PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 17 de Enero de 2020

Tomo I | **Número 9 Extraordinario** | **Novena Época**

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Í N D I C E

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.----------PÁGINA.-2

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONDONAN LAS MULTAS Y RECARGOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 72 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A DEUDORES DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CUOTAS Y TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO DE LOS DERIVADOS DE INFRACCIONES A LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.----------PÁGINA.-402

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESENTACIÓN

A partir del 2019, iniciamos un proceso de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que alineó la visión estatal de desarrollo con la visión nacional y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible; se actualizó los contenidos de las políticas, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción que orientan nuestros programas y proyectos estatales.

La actualización de este instrumento de planeación es resultado del cumplimiento puntual de los objetivos estatales trazados en 2016 que corresponde al trabajo de todos en las acciones de los 3 órdenes de gobierno y al esfuerzo de los sectores productivos que nos acerca al horizonte de 2022 con mejores oportunidades para todos.

La administración pública estatal avanza con paso firme en la trasformación comunitaria, productiva sustentable y cohesión social de Quintana Roo, la cual se afirma en los 5 ejes de planeación que crean un entorno estable.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece un orden de la acción pública del gobierno en el corto, mediano y largo plazo; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno; está integrado por 5 ejes rectores:

1. **Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos;** Quintana Roo requiere un desarrollo y crecimiento económico de manera sostenida, sustentable y regional, lo que contribuirá a reducir las asimetrías territoriales que afronta la entidad y permitirá a todos los quintanarroenses elevar su calidad de vida.

2. **Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho**; Quintana Roo exige articular estrategias cercanas a la población en el marco del respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social; los esquemas de corresponsabilidad ciudadana permiten diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y el combate a los delitos, la protección de la integridad y la impartición de justicia pronta y expedita.

3. **Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente**; Quintana Roo requiere de una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Todo ello, en conjunto, hará posible generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazo.

4. **Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad**; Quintana Roo requiere atención a los principales problemas que inciden en la pobreza y en la desigualdad existente en la entidad; a través de la solución de necesidades es posible transformar la realidad social, promover mejores condiciones de bienestar y elevar la calidad de vida de sus habitantes en igualdad de oportunidades.

5. **Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental**; Quintana Roo requiere de un espacio ordenado bajo una política de sustentabilidad; para ello es necesario articular estrategias integrales que protejan lo más valioso que tienen los quintanarroenses: su entorno natural; por ese motivo es prioritario efectuar la regulación del ordenamiento y el control territorial de la entidad, impulsando un sistema de

1

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ciudades y comunidades rurales que potencialicen su valor cultural e histórico. Además, garantizar el respeto al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales es condición indispensable para conformar un esquema de equilibrio territorial.

Cada uno de estos ejes contiene un objetivo general con su respetiva estrategia; está integrado por programas estratégicos, estos a su vez poseen líneas de acción.

Además, este documento rector contiene metas específicas por cada programa estratégico, las cuales son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación; posee también indicadores, instrumentos de medición que sirven para la obtención de objetivos y metas planteadas en relación con los impactos, resultados y productos.

La operatividad y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, PED, descansa en el modelo del Presupuesto basado en Resultados, PbR, con el objetivo de mejorar los impactos del gasto público que ejerce el gobierno en acciones estratégicas de largo aliento para beneficio de la población.

Con la Actualización de este documento, Quintana Roo emprenderá el camino hacia un estado con oportunidades para todos; con igualdad social y desarrollo económico; con un crecimiento urbano ordenado y sustentable; con seguridad y la vigencia del Estado de Derecho.

El PED es igualmente una convocatoria abierta para que todos los habitantes de nuestro estado participen en este esfuerzo democrático. El objetivo es erradicar la estrechez de miras y fortalecer nuestros valores fundamentales para construir una entidad de desarrollo colectivo, y para darle a la gente una nueva esperanza.

Carlos Manuel Joaquín González

Gobernador del Estado de Quintana Roo

2

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

INTRODUCCIÓN

Modelo Integral de Gobierno

Principio Base

Coordinar esfuerzos entre el Gobierno del Estado y otros órdenes de gobierno, además de la sociedad civil, la comunidad académica y el sector empresarial, en el diseño y ejecución de políticas públicas que garanticen eficiencia, eficacia y calidad en la gestión pública, para procurar el desarrollo integral, equitativo y sustentable del estado.

Objetivo General

Disponer de un esquema de actuación institucional, sustentado en una línea base de referencia, contraste y expectativas realistas, que induzcan a la programación de actividades orientadas a la obtención de resultados positivos y valor público en la actuación gubernamental, sujetos a evaluación y control en el ejercicio del gasto público, a través de indicadores estratégicos y de gestión propios de una administración pública de carácter gerencial.

Objetivos Particulares

- Transitar de la administración pública tradicional basada en la programación de procesos a la nueva gestión pública gerencial orientada a resultados.
- Integrar programas presupuestarios, que a través de la actividad gubernamental, obtengan buenos resultados y generen valor público ante las necesidades apremiantes de la población.
- Formular alternativas de acción que incluyan la participación ciudadana como una práctica común en el actuar del gobierno.
- Transparentar las actividades del gobierno y someter al escrutinio público los resultados obtenidos en la atención de las demandas sociales.
- Fomentar un desarrollo y crecimiento equilibrados en la entidad, con acciones focalizadas en los contextos local, regional y metropolitano.

Beneficios

- Proporciona un marco ordenado y coherente, eficiente y eficaz, en la atención de demandas y necesidades ciudadanas.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

- Contiene políticas públicas que contribuyen al desarrollo integral, equilibrado y sostenible de la entidad.
- Promueve la participación ciudadana corresponsable en la solución de los problemas públicos.
- Incrementa los niveles de legitimidad y gobernabilidad.
- Fomenta una relación productiva entre gobierno y sociedad, que hace posible la creación de capital social.
- Establece orden de actuación en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Garantiza la congruencia del avance de las obras y las acciones con el ejercicio financiero del gasto público.
- Proporciona información cualitativa y cuantitativa para hacer más asertiva la toma de decisiones.

Consideraciones para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

- **Gobernanza**: La autoridad garantiza las bases institucionales para que los ciudadanos decidan libremente sus mecanismos de convivencia y las formas de coordinación para realizarlos.
- **Actores**: El gobierno reconoce y conceptualiza a los ciudadanos, empresarios, académicos y público en general, como sus aliados en la definición de problemas públicos y sociales que sirven de insumo para la integración de la agenda de gobierno.
- **Instrumentos Técnicos**: En estos se incluyen los planes, programas, políticas y proyectos, cuya eficacia, eficiencia e impacto que generen serán sometidos a análisis. De igual forma, tanto sus mecanismos de evaluación como el grado de sustentabilidad de cada acción que se emprenda estarán sujetos a un riguroso escrutinio.
- **Alineaciones**: Está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

¿QUÉ ES EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO?

Es la herramienta que dota de orden a la acción pública del Gobierno, en el corto, mediano y largo plazo; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y Gobierno que permiten estructurar alternativas de actuación socialmente compartidas.

El documento rector de planeación es una hoja de ruta de las acciones emprendidas por las dependencias, las entidades y los organismos, con base en las demandas ciudadanas, y que serán ejecutadas dentro del periodo constitucional. También es la herramienta eficaz para un mejor desempeño gubernamental.

El Plan Estatal de Desarrollo define con precisión objetivos, estrategias, indicadores, líneas de acción, metas generales y particulares que son fundamentales para la estructuración programática y la asignación presupuestal, esto es, la ejecución responsable de los recursos públicos que permite dar a conocer a los ciudadanos en qué, por qué, cómo, con quién, cuándo y en dónde se realizarán las inversiones públicas para el beneficio de los quintanarroenses.

La garantía de seguir manteniendo una comunicación directa entre ciudadanía y Gobierno es el principio base de este documento, pues su origen descansa en la interacción y el diálogo efectuado entre ambas instancias.

Esta Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 toma en cuenta al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que da respuesta a las distintas problemáticas de la entidad a través de cada una de las líneas de acción de los diferentes programas de este instrumento.

5

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONSTRUCCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

De acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Plan Estatal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente: En el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, y en el último semestre del sexto año de Gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional. Artículo 113 fracción I y II.

Atendiendo a lo anterior trabajamos en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal en la formulación e integración de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 documento rector que define con precisión los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción, cuya herramienta es eficaz para un mejor desempeño gubernamental.

La integración de la información se realizó a través de las siguientes actividades:

- Se realizaron reuniones Informativas con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, donde se les dio a conocer los lineamientos y cronograma de trabajo para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

- En coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal se analizó y actualizó el diagnóstico de los 5 ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con datos cualitativos y cuantitativos que emiten fuentes nacionales, con la finalidad de conocer la situación actual del Estado.

- Se organizaron mesas de trabajo donde se realizó el análisis y la redirección de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción, con la participación de los sectores social, privado, educativo, empresarial, colegios y dependencias y entidades de la administración pública del estado, para desarrollar nuevas políticas públicas que nos permitan satisfacer las necesidades de los habitantes.

- Se validaron los programas estratégicos que integran los 5 ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

6

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

MARCO JURÍDICO

El trabajo fundado en los ordenamientos jurídicos fortalece a las instituciones encargadas de velar por el empleo correcto de los recursos públicos, pero especialmente estimula el quehacer cotidiano del gobierno para impulsar una administración pública eficaz y eficiente.

De esta manera, se reconoce que la planeación es el sustento para la modificación estructural y operativa de la administración pública, aunado a su garantía como base de trabajo gubernamental que se estipula en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, la Ley de Planeación Federal y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como su vinculación operativa con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El estricto apego a los ordenamientos jurídicos en el trabajo desarrollado para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo permite, de acuerdo al modelo metodológico establecido, ponderar objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que guíen, con sujeción al derecho, la actuación gubernamental. En función del Estado de derecho que rige el funcionamiento del estado, la integración de esta herramienta se alinea a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Considerando lo anterior, a continuación se presentan las bases jurídicas en las que se fundan las etapas de planeación, programación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan Estatal de Desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el esquema del sistema federalista que rige al país, la conformación del Plan Estatal de Desarrollo considera los ordenamientos nacionales en cuanto a la composición y el desarrollo del Sistema Nacional de Planeación y, con ello, tenderá a coadyuvar en el logro de los objetivos establecidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Con esta tendencia se asume lo estipulado en el artículo 25 en el que se reconoce que el Estado guarda la rectoría del desarrollo para garantizar que éste sea integral y sustentable mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales [...]

Actuar que se organiza con base en el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional mediante el cual, como se estipula en el artículo 26, se imprime solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación [...]

7

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Se reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación, en el que las demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental y mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

Finalmente, y acorde a la ejecución de recursos públicos para la operatividad del Plan Estatal de Desarrollo, se considera el Artículo 134 que establece que "los recursos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos a los que están predestinados".

Ley de Planeación Federal

Mediante esta norma jurídica se establecen las normas y principios sobre los que opera la Planeación Nacional y bajo los cuales las entidades deberán guiar sus ordenamientos correspondientes; de ello, se retoma lo estipulado en el artículo 2 al considerar fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos como directrices en la integración de los ejes y programas estratégicos de gobierno.

La integración del Plan Estatal reconoce los objetivos nacionales, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo elaborado conforme a lo establecido en el artículo 21, en particular con referencia a las políticas de carácter global, sectorial y regional.

Asimismo, marca las pautas para la integración de los programas sectoriales —administración centralizada—, institucionales —administración descentralizada— y regionales, bajo lo establecido en los artículos 23, 24 y 25.

En lo que respecta a la ejecución, el presente Plan Estatal de Desarrollo se vincula a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, al integrar programas anuales, pero con la metodología del Presupuesto con Base en Resultados, PbR, para conformar Programas Presupuestarios, siendo estos la base para la composición de los anteproyectos de presupuesto. Para efecto de clarificar lo anterior, se muestra lo estipulado en siguientes ordenamientos:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La operatividad y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo descansa en la atención estricta a lo postulado en este ordenamiento; por tal razón, se dio inicio a la implantación del Presupuesto con Base en

8

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Resultados, PbR, con el objetivo de mejorar los impactos del gasto público que ejercen los gobiernos en acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazos para beneficio de la población, pero además para promover una efectiva rendición de cuentas y transparencia, todo ello considerado en los artículos 24, 25, 27, 85,110 y 111 de la citada Ley.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El Plan Estatal de Desarrollo se debe armonizar, en cuanto a su ejecución y evaluación, con lo estipulado en el ordenamiento referido y de acuerdo a su artículo 54 en que se reconocen los objetivos y prioridades establecidos en el Plan como vía primaria de tránsito presupuestal y programático de la administración; por su parte, en los artículos 79 y 80, como complemento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece la obligatoriedad de que las acciones emprendidas y los recursos utilizados se sujeten a evaluaciones de resultados, con base en indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, como se señala a continuación:

Artículo 80. [...] la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

En cuanto a la operatividad del Plan, se ha tomado en consideración lo estipulado en la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece las responsabilidades de las entidades para elaborar sus Presupuestos de Egresos con base en la normatividad local y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en especial la aplicación de indicadores de desempeño.

El ordenamiento, a través de su artículo 5, exige la congruencia del proyecto presupuestal con el Plan Estatal de Desarrollo, es decir, efectuar una asignación de recursos a lo que se estableció como ruta de trabajo administrativo, en función de objetivos anuales, estrategias y metas que deberán contener de manera obligatoria en su estructura, aunado a lo siguiente:

- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en adición al

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

- Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;
- Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y
- Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley, aplicables, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Constitución Política del Estado Libre y Soberado de Quintana Roo

En cuanto a la normatividad local, dentro del artículo 9 del citado orden jurídico se establece la obligatoriedad del Estado de organizar un sistema de planeación democrática en lo político, social y cultural, para el desarrollo integral y sustentable, promoviendo la participación de todos los ciudadanos, considerando con énfasis especial a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo al artículo 13.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

El sistema de planeación local se consagra en el artículo 20, en el que se establece que "la planeación del Estado se realizará [...] a través del Sistema Estatal, mediante el cual se llevará a cabo la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Estatal y Municipales [...] en el marco de la estrategia nacional del desarrollo.

De manera particular, el artículo 48 establece lo siguiente:

"El Plan Estatal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado, para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal".

10

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Los elementos integrantes del Plan se establecen en el artículo 52 en que se consideran los siguientes puntos:

I. Presentación;

II. Introducción;

III. Marco Jurídico;

IV. Diagnóstico;

V. Visión y Misión;

VI. Ejes;

VII. Objetivos Estratégicos;

VIII. Estrategias y Líneas de Acción

IX. Indicadores y Metas

X. Programas de Desarrollo

XI. Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas, y

XII. Los demás aspectos que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.

No obstante, la referencia que la ley establece para la operatividad del Plan Estatal de Desarrollo, a través del artículo 61, se sustituye por la normativa referente a la aplicación del Presupuesto con base en Resultados que exige la integración de Programas Presupuestarios y excluye los Programas Operativos Anuales, POAS, como concentradores de los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes.

En conclusión, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con el artículo 69, es responsabilidad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y éste no puede exceder de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del titular del Poder Ejecutivo, en atención a lo estipulado por el artículo 70.

11

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

LÓGICA METODOLÓGICA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Cada eje del PED está integrado por los siguientes apartados, a fin de conferirle coherencia, sentido, orden y claridad:

Planteamiento General

Es la construcción conceptual del eje de gobierno; en él se explica qué se entiende por Plan Estatal de Desarrollo y cuál es su significado y su razón de ser.

Diagnóstico Causal

Es el análisis especifico por eje de gobierno, realizado mediante la metodología del marco lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas.

Objetivo General

Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva de las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendan.

Estrategia General

Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo general establecido; es de carácter integral y considera las temáticas establecidas como parte sustancial del eje de gobierno.

Programas Estratégicos

Es la organización y sistematización de los problemas públicos identificados como causas en el diagnóstico causal y en los resultados de los indicadores estratégicos.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Objetivo Particular

Es la descripción de lo que se quiere alcanzar a través de las acciones que se emprendan, de acuerdo a la clasificación de los programas estratégicos por cada eje de gobierno.

Estrategia Particular

Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas establecidas.

Líneas de Acción

Son proyectos, planes, programas y acciones que se realizarán a lo largo del periodo de gobierno, de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa estratégico por eje.

Metas

Están establecidas a lo largo del eje de gobierno y de manera especifica por cada programa estratégico, en función de las temáticas abordadas; son cuantificables y, por lo tanto, están sujetas a evaluación.

Indicadores

Son instrumentos de medición que sirven para la obtención de objetivos y metas planteadas en relación con los impactos, resultados y productos obtenidos.

13

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La satisfacción de las demandas y la creación de valor público tangible en el contexto que enmarca las actividades cotidianas de la población es una tarea obligatoria que encuentra, por un lado, justificación metodológica en el Presupuesto con Base en Resultados, PbR, mientras que por el otro, justificación operativa en la coordinación interinstitucional que se establezca entre los órdenes de gobierno, para garantizar la administración de recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A través del Sistema Nacional de Planeación que impulsa los esfuerzos para el desarrollo armónico del país se abre la oportunidad de formular de manera organizada objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores que garanticen mayor calidad en la infraestructura pública y, ante todo, calidad en la prestación de los servicios públicos, de tal forma que integralmente se perciba un incremento en el bienestar y la calidad de vida de la población para que ésta efectúe su actividad económica sustentable.

La materialización de dichos esfuerzos y el esquema de colaboración interinstitucional se produce mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que, para el caso del tiempo constitucional que compete al presente gobierno, atiende en su inicio la operatividad el objetivo nacional llevar a México a la cuarta transformación, bajo el establecimiento de tres apartados nacionales: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

Los elementos base que se identifican y retoman de los objetivos y estrategias nacionales para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo hacen referencia a las directrices para el incremento en la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad, la disminución del costo de operación y del gasto en actividades administrativas y de apoyo, con honradez y honestidad en el uso y aplicación de los impuestos y recursos públicos.

El Desarrollo Sostenible es otro de los objetivos que reconocen la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo ya que desempeña un papel esencial para alcanzar las metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, su posición les permite por un lado, definir las necesidades y estrategias de acción, incorporando los intereses de toda la comunidad y por otro, llevar a cabo los procesos de implementación de dichas estrategias, políticas y acciones. Además, los ODS tienen metas directas e indirectamente relacionadas con el trabajo cotidiano de este gobierno.

El objetivo que se persigue es que el Plan Estatal de Desarrollo, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, establezcan claramente los objetivos, estrategias y programas que coadyuven con el logro de las metas nacionales y los objetivos de desarrollo, aplicando correctamente el presupuesto, midiendo y evaluando los resultados obtenidos con base en indicadores que permitan la mejora continua de la administración y, principalmente, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia del Poder Ejecutivo ante la sociedad.

14

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Vinculación Estratégica PED-PND-Agenda 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje 1.- Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos	**III.- Economía**	**17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**
Quintana Roo requiere un desarrollo y crecimiento económico de manera sostenida, sustentable y regional, lo que contribuirá a reducir las asimetrías territoriales que afronta la entidad y permitirá a todos los quintanarroenses elevar su calidad de vida. Empleo y Justicia Laboral: **fomenta la capacitación del capital humano, la creación de empleos dignos, igualdad de oportunidades laborales, la percepción de ingresos justos, el respeto y el fortalecimiento de los derechos y la impartición de justicia, con elementos de garantía para la seguridad física y patrimonial de los trabajadores, en colaboración con los sectores público y privado.** Desarrollo, Innovación y Diversificación Económica: **tiene como principal objetivo combatir las asimetrías regionales, propiciando un desarrollo económico equilibrado a través del cual se fortalezcan los procesos productivos, principalmente de los sectores primario y secundario con responsabilidad ambiental. Asimismo, promueve la reorganización, modernización, tecnificación, innovación y puesta en marcha de proyectos, lo que permitirá elevar la competitividad en la producción de insumos, incrementar su comercialización y generar una mayor derrama económica de la entidad.** Competitividad e Inversión: **instrumenta acciones tales como la mejora regulatoria, con el objetivo de reducir los tiempos de espera en la realización de trámites y servicios y generar un clima de negocios idóneo para la atracción de inversiones productivas multisectoriales. Igualmente, impulsa la creación de empresas y la**	**Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo.** Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niegan derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes. El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas. El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria. **Construcción de Caminos Rurales** Este programa, ya en curso permitirá comunicar a 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración. **Cobertura de Internet para todo el país** Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en	**2.-** Hambre Cero. **5.-** Igualdad de Género. **7.-** Energía Asequible y No Contaminante. **8.-** Trabajo Decente y Crecimiento Económico. **9.-** Industria Innovación e Infraestructura. **12.-** Producción y Consumo Responsable.

15

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

consolidación de las ya existentes, lo que permitirá incrementar la comercialización de bienes y servicios con una visión regional, nacional e internacional, en la que su vinculación con Centroamérica y el Caribe adquiera una mayor relevancia.

Transformación Digital con Innovación Tecnológica: **Tiene como objetivo Fortalecer un clima de negocios propicio para la consolidación de empresas competitivas, que incentiven la atracción de inversiones directas multisectoriales, para lograr el desarrollo integral y equitativo, generar fuentes de empleo y crecimiento económico entre las regiones del estado, con la adecuada infraestructura que demanda la sociedad, asegurando los mecanismos para prevenir posibles riesgos de corrupción en los puntos de interacción entre gobierno e iniciativa privada.**

Diversificación y Desarrollo del Turismo: **Identifica la necesidad de crear planes, programas y proyectos que dinamicen el desarrollo del sector de manera ordenada, sustentable y equitativa, con la finalidad de explotar las potencialidades con las que cuenta la entidad, al ampliar los destinos turísticos a través de las construcción y modernización de la infraestructura e incrementar con ello la llegada de turistas y la derrama económica; en el mismo sentido, es necesario diversificar el tipo de turismo que se realiza en la entidad, para consolidar a Quintana Roo como un destino turístico por excelencia donde se presten servicios con estándares de calidad nacional e internacional.**

carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

El gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello ha emprendido los siguientes programas:

1.- Programa Producción para el Bienestar.

2.-Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.

3.-Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.

4.-Crédito ganadero a la palabra.

5.-Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

Eje 2.- Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho	I. Política y Gobierno	17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Quintana Roo exige articular estrategias cercanas a la población en el marco del respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social; los esquemas de corresponsabilidad ciudadana permiten diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y el combate a los delitos, la protección de la integridad y la impartición de

Cambio de paradigma en seguridad

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los

5.- Igualdad de Género.

10.- Reducción de las Desigualdades.

16

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

justicia pronta y expedita.

Las áreas estratégicas de atención son:

•Capacitación, Vinculación y Actuación de los cuerpos policiales.

•Equipamiento y tecnología para la seguridad.

•Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial.

•Gobernabilidad.

•Protección Civil.

•Derechos Humanos.

•Sistema Penitenciario.

•Procuración de Justicia

índices delictivos.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:

1.- Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

3.- Pleno respeto a los derechos humanos.

6.- Emprender la construcción de la paz.

7.- Recuperación y dignificación de las cárceles.

12.- Estrategias específicas.

- Nuevo Modelo Policial.
- Prevención del Delito

Hacia una democracia participativa

Hoy, la sociedad mexicana está consciente de las realidades políticas y mantiene una constante vigilancia sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

Libertad e Igualdad

El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Eje 3.- Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	I. Política y Gobierno III.- Economía	17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Quintana Roo requiere de una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando	**I.- Política y Gobierno** **Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad** Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso.	1.- Fin de la Pobreza.

17

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Todo ello, en conjunto, hará posible generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos.

Lo anterior permitirá transitar de los métodos de programación soportados en procesos a la programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidos en el PED, así como informar oportunamente a los ciudadanos respecto del estado que guarda la administración y garantizar la asignación y el manejo responsable de los recursos públicos.

Las áreas estratégicas de atención son:

•Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto

•Administración responsable de recursos

•Gestión y Control Gubernamental

•Finanzas Públicas

•Planeación y Evaluación

•Gerencia Pública

Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

Recuperar el estado de derecho

No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.

Revocación del mandato

El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesario establecer el mecanismo de revocación del mandato, como una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental.

III. Economía

Mantener finanzas sanas

El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.

En materia de política monetaria el gobierno federal respetará la autonomía del Banco de México.

5.- Igualdad de Género.

9.- Industria Innovación e Infraestructura.

16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

17.- Alianza para lograr los objetivos.

Eje 4.- Desarrollo Social y Combate de la Desigualdad	I. Política y Gobierno II. Política Social	17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Quintana Roo requiere atención a los principales problemas que inciden en la	II. Política Social	

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

pobreza y en la desigualdad existente en la entidad; a través de la solución de necesidades es posible transformar la realidad social, promover mejores condiciones de bienestar y elevar la calidad de vida de sus habitantes en igualdad de oportunidades.

Combate la Pobreza: aborda las problemáticas relacionadas con el acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En este eje se destaca que los aspectos de educación y salud se consideran desde una perspectiva integral y con énfasis en zonas de alta marginación y pobreza. Así también, por su propia relevancia, se desarrollan de manera específica en programas estratégicos.

Recomposición del Tejido Social: atiende la desintegración familiar, la desconfianza de los ciudadanos en la acción gubernamental, y el incremento en el número de suicidios, violaciones, embarazos y consumo de tabaco, alcohol y drogas. Es importante mencionar que a este programa se integran cultura y deporte como elementos centrales para el desarrollo humano y la recomposición comunitaria.

Educación Pública de Calidad: está orientado a elevar la calidad educativa, incrementar la cobertura y los años promedio de escolaridad, combatir el analfabetismo y la deserción escolar, así como equipar y rehabilitar la infraestructura existente. Por otra parte, atiende los temas prioritarios de la reforma educativa, como la profesionalización y la evaluación docente.

Salud Pública Universal: se centra en atender las principales causas de enfermedad en la entidad, garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, promover el cuidado de la salud y equipar, rehabilitar y modernizar la infraestructura con la que actualmente cuenta la entidad.

Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad: considera garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los menores, adolescentes y jóvenes, las personas con discapacidad, los grupos indígenas, las personas de la tercera edad y los migrantes, a fin de reducir las desventajas existentes entre estos grupos y el

Construir un país con bienestar

El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados por medio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema "Primero los pobres", que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

Programas:

1.- El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.

2.- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

4.- Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral.

Derecho a la educación

Ante esta circunstancia, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

1.- Fin de la Pobreza

3.- Salud y Bienestar

4.- Educación de Calidad

5.- Igualdad de Género

10.- Reducción de las Desigualdades

19

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

resto de la población.

Igualdad y Equidad de Género: promueve la generación de condiciones propicias para el desarrollo igualitario de las mujeres, atendiendo las situaciones que generan desventajas políticas, sociales y económicas, entre otras.

Salud para toda la población

El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

I. Política y Gobierno

Libertad e Igualdad

En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

Eje 5.- Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental	II.- Política Social III.- Economía	17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Quintana Roo requiere de un espacio ordenado bajo una política de sustentabilidad; para ello es necesario articular estrategias integrales que protejan lo más valioso que tienen los quintanarroenses: su entorno natural; por ese motivo es prioritario efectuar la regulación del ordenamiento y el control territorial de la entidad, impulsando un sistema de ciudades y comunidades rurales que potencialicen su valor cultural e histórico. Además, garantizar el respeto al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales es condición indispensable para conformar un esquema de equilibrio territorial. **Es prioritario efectuar inversiones estratégicas**	**II.- Política Social** **Desarrollo Urbano y Vivienda.** Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos. La vivienda social será una prioridad y se realizarán	5.- Igualdad de Género. 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12.- Producción y Consumo

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

en materia de infraestructura vinculadas a las estrategias para el desarrollo y el crecimiento económico de la entidad, así como orientarlas al mejoramiento en la movilidad y los transportes, ya sea públicos o privados.

Las áreas estratégicas de atención son las siguientes:

- **Desarrollo urbano sostenible**
- **Ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana**
- **Medio ambiente y sustentabilidad**
- **Movilidad y transporte**
- **Servicios Públicos de Calidad**
- **Infraestructura para el Desarrollo**
- **Vivienda**

miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.

Desarrollo sostenible.

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

III.- Economía

Proyectos regionales

1. **El Tren Maya** es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio. Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales.

Responsable.

13.- Acción por el Clima.

14.- Vida Submarina.

15.- Vida de Ecosistemas Terrestres.

21

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

MISIÓN Y VISIÓN

VISIÓN

Quintana Roo es un estado moderno, confiable y con oportunidades para todos.

MISIÓN

Somos un gobierno cercano, honesto y eficiente que sirve a las personas para que vivan mejor.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE 1.
DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

23

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLANTEAMIENTO GENERAL

En el contexto regional, Quintana Roo se muestra como una entidad cuyos alcances en materia de desarrollo económico le avalan una posición indiscutible en comparación con las entidades que la conforman, e incluso con algunas entidades del centro y norte del país. Hoy por hoy, Quintana Roo ocupa la posición económica número veinte dentro del contexto nacional, y lugar dos en la península[1], por el tamaño de su Producto Interno Bruto, PIB, que en el último registro anual preliminar 2017 alcanzó la cifra de 275 mil 084 millones de pesos a precios constantes de 2013; su crecimiento económico es vigoroso de alrededor del 4.4% anual, casi el doble del promedio anual de la nación en el mismo año de referencia. La Inversión Extranjera Directa, IED, se encuentra correlacionada con estos dos últimos indicadores, pues en el 2018 se registró un total de 326.1 millones de dólares, siendo el destino de inversión más importante después de Yucatán y Campeche. En tal sentido, Quintana Roo contribuye con el 1% de la IED total nacional acumulada en el año 2018. En 2017, se registró el repunte más importante desde 2013 con 441.1 millones de dólares.

Imagen 1.1.1
Productividad: ¿Dónde se Encuentra Quintana Roo hoy?

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con información del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI

[1] Después de Campeche cuya actividad petrolera le supone una gran proporción del nivel de productividad respecto de otros Estados de la República.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PIB por sectores de la Economía Estatal

La tercerización de la economía estatal

Al igual que el resto del país, el sector terciario de Quintana Roo se identifica como aquel que ha ganado el mayor peso del Producto Interno Bruto, PIB, en detrimento del sector primario, asociado con actividades agropecuarias, y el sector secundario, reconocido en general como la industria.

Imagen 1.1.2

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con información del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI

De cada 100 pesos que son aportados por la entidad, 88.2 son actividades comerciales y de servicios, 11 por las industriales y solo 0.8 por la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. De acuerdo al último censo económico INEGI 2014, 45,488 es el total de establecimientos registrados en la entidad, lo que representa 1.1% del total nacional. En tal caso, el 3.2% es la tasa de crecimiento promedio anual en el número de establecimientos de 2008 a 2013, de lo cual el 46.1% de los establecimientos en la entidad se dedican a los servicios privados no financieros; 45.1%, al comercio; 6.7%, a las industrias manufactureras; y 2.1%, a otras actividades. Finalmente, es importante referir que 32 de cada 100 personas ocupadas trabajan en hoteles y restaurantes, no obstante, su efecto multiplicador es profundo pues, como se dijo líneas arriba, la actividad económica preponderante de Quintana Roo es el turismo.

25

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El Sector Secundario o Industrial de Quintana Roo

El sector secundario concentra las actividades económicas enfocadas a la transformación de aquellos bienes y recursos que se extraen de la naturaleza a productos elaborados. La construcción, la energía eléctrica, el suministro de agua potable y la industria son las que mayor participación tienen.

Imagen 1.1.3

El Sector Industrial en Quintana Roo 2017

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con información del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI

En el contexto nacional, Quintana Roo aportó el 0.6% al volumen de la producción en el sector secundario del país. Este porcentaje corresponde a un total de 30 mil 138 millones de pesos, en el año 2017. La construcción cobra una relevancia muy importante, pues su capacidad de arrastre sobre las demás actividades es un hecho muy conocido y este sector es básicamente estimulado por la gran cantidad de inversión que tiene como destino la zona turística de la entidad.

Sector primario o sector agropecuario

Por su parte, en el estado, la industria alimentaria se representa básicamente por la transformación de la caña para la producción de azúcar. De ahí en adelante, los otros tipos de industria que se manifiestan en el territorio no son significativos.

26

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Distribución del PIB estatal por Municipio

El estado de Quintana Roo está conformado por tres regiones, según el programa estatal de desarrollo urbano 2001: Caribe Norte, Maya y Frontera Sur. Es la primera de ellas la que concentra a las principales actividades económicas con preponderancia del turismo y al grueso de la población estatal.

Observar la distribución del PIB estatal por municipio, es un indicador que nos revela la alta concentración de la producción que existe, en una porción relativamente pequeña del territorio del estado. Aunado al análisis de distribución del PIB estatal por sectores, se puede concluir que existe un fenómeno de divergencia económico entre el Norte y Sur de la entidad, donde la región Caribe Norte que se integra por municipios como Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Cozumel e Isla Mujeres; juntos concentran el 80% del PIB estatal. Así mismo, el 73% de la población total de Quintana Roo reside en esta microrregión, donde se concentra también el 77% de las empresas establecidas en la entidad, y donde el nivel de ingresos es 60% superior al resto de los municipios localizados fuera del alcance de los beneficios de la actividad turística del estado.

Imagen 1.1.4

Distribución del PIB Estatal por Municipios

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con información del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI

Distribución del Empleo Formal por Municipio

Otra característica en relación a la necesidad de revertir la divergencia económica del estado, y la alta dependencia del turismo como actividad económica central del estado, tiene que ver con el mercado laboral y la distribución de los nuevos empleos que se generan en el sector formal de la entidad.

La manera en que se distribuye la generación de empleo formal entre los municipios del estado expone las dolencias de nuestra economía. Mientras que la entidad es, de acuerdo con algunos organismos de

27

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

convocatoria nacional, el número uno en generación de empleo formal del país, con un total de 33 mil 516 nuevos empleos en 2018, la distribución del mismo vuelve a concentrarse como es natural en los municipios de vocación turística principalmente.

Imagen 1.1.5

Distribución del Empleo Formal por Municipios

Distribución por Municipio
Nuevos empleos formales (%).

El Crecimiento del empleo formal fue de 8% (2017-18).

MUNICIPIO	Nuevos Empleos en 2018	Crecimiento 2018	Distribución por municipio %
BACALAR	[illegible]	[illegible]	0.37%
BENITO JUAREZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]
COZUMEL	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FELIPE CARRILLO PUERTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ISLA MUJERES	[illegible]	[illegible]	[illegible]
JOSE MARIA MORELOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]
LAZARO CARDENAS	[illegible]	[illegible]	0.42%
OTHÓN P. BLANCO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SOLIDARIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TULUM	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL EMPLEOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota: Datos Puerto Morelos No Disponibles.

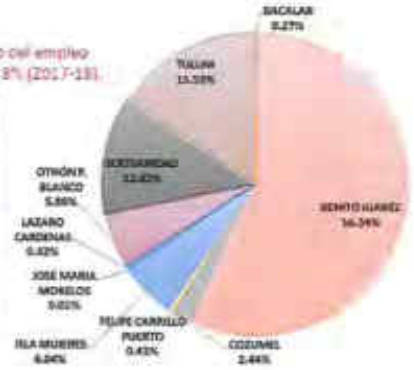

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

Lo relevante en este punto es identificar la dimensión del crecimiento del sector formal en municipios como Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, etc., donde la cantidad de empleos creados durante el 2018 es poco significativa.

Competitividad Estatal

En cuanto a la competitividad estatal de Quintana Roo, en 2018, este es superior al promedio nacional, obteniendo la calificación de 47.93 en el índice general, en tanto que el nacional es de 44.44, lo cual le permite al estado ocupar la posición número diez, en el rubro de Economía Estable se obtuvo una mejora en el ranking nacional pasando del lugar veintinueve al veintiséis.

Con base en lo anterior, cabe resaltar que Quintana Roo presenta un amplio potencial en función de las ventajas competitivas que ofrece el estado, lo que se traduce en la existencia de materias primas, disponibilidad de mano de obra y su posición geográfica, considerándose idóneo para la atracción de inversiones, así como en la retención de talentos; convirtiendo dichas bondades en mayor productividad, y bienestar para sus habitantes.

28

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EMPLEO Y JUSTICIA LABORAL

La estabilidad laboral en Quintana Roo, tiene que resolver a corto plazo desequilibrios importantes para continuar con el desarrollo mediante la creación de empleos productivos suficientes para cubrir la demanda del mercado laboral y el efectivo cumplimiento de la legislación laboral a través de una justicia laboral imparcial y en los tiempos que marca la ley.

La política pública en materia laboral, tiene que estar articulada en los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de generar las condiciones para la creación de empleos de calidad, bien remunerados y formales, que garanticen los derechos de los trabajadores y promuevan la igualdad de oportunidades laborales, en especial de grupos vulnerables como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

El auge del turismo ha permitido que la economía de Quintana Roo crezca de manera constante por arriba de la media nacional, sin embargo, el acelerado crecimiento económico del estado propició flujos migratorios hacia los polos turísticos en desarrollo con la mayor tasa de crecimiento poblacional en México en las últimas dos décadas, lo cual a su vez ha tenido un impacto en el crecimiento de la población en edad de trabajar y en consecuencia en la población económicamente activa.

Figura 1.1.1
Distribución Económica de la Población

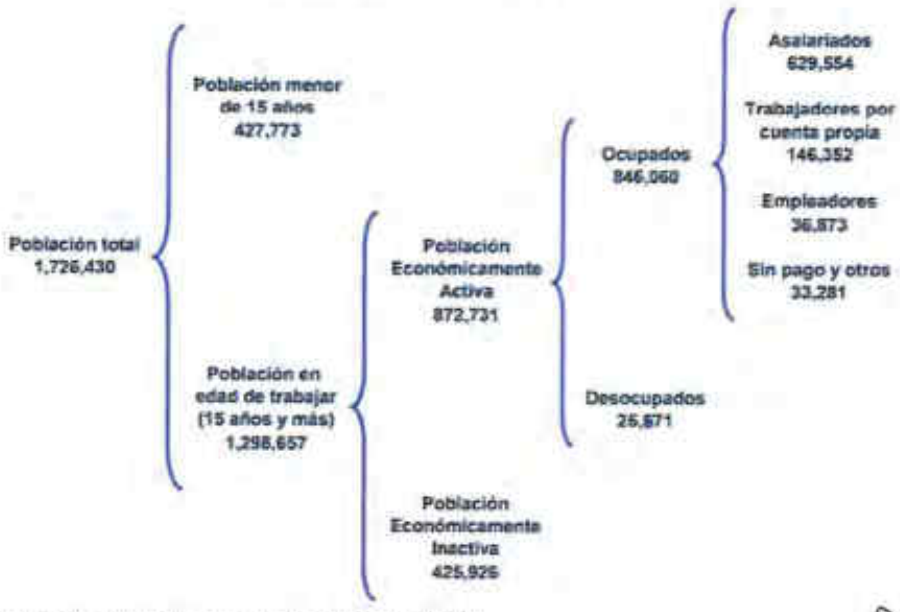

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, IV Trimestre de 2018

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La población económicamente activa en el estado creció en 28% del año 2010 al 2018, al pasar de 681,806 personas en 2010 a 872,731 personas en 2018. En contraste, el crecimiento sostenido de la economía del estado, ha permitido la reducción en términos absolutos el número de personas desempleadas, al pasar de 35,837 desempleados en el estado en 2010 a 26,671 desempleados al cierre de 2018, ubicando la tasa de desocupación al cuarto trimestre de 2018 en 3.1%.

Gráfica 1.1.1

Tasa de Desocupación
Cuarto Trimestre 2018

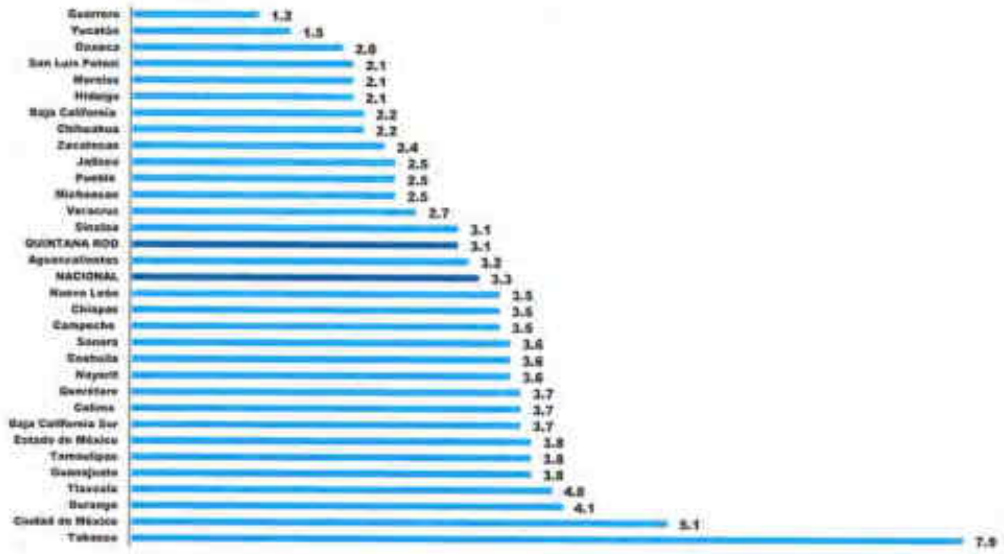

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, IV Trimestre de 2018

El comportamiento de la tasa de desocupación en el estado está directamente relacionada con el nivel de crecimiento del Producto Interno Bruto. En los momentos en que la economía se expande aceleradamente, se crean las condiciones para la generación de una mayor cantidad de empleos formales como lo sucedido en el 2018, en contraste cuando se presenta una desaceleración de la economía el incremento del desempleo es significativo como sucedió en 2010.

La tasa de desempleo en Quintana Roo, se ha mantenido por debajo de la media nacional de manera constante, sin embargo, el objetivo es lograr ubicarnos entre las entidades con menor desempleo en el país y brindar las oportunidades de empleo a los nuevos participantes en el mercado laboral.

30

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La problemática ocupacional en Quintana Roo, no es diferente a lo que enfrentan el resto de las entidades en el país. Si bien el principal foco de atención es el desempleo, existen otras situaciones que afectan la estabilidad laboral y que han sido consecuencia del acelerado crecimiento del estado. Por una parte los desequilibrios regionales con la concentración del crecimiento económico en los municipios del norte del estado con vocación turística y en las actividades económicas relacionadas con esta actividad y por otra parte la informalidad laboral.

Gráfica 1.1.2

Tasa de Informalidad Laboral
Cuarto Trimestre 2018

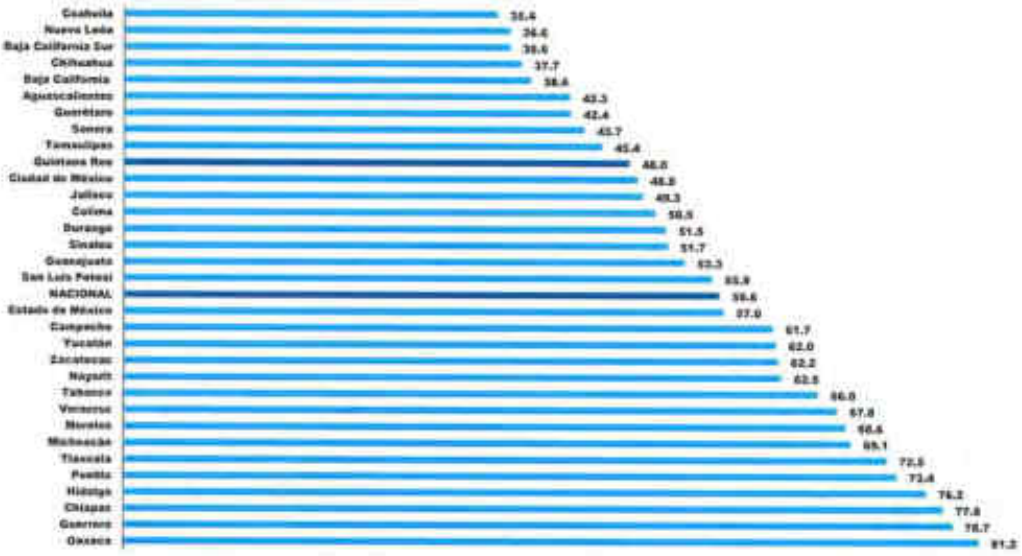

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, IV Trimestre de 2018

Una característica muy particular de la economía en México, es que una parte importante de las unidades económicas se desarrollan dentro de la informalidad. En el caso de Quintana Roo, la tasa de informalidad laboral se ubica en el 48%, muy por debajo de la media nacional del 56.6%.

El trabajo en condiciones de informalidad es un problema persistente en México. En Quintana Roo a pesar del crecimiento económico y la reducción en la tasa de desempleo, aún hay 79,358 personas ocupadas que tienen empleos informales, sin protección social ni derechos laborales.

31

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Quintana Roo, es un estado líder en la generación de empleos formales en México. De septiembre de 2016 a diciembre de 2018, se crearon 73,899 nuevos empleos, de acuerdo a cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS. En 2018, la tasa de generación de empleo creció en 10.6%, la más alta en el país y muy por arriba del promedio nacional de 4.1%.

Gráfica 1.1.3

Evolución de la Ocupación y el Empleo Asegurado en el IMSS
(Miles de personas)

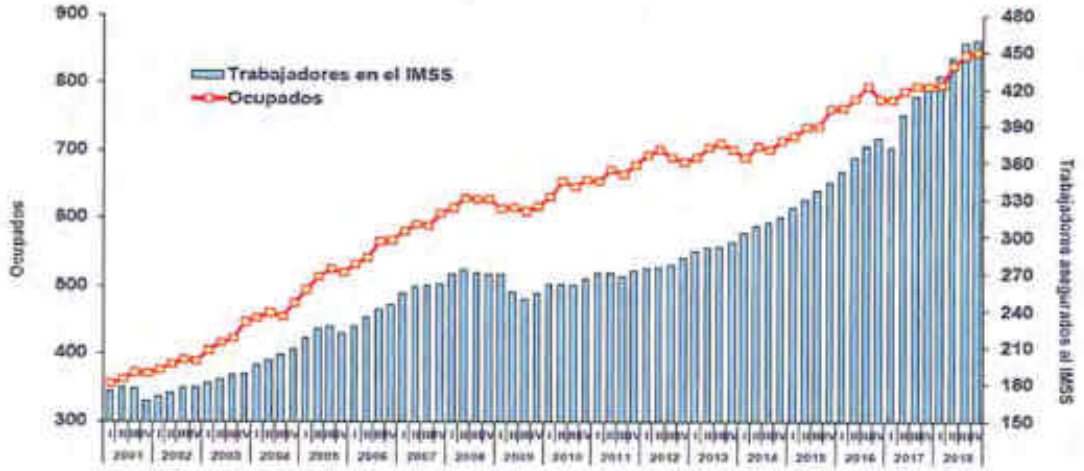

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

El sistema de justicia laboral mexicano, que delega la impartición de la justicia laboral a órganos autónomos dependientes administrativamente del Poder Ejecutivo en los estados, se caracteriza por su integración tripartita, que ha generado persistentes cuestionamientos por su falta de imparcialidad, oportunidad y eficacia en su desempeño.

En Quintana Roo hemos avanzado a un sistema de justicia laboral eficaz, que repara con imparcialidad las violaciones de los derechos laborales de los trabajadores y brinda certeza a los empleadores de que sus fallos estarán apegados a la legalidad.

Quintana Roo, de acuerdo a cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al cierre del año 2017, se ubicó en la posición número diecinueve en cuanto al número de conflictos laborales individuales se refiere, con un total de 4,449 casos. De estos datos estadísticos, se advierte que del año 2010 a la fecha los conflictos laborales individuales se han incrementado en 2.2%.

32

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.1.4
Conflictos Individuales de Trabajo

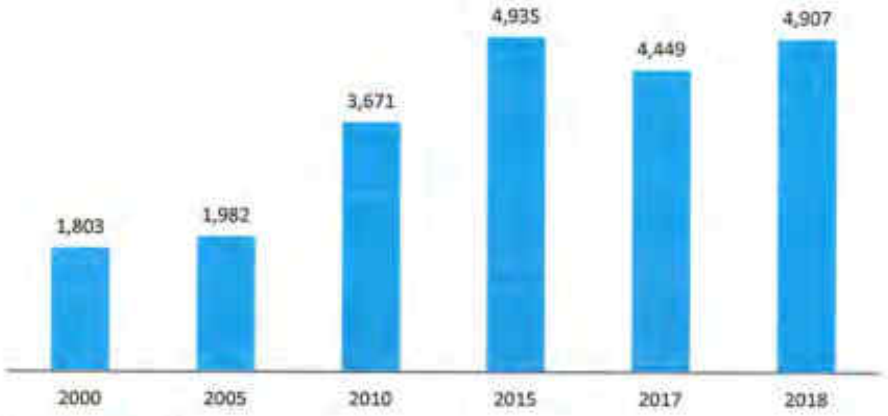

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

En cuanto a los conflictos colectivos de trabajo, al finalizar el año 2010, se contabilizó un total de 16 casos, y para 2017 apenas se registraron 25 conflictos colectivos. Con la oportuna intervención de la autoridad laboral nos hemos mantenido sin huelgas estalladas en los últimos tres años.

Un problema latente que existe en la entidad en materia de impartición de justicia laboral, es la lentitud en los procedimientos respectivos, que responden a los largos tiempos que median entre la presentación del escrito de demanda y el acuerdo de radicación de la misma, así como los acuerdos relativos a la admisión de pruebas y la emisión de los laudos que resuelven dichos asuntos, pero además se suma el tiempo para su ejecución y debido cumplimiento.

La clave para la impartición de la justicia laboral pronta y expedita, ha sido impulsar la estrategia de la conciliación entre las partes en conflicto. A través de la intervención de la autoridad laboral se establecen convenios amistosos que evitan judicializar los procesos y llegar a litigios laborales de meses o incluso años.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.1.5
Convenios Fuera de Juicio

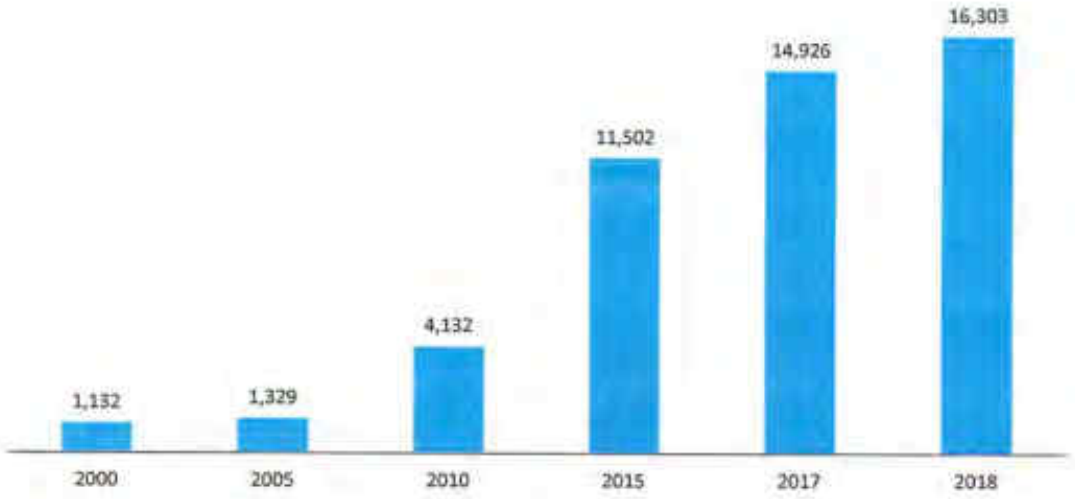

Fuente: Secretaria del Trabajo y Previsión Social

En 2018 se alcanzaron 16,303 convenios fuera de juicio, en relación a los 11,502 convenios realizados en 2015, el crecimiento en el periodo fue del 41.7%, privilegiando la conciliación con la intervención oportuna de la autoridad laboral y la buena voluntad de trabajadores y empleadores.

En Quintana Roo, la procuración de justicia laboral, desde la perspectiva de la defensa de los trabajadores, está a cargo de las Procuradurías de la Defensa del Trabajo, Auxiliares e Itinerantes conforme a las facultades conferidas en la Ley Federal del Trabajo.

Las funciones que tienen estos órganos gubernamentales son muy diversas, ya que van desde la promoción y asesoría de los derechos y obligaciones de los trabajadores, hasta la representación de los mismos ante las autoridades correspondientes, así como la interposición de juicios y recursos procedentes para la defensa de los intereses de sus representados.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018 se atendió a un total de 16,399 personas, de las cuales, el 45.6% recibió asesorías gratuitas y el 58.4% presentaron sus quejas por motivo de los conflictos laborales suscitados con sus patrones. De las 6,830 quejas recibidas en las Procuradurías de la Defensa del Trabajo, 3,162 fueron conciliadas, 3,440 archivadas por desistimiento del trabajador y 228 terminaron en demandas ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el estado por la falta de acuerdos entre las partes.

34

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.1.6
Efectividad en la Conciliación de Quejas Laborales

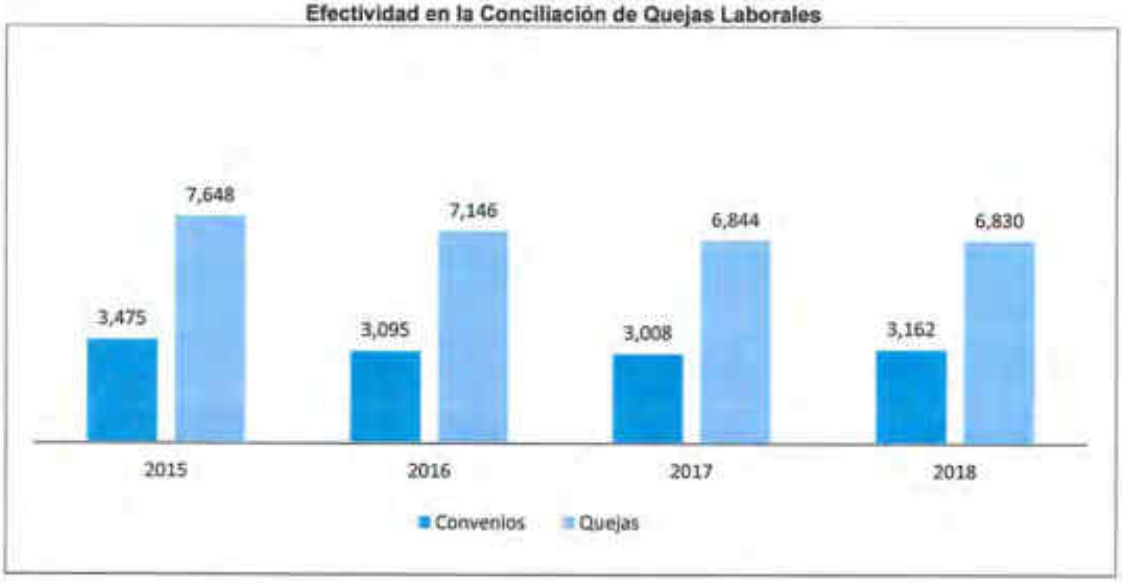

Fuente: Secretaria del Trabajo y Previsión Social

La efectividad conciliadora de las Procuradurías de la Defensa del Trabajo ha tenido un ligero crecimiento de 2015 al 2018 al pasar del 43.3% al 46.6%.

Hacer efectivo el cumplimiento de la legislación laboral, inicia con la etapa de prevención mediante la inspección a los centros de trabajo, las acciones inspectivas generan un fuerte incentivo para que los empleadores opten por respetar los derechos de los trabajadores, ante la expectativa de que éstos realicen reclamos ante la autoridad laboral por la violación de sus derechos laborales.

Respetar las condiciones generales de trabajo y prevenir los accidentes de trabajo es importante para las empresas, más allá del cumplimiento de una norma, ayuda a mejorar las condiciones laborales, a reducir la siniestralidad e incrementar la productividad de los trabajadores.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.1.7
Inspecciones a Centros Laborales

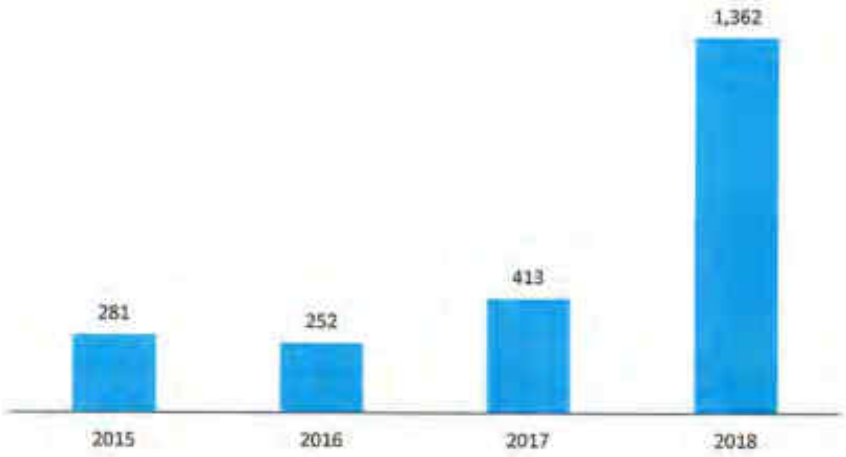

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Las inspecciones a centros laborales en los últimos años, tuvieron un crecimiento significativo al pasar de 252 acciones inspectivas en 2016 a 1,362 en 2018, lo que representó un incremento de 540.5% en tan solo dos años. De esta manera se vigila de manera puntual derechos fundamentales de los trabajadores como el pago oportuno del reparto de utilidades y aguinaldo, así como las condiciones generales de trabajo.

El reto es

Mantener la estabilidad laboral, creando las condiciones para continuar como centro de atracción de inversiones productivas, que impulsen un desarrollo regional equilibrado y estimulen a la economía para crear una cantidad suficiente de empleos para cubrir la demanda del mercado y mejorar la calidad del empleo en el caso de quienes ya tienen un trabajo. Es necesario asegurar el respeto de los derechos y obligaciones laborales y con ello garantizar una justicia laboral imparcial, pronta y expedita.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un estado o territorio que se caracteriza por el tipo de proceso productivo que tenga el lugar. Éstas se dividen en primarias, que son materias primas, secundarias, que son manufacturas y terciarias que son servicios, y representan la base de las economías subnacional y nacional, porque entre mejor funcionen, mayor crecimiento y desarrollo propician, ya que coadyuvan a la creación de fuentes formales de empleo. Su principal cometido consiste en aumentar la calidad de vida, proporcionar seguridad social y evitar el desempleo.

Gráfica 1.2.1
Contribución al PIB por Entidad Federativa, 2017

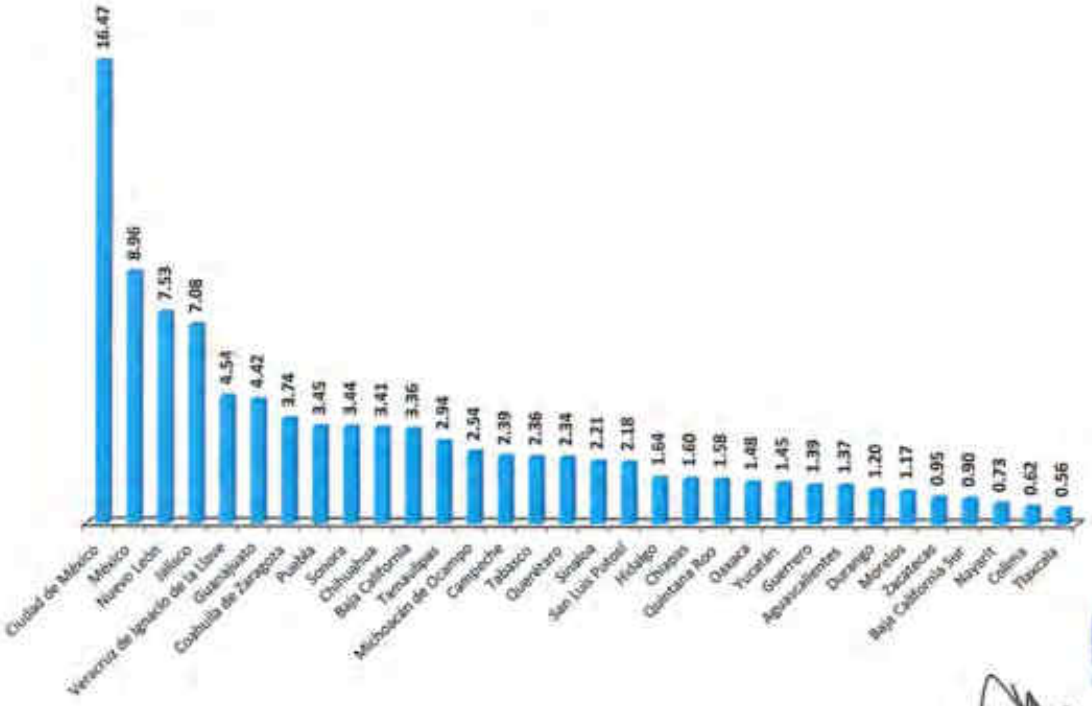

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, 2017

El Producto Interno Bruto, PIB, es un indicador confiable para evaluar de manera anual el comportamiento de las actividades económicas de las entidades federativas; a este respecto, cifras de INEGI en el año 2017

37

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

situaron a Quintana Roo en el lugar veintiuno en la contribución al PIB nacional, con el 1.6%. El estado ha mostrado una tendencia de crecimiento constante durante los últimos nueve años, con un ritmo promedio del 3%. Sin lugar a dudas, este logro corresponde al desarrollo y consolidación del sector terciario, pues éste es el que aporta el mayor peso a la economía de la entidad.

Un PIB per cápita bajo frena el desarrollo de la región, tal situación se suscita cuando la mayor parte de los ingresos reside en el sector primario; cuando los ingresos son medios, el PIB proviene principalmente del sector secundario, y cuando se considera de alto desarrollo y con elevados ingresos, el sector terciario domina las salidas totales de la economía. Sin embargo, cuando la región sólo depende de un sector, la economía es volátil, ya que puede existir un competidor potencial que provoque una salida de los ingresos, con la consabida disminución del crecimiento y desarrollo de la entidad. Por lo tanto, es necesario potencializar todos los sectores y diversificar sus actividades de tal manera que haya un equilibrio entre ellos. Básicamente la economía del estado de Quintana Roo se centra en la inversión extranjera y privada nacional enfocada al sector turístico.

En valores corrientes, el total de las actividades económicas en 2017 fueron de 327 mil 104 millones de pesos, donde el sector terciario aportó el 87.9% concentrados principalmente en los subsectores de turismo y servicios, mientras que el sector secundario contribuyó con el 11.3% a través de las industrias de la construcción, la manufacturera y la alimentaria. Finalmente, el sector primario sólo aportó el 0.8%;

En el sector terciario de una economía no se producen bienes, sino que se ofertan servicios; los productos que se obtienen del sector primario y secundario en éste se reciben para su venta. El sector incluye las comunicaciones y los transportes. El comercio es la actividad donde se intercambia, se vende o se compran productos.

Tabla 1.2.1
Participación Porcentual en el PIB de Quintana Roo por Actividad Económica en 2017

Tipo de actividad	%
Actividades primarias	0.79%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.79%
Actividades secundarias	11.30%
Minería petrolera.	0.00%
Minería no petrolera.	0.55%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.	1.13%
Construcción.	7.88%
Industria alimentaria.	0.97%
Industria de las bebidas y del tabaco.	0.10%
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles; Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir.	0.02%
Fabricación de prendas de vestir; Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos.	0.05%
Industria de la madera	0.09%
Industrias del papel; Impresión e industrias conexas	0.05%
Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón; Industria química; Industria del plástico y del hule	0.02%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	0.26%
Industrias metálicas básicas; Fabricación de productos metálicos	0.09%
Fabricación de maquinaria y equipo; Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; Fabricacion de equipo de transporte	0.05%
Fabricación de muebles, colchones y persianas	0.04%
Otras industrias manufactureras	0.02%
Actividades terciarias	87.91%
Comercio al por mayor	6.97%

38

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Comercio al por menor	13.67%
Transportes, correos y almacenamiento	6.92%
Información en medios masivos	0.63%
Servicios financieros y de seguros	3.35%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	12.17%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.89%
Corporativos	0.20%
Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	6.47%
Servicios educativos Quintana Roo	2.74%
Servicios de salud y de asistencia social	2.11%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.59%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	24.24%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.65%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3.33%

Fuente: Elaborado con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, 2017

En el estado de Quintana Roo el sector terciario representa el 87.9% de la aportación al PIB estatal, esto se debe al sector turismo que ha provocado que la aportación del PIB se concentre en el servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, con 24.2% en aportación al estado. En conjunto con servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y comercio, concentra más del 50% del PIB.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.2.2
Composición del Sector Terciario por Actividad Económica 2017

Fuente: Elaborado con datos del Sistema de Cuentas Nacionales 2017

Los servicios de alimentos, alojamiento, transporte, servicios inmobiliarios, renta de bienes muebles y comercio, son actividades fundamentales para el turismo en el estado, el cual representa la principal actividad generadora de empleos, siendo importante mencionar que su impulso y crecimiento permite a Quintana Roo obtener una situación económica favorable.

En la economía mundial el turismo es una de las actividades con mayor crecimiento acelerado, por lo tanto, planear el desarrollo turístico propicia el crecimiento de una región, directa o indirectamente.

40

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En la actualidad el impulso y la consolidación de la actividad artesanal es preponderante para el desarrollo social y comunitario de las poblaciones indígenas, al ser esta una actividad alternativa para la obtención de ingresos, cuya producción se encuentra fuertemente vinculada con el turismo, contribuyendo, además, a la preservación de la cultura maya. La artesanía genera dos impactos fundamentales; en primer lugar, en la economía de las comunidades y familias que elaboran estos productos y en segundo, en la promoción y preservación de la identidad quintanarroense, no sólo dentro del país sino también en el extranjero, al utilizar elementos culturales y materiales propios de la entidad. En los 11 municipios del estado se encuentran artesanos que trabajan con diversos materiales marinos como conchas y caracoles, papel maché, fibras vegetales, madera, textiles, alfarería y cerámica; permitiendo fabricar una amplia variedad de productos que son comercializados principalmente en las zonas turísticas de la entidad.

Los pueblos indígenas juegan un papel muy importante en el desarrollo de las artesanías, debido a que son quienes conservan las tradiciones de la región. De acuerdo con datos del Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en 2010 el total de la población indígena en el estado de Quintana Roo era de 404,292 personas, es decir, el 30% de la población.

Sector Primario

Partiendo de una concepción de la economía como la ciencia que estudia la distribución de los recursos, la producción, la creación de valor y el consumo de bienes y servicios con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población. Se divide la economía en tres sectores que adicionalmente se subdividen numéricamente conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte donde el: sector primario 11, agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, el sector secundario 21, minería; 22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; 23 Construcción; y 31-33 industria manufacturera y el sector terciario del 43 hasta el 93 integran todas las actividades económicas.

La suma de estos sectores conformados por sus actividades económicas se mide a través del Producto Interno Bruto, PIB, que es el valor monetario de los bienes y servicios producidos en la economía durante un año.

El PIB es un indicador confiable para evaluar de manera anual el comportamiento de las actividades económicas de las entidades federativas; al respecto, en mayo de 2019 el dato más actualizado con que se cuenta son las cifras del INEGI correspondientes al PIB 2017, que situaron a Quintana Roo en el lugar veintiuno en la contribución al PIB nacional, con el 1.6%. El estado ha mostrado una tendencia de crecimiento constante durante los últimos nueve años, con un ritmo promedio del 3%. Sin lugar a duda, esto se ha logrado gracias al desarrollo y consolidación del sector terciario, pues éste es el que aporta el mayor peso a la economía de la entidad; no obstante, la situación financiera mundial actual no exceptúa a la entidad de un posible estancamiento en su crecimiento en el mediano plazo, como consecuencia de la incertidumbre y la volatilidad que afecta a los mercados.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.2.3
Contribución al PIB Nacional por Entidad Federativa 2017

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, 2017

El valor total de las actividades económicas en 2017 a valores corrientes fue de 327 mil 104 millones de pesos, donde el sector terciario aportó el 87.9% concentrados principalmente en los subsectores de turismo y servicios, mientras que el sector secundario contribuyó con el 11.3% a través de las industrias de la construcción, la manufacturera y la alimentaria. Finalmente, el sector primario aportó el 0.8%.

Tabla 1.2.1
Participación Porcentual en el PIB de Quintana Roo por Actividad Económica en 2017

Sector	Porcentaje aportado
Primario	0.79%
Secundario	11.30%
Terciario	87.91%

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, 2017

Actualmente, el 88% de la población de Quintana Roo vive en localidades urbanas y el 12% en zonas rurales con poblaciones menores a 2,500 habitantes. El estado se encuentra dividido en 11 municipios, de los cuales Benito Juárez concentra el 49.5% de la población total, seguido de Othón P. Blanco y Solidaridad, que concentran el 14.9% y 13.9% respectivamente, mientras que en el resto de los municipios habita el 21.5% de la población.

El sector primario se compone de todas aquellas actividades que están basadas en el aprovechamiento de los bienes y recursos procedentes de la agricultura, ganadería, pesca, explotación forestal y minería. Su principal función radica en el suministro de materias primas a las industrias, las cuales posteriormente

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

pueden ser procesadas y detonar encadenamientos productivos entre las actividades primarias y secundarias.

La principal función del sector primario radica en la generación de productos alimenticios para la población. Es importante mencionar que a mayor cantidad de personas que se emplean en el sector mayor será la capacidad de producción, lo que en el mediano plazo contribuye a satisfacer la demanda de alimentos a nivel local, evitando de esta manera la dependencia de importación de estos productos. Si una entidad puede consolidar su producción y logra satisfacer la demanda de su población, los excedentes pueden ser comercializados o exportados, si ese es el caso, se logran generar ingresos a través de divisas, agregando así valor extra a la producción.

La agricultura en Quintana Roo es una actividad económica poco significativa en relación con su aportación al PIB estatal, sin embargo, durante la actual administración se han logrado incrementos como se puede ver desde el año 2015 a 2017.

Gráfica 1.2.4
Aportación al PIB Estatal de las Actividades Primarias, 2003-2017

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, 2017.

Para el fortalecimiento de la agricultura se han implementado distintos programas como el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas que para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 ha fortalecido el campo con maquinaria, implementos, equipo agrícola, material vegetativo, perforación de pozos, establecimiento y equipamiento de áreas de riego entre otros, a los productos mismos que benefician a toda la geografía del estado de Quintana Roo tales como: papaya, hortalizas, piña, coco, cítricos, maíz, frijol, sorgo y pitahaya.

En los dos últimos años se reflejaron las siguientes variantes con respecto al ejercicio 2016.

En 2017 hubo un decremento del 50% en la inversión, sin embargo, la cantidad de beneficiarios se incrementó en un 62% con 1,340 productores beneficiados.

En 2018 la inversión fue muy similar a la de 2017 y la cantidad de productores beneficiados fue de 198, lo anterior derivado de que en este ejercicio se benefició directamente en su mayoría a personas físicas.

43

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En los últimos tres años el gobierno del estado en coordinación con el gobierno federal, han venido implementando una cultura preventiva de cobertura de riesgos para proteger la producción y la inversión de las familias mediante la contratación de un seguro agrícola catastrófico que cubra contra daños ocasionados por fenómenos meteorológicos tales como: lluvia, inundación, sequía, vientos fuertes, ciclón o huracán.

Para seguir cumpliendo con la política púbica federal y con el objetivo de enfrentar los efectos del cambio climático en este ejercicio 2019, y los siguientes años se pretende seguir manteniendo la contratación de cobertura de riesgos para el estado, ya que es considerado zona de alta siniestralidad.

En el año 2017 se crea el Programa Peso por Peso, con el objetivo de aumentar el equipamiento e infraestructura del sector primario para elevar la calidad y rendimiento de la producción.

En los últimos dos años se han obtenido rendimientos por arriba de los máximos históricos de años anteriores.

En Maíz elotero se obtuvo un rendimiento de 35% y la superficie sembrada aumento a más del doble de la superficie inicial.

El rendimiento del Maíz de Alto Rendimiento fue del 37% y la superficie sembrada aumento en un 20% de la superficie sembrada inicial.

Con la implementación de este programa se refuerza la actividad agrícola, permitiendo a los productores garantizar su seguridad alimentaria y su competitividad en el sector.

Por esto, se prevé que en los años subsecuentes se siga impulsando este programa con la finalidad de generar un excedente de producción permanente, que permita incrementar los niveles de bienestar de la población en las distintas regiones del estado.

En el estado, la siembra de cultivos básicos es vital para la sobrevivencia de las familias campesinas, toda vez que estos granos, maíz y frijol, conforman su dieta básica y aseguran la disponibilidad de alimento durante todo el año.

La importancia del programa estatal de apoyo a la producción de autoconsumo y comercial radica en proveer a los productores con semillas mejoradas para que incrementen sus rendimientos y tengan un abasto suficiente para sus familias y, en caso de haber excedentes, puedan comercializarlos.

Adicionalmente existen proyectos detonadores como el Proyecto Estatal para la Producción y Comercialización de Piña Orgánica y Piña Convencional, que sumaron 164 hectáreas nuevas a las plantaciones existentes, sumando una producción de 9,840 toneladas a las que se venían produciendo.

La tendencia de la actividad primaria en los últimos años ha sido a la alza, sin embargo, la demanda de los productos primarios ha sido mucho mayor, por lo que los resultados se han visto minimizados.

En el ejercicio 2019 el reto para el estado en agricultura es replantear la inversión al campo y a las actividades de producción primaria para buscar equilibrar la balanza antes que la crisis alimentaria, que es una realidad existente, ponga en riesgo la seguridad alimentaria, principalmente en las zonas de mayor

44

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

pobreza y vulnerabilidad del estado. Para conseguir este objetivo, se debe buscar un aumento en la producción y el fortalecimiento de las cadenas de producción en el estado.

El segundo componente significativo para el sector primario es la actividad pesquera. Quintana Roo posee más de 1,000 kilómetros de litoral, las características de sus aguas hacen que, si bien se tiene una alta diversidad de especies, la abundancia de las mismas sea limitada. Esto hace que la principal acción hacia la que se dirigen los esfuerzos sea brindar a los productores pesqueros las herramientas necesarias para generar mayores ingresos con la misma producción.

La demanda insatisfecha de pescados y mariscos en la entidad ha sido estimada en un monto superior a las 16,000 toneladas anuales, monto que continúa creciendo a la par de la afluencia turística. Este déficit de la oferta, aunado al alto nivel de explotación de los mares, crea una oportunidad de incursionar en maricultivos para disminuir la brecha existente entre la oferta y demanda local.

Esto se lleva a cabo mediante acciones encaminadas a generar valor agregado y buscar canales de comercialización especializados. También se busca atender la modernización de sus artes y equipos de pesca, la capacitación en materia de sanidad e inocuidad en el manejo de sus productos y el manejo sustentable de sus recursos.

En materia pesquera y acuícola el reto para el estado es establecer los mecanismos de colaboración entre los diferentes actores para reorganizar el esfuerzo pesquero, así como contribuir en la disminución de la pesca furtiva fortaleciendo las cadenas productivas, e invertir en la acuacultura, privilegiando el cultivo de especies nativas y la conservación del ambiente.

Si bien el volumen de la producción pesquera del estado no es una de las mayores del país, hay productos que se ubican dentro de los primeros lugares nacionales de producción, como la langosta y pulpo. Quintana Roo es también uno de los estados con mejores tasas de ingresos por pescador, ya que ocupa el séptimo lugar. Aunque la acuacultura se considera aún en desarrollo, los precios que a pie de granja se ofertan por el producto, superan la media nacional.

Las principales especies que se capturan en Quintana Roo son: langosta, pulpo, mero y camarón. El grueso de la producción en acuacultura se concentra en tilapia y langosta australiana, siendo incipientes las granjas para el cultivo de especies nativas.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.2.5
Volumen y Valor de las Principales Especies Pesqueras de Quintana Roo

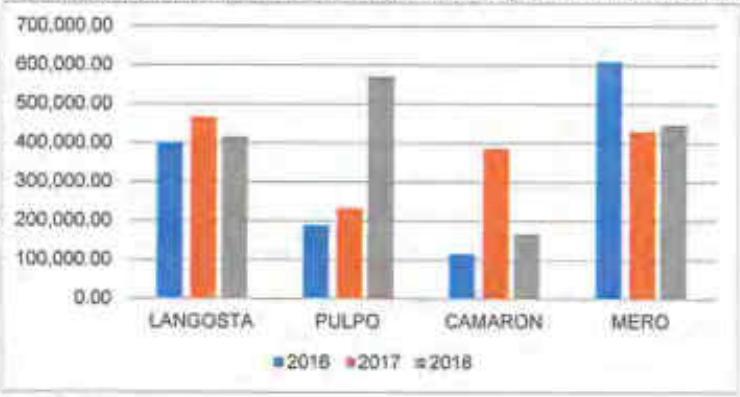

Fuente: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

La llegada del sargazo ha representado un reto para la actividad pesquera. Este fenómeno ha repercutido fuertemente en los volúmenes de producción de los últimos dos años, tanto por los cambios que se dieron en las condiciones del agua en las zonas pesqueras, como por la supervivencia de los organismos. En casos específicos como el de la langosta viva, en las zonas centro y sur del estado, hubo reportes de hasta el 30% de mortalidad. En la presente administración los esfuerzos han estado encaminados a atender las problemáticas expuestas y hoy, con las inversiones en materia de langosta viva, los pescadores cuentan con el equipo necesario para que la mortalidad se haya reducido a menos del 10%.

En materia acuícola se ha invertido en la adquisición de insumos biológicos para la producción, específicamente alimento para crecimiento y engorda, así como en la tecnificación de granjas acuícolas que les permita incrementar su producción en la misma superficie, contribuyendo así en una optimización del recurso hídrico.

Se continúa con las gestiones ante el gobierno federal para la descentralización de facultades, principalmente en materia de inspección y vigilancia, administración de permisos y acuacultura, con el objeto de contribuir de mejor forma en la conservación de los recursos pesqueros. Del mismo modo, se busca detonar el desarrollo económico de comunidades costeras basadas en la pesca deportiva-recreativa, como actividad que diversifica la pesca y genera significativos ingresos.

Mención especial merece el fuerte avance que en materia de sanidad e inocuidad en el sector pesquero, ya que a la fecha las plantas que comercializan el 97% de la producción de pulpo en el estado se encuentran debidamente certificadas y, en tan solo dos años, 16 de las 25 Sociedades Cooperativas registradas cuentan con certificado o reconocimiento en materia de buenas prácticas de manejo.

Es importante mencionar que tanto el apoyo a la pesca sustentable como el impulso a la producción por acuacultura, son fundamentales para alcanzar la seguridad alimentaria, un objetivo que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, ha declarado como prioritario.

46

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Este objetivo puede ser alcanzado a través del establecimiento de sistemas de producción alimentarios inclusivos y eficientes y el posicionamiento de la producción de pescados y mariscos como fuentes proteínicas de alto aporte al combate a la desnutrición humana.

Con respecto al sector ganadero, las acciones desarrolladas durante esta administración han buscado consolidar la cadena de valor por sistema producto, convirtiendo a la actividad ganadera en garantía de bienestar social para los productores y fuente de materia prima de calidad e inocuidad para garantizar un valor agregado y un producto final competitivo.

Es necesario mejorar los niveles de bienestar de los productores con el crecimiento sustentable de la actividad, generando cadenas de valor, cuidando la sanidad, inocuidad, desarrollo tecnológico, rentabilidad con indicadores de eficiencia, seguridad alimentaria y enfoque social. Del mismo modo, incrementar la población pecuaria del estado para generar un aumento en la producción de carne, leche, miel y otros derivados repercutirá en el crecimiento de la economía y aumento de la productividad del subsector.

Es importante mencionar que el transcurso del periodo 2016-2018 se han llevado a cabo acciones en el estado en el Sector primario a través de programas gubernamentales, federales, estatales y municipales en beneficio de los 11 municipios de la entidad.

Debido a la necesidad de fortalecer el avance de nuevas técnicas, métodos y tecnologías productivas, se creó el Proyecto de Extensionismo Comunitario Integral para reforzar el ya existente. Se trabajó en comunidades estratégicas de 7 municipios del estado de Quintana Roo: José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Bacalar, Lázaro Cárdenas, Tulum y Solidaridad.

Sin embargo; en materia de desarrollo rural el reto para el estado es mitigar el impacto de la pobreza rural en la entidad, por lo que se implementan estrategias tales como: impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos del sector ganadero.

Impulsar la adquisición de nuevas tecnologías por parte de los productores pecuarios a fin de que mejoren la calidad y cantidad de su producción, impulsar la explotación de especies exóticas que demandan los mercados nacionales e internacionales, fortalecer los programas para la entrega de maquinaria, equipo e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades pecuarias permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.

Fortalecer las campañas zoosanitarias que generen acciones de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten la producción facilitando la movilización y comercialización, fortalecer las acciones de vigilancia, verificación e inspección de animales y productos pecuarios que transitan y movilizan.

Vincular a los productores con la banca y gobierno para que tengan acceso a los financiamientos, créditos y subsidios, para mejorar la producción pecuaria, la mejora genética del hato ganadero para tener mayor productividad. Impulsar los programas para la adquisición de vientres que genere el aumento de la población ganadera.

En consecuencia, para el siguiente periodo se mantendrá una política para promover el desarrollo rural en coordinación con el gobierno federal. Se tiene contemplado implementar proyectos de desarrollo territorial

47

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

en las zonas prioritarias de atención de los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar.

Del mismo modo, se prevé posicionar a la apicultura como una de las actividades prioritarias, al ser esta una actividad sustentable con la que se generan ingresos y se impulsa la conservación de los recursos naturales del estado.

Es necesario también el desarrollo de la producción de maíz en el estado para solventar el desabasto al que hoy en día nos enfrentamos, lo que convierte a este grano en un tema prioritario de seguridad alimentaria.

El reto es

En tal contexto, el perseverante fomento del desarrollo económico del estado, implica la demanda de mayores recursos naturales, el reto en este sentido es realizarlo de una forma sustentable, por lo que se implementan acciones tales como: impulsar la eficiencia energética promoviendo el uso de tecnología eficiente y el ahorro energético, así como el uso de energías renovables, a través de asesorías, capacitación, diagnósticos y asistencia técnica; por lo que en materia energética el desafío es incrementar la producción de energía y la participación de energías limpias en la generación estatal, en este sentido se implementaran acciones como: atracción de inversiones, asistencia técnica, capacitaciones, estudios y desarrollo de proyectos estratégicos.

En el tema de financiamiento el reto es prestar asistencia en materia de financiamiento, así como vincular a las micro, pequeñas y medianas empresas, con las instituciones financieras que otorgan tasas preferenciales al sector empresarial, para impulsarlas y mejorar su competitividad.

En acompañamiento a las MIPYMES, el reto es aumentar el alcance de los recursos estatales con la confluencia de fondos Federales y privados; por lo que se incrementarán las estrategias de gestión de recursos en beneficio de las empresas quintanarroenses.

Como parte del desarrollo y la diversificación económica, se continuará impulsando la proveeduría local en distintos mercados, mediante la generación de sinergias a través de espacios de promoción y comercialización, en ferias y exposiciones, así como promover el acceso a fuentes de financiamiento; se vinculará comercialmente a las empresas quintanarroenses, a través de suscripción de convenios y acciones colaborativas con diversas instancias, de alcance peninsular; consiguientemente se seguirá apoyando a las MIPYMES en temas de capacitación para el fortalecimiento de su economía y la conservación de empleos, formando alianzas con el sector empresarial, las cuales permitirán la consolidación de los canales de comercialización de bienes y servicios que se producen en la entidad.

En materia de articulación productiva, se buscará el aprovechamiento de recursos forestales, consistentes en diversificar la actividad maderable y la incorporación de valor agregado en la biomasa residual, por lo que se implementarán estrategias de capacitación en temas empresariales, así como la promoción al acceso a fuentes de financiamiento; se impulsará el desarrollo de actividades económicas en áreas naturales protegidas, ANP, el reto consiste en la complejidad de trámites para el establecimiento y aprovechamiento por parte de empresas de responsabilidad sustentable, por lo que se implementan como estrategias la mejora regulatoria empresarial, así como la capacitación en temas normativos de las ANP.

48

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Reactivar el clúster de la madera y el mueble es la institucionalización del mismo, articulando formalmente las alianzas estratégicas entre los actores involucrados en el sector; se generarán sinergias mediante espacios de promoción y comercialización en ferias y exposiciones, así como promover entre los integrantes del clúster, el acceso a fuentes de financiamiento. Referente a los encadenamientos productivos, se resaltará la importancia de los modelos asociativos locales, por lo que se implementaran a través de ferias y eventos, encuentros de negocios entre los diferentes sectores, toda vez que a través de esta vinculación productiva se crearan oportunidades de encadenamiento.

En la capital del estado el reto es la diversificación productiva y el impulso del recurso humano, por lo que se utilizarán las alianzas estratégicas con instituciones de educación superior a fin de: identificar la definición estratégica, definir proyectos detonadores y formar capital humano altamente competitivo; aunado a lo antedicho, en lo relativo a mercados público y centrales de abasto, el reto es la transversalidad de las acciones y atribuciones con la federación y los municipios, por lo que se consolidarán alianzas para los proyectos emblemáticos iniciados por el estado.

En lo concerniente a Industria y atracción de inversiones, se diversificará las actividades económicas en el estado, a través de la promoción, incentivos y estímulos económicos para atraer inversión en el sector primario y secundario; se crearán vínculos de colaboración del gobierno estatal con las universidades a través de convenios interinstitucionales de colaboración con las diferentes instituciones académicas; se alentará a las sociedad a consumir productos locales, a fin de reforzar la marca Hecho en Quintana Roo para que sean los principales proveedores de obra. Que los empresarios locales sean los principales proveedores del sector terciario del estado a través de la gestión de recursos ante el gobierno federal para el fortalecimiento de los centros de abasto que permitan una mayor comercialización, con el apoyo de esquemas de capacitación.

Materializar el desarrollo del Parque Industrial con Recinto Fiscalizado Estratégico, el cual permitirá dinamizar el crecimiento económico de la zona sur del estado, generando empleos directos e indirectos, además de brindar oportunidades a las empresas de la región, que podrán utilizarla como plataforma de exportación de sus productos a los mercados de Centroamérica y el Caribe.

Es vital que en este esfuerzo conjunto entre gobierno e inversionistas se establezca el compromiso de alcanzar los objetivos particulares y los comunes, respetando las políticas y normas en materia de sustentabilidad ambiental, porque ello genera una sinergia entre desarrollo y respeto al ambiente, considerando también que, a través del mismo, se abre una ventana de oportunidades para los habitantes de Quintana Roo y, en particular, para los residentes de la ciudad de Chetumal.

En el sector artesanal el reto es realizar e implementar el proyecto Moda Maya, en convenio entre las artesanas textiles del estado y la Secretaría de Desarrollo Económico, a través del cual se beneficiará a las artesanas de las comunidades mayas y del sur del estado, para la consolidación de dicho proyecto, se buscará alternativas para la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo del mismo.

49

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN

La competitividad es una de las formas de medir la economía comparándola con la de otras ciudades, estados, regiones o países; consiste en describir y analizar las ventajas y desventajas con respecto a otras economías. La competitividad, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, es la capacidad de atraer y retener talento e inversión. Este no es un concepto nuevo, prestigiosos pensadores lo adoptaron para poder contrastar economías entre si y tomar decisiones acertadas. Adam Smith acuño el concepto ventaja absoluta en su obra, La riqueza de las naciones, el cual buscaba calificar una nación como aquella que exportaba determinados productos a precios más bajos.

Para lograr el desarrollo de una ciudad o región es imprescindible que el gobierno adopte medidas especificas en conjunto con las industrias, bajo esquemas de trabajo que contribuyan a su fortalecimiento, a través de la vinculación de estructuras políticas y económicas, que coadyuven a potencializar las ventajas competitivas del territorio. De acuerdo al Banco Mundial, las ciudades son la base para un futuro sostenible, el crecimiento y la innovación, por lo que al mejorar la competitividad de las ciudades promedio se busca aumentar el crecimiento de la industria y las empresas, generar empleos, elevar su productividad y mejorar los ingresos.

Las ciudades competitivas tienen varios rasgos en común, entre ellos los siguientes: un crecimiento económico acelerado, aumento del empleo, incremento de los ingresos y la productividad; además, son éstas las ciudades con mayor Inversión Extranjera Directa, IED.

El Índice de Competitividad Estatal 2018, ICE, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, señala las asimetrías que experimentan las entidades federativas en cuanto a su desarrollo se refiere, y que con el paso del tiempo se han aumentado, abriendo una brecha de desigualdad entre los estados del norte, centro y sur del país, este fenómeno responde a la falta de políticas públicas donde se incentive a la participación de la población en los mercados formales, principalmente en lo que refiere al ámbito laboral y el financiero así como la participación de las empresas para formar cadenas de valor globales, ello son unas de las variables clave de la divergencia que existe en el crecimiento a nivel regional, prueba de ello es que los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Quintana Roo, Querétaro y Guanajuato son los que obtuvieron una mayor tasa de crecimiento entre 2007 y 2017; mientras que Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Tamaulipas y Campeche son los que presentan un mayor rezago. El crecimiento de las economías locales es fundamental para la atracción y retención de talento e inversiones, con lo cual se favorece la creación de empleos y la mejora de la calidad de vida los habitantes de cada uno de los estados.

En el mismo sentido, IMCO menciona que un estado competitivo es aquel que es atractivo para el establecimiento de empresas nacionales e internacionales, ya que cuenta con altos niveles de productividad y un mercado local dinámico, lo que impacta en el bienestar de sus habitantes. En los resultados publicados en el ICE 2018, Quintana Roo ocupó la posición número diez, con una calificación de 48 puntos, los cuales fueron obtenidos tras el análisis de un total de 100 indicadores que se distribuyen en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones. La apreciación de la competitividad de la entidad es muestra del aprovechamiento de las relaciones internacionales en los últimos años.

50

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.3.1
Resultados Generales del Índice de Competitividad Estatal 2016

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con datos del Índice de Competitividad Estatal 2018, IMCO. Datos a 2016

Gráfica 1.3.2
Índice de Competitividad Estatal Quintana Roo 2016

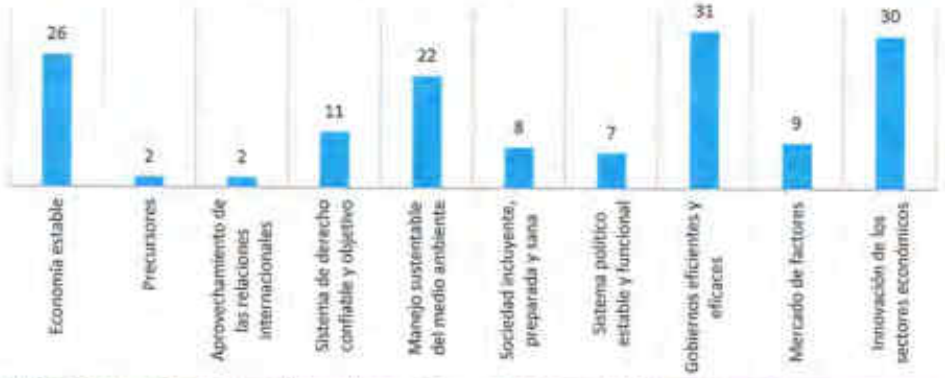

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con datos del Índice de Competitividad Estatal 2018, IMCO, datos a 2016

Por lo que respecta al tráfico aéreo, el estado se ubica en el primer lugar del país, como consecuencia de ser uno de los principales destinos turísticos y de negocios. Las llegadas nacionales e internacionales cada año se intensifican, por lo que sus aeropuertos se encuentran en constante movimiento. Quintana Roo incrementó el flujo de pasajeros aéreos en un 15.5% aproximadamente.

El aprovechamiento de las relaciones internacionales califica el grado con el cual las entidades capitalizan su relación con el exterior para elevar su competitividad. Por ello, el subíndice considera indicadores

51

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

relacionados con el turismo internacional y el flujo de capitales, en este rubro, el ICE 2018 ubico a Quintana Roo en el segundo lugar, con un total de 53.56 puntos.

El Banco Mundial, a través del Doing Business, analiza las regulaciones comerciales de la pequeña y mediana empresa. La información compara 189 economías de todo el mundo. En el caso de México el documento menciona que los emprendedores mexicanos, al abrir una nueva empresa o regularizarla, encuentran un panorama diverso en cuanto a regulaciones y prácticas, dependiendo del gobierno local. La forma de medir el clima de negocios en los 32 estados mexicanos se basa en cuatro indicadores: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos.

El análisis mide el tipo de trámite, tiempo, costo y capital mínimo exigido para abrir una empresa. Por primera vez se incorpora la calidad de la regulación en materia de construcción y su implementación, así como la calidad del sistema de administración de tierras y la calidad de los procesos judiciales.

El estado de Quintana Roo mantuvo el lugar veinticinco en la facilidad para hacer negocios; en la apertura obtiene en la clasificación el lugar treinta y dos, en el caso de la obtención de permisos de construcción se ubica en la clasificación quince; por lo que refiere al indicador de registro de propiedades se mantiene en la clasificación treinta y uno; mientras que en materia de cumplimientos de contratos existe un avance significativo, pues de situarse en la posición dieciocho, ascendió al segundo lugar, dado que la facilidad y eficiencia para hacer cumplir contratos comerciales en Quintana Roo ha mejorado en los últimos dos años, pues el tiempo estimado de resolución es de 205 días. Este lapso se determina mediante el seguimiento a la evolución de una disputa, estableciendo el tiempo, costo y número de procedimientos que se requieren desde el momento en que se establece una demanda legal hasta el instante del laudo y, en su caso, el pago para resarcir el daño causado.

Tabla 1.3.1
Facilidad para Hacer Negocios en Quintana Roo

	Apertura de una empresa	Obtención de permisos de construcción	Registro de la propiedad	Cumplimiento de contratos
Benito Juárez (Cancún) Clasificación entre 32 ciudades en México	32	15	31	2

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con datos de Doing Business 2016

La mejora regulatoria incentiva el fortalecimiento del clima de negocios, ayudando al sector privado a obtener una mayor prosperidad e incrementar su dinámica, ampliando el tiempo de vida de las unidades económicas; INEGI muestra que en los últimos cinco años se registraron más nacimientos que muertes de empresas en el estado, sinónimo del incremento de la esperanza de vida de los negocios. En el 2017, en Quintana Roo se observa que mientras mayor sea la edad de la empresa, su esperanza de vida medida en años aumenta.

52

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.3.3
Esperanza de Vida de Empresas en Quintana Roo Según Edad de la Empresa 2017

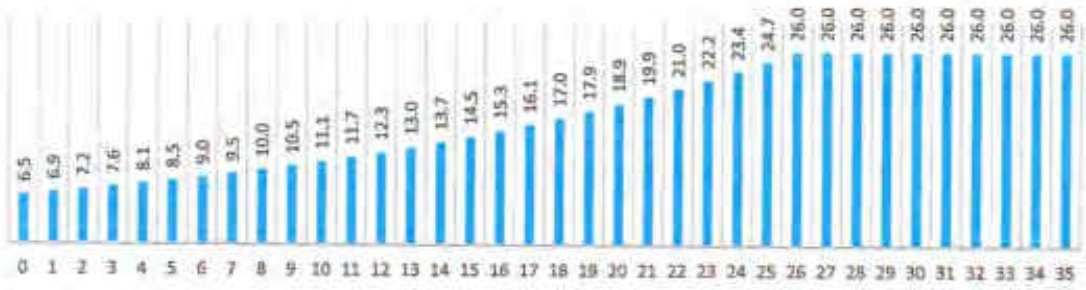

Fuente: Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos de Esperanza de Vida de los Negocios, INEGI 2017

En 2017, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria desarrolló el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, ISMR, dicha herramienta mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas del país, así como en los municipios.

En el ejercicio 2018 fueron evaluadas 32 entidades federativas y 63 municipios, a través de 3 pilares: Políticas, la cual analiza el marco normativo que sustenta la política de mejora regulatoria, Instituciones, misma que estudia la fortaleza institucional de la entidad o municipio para aplicar e impulsar la mejora regulatoria, y por último Herramientas, que observa la implementación de los instrumentos de mejora regulatoria en la entidad o municipio.

De acuerdo a los resultados estatales del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2018, Quintana Roo, obtuvo un total de 1.4 puntos, el cual se conforma por los siguientes puntajes obtenidos en cada pilar analizado: 0.52 en política, 0.3 en instituciones y 0.58 en herramientas, posicionándose al estado en el lugar número treinta en el ranking nacional, respecto al año 2017, avanzamos 0.64 puntos en las calificaciones obtenidas, toda vez que en ese año se registró un total de 0.76 puntos.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.3.4
Puntos Obtenidos en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2018, Según Pilares Analizados

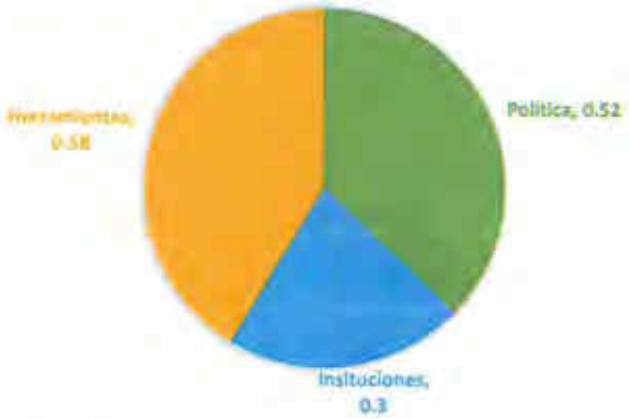

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Económico con datos del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

ProMéxico define la Inversión Extranjera Directa, IED, de la siguiente manera: la colocación de capitales a largo plazo en algún país extranjero, para la creación de empresas agrícolas, industriales y de servicios, con el propósito de internacionalizarse, es decir, cualquier persona puede invertir en el estado, y su capital no solo se reflejará en la creación de nuevas unidades económicas, sino también en la generación de empleos para la población. Los gobiernos nacionales y locales buscan ofrecer mayores incentivos y beneficios a las empresas, a fin de que escojan a su territorio como el idóneo para poner en marcha proyectos productivos.

La Inversión Extranjera Directa, IED, en el 2018, registró un total de 326.1 millones de dólares, siendo el destino de inversión más importante de los estados de la Península de Yucatán, obteniendo el lugar veintiuno en el ranking nacional. En 2017, se registró el repunte más importante desde 2014, con total de 441.1 millones de dólares, siendo el sector servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles el que captó una mayor proporción. Los principales países inversores en la entidad, fueron Estados Unidos, España, Países Bajos, Canadá y Francia.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.3.5
Inversión Extranjera Directa Quintana Roo, millones de dólares del 2014 al 2018

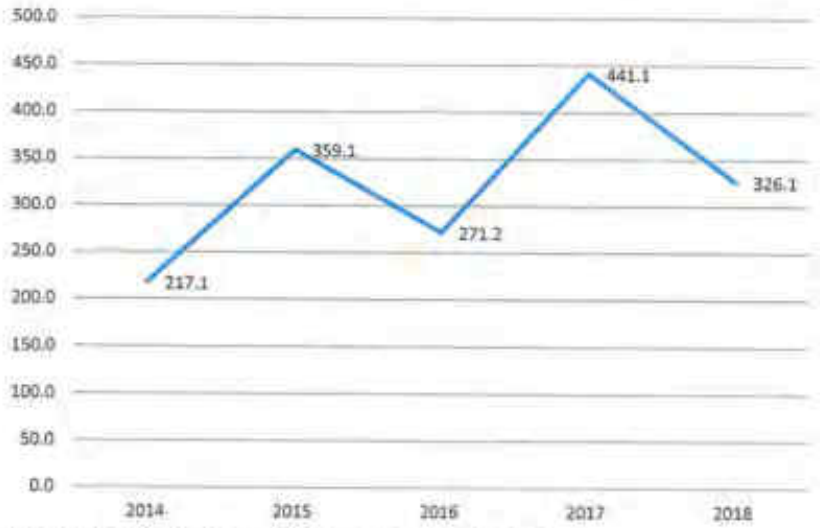

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con datos de la Secretaría de Economía 2019

La mayor parte de las inversiones extranjeras que llegan a la entidad, se concentran en los municipios de la zona norte, al ser estos los que cuenta con mayor infraestructura económica y de servicios. Si bien es cierto que la devaluación del peso frente al dólar americano ha traído grandes consecuencias para la economía nacional, para el sector privado se han abierto grandes áreas de oportunidad, permitiendo a empresarios canadienses, españoles y estadounidenses, incrementar sus inversiones, así como adquirir inmuebles propicios para el desarrollo de proyectos económicos, como consecuencia del poder adquisitivo con el que cuenta su moneda de origen.

Cifras del Sistema de Información Empresarial Mexicano, muestran que Quintana Roo cuenta con 13,477 empresas registradas hasta mayo de 2019, siendo en su mayoría las que se especializan en el giro de servicios con total de 7,160; por su parte el sector comercial contabilizó un total de 5,779 empresas, mientras que la industria cuenta con apenas 538 unidades económicas.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.3.6
Distribución de Empresas por Sector 2019

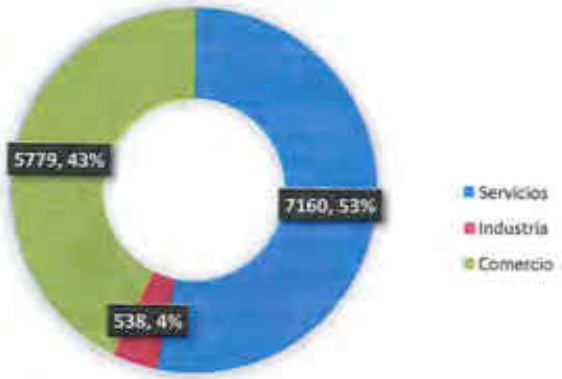

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico con datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano, 2019

En cuanto al número de establecimientos por sector económico, registrados en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, con la perspectiva de promocionarse y encontrar clientes y proveedores para el desarrollo de sus negocios, Quintana Roo cuenta con 3,768 establecimientos pertenecientes al comercio al por menor, 1,964 instalaciones para servicios de alojamientos, 2,011 unidades económicas de ventas al por mayor.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.3.7
Distribución de Establecimientos por Sector Económico, 2019

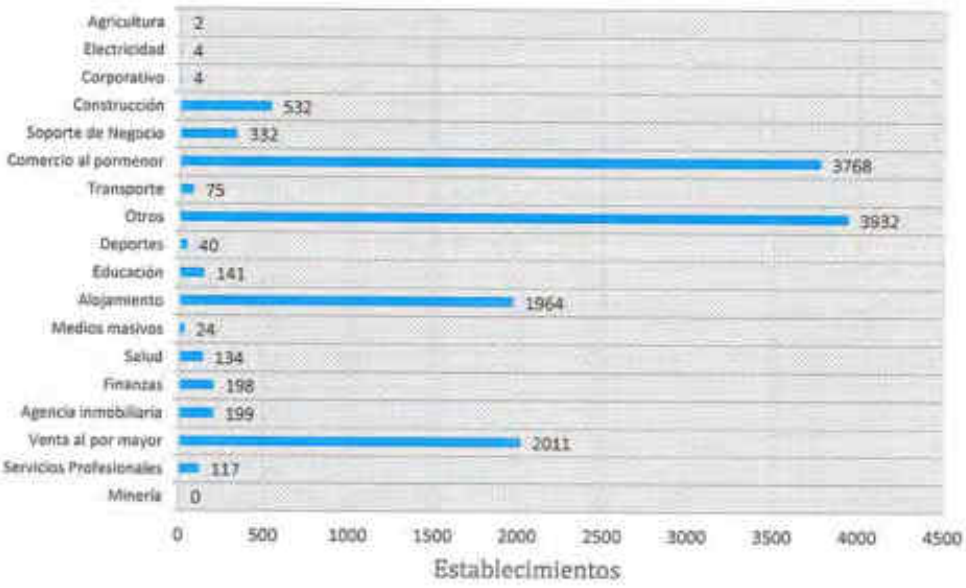

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano 2019

El reto es

En materia de Desarrollo Empresarial, los retos son los siguientes: organizar los sectores involucrados para llevar a cabo la operación del Hub; se seguirá trabajando con la red estatal de incubadoras en actividades que fomenten su cohesión y colaboración con el sector educativo y empresarial; en emprendurismo se buscará aumentar el alcance de la capacitación, por lo que se gestionarán alianzas con modelos de emprendimiento, otorgándoles conocimientos y habilidades necesarios para crear, desarrollar y poner en marcha una idea de negocios; acompañaremos a las MIPYMES, procurando aumentar el alcance de los recursos estatales con la confluencia de fondos federales y privados, por lo que se incrementarán las estrategias de gestión de recursos en beneficio de las empresas quintanarroenses.

57

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En lo relativo a vinculación comercial y abasto, el desafío en comercio exterior es impulsar la transversalidad de las acciones y atribuciones con la federación, por lo que se trabajará para revincular con las instituciones que darán seguimiento en la nueva estructura federal.

El desafío en articulación productiva es implementar modelos asociativos regionales para el estado, los cuales facilitaran la creación de clústeres según las vocaciones productivas, así como implementar estrategias de capacitación en temas empresariales, espacios de promoción y comercialización en ferias y eventos, además promover el acceso a fuentes de financiamiento ofrecidas por las instituciones financieras; en la integración de la Agenda de Competitividad Estatal, se ha establecido las sesiones de la comisión estatal de competitividad, en donde con la participación de los tres niveles de gobierno, así como el sector empresarial y educativo, se puedan sumar a la Agenda de Competitividad Estatal dentro del marco de la sesión de la comisión.

Para la reactivación portuaria, el reto es la transversalidad de las acciones y atribuciones con la federación y el sector privado, por lo que se implementan estrategias de capacitación en temas empresariales, así como la promoción al acceso a fuentes de financiamiento por parte de los concesionarios.

La inversión en el estado estará enfocada a los sectores primarios y secundarios, mediante la coordinación con la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo y/o el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo; contaremos con un catálogo de proyectos que sean financiados a través de inversión público-privada susceptibles de ser implementados; se incentivará la inversión en el estado por sector estratégico para reactivar las zonas económicas marginadas, a través de la realización de un análisis de los incentivos actuales y la propuesta de incentivos que sean atractivos y propicien la inversión en proyectos detonadores; modernizar la infraestructura económica del estado a través de la realización de reuniones entre empresarios, la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Desarrollo Económico, para en conjunto determinar zonas prioritarias de inversión en los diferentes municipios.

La mejora regulatoria en el estado de Quintana Roo, tendrá el reto de implementar la política pública, acciones y programas, establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria, por lo que será necesario implementar las estrategias siguientes: armonizar el marco regulatorio a la ley general vigente, mayor capacitación, desarrollo de las herramientas y programas, y acuerdos con los ayuntamientos del estado que permitan la reingeniería de procesos.

En el sector artesanal, el reto para su atención es la gestión de apoyos federales, sin dejar de coordinarnos con las dependencias federales y municipales; se apoyará a los artesanos con espacios para exposición y venta de sus productos, así como su participación en concursos de artesanos y de arte popular, y continuaremos la capacitación de los artesanos en sus comunidades.

La Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, fortalecerá el marco institucional y mejorará las capacidades organizativas, que contribuyan a la consolidación de la Agencia, que incida en la oportuna identificación, estudio y gestión de proyectos sostenibles e innovadores, los cuales favorezcan disminuir el rezago en la provisión de infraestructura pública, satisfaciendo la demanda de servicios de calidad a largo plazo que solicita la población, ajustándose al contexto local que garantice influir de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes, impulsando de esta manera las condiciones de un estado próspero.

58

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Las estrategias a seguir son las siguientes:

- Participar activamente en la generación de un modelo de planeación territorial de la mano con la implementación de la estrategia integral para la provisión de la infraestructura, verificando las condiciones económicamente más ventajosas.
- Seleccionar y estudiar las opciones susceptibles de desarrollo en aquellas ciudades que presenten las condiciones para que un proyecto de esta magnitud sea viable bajo el marco legal de asociaciones público-privadas.
- Promover la coordinación intersectorial.
- Impulsar iniciativas que consoliden el marco regulatorio.
- Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades del personal.
- Instrumentar mecanismos de vinculación, así como políticas institucionales que proporcionen un clima de confianza a los inversionistas.
- Incorporar las reservas territoriales del estado en los proyectos estratégicos, además del cumplimiento de las acciones para la regulación y tenencia de la tierra.

59

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Con la incorporación de las nuevas tecnologías, registradas en los últimos años, se redefinen las rutinas innovativas, productivas, comerciales, financieras, etc., además de impacta en la forma de vida de una parte de los habitantes en todo el mundo. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, TIC, son la médula de esta transformación, a la cual se le suman otras tecnologías menos avanzadas en su desarrollo, pero de efectos exponenciales biotecnología, nuevos materiales, entre otras.

La dinámica de la competencia capitalista se ha desplazado hacia un peso cada vez mayor de las capacidades tecnológicas, siendo lo más importante para el desempeño económico y la competitividad de las empresas y países. Los productos y procesos llegan a ser obsoletos de manera más rápida, y la capacidad de diferenciación y flexibilidad se han convertido en elementos decisivos para la supervivencia en el mercado. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, confirma en sus últimos reportes que estamos ingresando en la era de las economías basadas en el conocimiento, basadas directamente en los procesos de innovación tecnológica, uso de conocimiento y de las tecnologías de la información y la comunicación, TIC.

El aprovechamiento de inversiones es un elemento fundamental para lograr que las entidades sean competitivas. De ello depende la creación de condiciones para el impulso sustentable de la economía y, por ende, su impacto directo en la calidad de vida de las familias. Lamentablemente, el potencializar conocimiento y desarrollar talento en el contexto local es un área que no había sido atendida, pues comúnmente los esfuerzos se han dirigido a ganar competitividad en relación directa y exclusiva con el sector empresarial.

En este sentido, la economía local se debilita cuando no se impulsa ni se desarrolla el conocimiento y cuando éste no se vincula a las vocaciones regionales del territorio. Por lo tanto, es imperioso dejar atrás los modelos tradicionales de desarrollo económico y la administración de los recursos y empezar a considerar la innovación tecnológica como una herramienta para incentivar la competitividad y la economía, razón por la cual el estado ha realizado acciones que han coadyuvado para avanzar en la Posición Estatal del Subíndice de Innovación de los Sectores Económicos, manteniéndose en el lugar treinta en comparación con el resultado anterior publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, la entidad se ubicó entre los tres últimos lugares, esto indica que ha dado sus primeros pasos para avanzar en materia. Se espera que para 2020 y 2022 la posición se mueva al lugar veintinueve.

60

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.4.1
Resultados en el Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos

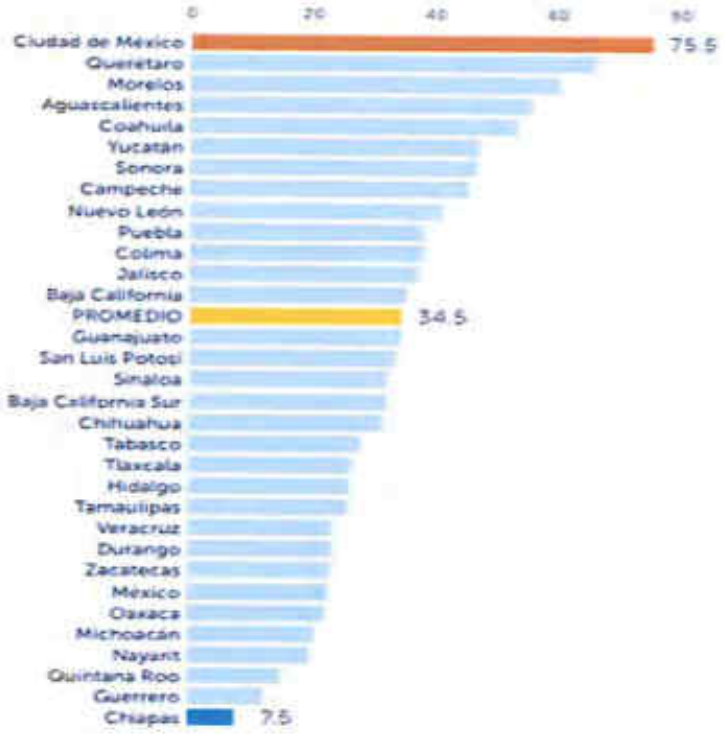

Fuente: IMCO 2018

Al inicio de la presente administración, el estado se enfrentó a diversas problemáticas, entre ellas, que el sector público, social y privado carecía de un modelo de innovación gubernamental para la generación de la economía del conocimiento, debido a que la administración pública del sexenio anterior trabajaba con un plan en el que no se le daba la importancia que amerita el sector tecnológico.

Es importante mencionar que en México, el acceso a internet es un derecho garantizado por la Constitución Política de nuestro País. La importancia de Internet es que es un habilitador de otros derechos fundamentales como el derecho a la información, derecho a la privacidad y derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, TIC, a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Estos avances a partir de la reforma constitucional, no significa que el escenario de hoy sea óptimo. Se observa la relación de la variable de entidad por zona urbano-rural con el acceso a

61

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

internet, y cuyos resultados se inclinan hacia las zonas urbanas, en 2018 73.1%. La relación de acceso a internet por zona urbano-rural presenta una diferencia de 32 puntos porcentuales, ya que los resultados reflejan un 73.1% en las zonas urbanas y 40.6% en las Rurales, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los hogares. ENDUTIH, 2018.

Gráfica 1.4.2
Distribución de los Usuarios de Internet en Áreas Urbanas y Rurales 2017 y 2018

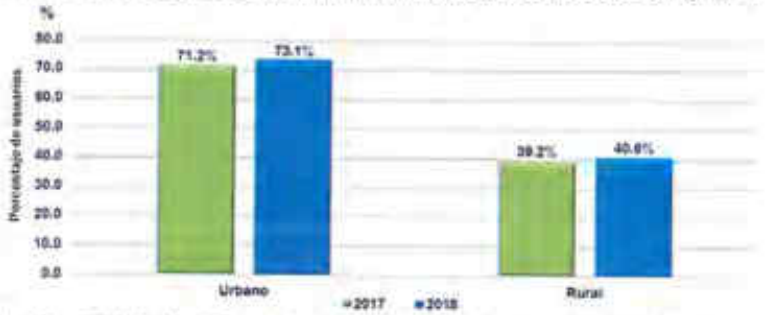

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los hogares, ENDUTIH 2018

En Quintana Roo el panorama es similar, 6 de cada 10 personas de las comunidades rurales carecen de conexión a internet, ENDUTIH 2018. Muchos de estos hogares se encuentran en asentamientos rurales, donde es posible impulsar sectores económicos estratégicos como pesca, apicultura, sector forestal, ecoturismo y turismo cultural. Para ello, es prioritario disminuir la brecha digital entre las zonas urbanas y las rurales.

Entre las actividades que menos realizan los usuarios de Internet, son realizar operaciones bancarias en línea 15.4%, ordenar o comprar productos 19.7% e interactuar con el gobierno 31%. Con relación a los principales problemas que los usuarios de Internet identifican al conectarse con la red, la ENDUTIH 2018 señala que el 51.9% de los usuarios se quejaron de la lentitud en la transferencia de la información; el 39.3% observó interrupciones del servicio. Es decir, las principales problemáticas están relacionadas con la calidad de los servicios de Internet, los usuarios pueden reportar más de un problema al navegar por internet.

La falta de impulso y desarrollo del conocimiento hacia el personal de TIC respecto a temas actuales de tecnologías, se traducían en deficientes niveles de conocimientos y habilidades digitales y especializaciones. Tanto en estudiantes como en la población económicamente activa. Trayendo notables desventajas para aspirar a empleos mejor pagados y de mejores condiciones laborales, así como escasas empresas e instituciones de carácter científico y tecnológico.

62

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Al analizar los resultados del subíndice en materia de los sectores económicos, observamos que la entidad ha puesto en ejecución una línea de acción sistemática y sólida que valora y apoya un auténtico proceso de incorporación a un esquema de modernización e innovación tecnológica.

Al no contar con un Modelo de Innovación Gubernamental, en 2018 se empieza a desarrollar dicho modelo, trabajando para detonar al sector económico a través de políticas públicas, planes, programas, proyectos que promuevan e impulsen el sector de la innovación y la tecnología. Este modelo contempla los procesos de mejora de la conectividad y cobertura a internet, vinculación del gobierno con la ciudadanía a través de los medios electrónicos; a través de la interoperabilidad, activación de centros de innovación, educación a distancia en zonas rurales y microcertificación en tecnologías exponenciales. Así como ferias y foros de innovación, buscando impactar en los sectores de Desarrollo Social, Educación, Economía y Gobierno.

En este contexto, se puede observar cómo Quintana Roo ha avanzado en relación a las acciones implementadas en esta administración de gobierno, de acuerdo al Índice de Gobierno Electrónico Estatal, IGEE, en 2018 avanzó tres posiciones para ocupar el lugar veinticinco del ranking, haciendo mención, que el promedio en la evaluación de los portales fue de 41.5 puntos, con una desviación estándar de 8.55, alcanzando un puntaje de 35.64.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 1.4.3
Índice de Gobierno Electrónico Estatal

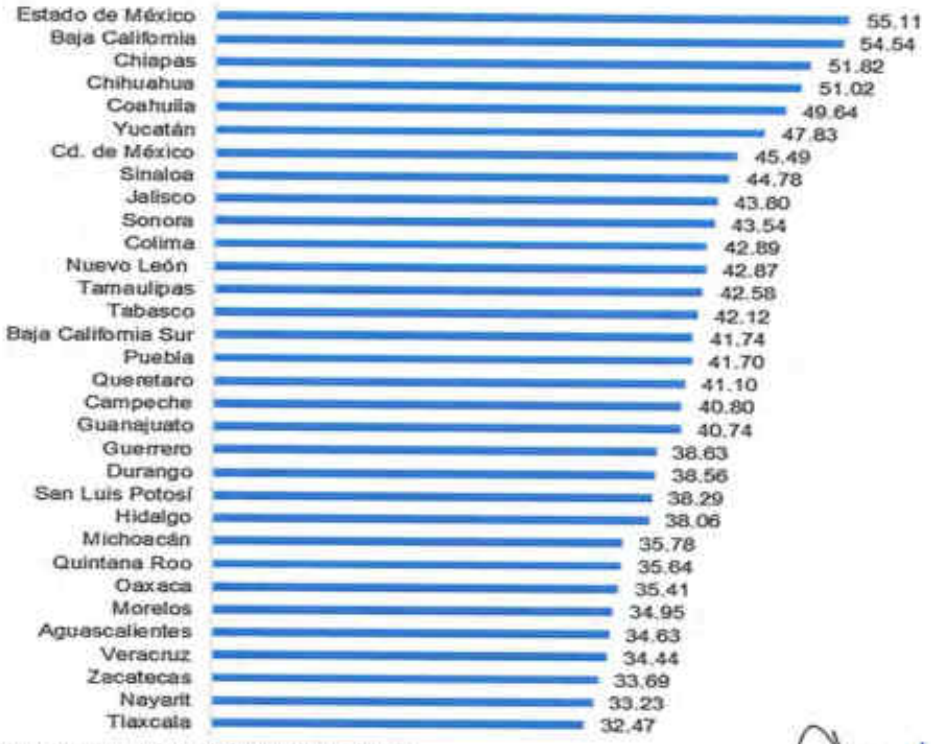

Fuente: INEGI con información de Rodrigo Sandoval Almazán 2018

64

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El Índice de Gobierno Electrónico Estatal constituye una herramienta que mide buenas prácticas para hacer disponibles la información y los servicios de gobierno a los ciudadanos, a través de los portales de Internet. La evaluación se refleja en cuanto a las dimensiones de: información, interacción, transacción, integración y participación de la ciudadanía.

En respuesta a la crisis de conectividad presente en el estado, el gobierno de Quintana Roo está impulsando la Estrategia de Conectividad del Estado de Quintana Roo, ECEQROO, que tiene como objetivo mejorar la cobertura y disponibilidad del Internet en todo el territorio Quintanarroense, haciendo partícipes al sector público, privado y social del estado. En 2017 y 2018, el sector privado instaló dos redes de fibra óptica con una medida de 400 kilómetros de longitud cada una, que se extiende de la zona norte a la zona sur del estado, ambas conectadas directamente al NAP de las Américas, uno de los nodos de internet con mayor importancia y relevancia dentro de la red mundial.

En 2018 se inicia la creación de sitios con Internet gratuito wifi en escuelas, hospitales, espacios públicos y edificios gubernamentales en todos los municipios del estado, a través de la ECEQROO en beneficio de más de 860,000 personas y se habilitaron 53 sitios de acceso internet gratuito en 42 localidades, en 9 municipios del estado.

Gráfica 1.4.4
Beneficiados con Internet Gratuito en Quintana Roo 2018

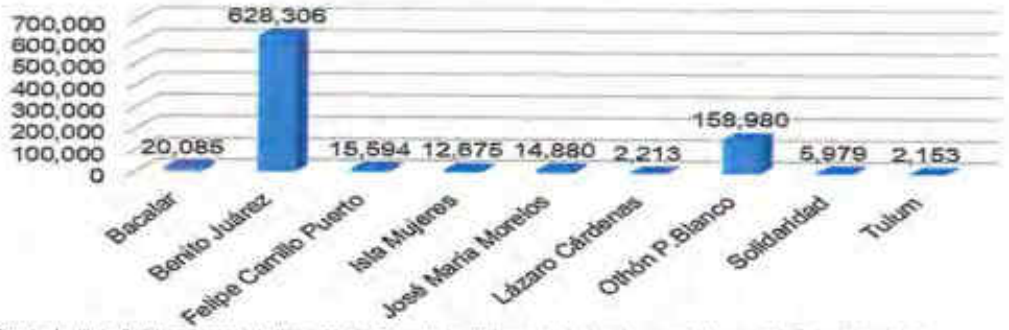

Fuente: Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Sistema de Evaluación para la Innovación Tecnológica 2018

Con la democratización de las tecnologías de la información hacia la población en general, se han implementado programas en coordinación con la Secretaría de Educación Pública para brindarles talleres de habilidades digitales y pensamiento computacional en escuelas primarias, beneficiando a más de 3,500 alumnos, que se han llevado al nivel uno de competencias en TIC de la UNESCO de los ciudadanos del siglo XXI. Se brindaron dos talleres de robótica beneficiando a más de 250 alumnos de preparatoria en las ciudades de Chetumal y Cancún.

65

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

A través de alianzas con Google se logró capacitar en sus herramientas a 988 ciudadanos quintanarroenses. Actualmente, en lo que va de la administración, se ha capacitado a 4,738 personas en TIC, equivalente al 17.5%. Se puso en marcha el programa de impulso al talento en innovación y tecnología, con el que se benefició a 497 personas, a través de cursos, talleres, conferencias y programas de microcertificaciones impartidos. En 2018 con el indicador, personas capacitadas que aplican los conocimientos adquiridos en tecnología, se alcanzó una meta de 445 personas capacitadas, equivalente al 181.3% en relación a lo programado, se promovió el uso de las TIC en el estado en coordinación con el gobierno federal e instancias gubernamentales, en las que se encuentran: presentación del nuevo modelo educativo robótica, datos abiertos, emprendimiento y plataformas digitales, Google.

Se han realizado esfuerzos, para la generación de nuevas unidades económicas de base tecnológica, a través de ferias y foros de innovación y tecnología, de talla estatal, nacional e internacional.

Como resultado, se puede apreciar que fueron creadas 37unidades económicas de servicios de diseño de sistema de cómputo y servicios relacionados durante el año de 2017, en tanto que para el 2018 aumento una.

Gráfica 1.4.5
Unidades Económicas de Servicio de Diseño de Sistemas de Cómputo y Servicios Relacionados

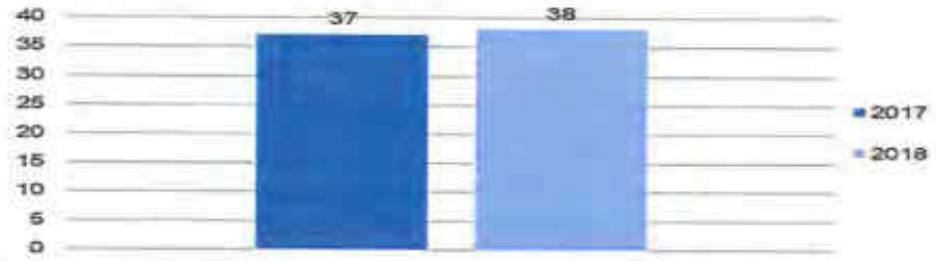

Fuente: Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología con datos del INEGI

Para que Quintana Roo logre estar a la altura de la era digital requiere del establecimiento de objetivos, estrategias, metas e indicadores en materia de innovación gubernamental por lo que, en los siguientes tres años, se ejecutarán acciones como:

La ECEQROO, realizando esfuerzos de gestión y coordinación para la conexión a Internet en las localidades que se encuentran en el programa de gobierno 300 pueblos, que beneficiará a 267 localidades rurales y urbanas, con un nivel de marginación medio, alto o muy alto y con una densidad poblacional total de aproximadamente 1'308,000 habitantes.

66

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Con esta estrategia se tendrán sitios con acceso gratuito a wifi. También permitirá mejorar los servicios con los que cuentan las dependencias y entidades mediante la mejora de la conectividad interna, con una calidad en los servicios de internet de las diferentes oficinas gubernamentales que las integran, con precios accesibles.

También buscará compartir los espacios en los bienes inmuebles, torres de telecomunicaciones, equipamiento e infraestructura tecnológica, bienes disponibles, a cargo del gobierno del estado, gobiernos municipales y el sector privado; para ser habilitados, equipados y utilizados para que los proveedores de servicios de internet locales urbanos y rurales amplíen la cobertura de sus servicios de Internet al interior del estado, a través de la red compartida Quintana Roo. Estas empresas juegan un papel fundamental en la implementación de la estrategia dada su cercanía con la población beneficiada y el impulso económico que pueden dar a la población de las zonas de influencia. El fortalecimiento estructural del sector de telecomunicaciones, a través de la mejora de la competitividad de las empresas locales de telecomunicación, tendrá como resultado un sector más robusto y con más alcance en las zonas rurales, que permita la llegada de un internet de alta calidad y velocidad a las comunidades indígenas del estado de Quintana Roo. Es decir, una mejora importante en el sistema nervioso de la economía quintanarroense.

Continuar las acciones para promover el establecimiento de mecanismos de interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información a cargo de las dependencias y entidades de esta APE, que permitan el tráfico de información entre los sistemas de las diferentes dependencias y entidades. Para que, con ello, se logre mejorar los trámites y servicios gubernamentales. Cuidando siempre la ciberseguridad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de esta información ya que tendrán un valor potencial para generar esquemas de desarrollo económico local con la interacción del sector privado. Lo que hará que la ciudadanía tenga la confianza de interactuar con el gobierno a través de medios electrónicos.

El reto es

En materia de habilidades digitales, se capacitará en TIC a más de 27,000 quintanarroenses. Para el logro de esta meta, se coordinará la implementación de contenidos educativos a través de plataformas en línea de capacitación disponibles a través de las páginas del gobierno del estado, poniéndose a disposición de toda la población y las zonas vulnerables de estado. Se impulsarán talleres de pensamiento computacional para niños y jóvenes de educación básica, en coordinación con la Secretaría de Educación y coordinar esfuerzos con el Instituto Quintanarroense de la Juventud para habilitar un centro poder joven del estado como centro de desarrollo de habilidades tecnológicas.

Se suscribirán convenios con instituciones de educación superior, con la finalidad de que incluyan en sus curriculas microespecializaciones en tecnologías exponenciales con vinculación al sector productivo estatal, nacional e internacional. Se formará un consejo académico con las universidades del estado para validar el

67

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

contenido de la certificación de Android y crear los instrumentos de evaluación para su validación académica. Se creará un catálogo de las plataformas en línea para ofrecerlas y promocionarlas a los estudiantes universitarios para certificaciones especializadas y establecer programas de capacitación y becas a estudiantes destacados para fortalecer las habilidades y competencias en la economía del conocimiento en el estado.

Para el desarrollo de una economía creativa, se impulsará, coordinará, organizará, promoverá y participará, de acuerdo con la ley, en las áreas prioritarias, que permita incrementar el número de empresas de base tecnológica en el estado. Para ello, se promoverá la creación de empresas que integren la cadena de valor de sectores específicos, así como empresas de servicios profesionales que apoyen y den soporte a los negocios en la implementación de tecnologías exponenciales, a través de su creación, promoción, incubación y aceleración, así como de su vinculación en el ámbito nacional e internacional, siempre con una perspectiva de desarrollo regional, ecosistémico y cooperativo.

Diseñar, desarrollar, coordinar, implementar o apoyar en coordinación con las instancias gubernamentales involucradas, eventos de innovación y tecnología a nivel estatal, nacional e internacional.

Planear, identificar, priorizar, elaborar, ejecutar y promover las estrategias de implementación de las tecnologías exponenciales en los sectores estratégicos a innovar en el estado. En colaboración con instituciones educativas del sector público y privado, así como con empresas y asociaciones civiles, los tres actores a nivel nacional e internacional.

68

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO

La Organización Mundial del Turismo, OMT, define esta actividad como un fenómeno social, cultural y económico que se caracteriza por el movimiento de las personas del lugar donde residen por motivos de esparcimiento, ocio, recreación o, en su caso, por razones laborales, con tiempos de estancia inferiores a un año. A lo largo de este periodo los visitantes o turistas realizan actividades que implican la ejecución de gastos durante su viaje, lo que genera efectos positivos en la economía local de los gobiernos subnacionales y nacionales.

En las últimas décadas, el turismo ha jugado un papel de vital importancia en el plano mundial, ya que este sector ha contribuido a la reactivación económica de los países en vías de desarrollo, permitiendo combatir el desempleo, la pobreza y la vulnerabilidad, pues está latente la necesidad de utilizar el capital humano con el que se cuenta para la producción de bienes y servicios que deben prestarse ante la demanda creciente del mercado. Datos del Barómetro 2018 de la Organización Mundial del Turismo indican que durante 2017 la actividad registró 1,323 millones de llegadas de turistas internacionales y que representa 1 de cada 10 empleos a nivel mundial, 1.6 billones de dólares en exportaciones, el 7% de las exportaciones mundiales, el 30% de las exportaciones en servicios y el 10% del PIB mundial[2].

La actividad turística en nuestro país, a pesar de los desafíos económicos y ambientales a nivel nacional e internacional y de los retos en materia de seguridad, mantiene una tendencia positiva en cuanto al arribo de visitantes. La edición 2018 del Panorama OMT del Turismo Internacional ubica a México en el sexto lugar a nivel mundial en recepción de turistas internacionales, con 39.3 millones, superado solamente por países como Francia, España, Estados Unidos, China e Italia[3]. No obstante, a finales de 2018, el Secretario de Turismo Federal informó que el país retrocederá un lugar derivado de la acelerada recuperación de Turquía.

En los últimos años se ha impulsado de manera prioritaria la industria turística, derivado de su crecimiento y de la importancia que tomó como uno de los pilares del desarrollo económico nacional. Se pusieron en marcha programas para la modernización de la infraestructura y el incremento del sector de comunicaciones y transportes, con la finalidad de que más visitantes puedan acceder a un mayor número de destinos. Asimismo, se ejecutaron proyectos con los que se consolidaron los destinos de sol y playa en ambas costas, y se fomentó el turismo arqueológico y cultural. El turismo de cruceros en las costas del Pacífico y el Caribe ha cobrado auge debido al incremento de la demanda de los mercados nacional y extranjero. También se promovió la práctica del turismo alternativo, el cual vincula a los visitantes con la diversidad climática, las bellezas naturales, la flora y la fauna endémica de cada una de las regiones del territorio nacional.

Así, el establecimiento de planes, programas y proyectos alineados a metas concretas, aunado al trabajo colaborativo de los tres órdenes de gobierno, ha favorecido el incremento de la calidad y la competitividad en los principales destinos turísticos del país y fortalecido el mercado interno, del mismo modo que ha facilitado la adaptación a las demandas del sector turístico internacional. Todo ello ha resultado en el mediano plazo en el incremento del flujo de visitantes nacionales y extranjeros. Derivado de ello, la Secretaría de Turismo Federal, al cierre del año 2017, calificó a Quintana Roo como el estado con mayor

[2] http://media.unwto.org/sites/all/files/2018-06_world-02_2.png http://media.unwto.org/sites/all/files/inf_whytourismmatters_v2-18_0.png
[3] https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419890

69

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

número de turistas recibidos, seguido de la Ciudad de México, Jalisco, Guerrero, Guanajuato, Puebla, Veracruz, Chihuahua, Chiapas y Tamaulipas[4].

Actualmente, Quintana Roo es el primer destino turístico de América Latina y el principal destino de cruceros, con más de 1,600 embarcaciones y 5.5 millones de pasajeros al cierre de 2018, creciendo en 7.5% y 8.3% respectivamente con relación al año anterior y representando el 63.1% y 70.3% del total nacional[5].

Durante los últimos tres años el estado de Quintana Roo ha mantenido su liderazgo turístico en México y Latinoamérica, recibiendo más de 55 millones de visitantes en ese periodo a través de las vialidades que conectan al estado con el resto del país y con Centroamérica, los aeropuertos de Cancún, Cozumel y Chetumal, y los puertos de cruceros de Cozumel y Mahahual.

Nos posicionamos como destino predilecto gracias a nuestra privilegiada riqueza de paisajes y recursos naturales, como nuestros arrecifes, parques, ríos subterráneos, manglares, zonas arqueológicas y una amplia gama de tradiciones culturales. Los datos de la Secretaría de Turismo del estado de Quintana Roo registran para los años de 2017 y 2018 la cantidad de 27'820,945 turistas. En 2018 nuestros destinos albergaron a 14'279,813 turistas, de los cuales 5'109,317 eran nacionales y 9'170,496 extranjeros, representando el 35.8% y 64.2% respectivamente. Ello representó una derrama económica de 14 mil 601 millones de dólares, por turismo nacional e internacional, superando en 5.2% al año 2017.

Gráfica 1.5.1
Derrama Económica en MDD 2017-2018

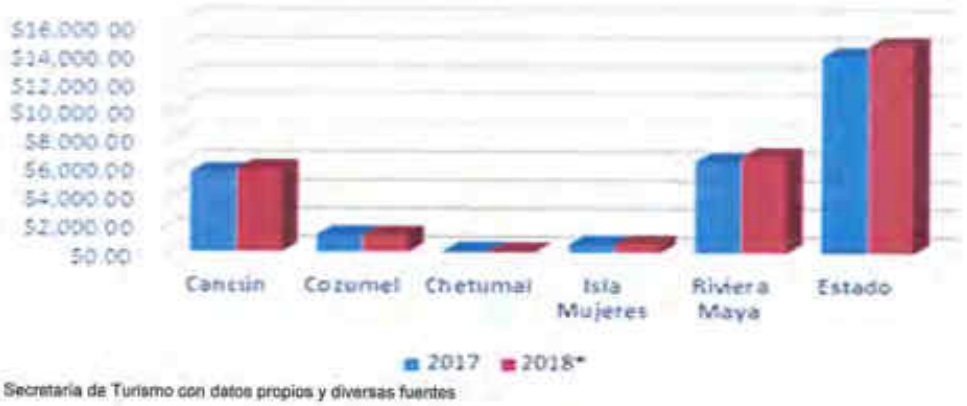

Fuente: Secretaría de Turismo con datos propios y diversas fuentes

[4] Compendio Estadístico del Turismo 2018
[5] Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Administración Portuaria Integral de Quintana Roo

70

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Es importante destacar que la entidad genera el mayor porcentaje de divisas por turismo en el país, que con 9 mil 292 millones 240 mil dólares, ingresados por turismo internacional, representó el 41.3% de los 22 mil 509 millones 700 mil dólares reportados para 2018 en la Cuenta de Viajeros Internacionales[6].

El crecimiento en la llegada de turistas al estado ha sido liderado por mercados de origen nacional, estadounidense, canadiense, británico, argentino, colombiano, brasileño y español principalmente, conformando una mezcla diversificada que abarca países de Norteamérica 43%, correspondiente a los EEUU y Canadá, Sudamérica 7% y Europa 13%.

Gráfica 1.5.2
Crecimiento de Turistas por Mercado

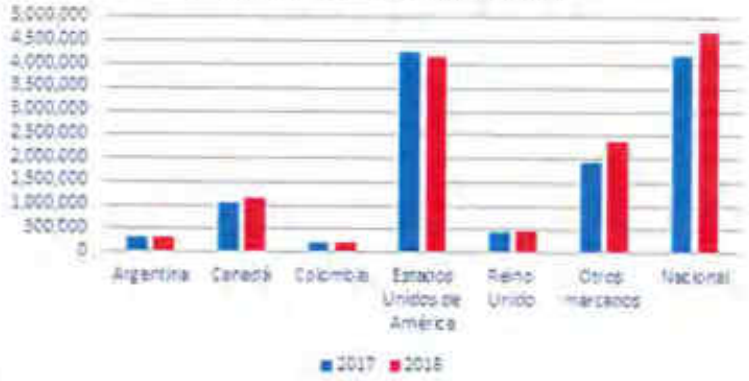

Fuente: Secretaría de Turismo con datos propios y diversas fuentes

La calidad y diversidad de sus productos, infraestructura, conectividad y servicio han sido factores importantes para lograr índices del 43.4% de repetitividad y que 1 de cada 2 turistas hayan sido influenciados por la recomendación de sus familiares y/o amigos.

Lo anterior pone en relieve la importancia de Quintana Roo como polo turístico, apoyado en una importante infraestructura hotelera, que al cierre de 2018 ascendía a 102,890 habitaciones, el 35.9% de la oferta de 5 Estrellas y Gran Turismo del país, con una ocupación promedio anual del 78.1%, 17 puntos por encima de la media nacional. Es importante mencionar que las previsiones de crecimiento, basadas en los estudios de Manifestación de Impacto Ambiental y Licencias de Construcción aprobadas por los Ayuntamientos, que podrían confirmar la construcción y operación, indican un aumento de 20,000 cuartos en los próximos tres años. Destaca también nuestra infraestructura en comunicaciones y transportes, pues la conectividad se asocia estrechamente con la movilidad de personas de un país a otro o dentro de su propio territorio. Quintana Roo cuenta con tres aeropuertos internacionales situados en Cozumel, Chetumal y Cancún,

[6] http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/VisitantesInternacionales.aspx

71

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

siendo este último el más importante del país en relación con la llegada de pasajeros internacionales, con 8'068,000 en 2018, representando el 33.2% nacional. En el mismo año, los puntos de internación de Quintana Roo representaron el 39.6%[7] de las entradas de extranjeros al país y el 42.4%[8] del turismo de internación.

Gráfica 1.5.3
Divisas por Turismo en Quintana Roo

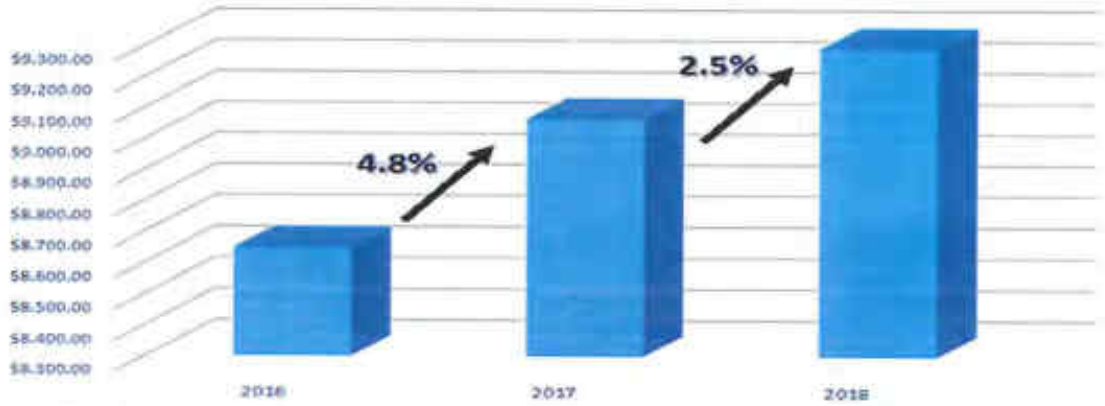

Fuente: Secretaría de Turismo con datos propios y diversas fuentes

Gráfica 1.5.4
Llegada de Pasajeros por Aeropuerto Comparativo 2017-2018

Fuente: Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte

[7] http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Registro_de_Entradas_2018
[8] https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/VisitantesInternacionales.aspx

72

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Cifras del INEGI, confirman que el turismo se ha consolidado como el eje motor del crecimiento económico de la entidad. Las actividades terciarias aportan el 86.68% del PIB estatal y es en este sector donde se emplea cerca del 80% del total de la población ocupada. Derivado de ello, durante la presente administración estatal se han aplicado, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, políticas públicas que buscan fortalecer el sector.

El crecimiento de la actividad turística, la riqueza natural y la modernización de la infraestructura de servicios y de conectividad han sido algunos de los elementos precursores para atraer inversiones, con las cuales ha sido posible consolidar al estado como un destino turístico de talla internacional. Se debe destacar que los datos de la Secretaría de Economía indican que las inversiones en el estado se han concentrado en los sectores donde mayor actividad turística poseen, como son los servicios inmobiliarios y de alquiler, así como los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y los servicios de transportes, correos y almacenamiento.

En el mismo sentido, la llegada de inversiones y el crecimiento de la actividad turística han impulsado el establecimiento de nuevas unidades económicas dedicadas a la prestación de bienes y servicios. En 2014 DATATUR, a través del Censo Económico Turístico, registró un total de 10,495 establecimientos, dentro de los que destacan tiendas departamentales, supermercados, tiendas de artesanías, gasolineras, empresas de transporte turístico y hoteles, principalmente. En 2009 la cifra fue de 7,498, y en 2004 un total de 6,144 establecimientos. Esta tendencia al alza sin duda se reflejará en los resultados del Censo Económico Turístico, que se deriven del Censo Económico 2019.

Lo anterior también refleja el papel primordial que tiene la iniciativa privada en la actividad turística. En Quintana Roo, el fomento y la atención a las nuevas inversiones es prioridad en la consolidación de nuestros destinos turísticos y por ello la actual administración estatal, en su conjunto, ha trabajado de manera transversal para su fortalecimiento, pues ello significa no solamente un incremento en la oferta de productos y servicios turísticos, sino también confianza de los inversionistas, satisfacción y retorno del turista, generación de empleo y mejores oportunidades para los trabajadores del sector. De ahí que en 2018 la Secretaría de Turismo del estado integró el Portafolio de Inversión para el Impulso al Desarrollo Turístico, como un instrumento guía con información útil para los inversionistas. Acciones como estas han permitido superar la meta de 600 millones de dólares en inversión privada turística en un año.

Ello se traduce en el desarrollo de nuevos productos turísticos que se suman a la actual oferta de nuestros destinos. Actualmente se desarrollan en la geografía estatal grandes inversiones en productos turísticos náuticos, de aventura, de bienestar y toda la gama de servicios complementarios que los acompañan. También, en la zona centro y sur de la entidad, la SEDETUR ha impulsado el desarrollo de la Ruta de la Guerra de Castas, que integra a comunidades que crecieron y se desarrollaron alrededor de iglesias franciscanas que en cierto punto de la historia albergaron al movimiento indígena que lleva el mismo nombre. De igual manera, la Ruta Arqueológica del Sur posee una gran riqueza histórica, integrando los

73

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

principales centros mayas de esta zona del estado y del vecino Campeche. Destaca también el impulso al destino ecoturístico Maya Ka'an, resultado del trabajo conjunto con Amigos de Sian Ka'an y diversas organizaciones públicas, privadas y sociales. Maya Ka'an busca el aprovechamiento sustentable de los atractivos de la zona maya, a la vez que promueve el desarrollo de las comunidades a través del acompañamiento a sus proyectos productivos.

En cuanto a la inversión pública aplicada, entre 2017 y 2018 se llevaron a cabo diversas acciones de impacto para la mejora de la infraestructura turística en la geografía estatal. Entre los que se realizaron a través de la Secretaría de Turismo se encuentran proyectos como la construcción del parador turístico de Yum Balam en Chiquilá, el proyecto de Museo del Mestizaje en Chetumal, el proyecto Parque Cancún etapas I y II, la mejora de la imagen urbana de Cozumel, el proyecto mejoramiento integral del primer cuadro de Tulum etapa I, el proyecto de equipamiento y mejoramiento de la imagen urbana en Holbox, el proyecto ejecutivo del corredor costero, playas públicas y de zona arqueológica de Tulum, el proyecto integral para la construcción del camino de acceso, equipamiento e infraestructura de apoyo de la zona arqueológica de Ichkabal y los trabajos de restauración, resane y pintura de fachadas históricas en Tihosuco.

A fin de incrementar los niveles de satisfacción y retorno a nuestros destinos, entre enero de 2017 y diciembre de 2018, iniciativa pública y privada realizaron acciones en materia de capacitación y certificación turística. Tan sólo las realizadas por la Secretaría de Turismo beneficiaron a más de 11,000 personas y más de 450 empresas de todo el estado. Este esfuerzo común ha generado diferenciación y calidad, a la vez que se consolida un servicio a la altura de las expectativas de nuestros turistas y visitantes.

Es importante mencionar que la capacitación y certificación son, a la vez, componentes de un amplio programa de cultura turística que iniciativa privada y pública implementamos en conjunto, y que se refleja en diversas acciones que abarcan temáticas como comunicación, visitas a campo y concientización. Dos de estos componentes que se han impulsado a través de convenios entre diversos actores son Tú y el Turismo y la Cartilla Turística, enfocados a estudiantes de nivel básico, a fin de sensibilizarlos sobre nuestras riquezas naturales y culturales, así como la importancia del sector en la economía de Quintana Roo.

De la misma forma se vincula la política pública del estado que busca la recuperación del orgullo y pertenencia. Una de las acciones que de ella destacan es el programa De Aquí Soy con el cual, en los primeros 23 meses de su operación, se han beneficiado más de 60,500 usuarios. Con este programa, y con el apoyo de las más de 120 empresas registradas, los quintanarroenses han tenido la oportunidad de conocer y disfrutar el paraíso natural y cultural en el que viven.

Es de destacar también que durante los últimos tres años se ha creado un intenso programa de protección y atención al turista, teniendo como objetivo un enfoque de atención directa y personal. Uno de sus

74

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

componentes es la plataforma denominada Guest Locator que permite identificar el estatus de ubicación y situación que guardan los turistas si durante su visita a nuestro estado son sorprendidos por el impacto de algún fenómeno hidrometereológico o contingencia derivada del mismo. De la misma forma, la plataforma Guest Assist, a través de la cual se proporciona, en inglés y español, asistencia y orientación a los turistas nacionales y extranjeros ante cualquier eventualidad durante su visita, directamente en una aplicación desde su smartphone o a través del servicio de comunicación telefónica gratuita al Call Center de la Secretaría de Turismo. El programa de atención al turista incluye también la posibilidad de que el turista se comunique con agentes que los asesorarán en materia jurídica, así como la atención y seguimiento de quejas. Todo ello se da a través del trabajo en conjunto con otras dependencias y entidades de los diferentes órdenes de gobierno para darle solución a las diversas solicitudes de acompañamiento que se reciben, enfocando este esfuerzo en lograr que nuestros destinos destaquen por la calidad de sus servicios, ampliando la satisfacción y repetitividad de nuestros visitantes.

Si bien Quintana Roo continúa ocupando una posición preponderante como entidad receptora de turistas en México y América Latina, mantenerse a la vanguardia ante un panorama cada vez con mayor competencia requiere la toma de decisiones pertinentes y políticas públicas adecuadas. Para ello, es fundamental contar con información sobre la oferta y la demanda de la actividad turística de Quintana Roo, sobre sus características y expectativas, así como de disponer de información de otros sectores transversales que inciden de manera directa en el desarrollo de la actividad. De ahí que en los últimos años se han generado documentos y estudios específicos e instrumentos estadísticos que permiten un mayor análisis de nuestros destinos y, con ello, la aplicación de nuevas metodologías que permiten medir de mejor manera los resultados que en ellos se generan. Toda esta información está disponible públicamente para consulta. También, la instalación del nuevo Sistema de Inteligencia de Mercados Turísticos por parte del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, CPTQ, permitirá hacer uso de las más avanzadas herramientas digitales y estadísticas para contar con información más precisa sobre los mercados actuales, potenciales y competidores con la finalidad de hacer un mejor uso de los recursos para mercadotecnia y promoción.

En conectividad aérea hemos avanzado con la coordinación y apoyo federal y de la iniciativa privada, principalmente en el aeropuerto internacional de Cancún. La llegada de pasajeros tanto nacionales como internacionales se incrementó en los tres aeropuertos del estado. El aeropuerto de Benito Juárez tuvo un crecimiento de 6.3% del 2017 al 2018, de Cozumel en 6.5% y el de Chetumal de 14.8%. Se seguirá trabajando en el impulso a esta conectividad en los tres aeropuertos y el consecuente beneficio que representa para los destinos que los albergan, así como sus zonas de influencia. Una de las estrategias consiste en incrementar el número de pasajeros a través de la operación de los Centros de Convenciones de Cozumel y de Chetumal. El fortalecimiento de la conectividad aérea con los principales mercados estratégicos y la búsqueda de nuevas rutas que conecten al Caribe Mexicano con nuevas regiones y mercados en Europa y Asia, contribuyen con la diversificación de la demanda turística.

75

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El proyecto del Tren Maya que impulsa el gobierno federal se presenta como el principal proyecto de infraestructura, socioeconómico y de turismo de la administración 2018-2024. Consiste en un nuevo servicio de transporte que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. El resultado esperado es detonar la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes en la zona de influencia, a través de un mayor flujo turístico y de carga que genere mayor derrama económica y oportunidades laborales. En Quintana Roo se está elaborando un proyecto que enlaza el desarrollo de nuevos productos turísticos y fortalecimiento de las MIPYMES relacionadas con el turismo en cada una de las estaciones que operará el Tren Maya, en conjunto con la Agencia de Proyectos Estratégicos.

En materia de ordenamiento turístico, se han instalado Comités de Desarrollo Turístico Sustentable en los destinos de Bacalar, Mahahual y Holbox. En estos comités participan diversas dependencias y entidades de los gobiernos estatal, municipal y federal, así como representantes de la sociedad civil organizada, quienes, en conjunto, dan solución a los temas prioritarios de los destinos, a la vez que se toman acuerdos para su desarrollo con criterios de sustentabilidad. Próximamente serán instalados los Comités de Desarrollo Turístico Sustentable de Tulum y Cozumel.

El reto es

En principio, es necesario seguir atendiendo aspectos como la regulación de servicios turísticos en plataformas digitales, la percepción de seguridad y la desigualdad económica entre las regiones de la entidad, a la vez que mantenemos acciones de vigilancia, prevención y recuperación contra fenómenos naturales fuera de nuestro control.

Uno de los principales desafíos en los últimos años ha sido el arribo atípico de sargazo en el litoral del Caribe Mexicano. Este factor tendría la capacidad de restar nuestra competitividad en materia turística a nivel regional y global, situación que ha podido ser superada gracias al trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, a través de estrategias que atienden el arribo en las costas y previenen la llegada directamente en alta mar. Una estrategia más completa es necesaria; se requieren más recursos para acciones de control, mayores estudios para entender el comportamiento del fenómeno e incluso una cooperación internacional que atienda las causas.

A raíz del contexto económico local, nacional e internacional, se deben buscar mecanismos entre los tres órdenes de gobierno que permitan acceder a mayores recursos, sin comprometer las metas plasmadas en los diferentes Planes Nacional, Estatal y Municipales. Uno de los desafíos que diversas entidades afrontan durante 2019 ha sido la suspensión en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, PRODERMAGICO, creado en 2001 para potenciar los atributos turísticos de las comunidades. Como resultado de lo anterior, en Quintana Roo las

76

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

acciones en materia de capacitación e infraestructura turística en nuestros tres Pueblos Mágicos y otros destinos de la entidad, están siendo atendidas con recursos propios del estado y otros que se han logrado concretar a través de un intenso trabajo de gestión.

Más aún, Federación, Estado y Municipios debemos trabajar en conjunto en un nuevo esquema de promoción turística, a raíz de las modificaciones a la Ley General de Turismo que desaparece el Consejo de Promoción Turística de México, CPTM. Adicionalmente, debemos atender de manera coordinada una estrategia que propicie que los turistas tengan estadías más prolongadas y con ello generen una mayor cantidad de derrama económica.

A través del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, CPTQ, se han desarrollado estrategias que permiten aumentar la derrama local, la repetitividad, la estancia promedio y gasto del turista, así como incentivar la movilidad de los turistas dentro del estado, en forma tal que permitan incrementar la afluencia de turistas. Al respecto, se implementan políticas públicas alrededor del turismo de reuniones, turismo médico, turismo deportivo y turismo de alto gasto, entre otros segmentos, dando énfasis a la promoción de experiencias turísticas en todo el territorio.

Estas estrategias están basadas en el fortalecimiento de las marcas consolidadas y el desarrollo de nuevas marcas que interactúan en acciones de mercadotecnia y promoción beneficiando en su conjunto a todo el estado.

Un importante avance se ha logrado en materia de mercadotecnia digital, posicionando los destinos y experiencias del Caribe Mexicano en el plano global a través de una nueva plataforma web que integra la riqueza turística de Quintana Roo; y de campañas digitales a mercados y segmentos específicos.

De acuerdo con las cifras reportadas por el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo en cuanto a los principales mercados de origen, es el mercado estadounidense el principal proveedor de turistas al estado, el cual, durante el 2018, representó el 31.2% del total de pasajeros. Respecto a este mercado, se ha observado que al cierre de 2018 se tuvo una cifra de 4'159,782 turistas, sin embargo refleja una disminución en su flujo. Es por ello que, atendiendo a su relevancia, se han implementado estrategias específicas con autoridades de gobierno, medios de comunicación, líneas aéreas y las principales agencias mayoristas de ese país.

Todo ello implica un gran reto en materia de comunicación e imagen relacionados con las marcas de nuestros destinos, que ha orillado al estado a reforzar internamente las acciones en materia de promoción, relaciones públicas y campañas de publicidad específicamente en este mercado.

Se ha desarrollado una red de acción en conjunto con una agencia especializada de relaciones públicas de Estados Unidos y Canadá, para contener noticias que afectan a los destinos e impulsando aquellas que

77

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

fortalecen la imagen positivas de los mismos. Se trabaja en conjunto con los medios de comunicación, asociaciones de hoteles y el sector en general con organismos de gobiernos locales, estatales, nacionales e internacionales.

En conjunto, las acciones de desarrollo y fortalecimiento de producto turístico, promoción turística y fortaleza de la demanda permiten demostrar nuestra riqueza turística como estado, acentuar la diferenciación de nuestros once destinos ante nuestros competidores en el Caribe y ante la nueva dinámica del turismo en la región del Caribe y en el mundo.

Los desafíos son importantes, pero con el trabajo que juntos hemos realizado, Quintana Roo está preparado para hacerles frente con éxito.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLAN DE ACCIÓN

79

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE 1

DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

Objetivo General

Incrementar la competitividad, la innovación y la calidad del capital humano para consolidar el crecimiento y desarrollo económico de Quintana Roo de manera sostenible y sustentable.

Estrategia General

Impulsar a través de la vinculación con los sectores empresarial, educativo y social, el dinamismo de las regiones por medio de la diversificación de las actividades económicas que privilegien las vocaciones productivas con enfoque sustentable y de respeto a los derechos laborales.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 1: EMPLEO Y JUSTICIA LABORAL

Objetivo

Impulsar el acceso a empleos productivos, formales, con garantías del cumplimiento de la normatividad laboral y en igualdad de oportunidades para hombres, mujeres y grupos vulnerables, que mejoren las condiciones de trabajo de las personas sin empleo y en situación de informalidad.

Estrategia

Diseñar esquemas de vinculación, vigilancia y justicia laboral eficientes para promover la colocación en el mercado laboral de personas desempleadas y subempleadas en trabajos de calidad con acceso a salud, seguridad social y salarios dignos.

Meta

Mantener la tasa de desempleo en Quintana Roo por debajo de la media nacional.

Líneas de Acción

1. Generar esquemas de colaboración entre los tres niveles de gobierno que impulsen el empleo y la ocupación productiva.
2. Promover la vinculación laboral al extranjero mediante los mecanismos de movilidad laboral, de una manera legal, ordenada y segura para apoyar a los buscadores de empleo con disposición a migrar.
3. Promover la igualdad de oportunidades laborales para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.
4. Promover acciones en el sector público y privado, para alcanzar la igualdad salarial entre hombres y mujeres.
5. Impulsar iniciativas de ocupación por cuenta propia con apoyos a proyectos productivos que detonen la economía local.
6. Modernizar los mecanismos de vinculación laboral, ampliando la cobertura de atención a buscadores de empleo y reduciendo tiempos de espera e incrementando la eficacia en la contratación.
7. Realizar ferias y jornadas de empleo en el estado.

81

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

8. Impulsar convenios de colaboración entre el sector empresarial y educativo para ofrecer mayores oportunidades laborales.

9. Impulsar la modernización de la Justicia Laboral en el Estado.

10. Atender el rezago en la resolución de juicios laborales.

11. Privilegiar la conciliación para lograr acuerdos amistosos en los juicios laborales.

12. Fortalecer el diálogo con los sindicatos, sus agremiados y el sector patronal.

13. Impulsar la asistencia jurídica gratuita a todos los trabajadores que lo necesiten.

14. Impulsar la presencia de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para atender a los trabajadores donde no hay presencia de la autoridad laboral.

15. Difundir los derechos y obligaciones establecidos en la normatividad laboral que rige en nuestro país.

16. Impulsar esquemas integrales e incluyentes de vinculación, capacitación y productividad del mercado laboral con énfasis en jóvenes.

17. Establecer, con apoyo del sector empresarial, políticas para el combate y la erradicación del trabajo infantil.

18. Realizar inspecciones permanentes a fin de vigilar las condiciones de trabajo y el respeto a los derechos laborales.

19. Trabajar estrechamente con todos los sectores, a través de la capacitación del trabajo para incrementar la productividad de los buscadores de empleo y estos accedan a un mejor salario.

20. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

21. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

22. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 2: DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

Objetivo

Consolidar la participación conjunta de los sectores privado, público, educativo y de la sociedad, a fin de lograr un desarrollo económico, equilibrado y sostenido, que permita incrementar los niveles de bienestar de la población en todas las regiones que conforman el estado de Quintana Roo.

Estrategia

Incrementar la inversión en los sectores económicos menos desarrollados para materializar la diversificación, el desarrollo, la innovación y la modernización tecnológica.

Meta

Aumentar en 2% anual la actividad económica total de la entidad.

Líneas de Acción

1. Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público–privadas.
2. Incrementar, con visión regional e integral, la inversión en los sectores primario y secundario para detonar el potencial y diversificar las actividades económicas.
3. Vincular a la Red Estatal de Incubadoras para el desarrollo de proyectos productivos regionales.
4. Impulsar encadenamientos productivos y la creación de economías a escala.
5. Implementar un programa integral para la reactivación económica de la capital del estado.
6. Estimular el desarrollo de los sectores económicos bajo una política de responsabilidad ambiental.
7. Acompañar a los productores y empresarios quintanarroenses en el diseño de estrategias comerciales para la inserción de productos del estado en los mercados local, regional y nacional.
8. Vincular a los empresarios con intermediarios financiaros para la entrega de créditos a tasas preferenciales.
9. Promover esquemas alternativos de inversión directa en la formación de capital.
10. Impulsar la competitividad del sector artesanal.

83

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

11. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos del sector pesquero.

12. Fortalecer la innovación y tecnificación de los procesos productivos del subsector pecuario para una mejor calidad de los productos y subproductos de origen animal y apícola, de manera sustentable y sostenible.

13. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos de los sectores agrícola, ganadero, avícola, apícola, acuícola, pesquero y forestal.

14. Fortalecer los programas para la entrega de maquinaria, equipo e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.

15. Impulsar programas para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las unidades de producción pecuaria.

16. Fortalecer e impulsar los programas para la entrega de maquinaria, equipo, invernaderos e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades agrícolas, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.

17. Apoyar y vincular a productores con las instancias competentes, para impulsar, diversificar e innovar la siembra de cultivos en la entidad.

18. Impulsar la vinculación con Instituciones con la finalidad de desarrollar un sistema de extensionismo que permita mejorar la calidad de vida de las familias del sector rural.

19. Propiciar la vinculación entre instituciones educativas superior y centros de investigación; con la finalidad de establecer un modelo educativo rural que impulse la interacción del productor rural, su familia y el conocimiento encaminados al desarrollo integral, educativo y sostenido del sector rural.

20. Promover la producción, comercialización y certificación de productos agrícolas.

21. Poner en marcha un Programa de Acompañamiento a micro, pequeñas y medianas empresas para potencializar su crecimiento y consolidación.

22. Impulsar en coordinación con el sector universitario Centros Logísticos de comercialización.

23. Fortalecer estrategia de vinculación peninsular para la producción y comercialización de productos.

24. Implementar un programa de coberturas de riesgo en la producción agrícola.

25. Promover la reorganización de la actividad pesquera en el estado.

84

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

26. Impulsar programas y acciones a través de las organizaciones para beneficio de sus agremiados, que les permitan tener un incremento en su producción, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.

27. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.

28. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de los consumidores.

29. Coordinar y supervisar la investigación para la innovación en la productividad agrícola a través de los centros de investigación.

30. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas federales, estatales, municipales y la regularización de los mataderos con los Ayuntamientos de la Entidad.

31. Vincular programas federales, estatales y municipales para el mejoramiento genético para una mejor calidad y cantidad de su producción.

32. Vincular programas federales, estatales y municipales para la adquisición de vientres que generen el aumento la población pecuaria.

33. Promover y facilitar con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada la construcción o rehabilitación de infraestructura y equipamiento que le den valor agregado a la producción pecuaria, facilitando su posicionamiento en el mercado.

34. Impartir cursos y talleres de capacitación enfocados a las diversas actividades productivas del sector primario.

35. Gestionar apoyos para garantizar servicios de extensionismo en el Estado, que contribuyan al aumento de la calidad y volumen de los productos del sector primario.

36. Mejorar la temática de los cursos y talleres enfocados a los productores (as) de actividades primarias que permitan comprender la importancia de su papel en el campo Quintanarroense.

37. Gestionar y promover proyectos productivos que permitan combatir problemas y necesidades de seguridad alimentaria, equipamiento y tecnificación de las actividades primarias en comunidades rurales vulnerables del Estado.

38. Impulsar los programas para la rehabilitación y construcción de caminos saca cosechas; así como la interconexión de caminos entre localidades rurales.

39. Impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección y cuidado del agua de uso agropecuario; así como obras de drenaje enfocados al apoyo a la infraestructura hidroagrícola.

85

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

40. Coordinar transversalmente con las áreas operativas de la Secretaría el control y manejo de los recursos convenidos con el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del estado de Quintana Roo. Dirección de Programas Federalizados.

41. Rehabilitar sistemas mecanizados.

42. Fortalecer el financiamiento para capitalizar al campo, otorgando créditos y microcréditos a productores y mujeres emprendedoras para la implementación de proyectos productivos que permitan la auto sustentabilidad del productor, así como lograr mejores niveles de vida de las familias quintanarroenses.

43. Fortalecer el otorgamiento de Garantías Líquida Fiduciarias, para generar oportunidades para la población rural del Estado que no cuentan con las garantías suficientes para obtener un crédito bancario.

44. Promover y facilitar la inversión integral en comunidades indígenas.

45. Implementar un programa integral con apoyo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para el aprovechamiento de los recursos forestales.

46. Impulsar el desarrollo de actividades económicas sustentable en áreas naturales protegidas.

47. Fortalecer las industrias locales de la construcción y de la manufactura para incrementar su competitividad.

48. Reactivar el Clúster de la Madera y el Mueble mediante alianzas estrategias entre los actores involucrados en el sector.

49. Dotar al estado de la infraestructura adecuada en materia de mercados públicos y centrales de abasto mediante esquemas de cooperación con los gobiernos federal y municipal e iniciativa privada.

50. Generar esquemas de colaboración entre los sectores público y empresarial a fin de fortalecer y mejorar los bienes y servicios que se producen en la entidad.

51. Fortalecer la producción, transformación y comercialización de energías alternativas y limpias mediante el aprovechamiento de las ventajas naturales de la región.

52. Impulsar en coordinación con la iniciativa privada, el desarrollo de un parque industrial en la zona sur del estado.

53. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

86

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

54. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

55. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

87

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 3: COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN

Objetivo

Fortalecer un clima de negocios propicio para la consolidación de empresas competitivas, que incentiven la atracción de inversiones directas multisectoriales, para lograr el desarrollo integral y equitativo, generar fuentes de empleo y crecimiento económico entre las regiones del estado, con la adecuada infraestructura que demanda la sociedad, asegurando los mecanismos para prevenir posibles riesgos de corrupción en los puntos de interacción entre gobierno e iniciativa privada.

Estrategia

Implementar inversiones y proyectos detonadores, para garantizar seguridad y certeza jurídica, que cuente con mecanismos probados para prevenir hechos de corrupción, así mismo, establecer programas de incentivos que permitan diversificar las inversiones regionales de acuerdo a sus vocaciones productivas y contribuyan a elevar la competitividad estatal.

Meta

Incrementar en 10% la llegada de inversiones a lo largo de la administración.

Líneas de Acción

1. Generar un esquema de simplificación administrativa y mejora regulatoria que reduzca los tiempos en la apertura de empresas en alianza con los ayuntamientos y el sector empresarial, desarrollando mecanismos de comunicación y colaboración entre gobierno e iniciativa privada para los temas relacionados con el control y denuncia de los hechos de corrupción en los trámites relativos a la apertura y operación de empresas.

2. Actualizar el Plan de Gran Visión 2025.

3. Operar una oficina que identifique, promueva y apoye los proyectos detonadores de la entidad, incluyendo aquellos gestionados bajo el esquema de APP.

4. Administrar de maneta óptima y eficaz el patrimonio inmobiliario de la administración pública estatal así como la constitución, administración y disposición estratégica de las reservas territoriales del dominio propio del estado, además de promover la regularización de las situación jurídica de las reservas territoriales estatales que otorguen certeza a la inversión pública y privada.

5. Promover el Portafolio de Inversión de Quintana Roo que integre las ventajas competitivas de las regiones del estado y que propicie la inversión directa y proyectos detonadores en zonas estrategias de la entidad.

6. Implementar la Agenda de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales.

88

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Establecer un programa de incentivos por sector estratégico para proyectos detonadores.

8. Incrementar la comercialización de productos y servicios quintanarroenses, intensificando las relaciones comerciales dentro y fuera del país.

9. Establecer una estrategia de vinculación regional dirigida hacia Centro América y el Caribe.

10. Promover esquemas de acompañamiento y asesoría a productores y empresarios de la entidad, que les permitan ofertar productos con calidad de exportación.

11. Impulsar la operación organizada del Hub Emprendedor, que integre a incubadoras regionales de negocios con la colaboración del sector educativo y empresarial.

12. Facilitar la creación de clústers regionales, según las vocaciones productivas del estado.

13. Integrar la Agenda de Competitividad Estatal en la que interactúen los tres niveles de gobierno, los sectores empresarial y educativo, así como sindicatos establecidos.

14. Fortalecer la asistencia a los emprendedores que permita el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.

15. Poner en marcha un Programa de Acompañamiento a micro, pequeñas y medianas empresas para potencializar su crecimiento y consolidación.

16. Integrar, con apoyo del sector empresarial y poner en marcha, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Transporte, el programa integral para la modernización de la infraestructura económica de la entidad.

17. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

18. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

19. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

89

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 4: TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Objetivo

Facilitar, impulsar y promover la innovación en los sectores público, privado y social. Empleando estratégicamente e intensivamente las tecnologías de la información y de telecomunicaciones. Propiciando la transferencia de datos e información de conocimiento relevante para garantizar la calidad, competitividad, eficiencia y eficacia de la atención de las necesidades de los diferentes nichos de mercado: ciudadanos, clientes, y asociados de los 3 sectores.

Estrategia

Impulsar la Agenda de Innovación Tecnológica Gubernamental con enfoque económico para modernizar e incrementar la productividad y la competitividad de los diferentes actores del estado. Así como, fomentar la interoperabilidad entre los sistemas de información con los que operan las dependencias y entidades del gobierno estatal y el sector privado.

Meta

Integrar e impulsar durante los siguientes años de la administración, la primera Agenda de Innovación Tecnológica Gubernamental con enfoque Económico.

Lineas de Acción

1. Desarrollar, en colaboración con el Sector Privado y Educativo, el modelo de Transformación Digital para Quintana Roo.

2. Desarrollar y coordinar un programa estatal con lineamientos que permitan la interoperabilidad entre los sistemas de información, servicios web e interfaces de programación de aplicaciones del Gobierno Estatal, así como con la Federación y los Municipios, con participación del Sector Privado.

3. Diseñar e impulsar, con apoyo de los sectores público, privado y social, a nivel estatal, nacional e internacional; espacios con Internet, actividades y contenidos; que propicien convivencia social, trabajo colaborativo, desarrollo de habilidades digitales, incubación/aceleración de empresas/modelos de base tecnológica, hackatones, retos, creación de comunidades, desarrollo de clústers, y vinculación con ecosistemas de innovación maduros a nivel nacional e internacional, en zonas de atención prioritaria.

4. Impulsar la inclusión de microcertificaciones y contenidos educativos de apoyo especializados en habilidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Exponenciales en el ámbito educativo público , utilizando plataformas que contengan contenidos de apoyo especializados en cada uno de los temas, en colaboración con los sectores público, privado y social; que favorezcan la innovación de los sectores económicos priontarios.

90

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

5. Identificar e impulsar, en coordinación con el sector privado, tecnologías de comunicación digital que faciliten la transferencia efectiva de conocimiento y mensajes del Gobierno, de las Empresas, de las Universidades y de la Sociedad en General.

6. Impulsar actividades, políticas públicas, inversiones, encuentros, inserción de profesionales especializados, que contribuyan al fortalecimiento del sector tecnológico, promoviendo la creación, incubación, aceleración, profesionalización y vinculación a nivel nacional e internacional, de las unidades económicas.

7. Integrar e impulsar una estrategia para mejorar la conectividad a Internet, en hogares, sitios públicos, oficinas gubernamentales y empresas de la Entidad, en colaboración con los sectores público, privado y social, de los niveles estatal, municipal, nacional e internacional, permitiendo la reutilización de la infraestructura gubernamental existente y fortaleciendo el sector de telecomunicaciones.

8. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

9. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

10. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 5: DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO

Objetivo

Consolidar a Quintana Roo como un destino competitivo y líder de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del estado genere bienestar para todos

Estrategia

Impulsar la actividad turística mediante el fomento de las inversiones, el desarrollo y modernización de la infraestructura, la mejora en la calidad de la prestación de servicios, la atención al turista, el mejoramiento del marco regulatorio y la diversificación a través de la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del estado.

Meta

Incrementar en un 2% anual el número de visitantes nacionales e internacionales.

Líneas de Acción

1. Fortalecer y actualizar de manera oportuna el marco normativo del sector turístico en el estado, buscando su actualización continua.
2. Crear mecanismos de colaboración y concurrencia entre sectores para la gestión del desarrollo turístico.
3. Impulsar estrategias que mejoren la atención, información, seguridad y apoyo al turista durante su estancia en nuestros destinos.
4. Fortalecer la integración de información turística estatal con datos de oferta y demanda para mejorar la toma de decisiones.
5. Promover el desarrollo de la actividad turística bajo criterios de sustentabilidad.
6. Impulsar un programa que facilite viajes al interior del estado con el fin de fortalecer la identidad y sentido de pertenencia de la comunidad.
7. Impulsar el principio de accesibilidad universal en todos los destinos turísticos de la entidad.
8. Fortalecer y diversificar el desarrollo de productos, segmentos y eventos turísticos estratégicos.
9. Diseñar e implementar acciones integrales de infraestructura turística en coordinación con actores del sector.

92

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Promover la innovación y desarrollo de tecnología aplicada al sector turístico.
11. Consolidar el turismo en sus diferentes orígenes, segmentos y líneas de producto.
12. Promover el fortalecimiento de las cadenas productivas locales y su vinculación con el sector.
13. Impulsar estrategias que mejoren la competitividad de los Pueblos Mágicos de la entidad.
14. Impulsar la competitividad del sector de cruceros en Quintana Roo.
15. Gestionar la mejora en la conectividad de los destinos del Caribe Mexicano.
16. Fortalecer la capacitación en el sector turístico para incrementar la calidad en la prestación de servicios y garantizar su mejora continua.
17. Impulsar la certificación de servicios y establecimientos turísticos, con estándares de calidad.
18. Diseñar un programa de cultura turística para su difusión en el ámbito local.
19. Colaborar con los sectores académico y empresarial para mejorar los perfiles de egreso educativo.
20. Fortalecer la operación del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.
21. Instrumentar e impulsar una política de promoción de los destinos, productos, segmentos y eventos, que posicione al Caribe Mexicano como una marca turística multiproducto y diversificado
22. Fortalecer las relaciones con socios comerciales, de gobierno, asociaciones y organismos internacionales relacionados con el turismo.
23. Impulsar acciones conjuntas con otros estados para la promoción y desarrollo del turismo.
24. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
25. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.
26. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

INDICADORES VINCULADOS AL PLAN DE ACCIÓN

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador
Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos	Incrementar la competitividad, la innovación y la calidad del capital humano para consolidar el crecimiento y desarrollo económico de Quintana Roo de manera sostenible y sustentable.	Impulsar a través de la vinculación con actores empresarial, educativo y social, el dinamismo de las regiones por medio de la diversificación de las actividades económicas que privilegien las vocaciones productivas con enfoque sustentable y de respeto a los derechos laborales.	1. Empleo y Justicia Laboral	Impulsar el acceso a empleos productivos, formales, con garantías del cumplimiento de la normatividad laboral y en igualdad de oportunidades para hombres, mujeres y grupos vulnerables, que mejoren las condiciones de trabajo de las personas sin empleo y en situación de informalidad.	Diseñar esquemas de vinculación, vigilancia y justicia laboral eficientes para promover la colocación en el mercado laboral de personas desempleadas y subempleadas en trabajos de calidad con acceso a salud, seguridad social y salarios dignos.	• Tasa de Desocupación, Inegi, al segundo trimestre de 2019, 2.7, lugar 7 a nivel nacional
			2. Desarrollo, Innovación y Diversificación Económica	Consolidar la participación conjunta de los sectores privado, público, educativo y de la sociedad, a fin de lograr un desarrollo económico, equilibrado y sostenido, que permita incrementar los niveles de bienestar de la población en todas las regiones que conforman el estado de Quintana Roo.	Incrementar la inversión en los sectores económicos menos desarrollados para materializar la diversificación, el desarrollo, la innovación y la modernización económica.	• Producto Interno Bruto, Inegi, 2017, 1.88%, Lugar 20 en contribución al PIB nacional
			3. Competitividad e Inversión	Fortalecer un clima de negocios propicio para la consolidación de empresas competitivas, que incentiven la atracción de inversiones directas multisectoriales, para lograr el desarrollo integral y equitativo, generar fuentes de empleo y crecimiento económico entre las regiones del estado, con la adecuada infraestructura que demanda la sociedad, asegurando los mecanismos para prevenir posibles riesgos de corrupción en los puntos de interacción entre gobierno e iniciativa privada.	Implementar inversiones y proyectos detonadores, para garantizar seguridad y certeza jurídica, que cuente con mecanismos probados para prevenir hechos de corrupción, en el interno, establecer programas de incentivos que permitan diversificar las inversiones regionales de acuerdo a sus vocaciones productivas, y contribuyan a elevar la competitividad estatal.	• Índice de Competitividad Estatal, Inicio 2016, Lugar 10
			4. Transformación Digital con Innovación Tecnológica	Facilitar, impulsar y promover la innovación en los sectores público, privado y social. Empuando estratégicamente e intensivamente las tecnologías de la información y de telecomunicaciones. Propiciando la transferencia de datos e información de conocimiento mínimate para garantizar la calidad, competitividad, distancia y eficacia de la atención de las necesidades de los diferentes nichos de mercado: ciudadanos, clientes, y asociados de los 3 sectores.	Impulsar la Agenda de Innovación Tecnológica Gubernamental con enfoque ecosistémico para modernizar e incrementar la productividad y la competitividad de los diferentes actores del estado. Así como fomentar la interoperabilidad entre los sistemas de información con los que operan las dependencias y entidades del gobierno estatal y el sector privado.	• Posición Estatal del Subíndice de Innovación de los Sectores Económicos (2018: 30 puesto en el subíndice) Inadi.
			5. Diversificación y Desarrollo del Turismo	Consolidar a Quintana Roo como un destino competitivo y líder de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del estado genere bienestar para todos	Impulsar la actividad turística mediante el fomento de las inversiones, el desarrollo y modernización de la infraestructura, la mejora en la calidad de la prestación de servicios, la atención al turista, el mejoramiento del marco regulatorio y la diversificación a través de la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del estado.	• Afluencia Turística, Sectur, 2017, Lugar 1, 15'936,071 turistas.

94

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE 2.
GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLANTEAMIENTO GENERAL

El país pasa por una ola de violencia y delincuencia a niveles nunca antes registrados, y el Estado de Quintana Roo no ha quedado exento de los altos niveles delincuenciales registrados en los últimos años. La contención y disminución de los índices delictivos ha merecido diversas estrategias, pero con escasos niveles de éxito; y es que la inseguridad y la violencia son una realidad compleja causada por factores de tipo económico, social y situacional, que deben ser abordados desde diversos enfoques y de manera simultánea.

Para hacer frente a la crisis de inseguridad y violencia se requiere de una estrategia articulada en los tres órdenes y poderes de gobierno que tenga como pilares los siguientes ejes fundamentales:

- La participación decidida de la sociedad, teniendo como medio de impulso el diálogo directo y el consenso para la generación de soluciones a los problemas comunes.
- Abatir la corrupción, impunidad, injusticia, abuso y arbitrariedades.
- Promover garantías de respeto a los derechos humanos.
- Contar con una policía unificada bajo un mismo esquema de trabajo, con mejor capacitación y equipamiento.
- Profesionalización de la función policial.
- Promoción de la cultura de la legalidad y la denuncia.

En términos generales, la policía estatal y municipal presentan carencias, que se reflejan en la inadecuada capacitación, adiestramiento y equipamiento; siendo notoria la falta de coordinación entre corporaciones. Por lo que resulta necesario fortalecer los rubros antes mencionados, que permitan afrontar el fenómeno delictivo presente en el estado.

La existencia de un estado insuficiente de la fuerza pública o la falta de equipamiento, o del uso tecnologías de información y comunicación para agilizar los tiempos de respuesta a los llamados de emergencia de la ciudadanía, condiciones de justicia precaria e impunidad, suelen ser factores institucionales asociados con la existencia de la inseguridad y la violencia.

En este contexto, con el paso de los años, Quintana Roo se ha posicionado como uno de los destinos predilectos del Caribe, gracias a su privilegiada riqueza de paisajes y recursos naturales, como sus arrecifes, parques, ríos subterráneos, manglares, zonas arqueológicas y una amplia gama de tradiciones culturales.

Por ello, la seguridad pública es fundamental para garantizar el dinamismo económico de la actividad turística, pero también deberá acrecentar la estabilidad y fortalecer el desarrollo de nuestro Estado. Para tal fin y como punto de partida, es necesario conocer la situación en la que actualmente se encuentra la

96

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Seguridad Pública en Quintana Roo con base a indicadores cuantitativos y cualitativos oficiales de carácter nacional.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBERNABILIDAD

El elemento *sine qua non* para cualquier gobierno siempre será garantizar la gobernabilidad.

Existe un amplio debate particularmente sobre la manera de medir su efectividad, es decir, ¿Cómo determinamos la gobernabilidad de un estado? Para ello, es preciso primero conocer su significado.

A la gobernabilidad se le vincula con elementos como las libertades políticas, la participación ciudadana, la percepción social sobre la eficiencia de sus instituciones ante situaciones que pongan en riesgo la estabilidad interna, el crecimiento y desarrollo económico, entre otros.

De acuerdo a un estudio realizado en 2011[9], la gobernabilidad debe ser analizada en 5 dimensiones: opinión ciudadana respecto al régimen político; cultura y participación política; confianza en las instituciones; valoración de la concentración de poder y; percepciones sobre la situación socioeconómica.

En la primera dimensión, se hace énfasis en la percepción social que tiene la ciudadanía respecto a la calidad democrática y organización política de su entorno.

En la segunda, se hace referencia al interés y participación social en los ejercicios propios que garantizan la democracia, así como también en otras acciones que están vinculadas con la rendición de cuentas y la transparencia, herramientas que son útiles para la generación de una cultura política que lleve a la gobernabilidad.

La tercera dimensión de análisis abarca, por un lado, el grado de efectividad del gobierno, es decir, la capacidad que tiene éste para responder a las demandas de sus representados. Esto permite medir la confianza que tenga el ciudadano en sus instituciones, particularmente en sus representantes.

La cuarta dimensión de análisis guarda relación con el grado de poder que puede concentrar el gobernante, es decir, si bien durante buena parte de la historia política de México, el gobernante concentraba una cantidad importante de poder político, en la actualidad éste se ha mermado al grado de volverse meros administradores. La finalidad es encontrar un justo equilibrio entre el poder político y el necesario apoyo social.

Finalmente, la quinta dimensión de análisis hace hincapié en la necesaria atención de los temas económicos frente a las libertades políticas, participación social y la confianza en el gobierno. En síntesis, no puede existir avance en el ámbito de las libertades políticas y la democracia si éstas no van necesariamente acompañadas de un adecuado avance en la calidad de vida y un mejoramiento en las condiciones socioeconómicas de la población.

[9] Índice de Percepción sobre la Gobernabilidad democrática (IPG). El caso de Zacatecas. Una herramienta para medir la calidad de la democracia. Lionel Álvarez Yáñez, Guadalupe Margarita González Hernández y Jesús Becerra Villegas. Enero-mayo 2011. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-55692011000100005

98

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tomando como base estos elementos, puede entonces derivarse las ocupaciones que el estado debe atender para con la sociedad: cultura, participación y libertades políticas, rendición de cuentas, transparencia, confianza en las instituciones y desarrollo de las condiciones socioeconómicas.

Aterrizando en el contexto local, una de las primeras acciones a atender era indudablemente la estabilidad social y la garantía a las libertades políticas. Sin demeritar otras grandes demandas, consolidar un estado en paz donde las diferencias de opinión, las demandas y conflictos sociales sean atendidos a través del diálogo y no el uso legal de la fuerza, representó una prioridad.

A tres años de la presente administración, hoy los conflictos sociales son resueltos mediante la negociación y el diálogo directo entre el gobierno y los actores sociales involucrados. Nuestro reto es garantizar ese espacio construido donde el diálogo, la tolerancia, la negociación política y la atención y el cumplimiento de los acuerdos, sean el sello y los mecanismos de conciliación y garantía de la gobernabilidad en el estado.

En otro orden de ideas, la democracia es hoy por hoy, el mejor modelo de gobierno que se puede implementar. Una de las herramientas para poder medir la evolución de la democracia en nuestro país, lo constituye el Índice de Desarrollo Democrático de México, IDD-MEX, elaborado por la Fundación Konrad Adenauer, Polilat, CEPOS, USEM, el Instituto Nacional Electoral, INE, y el Colegio de México, COLMEX, permite conocer el estado de la democracia mexicana con base en indicadores elaborados a partir de elementos de orden jurídico, político, civil, económico y social, mediante los cuales es posible tener una visión multinivel del estatus o condición de la democracia en México, toda vez que muestra los indicadores relativos al contexto nacional y un desglose de las condiciones democráticas en las entidades federativas. A través de estos, se presenta una visión integral de la democracia mexicana, así como su impacto institucional para la protección de los derechos, las igualdades y las libertades de la población mexicana.

El IDD-MEX se estructura para medir cuatro dimensiones de la democracia mexicana: 1) Democracia de los Ciudadanos, 2) Democracia de las Instituciones, 3) Democracia Social y 4) Democracia Económica.

Para determinar el grado o intensidad de la democracia en las entidades, el IDD-MEX las clasifica en 4 niveles: alto desarrollo, desarrollo medio, bajo desarrollo y, mínimo desarrollo. Durante la primera mitad de la presente década, Quintana Roo tuvo un descenso constante, al pasar de 6,019 a 3,077 puntos entre el 2010 y 2014. Tuvo un repunte en 2015 para luego bajar en el 2017 al nivel más bajo de su historia. En 2018, logró una recuperación sobresaliente alcanzando 4,842 puntos, cifra más alta desde 2012 donde obtuvo un promedio idéntico. Con este resultado, Quintana Roo logró avanzar en la clasificación democrática, pasando de mínimo desarrollo a desarrollo medio.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gràfica 2.6.1
Evolución IDD-MEX Quintana Roo, 2010-2018

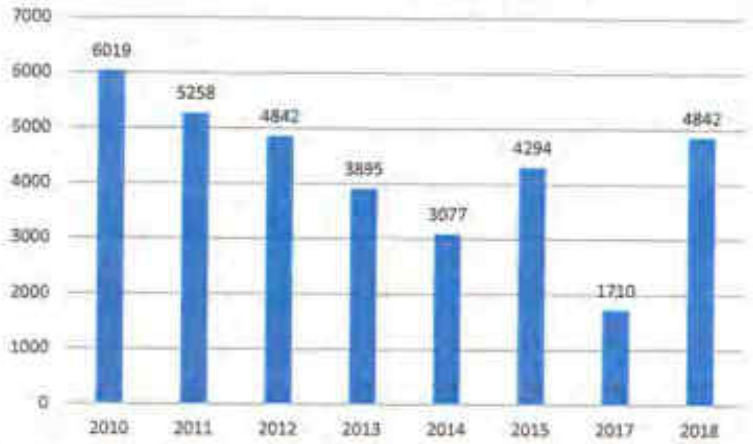

Durante el 2018, IDD-MEX no llevó a cabo el estudio por cuestiones de reestructuración en su proyecto.
Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con información de IDD-MEX 2018

Con respecto a la última medición, Quintana Roo logró llegar a la posición dieciséis del ranking nacional, avanzando nueve lugares con respecto a 2017. Si bien el estudio señala que aún existen áreas donde es necesario avanzar, como en la dimensión que refiere a la democracia en las instituciones, se tuvieron resultados positivos en otras como democracia de los ciudadanos y democracia económica.

En cuanto a la dimensión democracia de los ciudadanos, se ocupó la segunda posición a nivel nacional, el Estado destaca en Respeto de los Derechos políticos y Libertades Civiles, así como en condicionamiento de las libertades por inseguridad. Su parte débil se encuentra en Género en el Gobierno.

En el mismo índice, se encuentra la dimensión de Calidad Institucional y Eficiencia Política, que tiene como índice la Percepción de la Corrupción[10] con una puntuación de 3,670 colocando al estado en el lugar número trece del país en 2015, mientras que en 2018 se obtuvo un puntaje de 8,061 con lo que se ocupó la posición número doce. Esta mejora se debe a que existía una alta percepción de la corrupción en el estado y el actual gobierno está revirtiendo esta percepción mediante políticas responsables.

En otro orden de ideas, la segunda edición del estudio México: Anatomía de la corrupción[11] elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económica, A. C., CIDE, y el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C., IMCO, con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto

[10] Transparencia Mexicana define como corrupción el mal uso del poder encomendado, para obtener beneficios privados
[11] CIDE e IMCO, María Amparo Casar, México: Anatomía de la Corrupción 2da. Edición, página 27 http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/2016-Anatomia_Corrupcion_2-Documento.pdf

100

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gubernamental, ENCIG, de INEGI 2015, ubica al estado de Quintana Roo en séptimo lugar con menor incidencia de corrupción.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG, 2017, se presenta la percepción de la Corrupción en Quintana Roo, el 55.8% de la población percibe que los actos de corrupción se realizan de forma muy frecuente, dato superior a la percepción nacional que fue de 53.6%. En el mismo sentido, el 5.5% de la población percibe que los actos de corrupción son poco frecuentes, mientras que a nivel nacional el 7% lo percibe de esta forma. Tan solo el 1% de población quintanarroense nunca ha percibido acto alguno de corrupción.

Gráfica 2.6.2
Percepción de la Corrupción, 2017

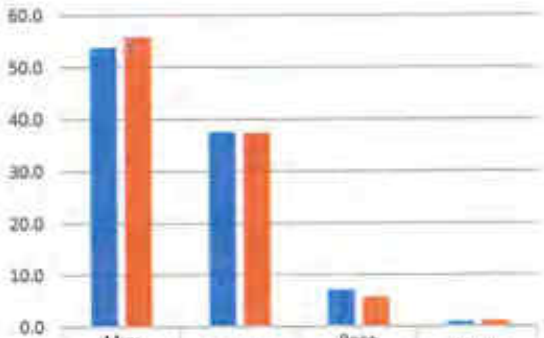

	Muy Frecuente	Frecuente	Poco Frecuente	Nunca
Estados Unidos Mexicanos	53.6	37.5	7.0	0.8
Quintana Roo	55.8	37.2	5.5	1.0

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 del INEGI

La ENCIG 2017, coloca a Quintana Roo en la posición siete de las entidades con mayor incidencia delictiva a diferencia de 2015, siendo que el 55.8% de la población considera que la corrupción es un acto muy frecuente.

101

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 2.6.3
Percepción de Actos de Corrupción por Entidad Federativa, Categoría muy Frecuente 2017

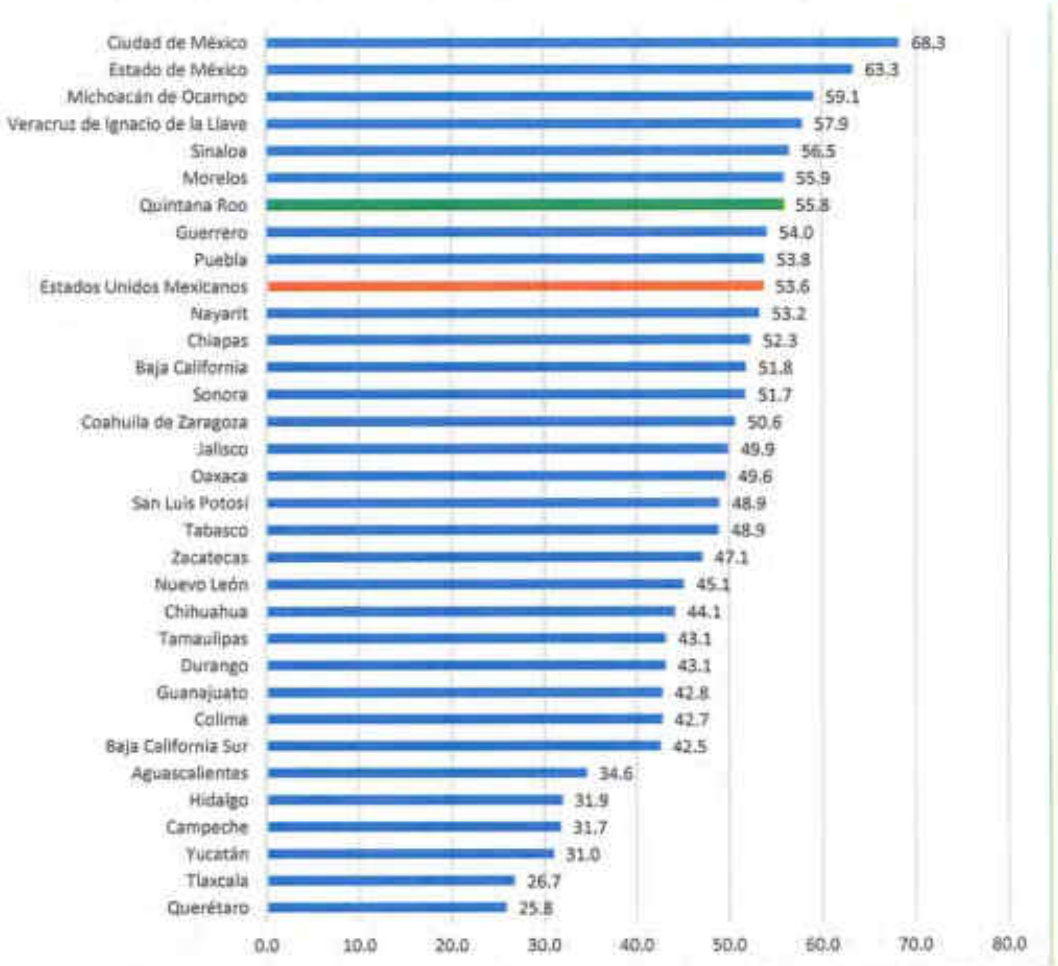

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 del INEGI

De igual manera, el estudio señala que en los tres actos con mayor incidencia de corrupción en el estado están vinculados a trámites para abrir una empresa, contacto con autoridades de seguridad pública y, permisos relacionados con la propiedad.

102

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con Lantia Consultores[12] los índices de ingobernabilidad traducidos en bloqueos en vías de comunicación, movilizaciones y marchas, así como linchamientos, se agravaron en el año 2015 en el que se registraron 14 conflictos de este tipo. En 2017, fue cuando se reportaron el mayor número de bloqueos en las vías de comunicación.

Gráfica 2.6.4
Incidentes de Conflictividad Social 2013-2018

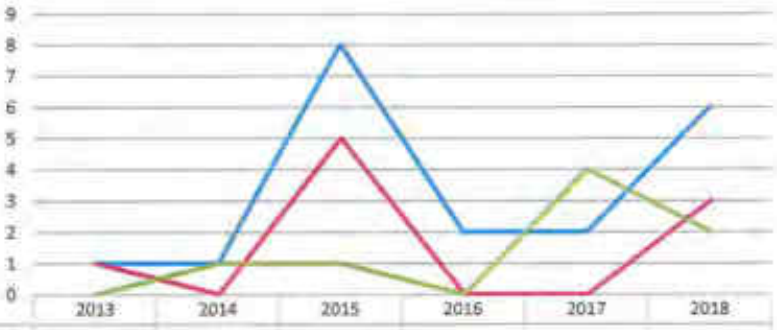

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Manifestaciones, movilizaciones y marchas	1	1	8	2	2	6
Linchamientos	1	0	5	0	0	3
Bloqueos en vías de comunicación	0	1	1	0	4	2

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN. Los datos de 2014 a 2016, fueron tomados de Lantia Consultores 2016

El Congreso del Estado de Quintana Roo aprobó en el año 2014 la Ley de Ordenamiento Cívico que regula las marchas, manifestaciones y plantones en el estado, convirtiéndose en la primera entidad del territorio mexicano en regular las protestas sociales. En ella se prohíben los bloqueos en vía pública y otras medidas de índole administrativa, y además establece como sanciones la amonestación, multa y el arresto administrativo.

En lo relativo a la participación electoral se percibe un contraste entre los procesos intermedios y aquellos donde concurre la elección de Presidente de la República. Si bien el porcentaje de participación es mucho menor ésta cae en promedio alrededor de un 20%, en las últimas tres elecciones intermedias, el índice de participación ha ido en aumento en promedio un 2%, lo cual significa un incentivo hacia el involucramiento de la sociedad en referencia a la elección de sus gobernantes.

Las elecciones federales que abarcaron el período de 2000 hasta 2016, el estado tuvo un porcentaje promedio de participación de 49.6%. En la elección del 2000 Quintana Roo superó la línea del 60% de

[12] Lantia Consultores, Diagnóstico Ejecutivo en materia de Seguridad Pública y Gobernabilidad para el gobierno estatal de Quintana Roo y Ayuntamientos 2016. II. Gobernabilidad

103

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

participación. Ese fenómeno no sucedió sino hasta la última elección federal de 2018, cuando la asistencia a las urnas llegó al 60.1%.

Digno de mención es señalar el porcentaje de participación en las elecciones intermedias el cual ha tenido un crecimiento constante, aunque todavía por debajo de la expectativa, pasando de 33.5% en 2003 al 39.9% en 2015. En cambio, el porcentaje de votación en las elecciones donde concurrieron las presidenciales, ha aumentado desde 2006, manteniendo niveles superiores al 50% de participación. Si bien no se logró igualar el porcentaje de asistencia histórico que arrojó la elección de 2000 al 62.1%.

Gráfica 2.6.5
Porcentaje de Participación para las Elecciones Federales, 2000-2018

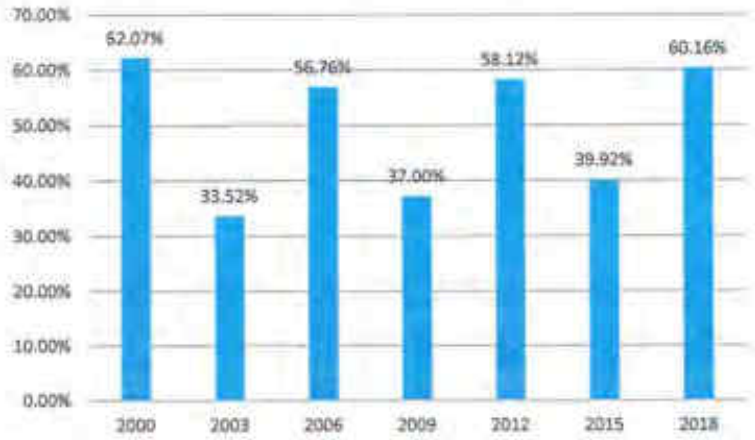

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con información de los resultados electorales publicados por el Instituto Nacional Electoral 2018

De acuerdo con INEGI, en 2013[13], en Quintana Roo por cada 100,000 habitantes había 13,939 personas que han sido víctimas de corrupción, cifra por encima de la media nacional, ubicándose en quinto lugar; esto quiere decir que el estado se encontraba entre los que tienen una tasa de prevalencia de corrupción más alta. Para el año 2015, la tasa disminuyó a 13,085 víctimas.

Además, la tasa de incidencia de corrupción, actos de corrupción, por cada 100,000 habitantes fue de 37,310 para el año 2013. En comparación con el año 2015, los actos de corrupción disminuyeron a 18,186.

Sin embargo, el panorama de 2015 a 2017 no fue alentador. Se observó un incremento en los actos de corrupción a 22,046 por cada 100,000 habitantes, lo cual representa un aumento del 21.2% con respecto a

[13] Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI 2013
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/encig/2013/doc/encig_2013_presentacion_ejecutiva.pdf

104

PODER EFECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

2015. En consecuencia, el número de víctimas de actos de corrupción pasó de 13,085 en 2015 a 17,618 por cada 100,000 habitantes en 2017, un incremento de 34.6%.

Gráfica 2.6.6
Tasa de Corrupción por Cada 100,000 Habitantes 2013-2017

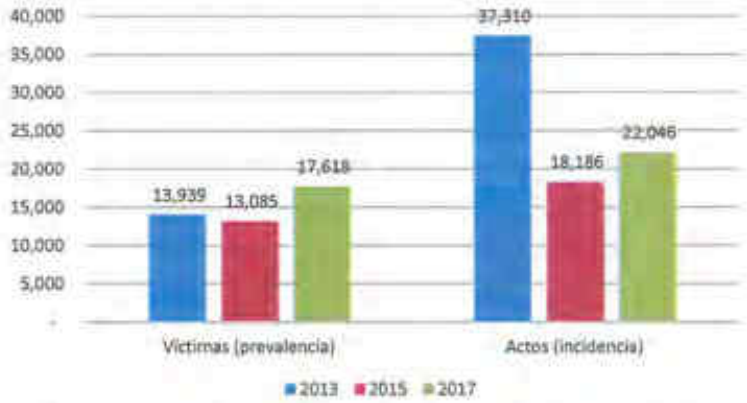

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013, 2015, 2017 del INEGI

El indicador anterior señala una percepción negativa que tiene la sociedad sobre la autoridad. Esto representa un importante reto para disminuir en los próximos años de la administración. La entidad pasó a ocupar el segundo sitio a nivel nacional en actos de corrupción, solo detrás de la Ciudad de México con 20,093 puntos. Asimismo, los actos de corrupción estuvieron vinculados principalmente en la apertura de empresas, trámites ante dependencias de seguridad pública y, permisos relacionados con la propiedad.

Finalmente, y a pesar de ser una de las entidades con menor impacto y por debajo de la media nacional 2 mil 273 millones de pesos, el costo de la corrupción ascendió en ese mismo año a 1 mil 200 millones de pesos.

Otra dimensión importante que debe considerarse, es la confianza ciudadana en las instituciones, particularmente en los gobiernos municipales, la policía y el gobierno estatal. Con base en los resultados de la ENCIG 2017, la confianza social que tiene la población respecto a su gobierno municipal, ocupa los últimos lugares. Con un porcentaje de 25.5% Quintana Roo ocupó el lugar veintisiete en el ranking nacional entre las entidades con el nivel de confianza más bajo, siendo Durango el Estado con el mayor porcentaje 55.3%.

Respecto a la confianza en la policía, la entidad ocupó el lugar veintinueve junto con Michoacán al obtener ambos un porcentaje de 22.4 puntos. Yucatán lidera este sector al arrojar un resultado de confianza de 57.5%.

105

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Finalmente, en cuanto a la confianza que manifestó la sociedad hacia el gobierno estatal, la entidad obtuvo un porcentaje de 28.3 puntos, ubicándose en la posición veintiuno del ranking nacional. Yucatán fue la entidad mejor evaluada con 53.2%. Cabe señalar que, a nivel regional, Quintana Roo aparece con un rezago importante, mientras Yucatán y Campeche 41.9%, la entidad quedó por debajo de los 30 puntos porcentuales.

El reto es

Con base en todo lo anterior expuesto, es importante señalar en qué debe el gobierno enfocar sus esfuerzos. Para que exista gobernabilidad se requiere de 5 puntos esenciales:

- Continuar con una política de pleno respeto a las libertades políticas, usando como medios de resolución de conflictos el diálogo, la negociación y la tolerancia.
- Continuar atendiendo todas aquellas recomendaciones enviadas y aceptadas por el Poder Ejecutivo en materia de derechos humanos, así como hacer hincapié en los esfuerzos de consolidar un gobierno respetuoso de éstos derechos;
- Expandir y consolidar los espacios destinados a la participación social, buscando siempre la inclusión y la legitimidad en la toma de decisiones;
- Establecer y/o colaborar en la formulación o implementación de prácticas transparentes para disminuir la corrupción en el gobierno y recuperar la confianza ciudadana en sus instituciones;
- Mantener la sana relación institucional entre el Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial, con la finalidad de garantizar el equilibrio entre éstos;
- Consolidar la relación institucional y de subsidiariedad y solidaridad con los ayuntamientos en aras de una gobernabilidad efectiva;
- Coadyuvar, con base en las atribuciones y facultades que las leyes otorguen, en la generación de procesos democráticos de elección que permita a la ciudadanía decidir con absoluta libertad a sus gobernantes;
- Continuar en el proceso de consolidación de un pleno Estado de derecho, y;
- Consolidar el proceso de implementación del Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos.

El cumplimiento de estos preceptos sin duda será referencia para garantizar la gobernabilidad y paz social.

El ideal democrático estriba en la inclusión de todas las ideologías para darle legitimidad a un modelo de gobierno. Para alcanzar ese ideal, es necesario establecer un marco de negociaciones, compromisos y políticas concertadas con el propósito de alcanzar acuerdos en beneficio de la sociedad.

106

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De esta manera, la propuesta para el reforzamiento de los valores de la democracia se ocupará de hacer valer principios básicos, entre los que destacan los siguientes:

1. Libertad de asociación;
2. Libertad de expresión y de opinión;
3. Acceso al poder y su ejercicio en el marco de la ley;
4. Separación e independencia de poderes; y
5. Transparencia y responsabilidad en la administración pública.

En este sentido, consolidar el municipalismo es prioritario, para darle vigor a las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas del estado. El municipio es la célula básica de nuestro sistema político y se erige como la base piramidal del desarrollo generalizado. Por ello, se requiere respetar sus facultades y promover el equilibrio en su desarrollo para generar cohesión, fortalecer la gobernabilidad e incrementar las posibilidades de brindar a la ciudadanía las oportunidades para su pleno crecimiento.

Dentro de este contexto global, los municipios deben responder por lo menos siete grandes retos:

1. La construcción de una nueva base económica;
2. La modernización de su infraestructura urbana;
3. La mejora en la calidad de vida de sus habitantes;
4. El impulso de la integración social;
5. El conocimiento como perspectiva de futuro;
6. La construcción de espacios de innovación por medio de la gobernanza; y
7. La protección y cuidado del medio ambiente.

Esto obliga al Estado a replantear nuevas reglas de trabajo y de cooperación para hacer valer lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues gobernar en contextos políticos verdaderamente plurales implica instaurar sistemas de cooperación eficientes, no solo en materia de gobernabilidad, sino en todos los rubros en los que influye el gobierno estatal.

De ahí la necesidad de conjuntar recursos, experiencias y esfuerzos para que el desarrollo de la sociedad se convierta en un propósito compartido.

La propuesta entonces consiste en construir una Agenda común con los 11 municipios de la entidad en la cual se fortalezcan las capacidades hacendarias, se consolide la visión de autonomía y se mantenga una estrecha relación de respeto y respaldo para concretar los proyectos municipalistas.

107

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SEGURIDAD PÚBLICA

La inseguridad representa uno de los mayores retos, de acuerdo con datos del SESNSP en los meses de enero a diciembre de 2018, se registraron en el Estado 34,043 delitos, de los cuales el 83%, 28,332 delitos, se concentraron en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco. Para revertir la escalada de delitos se focalizarán los esfuerzos de la estrategia operativa en las áreas de mayor incidencia delictiva, sin desatender el resto del estado.

Gráfica 2.7.1
Indices Delictivos enero - diciembre 2018

Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública / Nueva metodología 2018

El homicidio doloso se considera como un indicador de los altos niveles de violencia y de la falta de seguridad; independientemente si estos se cometen derivado de las actividades delincuenciales o bien por conflictos interpersonales. Ello fundamentalmente se debe a que el homicidio doloso representa una transgresión intencional, con violencia letal e irreparable en contra de una persona.

A diciembre 2018, de acuerdo con la información del SESNSP, el Estado de Quintana Roo registró 763 homicidios dolosos. Al analizar las cifras sobre este delito en años anteriores podemos apreciar un incremento al paso de los años, sin embargo, este incremento no es exclusivo para el Estado de Quintana Roo, el incremento se da en las mismas proporciones en todos los estados del país, de acuerdo a extensión territorial y población.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 2.7.2
Homicidio Doloso al Paso de los Últimos Cuatro Años

Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública / Nueva Metodología 2018

Los homicidios de mujeres por razones de género tuvieron una escalada en los últimos años, pasando de cero feminicidios registrados en los años 2015 y 2016, a 4 en 2017 y 8 casos en 2018, alcanzando para el año 2018 una tasa de 0.95 por cada 100,000 habitantes, situación que coloca al Estado de Quintana Roo por debajo de la media nacional que es de 1.40.

Tabla 2.7.1
Indicador de Feminicidios por Entidad Federativa 2018

No.	Entidad	Tasa X 100 mil hab. Ene – Dic 2018
1	Col	3.37
2	Tab	3.20
3	Sin	3.09
4	NL	2.96
5	Mor	2.72
6	Ver	2.66
7	Chih	2.63
8	Zac	2.41
9	Son	2.03

109

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10	SLP	1.79
11	Gro	1.66
12	**Nacional**	**1.40**
13	Oax1	1.36
14	Hgo	1.30
15	BC	1.27
16	Méx	1.21
17	Camp	1.04
18	Pue	0.96
19	**QRoo**	**0.95**
20	CDMX	0.87
21	Mich	0.86
22	Coah	0.78
23	Jal	0.77
24	Chis	0.75
25	Gto	0.68
26	Qro	0.65
27	Tamps	0.65
28	Yuc	0.63
29	Nay	0.61
30	Ags	0.58
31	Tlax	0.44
32	Dgo	0.43
33	BCS	0.00

Media Nacional

Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública / Nueva Metodología 2018

110

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 2.7.3
Feminicidios al Paso de los Últimos Cuatro Años

Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública / Nueva Metodología 2018

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, de acuerdo a los resultados publicados en el 2016, el 64.7% de mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercido por cualquier agresor. Con base a lo anterior, es de vital importancia fortalecer las acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

La tasa de los delitos de extorsión en Quintana Roo han tenido una variación importante con respecto a la pasada administración, pasando de 11.77 delitos por cada 100,000 habitantes en el año 2010 y 10.53 en el año 2011 se incrementó a 15.90 al cierre del año 2012, considerando los mimos periodos de inicio de administración, el delito de extorsión ha disminuido teniendo una tasa de 7.37 delitos por cada 100,000 habitantes al cierre del año 2018, no obstante, es importante seguir trabajando en la disminución de este delito ya que afecta el sector productivo, comercial y turístico del estado.

111

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 2.7.4
Tasa de Extorsión por Cada 100,000 Habitantes a Nivel Nacional y Estatal

Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En relación al delito de secuestro, en 2018 se registraron 14 casos, lo cual representó una disminución del 30% con respecto al año 2017. Para el cierre del año 2018, el Estado de Quintana Roo se ubicó en el décimo lugar a nivel nacional con una tasa de 0.82 secuestros por cada 100,000 habitantes, por debajo de la media nacional.

Gráfica 2.7.5
Delito de Secuestro en el Estado de Quintana Roo

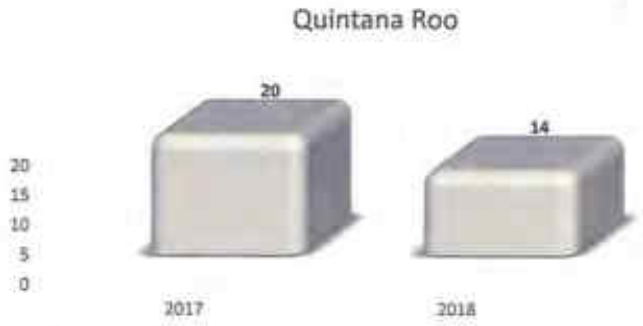

Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El delito de robo a casa habitación incrementó 11.2%, pasando de 2,644 delitos registrados en el año 2017 a 2,940 casos en el 2018.

112

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 2.7.6
Delito de Robo a Casa Habitación en el Estado de Quintana Roo

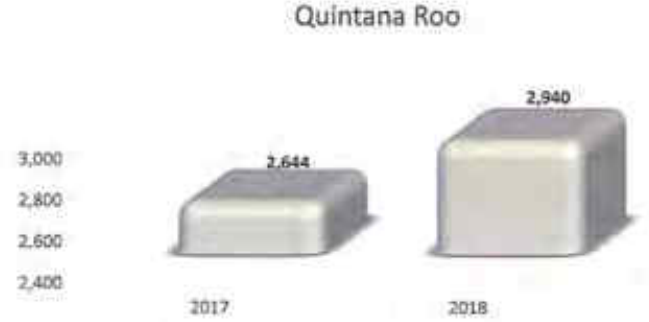

Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El robo de vehículos sin violencia en Quintana Roo tuvo una reducción del 7.5%, pasando de 2,186 delitos registrados en el 2017, a 2,023 en el 2018. Se alcanzó una tasa de 118.34 robos por cada 100,000 habitantes, superando la tasa nacional de 108.51.

Gráfica 2.7.7
Delito de Robo de Vehículo sin Violencia en el Estado de Quintana Roo

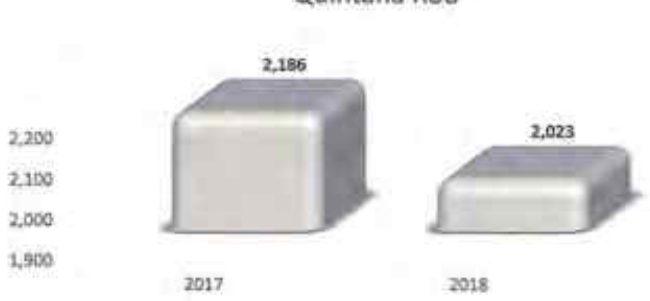

Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE, publicada anualmente por el INEGI, en 2018 los temas que generaron mayor preocupación para los

113

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

quintanarroenses fueron la inseguridad con 68.1%, la corrupción con 37.3%, y el aumento de precios con 32.4%

Gráfica 2.7.8
Percepción sobre los Temas que Generan Mayor Preocupación en la Población, ENVIPE 2018

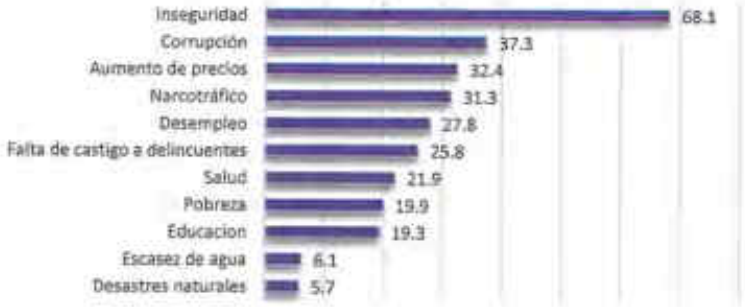

Fuente: INEGI. Encuesta ENVIPE 2018

La ENVIPE 2018, estima que 32% de los hogares del Estado de Quintana Roo tuvo, al menos, una víctima de delito. A nivel nacional, se estima que 35.6% de los hogares tuvo al menos, una víctima de delito, por lo que Quintana Roo se mantuvo por debajo de la media nacional.

Con base a los resultados de la misma encuesta encontramos que los 5 delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más en Quintana Roo, son los siguientes: Robo o asalto en calle o transporte público, fraude, robo en casa habitación, extorsión y amenazas verbales.

Gráfica 2.7.9
Tasa de Delitos más Frecuentes por Cada 100,000 Habitantes para la Población de 18 años y más en Quintana Roo

Fuente: INEGI. Encuesta ENVIPE 2018

114

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo a datos del INEGI se estima que, en 2017, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares, representó a nivel nacional un monto de 299.6 mil millones de pesos, es decir, 1.7% del PIB, a nivel estatal, este costo tuvo un impacto de 4 mil 280 millones de pesos.

La ENVIPE estima que para el año 2017 en el Estado de Quintana Roo se denunció solo el 12.3% del total de los delitos, de los cuales el ministerio público inició averiguación previa o carpeta de investigación en el 68.6% de los casos. Esto se traduce, del total de delitos que iniciaron una averiguación previa o carpeta de investigación en 8.3% de los casos, por lo que la cifra negra en Quintana Roo es del 91.7%.

Entre las razones de las víctimas para no denunciar los delitos ante las autoridades en el Estado de Quintana Roo, destacan la pérdida de tiempo con 40.6% y que no tenían pruebas con 15.6%, dentro de las causas atribuibles a la autoridad.

En cuanto a la percepción sobre la seguridad pública los datos de la ENVIPE arrojan que el 73.3% de la población del estado de 18 años y más consideran que vivir en Quintana Roo es inseguro; siendo los cajeros automáticos ubicados en la vía pública, el banco, la calle y el transporte público los espacios donde la población se siente más insegura.

Gráfica 2.7.10
Percepción de Inseguridad en la Entidad Federativa

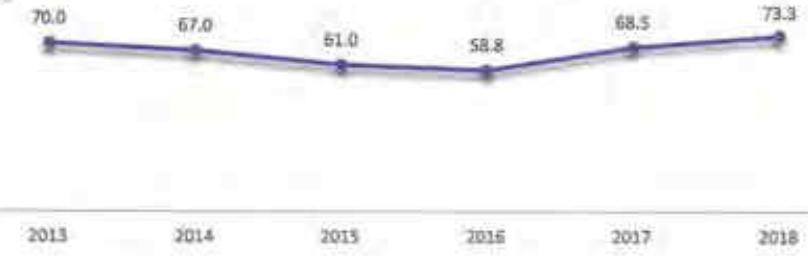

Fuente: INEGI. Encuesta ENVIPE 2018

115

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 2.7.11
Distribución Porcentual de la Población que Manifiesta Sentirse Insegura en Espacios Públicos o Privados

Fuente: INEGI. Encuesta ENVIPE 2018

De acuerdo a los reportes del Instituto Nacional de Estadistica y Geografia, INEGI, en lo referente a la llamada cifra negra, es decir, los delitos no denunciados que no tuvieron un inicio de averiguación previa, en 2015 descendieron a 88.5%, lo que significó una disminución histórica en seis años, situación que coloco al estado en el segundo lugar con menor cifra negra en la tabla nacional.

116

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 2.7.12
Estadísticas de la Cifra Negra 2010 a 2017

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI 2018

Sin embargo, esta tendencia a la disminución en 2015 se vio interrumpida con un despunte en la cifra negra que ha llevado al estado a su máximo histórico de 91.7% de delitos no denunciados en 2017.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 2.7.13
Delitos No Denunciados por Entidad Federativa 2017

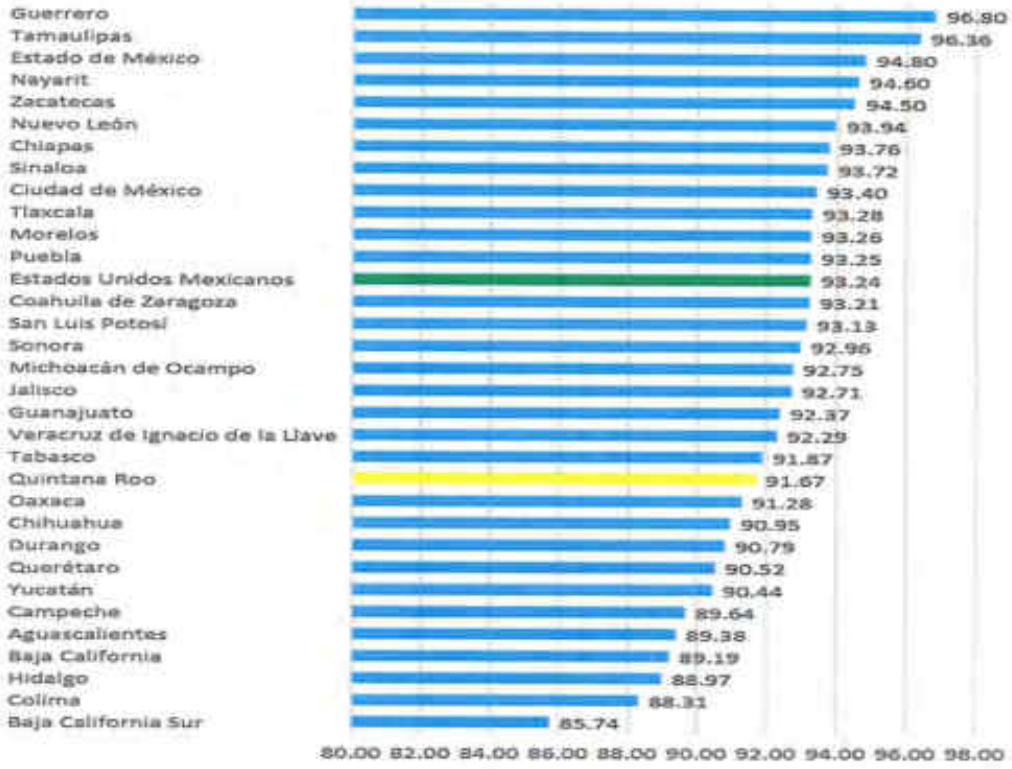

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI 2018

En 2016, la cifra negra incremento al 90.1% de delitos no denunciados, lo que representó un incremento de 1.6 puntos por encima del mínimo alcanzado en 2015. A pesar de esto, el estado se posiciona, por segundo año consecutivo, en el segundo lugar a nivel nacional.

Para 2017, Quintana Roo se ubicó en la posición número doce con menor cifra negra, no obstante, esta posición implica un importante retroceso respecto a 2015 y 2016, por lo que se ubicó en la segunda posición.

118

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Fondo Federales para la Seguridad Pública

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP[14], es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

Estos recursos pueden destinarse para reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos, para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes, así como para equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, entre otros.

Este fondo fue creado para dar cumplimiento a los 5 Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, desarrollo y operación policial, gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la ley penal, administración de la información para la seguridad pública, especialización y coordinación para la seguridad pública y la persecución de los delitos.

El FASP está orientado a 10 programas de carácter prioritario a nivel nacional, para atender las necesidades de:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

Para llevar a cabo lo anterior, de 2012 a 2019, la Federación destinó más de 1 mil 338 millones de pesos derivados de este fondo establecidos en los Presupuestos de Egresos de la Federación y que se consolidan a través de convenios de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad

[14] http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/fasp.php

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Quintana Roo.

En estos convenios, el Estado de Quintana Roo se comprometió a proporcionar el 25% del monto recibido por la federación como aportación estatal al FASP.

Gráfica 2.9.1
Recursos Asignados del FASP 2015-2019

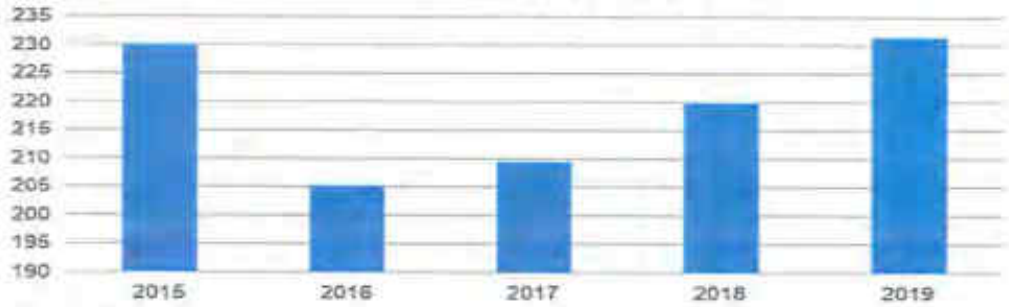

Fuente: Elaboración propia con datos del SESESP

Como se muestra en la Gráfica, con excepción de 2015 y 2016, se observa que el FASP tuvo un crecimiento anual de 2.1% para el periodo de 2016-2017, mientras que para el periodo de 2017-2018, el fondo aumentó a 5%, y para el último incrementó a 5.3% respecto del período anterior.

En este sentido, cabe resaltar que la distribución de los fondos históricamente se ha centrado en su mayoría en el Programa de Infraestructura, Tecnologías y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, el cual consiste en la adquisición de, entre otros, requerimientos necesarios, los honorarios y sueldos del personal, construcciones, equipamiento policial y de vigilancia, vestimenta oficial, armas y vehículos. Dicho programa atrajo el 26.4% del total de fondos asignados desde 2015. Le sigue en orden de mayor aplicación de recursos el Sistema Nacional de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas al que se le asignó un total de 13.4% del total de recursos asignados.

El tercer programa que más recursos recibió fue Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con 13.3% y, cuarto, el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública que recibió el 11.2% de los recursos totales en el periodo de 2015 a 2019.

En cuatro programas se centró la mayor cantidad de recursos, en otros de ellos la asignación ha sido distinta, lo que se aprecia en, por ejemplo, el programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos al recibir a partir de 2016 un 8.60% del total de recursos asignados, siendo al mismo tiempo el programa que si bien recibió un porcentaje total menor de recursos, estos no han disminuido, por el contrario, tienden a la alza. Caso contrario sucede con el resto de los programas, puesto

120

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

que estos han tendido más a la disminución de sus recursos, o a la asignación de recursos muy por debajo de las cantidades recibidas en años anteriores.

El Programa de Fortalecimiento a la Seguridad, FORTASEG, antes Subsidio para la Seguridad en los Municipios, SUBSEMUN, es una contribución que se otorga a los municipios y, en su caso, a los Estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de la seguridad. El FORTASEG corresponde a una aportación federal, con el compromiso de que cada municipio aporte el 20% de los recursos asignados por la federación.

El FORTASEG tiene por objeto atender 6 programas de prioridad nacional relacionados con:

1. Desarrollo, Profesionalización, y Certificación Policial.
2. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
3. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.
4. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.
5. Sistema Nacional de Atención de llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
6. Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia.

Para llevar a cabo los objetivos anteriores, desde 2016 a 2019, el FORTASEG asignó un total de 374 millones 545 mil 146 pesos a los municipios del Estado de Quintana Roo. Estos recursos se han distribuido de distintas formas, de tal manera que para el 2016, los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco encabezaron los municipios que mayor cantidad de recursos, esto es, de los 125 millones 428 mil 333 pesos asignados en total, el 41.2% se asignó a Benito Juárez, 12.1% para Solidaridad, y 11% para Othón P. Blanco, lo que al mismo tiempo significó un porcentaje asignado de 64.3% del total de recursos.

Para el 2017, la cantidad total asignada del programa fue poco más del 50% de reducción respecto del año anterior, lo que también se vio reflejado en la distribución municipal, ya que Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, al ser los municipios con mayor cantidad poblacional y dinamizar la economía estatal recibieron en total 77.3% del recurso; Felipe Carrillo Puerto y Cozumel recibieron 22.7% entre ambos, y el resto de los municipios no recibieron recursos en este año.

Para el año 2018, los recursos asignados al estado significaron un incremento de 119%, respecto del año 2017, lo que, al mismo tiempo, permitió su distribución en todos los municipios del estado, a excepción del municipio de Puerto Morelos. Destaca que, para este año, los tres municipios que más recursos recibieron fueron Benito Juárez con 29.1%, Tulum con 11.5%, y Solidaridad y Othón P. Blanco con 10.5%, respectivamente.

Para el año 2019, nuevamente la asignación del recurso representó una disminución de alrededor de 61% respecto del año 2018. Al mismo tiempo de que esta disminución se vio reflejada en la distribución municipal, ya que sólo Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco recibieron el 100% de los recursos, el

121

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

total del recurso recibido se caracterizó por ser la menor cantidad recibida desde el año 2016 para el estado.

De esa menor cantidad de recursos recibida, porcentualmente, Benito Juárez recibió el 52.1%, Solidaridad 26.3% y Othón P. Blanco 21.6%. De seguir esta tendencia, se percibe que menor cantidad de recursos se concentran en los dos municipios económica y turísticamente más dinámicos del norte de la entidad, y, en la capital, al sur del estado, mientras que aquellos donde las tendencias al alza de los índices de delincuencia como Tulum, dejan de percibir el recurso.

Ahora bien, si se recapitula sobre la distribución de los recursos dentro del Programa, se tiene que, el programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, que incluye los subprogramas Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Red Nacional de Radiocomunicación y Sistemas de Videovigilancia, concentró el mayor porcentaje del recurso, de tal manera que los cuatro municipios con la mayor asignación del recurso en el estado, Benito Juárez, Tulum, Solidaridad y Othón P. Blanco, recibieron y ejercieron el 60%, 70%, 40% y 47%, respectivamente, en dicho programa.

Para 2019, los recursos se aplicaron nuevamente en el Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, donde los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco aplicaron el 58%, 35% y 71%, respectivamente, en dicho programa.

En este mismo sentido, valdría la pena mencionar que este programa ha tenido como beneficiarios a los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad. Los municipios de nueva creación como Bacalar y Puerto Morelos, han sido los únicos municipios que no han sido beneficiados, del monto total que han recibido los municipios durante los 4 años de existencia del FORTASEG el 39.3% fue destinado a Benito Juárez, el 14% a Solidaridad y el 13% a Othón P. Blanco.

Por otra parte, y de acuerdo a los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicados en el Periódico Oficial del Estado, el monto destinado a la Secretaría Estatal de Seguridad Pública se incrementó en 2019; esta dependencia concentró el 23.1% del total del presupuesto anual estatal en 2014, mientras que para el 2019 incrementó hasta el 42%.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, C-3

El C-3 tiene la responsabilidad de coordinar, supervisar y aplicar los procesos de evaluación y control de confianza a todos los elementos de las instituciones policiales, con el firme propósito de contribuir a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de Seguridad Pública en el estado.

Si se toma como referencia el porcentaje de avance en evaluaciones, según datos de 2015, Quintana Roo [15]sólo registraba un progreso de 6%, es decir, por debajo del promedio nacional de 13.7% y muy por debajo del primer lugar, que fue Veracruz con un avance de 43.5%. Para 2017, Quintana Roo se ha posicionado como una de las 11 entidades federativas que cumplieron con la evaluación de control y confianza al 100% de su personal obligado de 1,096 elementos. Sin embargo, cuando se considera el porcentaje del personal aprobado en los exámenes de control y confianza, Quintana Roo cae a la posición 19 con un porcentaje de aprobación del 85% de los elementos evaluados.

Es importante mencionar, que los 1,096 elementos obligados a evaluarse fueron capacitados, con lo cual el porcentaje de capacitación ascendió al 100%. Los temas de capacitación a policías fueron en materia de prevención del delito y participación ciudadana con 431 elementos, derechos humanos y garantías individuales 1,185 elementos, especialización 604 elementos, actualización 263 elementos y otros temas no especificados 384 elementos. A pesar de lo anterior, hay temas como el marco jurídico de la actuación policial, la cadena de custodia, la entrevista a testigos y el uso legítimo de la fuerza en los que no se capacitó a ningún elemento.

En enero de 2019, el número de policías totales evaluables es de 6,008 elementos, cifra que nuevamente resulta inferior al promedio nacional que es de 10,531 elementos. De estos elementos evaluables, el 48% corresponde a personal de seguridad pública municipal de 3,467 elementos, 24% corresponde a la seguridad pública estatal, el 16% a policías judiciales y ministeriales que laboran en la Fiscalía General del Estado y 2% en materia de prevención y reinserción social. En 2019, el 97% de los policías evaluables había presentado sus exámenes de control y confianza y/o de desempeño, lo que coloca al estado en la posición veintinueve de 32 entidades.

El principal rezago se concentra en la Fiscalía General del Estado, ya que solo el 89% de los elementos habían cumplido con su evaluación. Dicha institución también tiene el porcentaje más bajo de aprobación con el 59%, lo que coloca a la entidad en la posición treinta y uno de 32, solo Sinaloa se encuentra por debajo.

En contraste, las corporaciones municipales han cumplido con evaluar al 99% de sus 3,467 elementos obligados, de los cuales el 90% ha aprobado los exámenes de control y confianza.

[15] Presupuestos de Egresos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 publicados en el Periódico Oficial del Estado.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Prevención del Delito

La Prevención Social del Delito en Quintana Roo, se desarrolla a partir de 2009 bajo un esquema de participación ciudadana a través de representaciones de centros de atención ciudadana en cinco municipios del estado. Del año 2009 hasta el 2012, la dirección de participación ciudadana dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública desarrollaba programas y acciones de Prevención del Delito, con metas programadas y beneficio anual de más de 89,000 adolescentes y jóvenes sensibilizados y capacitados en temas específicos de prevención del delito.

De igual forma, a los centros de atención ciudadana acudían más de 600 ciudadanos anuales para la gestión o solicitud de atención en algún tema comunitario. En la parte de integración ciudadana, se instalaron 11 comités ciudadanos municipales y 1 estatal con la intención de generar sinergias coordinadas y legitimación de acciones preventivas. Estos comités ciudadanos trabajan en coordinación con el estado a través de sus centros de atención ciudadana.

A partir del año 2011 y 2012, de acuerdo a las modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la homologación de la Ley Estatal de Seguridad Pública, se generan cambios estructurales y administrativos, lo que ocasiona la desaparición del Área de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública y los cierres de los centros de atención ciudadana en los 5 municipios mermado los programas de prevención del delito.

En el 2013, se da inicio a la nueva dinámica estratégica preventiva con la implementación del Programa Nacional de Prevención del Delito, en donde el estado se vió beneficiado con la aplicación de recursos y programas en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco. Esta actividad se realizó a través de la Secretaría de Gobierno del Estado por un periodo del 2013 al 2015.

En diciembre del 2014, por decreto del Ejecutivo del Estado, se crea el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, Unidad Administrativa dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobierno. Tuvo como objeto la planeación, coordinación y promoción de políticas públicas orientadas a fomentar en el estado una cultura de la paz, la legalidad, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.

Durante el año 2015, el centro estatal realizó programas y acciones, dentro de las cuales están, la conformación de 77 redes ciudadanas y 385 acciones de intervención comunitaria; una campaña de prevención al turista con la colocación de un mapa temático en las habitaciones de hotel en la Riviera Maya, con información de apoyo en caso de emergencia. Se entregaron más de 85,000 mapas temáticos.

En contexto a la atención de grupos vulnerables, se implementó un programa de atención a jóvenes en conflicto con la ley, beneficiando de manera directa a más de 70 jóvenes en la ciudad de Chetumal a través de talleres y evaluaciones psicológicas, orientándolos y guiándoles en base educativa y laboral en su caso.

124

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Figura 2.9.1
Prevención del Delito en el Estado de Quintana Roo

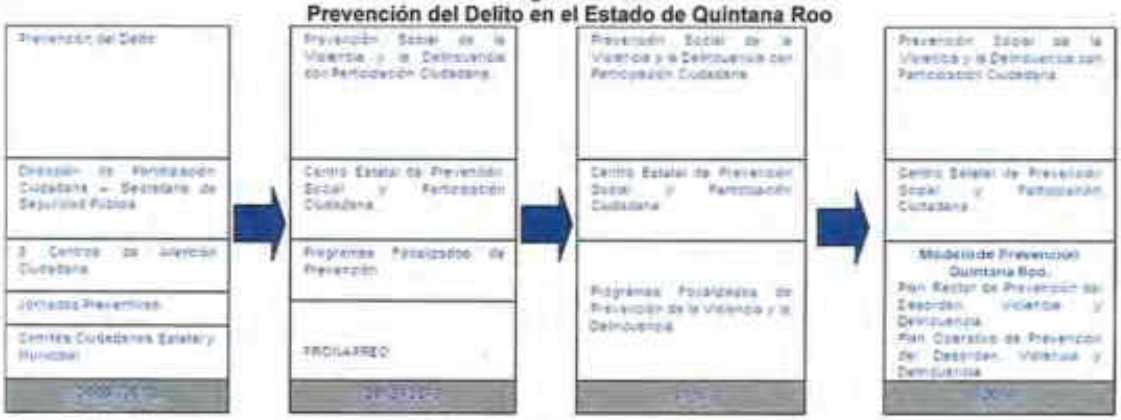

Fuente: Elaboración propia del secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública

El Modelo de Prevención Quintana Roo contempla un total de 141 acciones ejecutadas por 33 instancias gubernamentales estatales, que contribuyen a la prevención del desorden, la violencia y la delincuencia. El modelo propone resultados a corto, mediano y largo plazo, con la suma de esfuerzos y conocimientos, entre el gobierno y las instituciones educativas, las dependencias y la sociedad civil.

Sin embargo, cabe mencionar que desde el 2008 las acciones en materia de prevención del delito en el estado han tenido varios cambios que, para el año 2019, permitieron la creación de lo que hoy es el Modelo de Prevención Quintana Roo.

Este proceso de cambios comenzó en el periodo 2008-2012, cuando la prevención del delito en la entidad se realizaba en la Dirección de Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública. Al mismo tiempo, se encontraron activos cinco centros de atención ciudadana, jornadas preventivas y comités ciudadanos estatales y municipales.

Para el siguiente periodo 2012-2015 la prevención del delito adquiere la denominación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana, que a la fecha se conserva; sin embargo, la Dirección de Participación Ciudadana, cambia al Centro Estatal de Prevención Social y Participación Ciudadana que también a la fecha se encuentra en funciones.

De igual forma, los cinco Centros de Atención Ciudadana dieron lugar a los Programas Focalizados de Prevención, y las Juntas Preventivas, así como los Comités Ciudadanos Estatal y Municipal dieron paso al PRONAPRED, el Programa Nacional de Prevención y Delincuencia.

Para el año 2016, los Programas Focalizados de Prevención y el PRONAPRED cambiaron y conformaron los Programas Focalizados de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, para finalmente, y después de cuatro años de su implementación, cambiar nuevamente a integrar el Modelo de Prevención de Quintana

125

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Roo, planteando un nuevo paradigma de prevención y atiende el desorden, violencia y delincuencia, de manera ecosistémica, transdisciplinaria y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

Este modelo se orienta a migrar de un modelo punitivo a uno que construye la paz y contribuye al desarrollo humano. Fortalece a las personas, además de protegerlas, para reducir la debilidad social, asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y la delincuencia. Evoluciona de una política asistencialista, a una que reconoce la capacidad de la ciudadanía para participar activamente, organizarse para enfrentar amenazas y contribuir a su propio desarrollo; de una política sustentada en el índice delictivo, a una que además, atiende los factores de riesgo; de una política basada en decisiones subjetivas y no informadas, a una que utiliza herramientas científicas y tecnológicas para diseñar, ejecutar y evaluar los resultados; de una coordinación desarticulada, a una que alinea el esfuerzo del gobierno del estado, los gobiernos municipales y la ciudadanía bajo una agenda común; y que traslada una visión cortoplacista a una de largo plazo y sostenida.

Pero, sobre todo, una política de prevención que abone al bienestar y que mejore la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

El Modelo de Prevención Quintana Roo, se plasma en dos documentos:

Plan Rector de Prevención del Desorden, Violencia y Delincuencia, que contiene los lineamientos que rigen la política de prevención en el Estado de Quintana Roo.

Plan Operativo de Prevención del Desorden, Violencia y Delincuencia, que contiene estrategias y acciones en materia de prevención.

El Plan Operativo de Prevención del Desorden, Violencia y Delincuencia del Estado de Quintana Roo está organizado en cuatro ejes estratégicos que orientan el esfuerzo institucional y colectivo: fortalecimiento institucional, toma de decisión científica e informada, protección y fortalecimiento social, y construcción de ciudadanía activa[16]. Cada eje está integrado por diversas estrategias de prevención que incluyen objetivos y las acciones principales para su ejecución.

[16] Ciudadanía activa: Las personas tienen una actitud proactiva y se involucran en aquellas causas que son de su interés y/o en aras del bien común, a nivel personal o como grupo social.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SISTEMA PENITENCIARIO

Como parte integral de las Reformas Constitucionales del 2008 para la transformación del Sistema de Justicia Penal en México, el 16 de junio del 2016 fue publicada la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, provocando un cambio radical en el sistema penitenciario para bien de las personas privadas de la libertad pasando de un lastimoso castigo a un proceso de reinserción social integral en el que se les dota de herramientas para enfrentarse a su vida en libertad, al haber cumplido su condena.

El artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los fundamentos del sistema penitenciario nacional, señala que éste se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo y su capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de los sentenciados a la sociedad y procurar que no vuelvan a delinquir, de conformidad con los beneficios que para estos prevé la ley. También establece que las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres.

Contrariamente a lo estipulado en la Carta Magna, las instituciones no han logrado consolidar el sistema penitenciario para favorecer a los sentenciados, en virtud de los grandes vicios tan arraigados de muchos años en las cárceles del país, a pesar de que se ha establecido un sistema de reinserción social, desde la perspectiva de los derechos humanos, ya que los internos por el sólo hecho de ser personas, poseen los mismos derechos humanos que quien no ha delinquido.

En Quintana Roo hay tres centros penitenciarios estatales ubicados en Chetumal, Cancún y Cozumel y dos centros penitenciarios de responsabilidad compartida con los municipios de Felipe Carillo Puerto y Solidaridad Cárceles Municipales que no son consideradas por el INEGI ni por la CNDH para fines estadísticos o de estudio. De acuerdo al INEGI 2017, el número de personas ingresadas a los centros por delitos del fuero común fueron 1,000.

Gráfica 2.10.1
Personas Ingresadas en el Año, 2016-2018

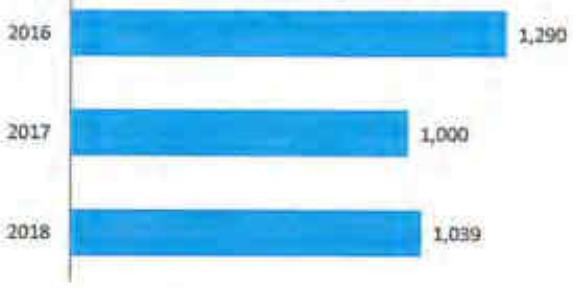

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública con datos del INEGI

127

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Mientras la población penitenciaria del estado descendió a 2,243 personas privadas de la libertad, y cuenta con una capacidad instalada de 2,204 espacios; es decir, tenemos 39 personas en condiciones de sobrepoblación, INEGI 2018.

Gráfica 2.10.2
PPL al Cierre del año, 2016-2018

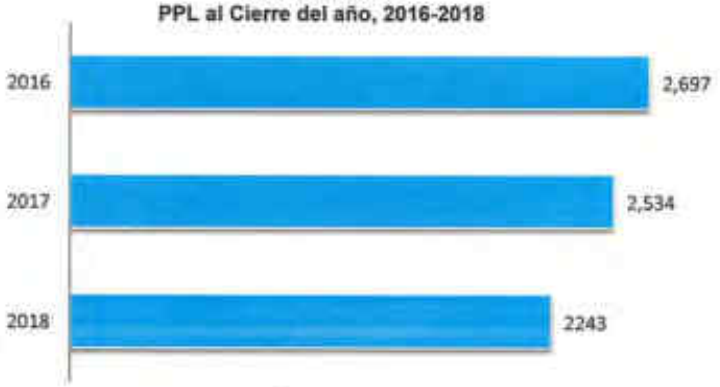

PPL Según Sexo, 2017

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública con datos del INEGI

[17] Personas Privadas de la Libertad, PPL.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 2.10.3
PPL Según Situacion Jurídica, 2017

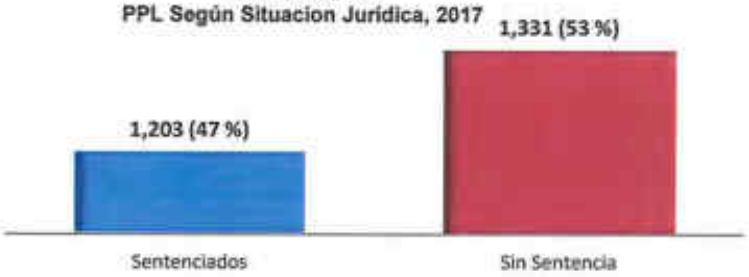

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública con datos del INEGI

De acuerdo a la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, en 2018, en Quintana Roo había un total de 2,243 personas privadas de la libertad, de los cuales solo 95 son mujeres. Adicional a dicha población existen 6 niños menores de 3 años viviendo con sus madres.

Figura 2.10.1
Distribución de la Población en los Centros de Reinserción Social

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública con datos del INEGI

129

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En el sistema integral de justicia penal para adolescentes, el INEGI registró 10 ingresos durante el año 2017 para sumar una población adolescente en conflicto con la Ley Penal de 14 en 2018, en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes que tiene una capacidad instalada de 116 espacios.

Gráfica 2.10.4
Adolescentes Ingresados en el año, 2016-2018

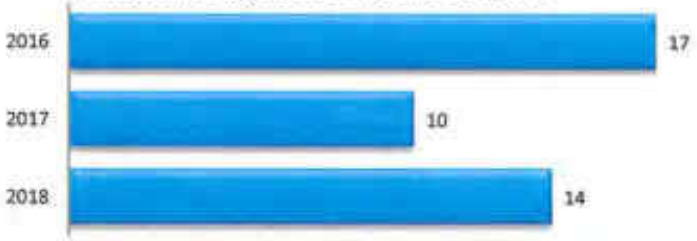

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública con datos del INEGI

En contraste, atendiendo a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, al año 2017 contamos con 24 adolescentes en tratamiento externo que siguen su proceso en libertad permanentemente supervisados por la autoridad administrativa de la Dirección General de Medidas para Adolecentes, DGEMA; es decir, es parte de las bondades del nuevo sistema de justicia penal.

Gráfica 2.10.5
Adolescentes en Tratamiento Externo que Siguen su Proceso en Libertad, 2016-2018

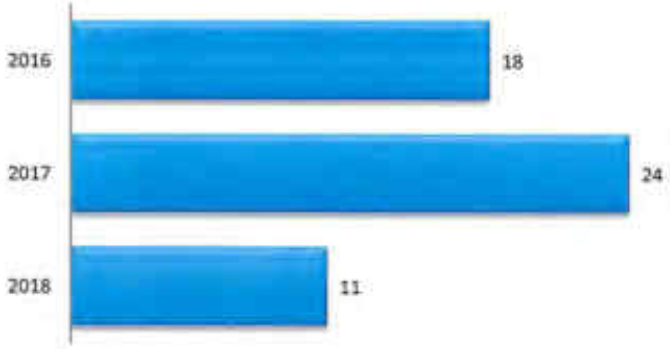

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública con datos del INEGI

130

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Existe en el país una sola Institución encargada de la medición de la eficiencia y eficacia de los sistemas penitenciarios tanto federal, como de las entidades federativas, siendo ésta la CNDH coadyuvando conjuntamente con las comisiones de los estados a través del Diagnóstico Nacional y Estatal de Supervisión Penitenciaria. Como se aprecia en el siguiente mapa que corresponde al año 2018, Quintana Roo se ubica en el lugar diecinueve.

Mapa 2.10.1
Calificación Nacional CERESOS

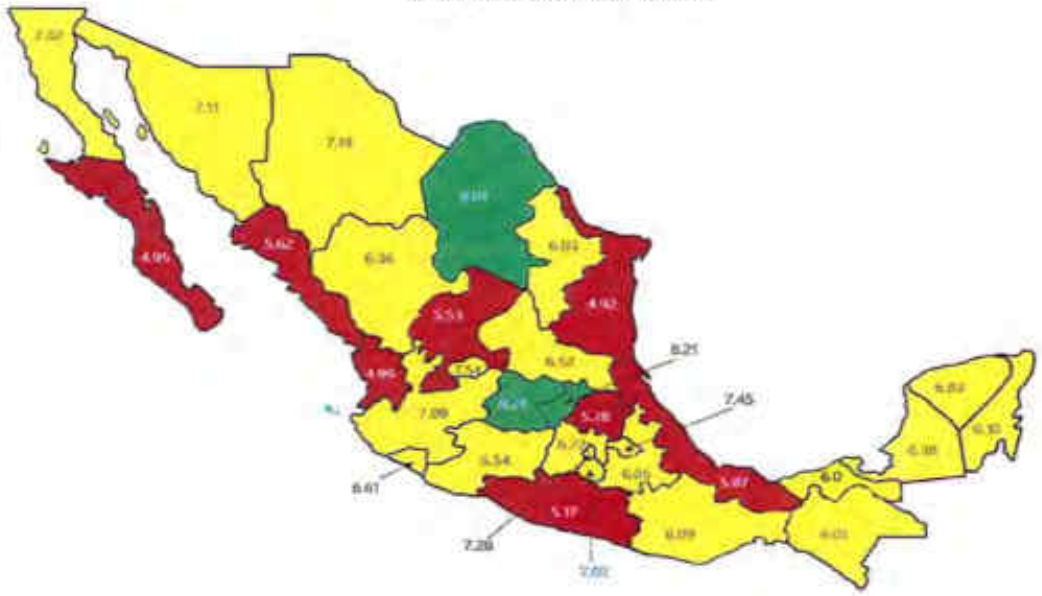

Fuente: Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria, CNDH 2016-2018

La Comisión Nacional de Derechos Humanos agrupa el análisis de la supervisión en 5 grandes rubros obteniéndose calificaciones que nunca han favorecido al sistema penitenciario del Estado de Quintana Roo: A) Integridad personal del interno capacidad de alojamiento y población existente, distribución y separación de personas privadas de la libertad, servicios para la atención de la salud, supervisión por parte del responsable del centro, prevención y atención de incidentes violentos, tortura y/o maltrato; B) Estancia digna, existencia de servicios y capacidad de las instalaciones, condiciones materiales y de higiene, así como alimentación suficiente y de calidad; C) Condiciones de gobernabilidad normatividad que rige al centro, personal de seguridad y custodia, sanciones disciplinarias, autogobierno, actividades ilícitas, extorsión y sobornos, así como capacitación del personal penitenciario; D) Reinserción social del interno integración del expediente único jurídico-técnico; clasificación, funcionamiento del Comité Técnico;

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

actividades laborales, de capacitación para el trabajo, educativas y deportivas; beneficios de libertad anticipada y vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad y; E) Atención a internos con requerimientos específicos mujeres, personas adultas mayores, indígenas, con discapacidad, con VIH/SIDA o con adicciones.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gràfica 2.10.6
Diagnostico Nacional de Supervision Penitenciaria 2016-2018

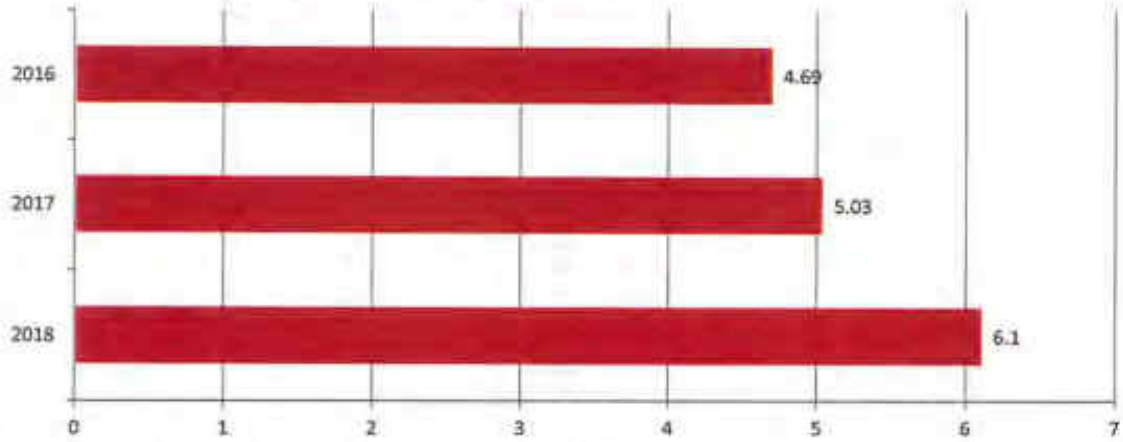

Fuente: Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH 2016-2018

Derivado de los resultados de ese Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, queda claro que la estrategia de atención inmediata, debe recaer en una completa reingeniería general que lo transforme en términos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

El reto es

Pasar de un modelo centrado en la contención a otro que privilegie la reinserción social, y para ello es necesario la creación del nuevo Reglamento de los Centros Penitenciarios del Estado de Quintana Roo, los Manuales de Administración Específicos, Protocolos de actuación y Procedimientos Sistemáticos de Operación, que permita la actuación de la autoridad bajo el principio de la legalidad y, por ende, verdaderas condiciones de gobernabilidad.

Priorizar el fortalecimiento de la seguridad penitenciaria logrando un estado de fuerza suficiente para garantizar la integridad personal de las personas privadas de la libertad, su visita y empleados.

El fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria que permita garantizar una estancia de vida digna en reclusión a favor de las personas privadas de la libertad.

Reacomodar a la población penitenciaria mediante el establecimiento de nuevos métodos de clasificación objetiva que permita la neutralización de liderazgos y la estabilidad institucional previo estudios de clasificación conforme a su perfil clínico criminológico para ubicar casos de delincuencia organizada, alta

133

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

nocividad delincuencial, alto riesgo institucional, niveles de impulsividad, roles grupales, adhesión a grupos criminógenos de alto impacto, capacidad de organización y planeación, hostilidad social, conflictos con la figura de autoridad y habilidad para la expansión criminógena, rasgos antisociales de la personalidad, discapacitados mentales, discapacitados físicos, preferencia sexual, nivel académico, primodelincuentes, reincidentes, habituales, consumidores disfuncionales de estupefacientes, sujetos contaminantes sin intimidación de la pena impuesta o de falta de habilidades, destrezas y auto confianza para interactuar, entre otros aspectos, a efecto de estar en mejores posibilidades de garantizar la implementación del Programa Integral de Reinserción Social emanado de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Dar cumplimiento a las recomendaciones 28/2016 y 69/2018 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre la reclusión irregular de procesados y sentenciados por delitos de fuero común y fuero federal para permitir que solo cumplan la función para lo que fueron creadas relacionadas con las sanciones administrativas.

Trasladar a las personas privadas de la libertad de la Cárcel Pública Municipal de Felipe Carrillo Puerto y a las del Centro de Retención Municipal de Playa del Carmen al CERESO Chetumal.

Crear alianzas integrando a la Comisión Intersecretarial de Autoridades Corresponsables para la Reinserción Social a que obliga el artículo 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y fomentar coaliciones con la iniciativa privada y distintos sectores de la sociedad, a fin de aprovechar las fortalezas y experiencias para generar las sinergias que permitan la implementación de la estrategia en todo el estado.

Fomentar la industria penitenciaria y la capacitación creando condiciones laborales para los internos como medio rehabilitador, invitando a participar al sector empresarial a fin de que colaboren trayendo maquila a los centros penitenciarios.

Fortalecer las actividades deportivas, culturales y recreativas al interior de los Centros Penitenciarios integrándolas al plan de actividades de las personas privadas de la libertad.

Fortalecer la educación en todos sus niveles, desde alfabetización, la educación inicial, primaria, secundaria, media superior y profesional.

Es indispensable recuperar el orden, el control, la disciplina y la gobernabilidad penitenciaria a favor de la autoridad, iniciando con la imposición del uniforme que debe identificar a las personas privadas de la libertad.

Debemos fortalecer a la Unidad de Medidas Cautelares para Adultos y para Adolescentes, UMECA, proyectando una segunda fase para contar con instalaciones en la zona norte del Estado, con funciones de evaluación de los riesgos procesales que represente la persona que enfrenta un proceso penal y de supervisión, seguimiento y vigilancia de las medidas cautelares y las condiciones de la suspensión condicional del proceso, impuestas por mandato judicial.

Acreditar y Certificar ante la Agencia de Correccionales de América, ACA, con el apoyo de la oficina INL de la Embajada Americana, el Centro Penitenciario de Cozumel.

134

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Asimismo, despresurizar por medidas de seguridad institucional el CERESO de Cancún trasladando a los primeros 100 internos debidamente sentenciados al CERESO de Chetumal en la búsqueda de la dignificación de la vida en reclusión y a través de los juzgados de ejecución promover el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada técnica y jurídicamente procedentes.

Crear el Centro Penitenciario Femenil el cual concentre a todas las personas privadas de la libertad de dicho género, utilizando las instalaciones que actualmente ocupa el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes y habilitar las instalaciones del área femenil del CERESO Chetumal para albergar a los adolescentes actualmente en internamiento.

135

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROTECCIÓN CIVIL

Mantener informada a la población quintanarroense así como a los turistas nacionales y extranjeros sobre riesgos naturales o antrópicos como efectos adversos a los agentes perturbadores, son acciones que garantizan la integridad física y patrimonial de las personas.

El gobierno del estado prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos de manera corresponsable, privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones.

Quintana Roo tiene un porcentaje del 98% de avance en la elaboración de su Atlas de Riesgo; de acuerdo con el Atlas Climatológico de Ciclones Tropicales en México[18], el Estado de Quintana Roo se encuentra entre las 10 zonas terrestres mexicanas con más de 10 ciclones tropicales en los últimos 52 años.

Según la Base de Datos Estadísticos, BADESNIARN, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, en el estado se han promulgado 19 declaratorias de desastre natural[19] y 20 declaratorias de emergencia pública[20], publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Tabla 2.11.1
Declaratorias de Desastre Natural y Emergencia Pública, 2001-2018

Declaraciones	Año	Número de Declaratorias	Tipo de Fenómeno	Municipios
Desastre natural	2001	2	Ciclones tropicales	2
			Lluvias extremas	1
	2002	2	Ciclones tropicales	3
			Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	1
	2004	2	Ciclones tropicales	3
			Lluvias extremas	1
	2005	2	Ciclones tropicales	12
	2007	1	Ciclones tropicales	8
	2008	1	Lluvias extremas	1
	2012	1	Lluvias extremas	3
	2013	2	Lluvias extremas	6

[18] http://www.conapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/37.pdf
[19] http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_DESASTRE00_06&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce
[20] http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_DESASTRE00_07&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

136

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

	2014	2	Lluvias extremas	13
	2015	2	Lluvias extremas	14
	2016	2	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	10
			Lluvias extremas	6
	2001	2	Ciclones tropicales	3
	2002	1	Ciclones tropicales	6
	2003	1	Ciclones tropicales	7
	2004	3	Ciclones tropicales	5
			Lluvias extremas	1
	2005	4	Ciclones tropicales	16
	2007	1	Ciclones tropicales	8
Emergencia pública	2013	4	Lluvias extremas	9
	2014	2	Lluvias extremas	13
	2015	2	Lluvias extremas	12
			Viento	2
	2016	3	Lluvias extremas	5
			Vientos fuertes	3
	2018	3	Lluvias extremas	6
			Ondas cálidas	16

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con información de SEMARNAT

Las lluvias extremas y los ciclones tropicales son los fenómenos meteorológicos que más afectan al estado, pues en numerosas ocasiones han resultado afectados todos los municipios.

El Atlas Nacional de Riesgos[21] presenta información de forma detallada sobre indicadores de peligro, explosión y vulnerabilidad de los municipios, que se resume a continuación:

[21] http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/#atlas

137

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 2.11.2
Declaratorias e Instrumentos por Municipio, 2016

	Felipe Carrillo Puerto	Isla Mujeres	Benito Juárez	Lázaro Cárdenas	Solidaridad	Cozumel	Othón P. Blanco	Bacalar	José María Morelos	Tulum
Atlas Municipal de Riesgo	si	si	si	no	si	si	si	no	no	si
Programa	Hábitat (2010)	PRAH (2011)	Hábitat 2010	En proceso	Hábitat 2010	PRAH 2011	PRAH (2011)	En Proceso	En proceso	PRAH (2014)
Reglamentos de Construcción	S/D	2002	S/D	S/D	2007	2010	2003	S/D	S/D	S/D
Contingencias climatológicas hidrometeorológicas:	2	0	0	0	0	0	1	1	1	0
Desastres geológicos:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desastres hidrometeorológicos:	7	9	10	6	9	10	10	4	2	3
Desastres químicos:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emergencias geológicas:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emergencias hidrometeorológicos:	9	11	12	10	11	11	11	2	6	4
Emergencias químicas:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emergencias sanitarias:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de declaratorias:	**18**	**20**	**22**	**16**	**20**	**21**	**22**	**7**	**9**	**7**

Fuente: Atlas Nacional de Riesgos

De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos[22] uno de los eventos de mayor impacto social y económico en el año 2015 del país, se registró en Quintana Roo, en donde el sargazo se acumuló de forma excesiva a lo largo de 180 kilómetros en playas principales, como Cancún, Playa del Carmen, Isla Mujeres, Riviera Maya, Cozumel, Tulum, Akumal, Holbox y Mahahual. Esta situación ocasionó graves pérdidas económicas y afectó en gran medida a los empresarios de Cancún.

De igual forma, de acuerdo con el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018[23] de la SEMARNAT, el estado se encuentra entre las 7 entidades con mayores pérdidas económicas en un rango de 8 mil 212 a 39 mil 345 millones de pesos por consecuencia de ciclones tropicales entre los años 2010 y 2012.

Los municipios más vulnerables a los efectos del cambio climático son José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas.

Es preciso señalar que el estado se encuentra en un grado muy alto de peligro por ciclones tropicales, no obstante, sólo el municipio de Isla Mujeres, que se encuentra en la punta de la península, tiene un grado de

[22] http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/eventos-2015.html
[23] http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Avisos/cambio_climatico.pdf

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

peligro medio, lo anterior, de acuerdo a la Aplicación de Peligro de Ciclones[24] de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Por otra parte, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 del cual México es parte, tiene como objetivo prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia.

Para dar cumplimiento a lo anterior, dentro de las acciones de prevención se han implementado lanzamientos de campañas en redes sociales antes del inicio de cada temporada: incendios forestales, vacaciones de semana santa, huracanes, vacaciones julio-agosto, vacaciones decembrinas. De igual forma se da a conocer a la población por los mismos medios, tips sobre temas de protección civil, que pueden aplicar en sus domicilios y que pueden ser de gran ayuda con los integrantes de su familia.

Los programas internos de protección civil son indispensables para prevenir emergencias y desastres, motivo por el cual la COEPROC, asesora a personal del sector público, privado y social para que elaboren su programa.

La suma de esfuerzo por parte del personal de protección civil del sistema estatal y municipal ha permitido que para el 2018, se capacite a más población que en años anteriores, logrando de esta una mayor resiliencia en las personas.

En la actualidad, el Estado cuenta con 836 refugios que brindan atención a las personas en caso de alguna emergencia y, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, capacita a más de 5,000 personas al año en temas de protección civil, sin embargo, esta cifra va en aumento por la sinergia que existe con todas las dependencias involucradas en estos temas.

Si bien, la coordinación redobla esfuerzos en mantener informada a la población, la meta principal es que ésta sea preventiva y resiliente en caso de alguna emergencia o desastre, logrando así un estado fuerte.

El reto es

Concluir con la elaboración del Atlas de Riesgo para el Estado, y tener identificadas las zonas vulnerables, además de continuar con el fortalecimiento del marco de actuación institucional estatal y la colaboración con los municipios.

No es posible predecir fenómenos naturales, pero si podemos mantener informada y capacitada a la población, motivo por el cual se capacitará al mayor número posible de personas, para disminuir la probabilidad de tener vidas en peligro, así como evitar un daño mayor.

[24] http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/peligro_ciclones_tropi.php

139

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DERECHOS HUMANOS

El respeto a los derechos humanos es un componente esencial de la gobernabilidad. Por ello, es importante reforzar sus principios en la sociedad.

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos que las personas tengan y puedan ejercer el derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, a la salud, a la educación y a la cultura.

De acuerdo con el INEGI, en el año 2013 habían 6.7 oficinas de derechos humanos por cada millón de habitantes, situación que colocaba al Estado en segundo lugar nacional por debajo de Baja California Sur, y casi 5 más que el promedio nacional de 1.8.

Derivado de la reforma del año 2011 en materia de derechos humanos y de acuerdo a la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos[25], de la CNDH, los estados deben incorporar en su constitución política las principales reformas que se hicieron en la constitución federal. En 2018, Quintana Roo tiene un avance del 81.8% en la actualización de su normatividad en materia de derechos humanos, de acuerdo con las modificaciones, aunque el estado ha conservado esa misma calificación desde 2016, por lo que se observa un estancamiento en el avance de la armonización normativa.

Para alcanzar el 100% se requiere incorporar el principio Pro Persona así como la obligación de establecer y garantizar la autonomía de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, OPDH en las constituciones de las entidades federativas.

Los aspectos que sí se consideran en la Constitución local, en materia de derechos humanos son:

- Principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad: artículo 12, párrafo tercero.
- Principio de interpretación conforme a los tratados internacionales: artículo 7; artículo 12, párrafo segundo; artículo 13 apartado A, fracción IX, párrafo segundo.
- Obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos: Artículo 12, párrafo tercero.
- Prohibición de toda discriminación motivada por las preferencias sexuales: Artículo 13, párrafo segundo.
- Obligación del Estado de fomentar el respeto a los derechos humanos en la educación que imparta: Artículo 32, párrafo sexto.

[25] Seguimiento a la Armonización Normativa https://armonizacion.cndh.org.mx

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

- Obligación de establecer y garantizar la autonomía de los organismos de protección de los derechos humanos en las constituciones de las entidades federativas: Artículo 94, párrafo segundo.

Por su parte, el Índice Global de Impunidad en México, IDD-MEX, elaborado por la Universidad de las Américas Puebla, UDLAP, el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia y el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia UDLAP. Está compuesto con información de tres dimensiones que construyen la cadena de impunidad: delitos no denunciados, cifra negra, el funcionamiento y las capacidades de los sistemas de seguridad y justicia.

Considera una dimensión estructural, la dimensión funcional y la cifra negra. La dimensión estructural reporta las capacidades instaladas con las que cuentan los Estados para castigar a aquellos que infringen el estado de derecho; la dimensión funcional registra la forma en que las áreas de gobierno encargadas de castigar a quienes violentan el estado de derecho operan; y la cifra negra permite identificar el porcentaje de delitos no registrados dentro del sistema de procuración de justicia que quedan sin castigo.

El índice es un modelo econométrico de variables que utiliza como fuente principal los censos nacionales de gobierno, que son instrumentos de información estadística y geográfica provenientes de registros administrativos de los tres poderes de la unión en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como de organismos públicos de carácter autónomo relacionados con temas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario.

El IGI-MEX 2018 arroja los siguientes resultados:

1. Quintana Roo es la sexta entidad con menor número de agencias de ministerio público por cada 100,000 habitantes, además ha visto una reducción en este indicador al pasar de 2.8 agencias por cada 100,000 habitantes a 2.03.

2. De 2016 a 2018, la relación entre personal carcelario y reclusos disminuyeron de 0.1 a 0.05, es uno de los seis estados en los que esta relación fue a la baja, la tendencia nacional es aumentar el personal carcelario para mejorar la supervisión y control de los reclusos.

3. En 2016, Quintana Roo fue el Estado peor evaluado obteniendo un índice global de impunidad de 76.61, para 2018 incluso cayó al 77.33.

4. Quintana Roo es un Estado con un grado de impunidad muy alto, ocupando la posición veintiséis de 30 entidades del ranking.

Las autoridades y/o personas del servicio público al momento de actuar, lo hacen en nombre del Estado, por ello deben conducirse con estricto apego a la legalidad; sin embargo, cuando sus actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones públicas dañen, vulneren, afecten o menoscaben el pleno ejercicio de los derechos humanos de una persona o grupo de personas, estaremos frente a los hechos violatorios

141

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En la mayoría de las ocasiones, al violentar un derecho humano, consecuentemente se transgreden otros dentro de la misma esfera de acción; por ello, la información estadística de expedientes iniciados en comparación con los hechos violatorios registrados en un mismo año son distintos.

Bajo la premisa anterior, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos cuenta con un registro de 1,561 expedientes de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, en los cuales se señalaron un total de 1,684 hechos violatorios atribuibles a personas que laboran en el servicio público o autoridades del ámbito estatal y/o municipal; la mayor concentración de presuntos hechos violatorios se encuentran agrupadas en violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica con un total de 811 registros, seguido de violaciones al derecho a la igualdad y al trato digno y las violaciones al derecho a la libertad que fueron referidas en 250 y 219 ocasiones.

En la tabla de hechos violatorios se desglosa la información por hecho, indicando el total de imputaciones en cada caso y los porcentajes correspondiente.

Tabla 2.12.1
Hechos Violatorios Registrados

Denominación	Total	Porcentaje (%)
a. Violación al derecho a la igualdad y al trato digno.	250	14.84
b. Violaciones al derecho a la integridad y a la seguridad personal.	198	11.75
c. Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica.	811	48.15
d. Violaciones al derecho a la libertad.	219	13
e. Violaciones al derecho a la privacidad.	22	1.30
f. Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión.	56	3.32
g. Violaciones al derecho a la vida.	6	0.35
h. Violaciones a los derechos sociales de ejercicio individual.	112	6.65
i. Violaciones a los derechos colectivos.	10	0.65
Total de hechos violatorios investigados	1,684	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

La CDHEQROO recibió 1,561 expedientes por presuntas violaciones a derechos humanos imputables a personas del servicio público o autoridades del ámbito municipal, estatal y federal. Con base al total de expedientes registrados, se concluye que 1,498 fueron iniciados por comparecencia y 63 vía oficio. En este último caso, la Comisión tiene conocimiento de situaciones susceptibles de investigarse como presuntas violaciones a derechos humanos, ya sea a través de las redes sociales o por cualquier otro medio de comunicación o de difusión de notas informativas y/o periodísticas.

142

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 2.12.2
Expedientes de Queja Recibidos

	Primera	Segunda	Tercera	Total	Porcentaje
Comparecencia	511	500	487	1498	96
Oficio	23	27	13	63	4
Correo Electrónico	0	0	0		0
Total	534	527	500	1561	100
Porcentaje	34.20	33.76	32.03		

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

El reglamento de la ley de la COHEQROO establece en el capítulo quinto el seguimiento de las recomendaciones, haciendo referencia a plazos y términos que legalmente correspondan para aportar las pruebas que acrediten su cumplimiento. En ese sentido, el estado que guardan las 18 recomendaciones emitidas por este organismo autónomo

Tabla 2.12.
Estado que Guardan las Recomendaciones

	Total	Porcentaje (%)
a. En tiempo de ser contestada.	2	11.11
b. Aceptada en trámite de cumplimiento.	12	66.66
c. Aceptada sin pruebas de cumplimiento total o parcial.	4	22.22
Total de recomendaciones	18	1

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

Como puede observarse alrededor del 67% de las recomendaciones emitidas han sido aceptadas por la autoridad y en vías de emitir pruebas para determinar el cumplimiento; el 22% de las recomendaciones fueron aceptadas pero la autoridad no aportó dentro del término previsto legalmente para su cumplimiento, las evidencias necesarias para su exacto cumplimiento, y finalmente, 2 recomendaciones se encontraban en tiempo de que la autoridad determinará si acepta o no el referido instrumento.

Dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre, se radicaron 534 expedientes de quejas en la primera visitaduría general, 527 en la segunda visitaduría general y 500 en la tercera visitaduría general; específicamente los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco representan alrededor del 54% del total de quejas recibidas, seguido de Solidaridad con 265.

Datos del último informe del gobierno de la administración 2011-2016 indican que durante 2015 se registraron 718 quejas por violación a los derechos humanos en Felipe Carillo Puerto, por lo que fue el municipio donde más atropellos hubo en este rubro. Para 2017, los municipios con un mayor número de expedientes iniciados fueron Benito Juárez con 584, Othón P. Blanco con 369 y Solidaridad con 239.

Esto nos marca la pauta para mejorar el desempeño de las instituciones, pues la responsabilidad de hacer de los derechos humanos y de la cultura de la legalidad una condición para el bienestar general corresponde siempre y de manera compartida a los distintos niveles de gobierno.

143

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Con frecuencia, las transgresiones a la ley han minado los valores de responsabilidad social y civismo entre la ciudadanía y ha creado nichos de corrupción que se incrustan en lo más profundo del comportamiento institucional. Lo más lamentable es que el abandono del principio de legalidad afecta la conciencia de niños y jóvenes y pone en riesgo la esperanza de una convivencia pacífica y ordenada.

En el índice Derechos Políticos y Libertades Civiles del Índice de Desarrollo Democrático 2015 Idd-Mex 2015, que mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en los estados, Quintana Roo obtuvo 4,687 puntos, ubicándonos en la posición veintinueve del ranking nacional, mientras que en el subíndice Derechos Políticos, que incluye los derechos humanos, derechos de asociación y organización, autonomía personal y derechos económicos, le entidad se ubicó en el lugar 28, con una calificación de 3,434 puntos que consigna un bajo desarrollo. Para 2018, Quintana Roo ocupó la segunda posición en el índice señalado con 7,266 puntos, logrando subir al lugar dos en el ranking nacional y alcanzando una posición de alto desarrollo, mientras que en el subíndice obtuvo una puntuación de 9,255 puntos, ocupando el lugar cinco a nivel nacional.

El reto es

Quintana Roo, a tres años de gobierno, aún enfrenta retos en relación al estado de derecho y al respeto a los derechos humanos. La alarmante situación de inseguridad en muchos lugares del país y las consecuencias del combate al crimen organizado y a los cárteles de la droga por parte de las fuerzas armadas, iniciado en la administración anterior, han aumentado la inseguridad y la violencia en muchas regiones, dejando a muchas comunidades desprotegidas y en riesgo. Los reportes sobre abusos de derechos humanos cometidos por la policía y las fuerzas de seguridad, incluyendo desapariciones forzadas, tortura y detenciones arbitrarias continúan.

Las y los defensores de derechos humanos y periodistas, quienes frecuentemente tratan de apoyar a las víctimas y revelan los abusos, enfrentan cada vez mayores ataques. Las mujeres, los pueblos indígenas y las personas migrantes sufren discriminación y violencia, pero sus posibilidades de obtener reparación son escasas. El sistema de justicia continúa en desarrollo complicando a las víctimas. Éstos son sólo algunos de los problemas de derechos humanos que las personas deben enfrentar a diario.

Los derechos humanos incluyen la participación decisiva de la sociedad en todos los procesos de Gobierno, pues cuando los ciudadanos colaboran en la toma de decisiones se distribuyen responsabilidades y se hacen eficaces todos los procesos institucionales.

El gobierno trabaja en cambiar la cultura prevaleciente de abusos de derechos humanos e impunidad, es esta una prioridad, dejando en claro que los funcionarios públicos no pueden ignorar los derechos humanos o reducirlos a un tema secundario. Por tanto, cualquiera que esté implicado directa o indirectamente en abusos de derechos humanos será llevado ante la justicia y que las víctimas tendrán acceso a la verdad y a la reparación.

144

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Por ello, la participación debe erigirse como un medio para encontrar consensos en el desarrollo generalizado de nuestro Estado. La idea es procurar una intervención desde todos los ámbitos de acción, como lo son el económico, el social, el ideológico, el político y el territorial.

Se deduce entonces que el respeto hacia los derechos humanos sólo será efectivo en la medida en que los quintanarroenses los conozcan y los promuevan, pues de esa forma podrán accederse a la plenitud del desarrollo humano.

En este sentido corresponde a las autoridades de todos los niveles capacitar a sus servidores públicos para hacer respetar los derechos humanos de los quintanarroenses.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La paz social y la gobernabilidad de un estado, dependen de un sistema de procuración de justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho, mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal, garantizando y respetando los derechos humanos de los ciudadanos.

La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de las leyes, son características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción negativa generalizada que los ciudadanos poseen de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos, ubicando a Quintana Roo en la posición número doce en el indicador de cifra negra publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2017, ocupando un porcentaje del 91.7% con respecto a los demás estados del país.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad Pública efectuada por el INEGI, las principales razones que expusieron los encuestados para no denunciar son miedo a que lo extorsionen, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, así como desconfianza en la autoridad o por actitud hostil de la misma.

De acuerdo a las cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2017; a nivel nacional se estiman que se denunciaron 10.4% de los delitos, y en un 65.3% de los casos se inició una carpeta de investigación en el año 2017, en lo que respecta a Quintana Roo el 12.3% fue de delitos denunciados para el año 2016, de los cuales el ministerio público inició carpeta de investigación en 80.8% de los casos, en tanto que en el 2017 el porcentaje de delitos denunciados fue del 12.1% de los cuales se iniciaron 68.6% carpetas de investigación.

En el año 2018, se recibieron un total de 56,305 denuncias y/o querellas: de las que se iniciaron 53,446 carpetas de investigación, teniendo un total de 58,779 víctimas u ofendidos, de los cuales 32,430 fueron mujeres 23,403 hombres y 2,946 personas morales.

Sin duda alguna la diferencia entre las denuncias presentadas y las carpetas de investigación iniciadas es aún considerable, colocando al estado en el último lugar en impartición de justicia en el país sobre una media nacional de 36%, puesto que de cada 10 carpetas de investigación solamente en una se logra el deslinde de responsabilidades.

De acuerdo al Índice Global de Impunidad México 2018, IGI-MEX 2018, el Estado de Quintana Roo se encuentra en los mayores niveles de impunidad con 77.33 puntos y con la posición número veintiséis a nivel nacional con respecto a las 31 entidades y la Ciudad de México. Es preciso mencionar que 32.27 puntos lo separan del estado de Campeche, que de acuerdo al índice es el menos impune del país. Representado en la siguiente gráfica donde se ubica al Estado de Quintana Roo en el grado de impunidad muy alta.

146

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 2.13.1
Grupo de Entidades por Grado de Impunidad

		Valor en el índice	Posición
Grado de impunidad baja	Campeche	45.069	1
Grado de impunidad media	Ciudad de México	59.546	2
Grado de impunidad alta	Chihuahua	61.119	3
	San Luis Potosí	61.563	4
	Sonora	62.581	5
	Morelos	63.530	6
	Colima	65.293	7
	Chiapas	65.644	8
	Zacatecas	68.185	9
	Sinaloa	69.550	10
	Jalisco	69.692	11
	Nacional	69.846	
	Tabasco	69.882	12
	Hidalgo	70.474	13
	Guanajuato	70.819	14
Grado de impunidad muy alta	Querétaro	71.224	15
	Yucatán	71.617	16
	Nuevo León	72.089	17
	Baja California Sur	73.360	18
	Durango	74.908	19
	Tlaxcala	75.069	20
	Oaxaca	75.128	21
	Puebla	75.591	22
	Veracruz	75.624	23
	Aguascalientes	75.854	24
	Guerrero	76.084	25
	Quintana Roo	77.338	26
	Coahuila	77.881	27
	Baja California	78.082	28
	Tamaulipas	78.879	29
	Estado de México	80.063	30
Grado de impunidad atípica	Michoacán	66.256	
	Nayarit	57.075	

Índice Global de Impunidad México, IGI-MEX 2018

La incidencia delictiva en Quintana Roo, al cierre de 2018 superó en 7,525 el número de delitos del fuero común cometidos en 2017 y duplicó el número de homicidios dolosos de un año a otro, de acuerdo con el reporte emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

147

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 2.13.2
Número de Delitos Cometidos y que son Considerados de Alto Impacto en el Estado

Delitos	2017	2018	Variación de 2018 con respecto a 2017
Homicidios	497	936	-439
Robo de Vehículos	870	1011	-141
Robo a Casa Habitación	2644	2941	-297
Robo a Transeúnte	759	982	-223
Robo a Bancos	4	11	-7
Robo a Negocios	2755	4794	-2039
Secuestro	20	14	6
Lesiones	2131	3049	-918
Extorsión	77	126	-49
Otros (Especificar)	16761	20179	-3418
Total	26518	34043	-7525

Nota: El dato considerado como válido es el de la procuraduría y/o fiscalía del estado.
Fuente: Elaboración propia con datos de la fiscalía general del estado

Aunado a lo anterior en 2018 en la entidad se han suscitado 936 homicidios, 528 casos de privación de la libertad, 398 casos de abuso sexual y 136 de violación, que no pueden ser atendidos correctamente por la falta de especialización de agencias del Ministerio Público, lo que deja a los delitos de alto impacto sin una correcta investigación.

La falta de certificación de los policías ministeriales es un problema fundamental para el tema de procuración de justicia, es necesario que los elementos de nuevo ingreso se capaciten en conocimientos necesarios para realizar las funciones propias del puesto con la experticia técnico-operativa necesaria, con respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género para la atención de víctimas e imputados.

En septiembre de 2017, con el objeto de establecer las bases mínimas para la prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate de hechos de corrupción y faltas administrativas cometidos por servidores públicos y cometidos en contra de la Administración de la Justicia, se crea la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

A su vez, se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de Secuestro en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, fortaleciendo la capacidad de atención y reacción del personal de la Fiscalía, mejorando las funciones en el desempeño laboral, dotándolos de equipo especializado para la investigación científica y la persecución del delito con estricto apego al marco normativo y respeto a los derechos humanos.

De igual manera respecto de la Declaratoria de Alerta de Género, impuesta en agosto de 2017 para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, con recomendación especial para Lázaro Cárdenas y su ampliación en 2018 para los municipios de Othón P. Blanco, Tulum y Bacalar, en ese sentido la Fiscalía

148

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

General del Estado da continuidad a la estrategia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través del Centro de Justicia para Mujeres con sede en la zona norte del estado, en el cual es preciso llevar a cabo el fortalecimiento con equipamiento, consistente en muebles de oficina, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, equipo e instrumental médico y de laboratorio, capacitación especializada al personal que se encargará de su operatividad; dicho centro de justicia atiende, brinda apoyo y asesoría jurídica a las mujeres víctimas u ofendidas del delito, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

El reto es

Recuperar la confianza de la ciudadanía mejorando la calidad de servicio y mejorando los tiempos de espera modernizando los sistemas para la formulación de denuncias, velar por los derechos de las víctimas y procurar la reparación integral del daño; proteger a los inocentes y que quienes sean culpables no queden impunes; cuidar el debido proceso y los derechos humanos de los imputados para que no haya impunidad derivada de actuaciones deficientes o no apegadas a derecho.

Incrementar la capacidad instalada del recurso humano con facultades y funciones de investigación ministerial con el fin de que estos proporcionen los elementos necesarios y suficientes para coadyuvar en la integración de las carpetas de investigación y la solución de los conflictos penales.

Capacitar y especializar policías activos para la creación y fortalecimiento el modelo de operación para las policías cibernéticas estatales, derivado de los programas con prioridad nacional en la prevención y atención de delitos cibernéticos.

Implementar el Servicio Profesional de Carrera, promover la ética y el profesionalismo de los servidores públicos, asegurar la confiabilidad de los procesos de reclutamiento, desarrollo y permanencia del personal, con el objeto de fortalecer la imagen institucional, así como propiciar confianza en la ciudadanía.

Establecer protocolos de actuación específicos que den certeza a los operadores encargados de la intervención en varias materias, pero sobre todo en las relacionadas con niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, indígenas, personas de la comunidad LGBTTTI, y otras personas con algún tipo de discapacidad.

Abatir el rezago de las carpetas de investigación, mediante la modernización y el fortalecimiento de la estructura del órgano autónomo para realizar un adecuado proceso de investigación del delito y dictar las determinaciones correspondientes; acciones que contribuyen a alcanzar las metas e indicadores establecidos en el presente Plan Estatal de Desarrollo.

149

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Con la finalidad de garantizar el derecho de las víctimas de delito y de violación a derechos humanos en el año 2013 se publicó la Ley General de Víctimas para respetar, proteger y garantizar de forma efectiva los derechos de los ciudadanos que han sido víctimas de algún delito o violación a sus derechos humanos. Dado lo anterior, una de las obligaciones del estado, es otorgar seguridad mediante mecanismos, medidas y procedimientos en favor de las víctimas.

En el estado de Quintana Roo, basándose en la normatividad antes referida, y con el objeto de armonizar su legislación, en el decreto 97 del H. Congreso del Estado, fue publicado el 07 de abril del 2014, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, que en su capítulo II, se contempla la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo CEAVEQROO, como órgano operativo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas y responsable de la ejecución de los instrumentos, políticas, servicios y acciones estatales en materia de ayuda, asistencia, atención y reparación a las víctimas.

La Ley de Víctimas del Estado, al igual que la Ley General de Víctimas buscan garantizar los derechos de las víctimas, de esta manera obligan en sus respectivas competencias a los tres órdenes de gobierno velar por la protección de las víctimas, así como proporcionar ayuda, asistencia y/o reparación integral.

Derivado de lo anterior en 2016, el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el decreto 86 nombra a la titular de la CEAVEQROO, con el objetivo de cumplir con lo que se establece en la Ley, es así que, en sus tres años de operación, la Comisión Ejecutiva se ha desempeñado en seis grandes rubros, los cuáles son:

- Capacitación.
- Medidas de Ayuda.
- Asesoría Jurídica.
- Registro Estatal de Víctimas.
- Ejecución de Protocolos para la Atención de Víctimas.
- Reparación Integral a Víctimas.

En lo que va de la Administración, la CEAVEQROO ha llevado a cabo una capacitación constante de los servicios que ofrece a la sociedad. Se llevaron a cabo 159 acciones entre cursos y talleres, beneficiando a 4,952 personas de los sectores gubernamental, educativo y sociedad civil. El resultado de estas capacitaciones a diversas instancias de gobierno con víctimas, se ha logrado concretar 29 convenios de colaboración, 14 de ellas con instituciones de gobierno, 10 del sector educativo y 5 con Organizaciones Civiles, todo ello en beneficio de las víctimas de delito y/o violación de los derechos humanos.

150

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

A raiz del conocimiento de los servicios que ofrece la CEAVEQROO, estipulados en la ley de víctimas del estado de Quintana Roo, se ha beneficiado a la población de la siguiente manera:

En medidas de ayuda, se han realizado acciones a favor de víctimas, a las cuales se ha brindado ayuda tanatológica y psicológica, igualmente se ha canalizado a víctimas a instituciones para brindarles atención médica, apoyos médicos, o en su caso de requerirlo, se ha proporcionado apoyo de gastos funerarios.

Contamos con el Registro Estatal de Víctimas, con este registro las víctimas tienen el derecho al acceso a las medidas de asistencia y atención, así como ser reparadas del daño a las cuales hayan sido objeto, lo anterior atendiendo la normatividad correspondiente.

Se elaboró el Protocolo de Actuación para la Implementación de las Órdenes de Protección de Mujeres, Niñas y Niños del Estado de Quintana Roo, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 31 de marzo del 2017, con lo que se garantiza su seguridad e integridad física.

En diciembre de 2018, una vez publicado los lineamientos para el funcionamiento del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, por primera vez en el estado se aprobaron dos dictámenes de reparación integral beneficiando a 2 víctimas directas y 5 víctimas indirectas de violación de derechos humanos , al igual se autorizaron medidas de ayuda inmediata a una víctima de feminicidio.

151

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE 2
GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Objetivo General

Garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, con estricto apego a la legalidad, cercanía con la población en el marco de los derechos humanos, gobernabilidad y paz social.

Estrategia General

Desarrollar esquemas de corresponsabilidad ciudadana que permitan diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y combate de los delitos, y la protección de la integridad, en el marco de los derechos humanos y con la administración impartición de justicia.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 6: GOBERNABILIDAD

Objetivo

Garantizar un gobierno confiable, humanista, cercano a sus gobernados, conciliador y abierto al diálogo y la negociación, que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades, la paz y armonía social.

Estrategia

Implementar una agenda ciudadana que incluya canales de comunicación y diálogo congruentes tanto con los gobiernos municipales y federal como con la sociedad quintanarroense en la búsqueda de consolidar la gobernabilidad y el estado de derecho.

Meta

Implementar esquemas de participación que permitan alcanzar y/o consolidar elementos que contribuyan a la construcción de un estado democrático confiable, basado en las libertades políticas, sociales, de expresión y de igualdad ante la ley.

Líneas de acción

1. Garantizar el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de las leyes y respetando el pacto social.
2. Impulsar mecanismos de diálogo para la resolución pacífica de conflictos y atención de demandas de los sectores de la sociedad.
3. Promover, respetar y garantizar la libertad de expresión, el derecho de audiencia y los derechos humanos de los quintanarroenses.
4. Fortalecer la coordinación entre los poderes del Estado y los sectores público, privado y social.
5. Garantizar a los ciudadanos espacios de colaboración y participación en la toma de decisiones del gobierno.
6. Recepcionar, turnar y dar seguimiento a las diversas peticiones de la población.
7. Fomentar los valores cívicos con el apoyo de los sectores público, privado y social.
8. Fomentar una relación respetuosa del gobierno con organizaciones sociales y grupos religiosos.
9. Fortalecer la relación respetuosa del gobierno con partidos y agrupaciones políticas.

153

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Implementar esquemas de resolución de conflictos sociales.
11. Supervisar y vigilar el cumplimiento de la normatividad por parte de las Notarías Públicas del Estado.
12. Actualizar y sistematizar el Archivo General del Estado.
13. Impulsar la instrumentación y formalización de los Archivos de la Administración Pública Estatal mediante el desarrollo y supervisión del modelo técnico del Sistema Institucional de Archivos.
14. Actualizar y sistematizar el Archivo General de Notarías para mejorar su funcionalidad.
15. Garantizar que la información pública del Periódico Oficial sea veraz, oportuna y cumpla con las formalidades de la ley, para ofrecer certeza jurídica.
16. Sistematizar y digitalizar el Registro Civil para facilitar el acceso a actos registrales de las personas.
17. Proporcionar el acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
18. Fortalecer la relación institucional con los gobiernos municipales.
19. Generar un sistema de información poblacional, que coadyuve a la formulación de políticas en la materia.
20. Eficientar y transparentar la labor del Registro Público de la Propiedad para la prestación de mejores servicios a los ciudadanos.
21. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
22. Garantizar la representatividad gubernamental en la Ciudad de México, que facilite una oportuna y mejor atención a la demanda y consulta de la ciudadanía.
23. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
24. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.
25. Coordinar y dar seguimiento a las acciones emprendidas para la atención de la violencia de género, así como declaratorias de violencia que se activen en la entidad.
26. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

154

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 7: CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES

Objetivo

Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.

Estrategia

Trabajar de manera coordinada e interinstitucional con todos los niveles de gobierno para prevenir el delito y atender a la ciudadanía de manera eficaz y eficiente, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de competencia estatal.

Meta

El 100% de los elementos policiales cuenten con el Certificado Único Policial, CUP, al término de la administración.

Líneas de Acción

1. Promover el incremento del estado de fuerza del gobierno estatal.
2. Impulsar la certificación del estado de fuerza estatal.
3. Reorganizar el estado de fuerza para cumplir con el servicio a la sociedad.
4. Fomentar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación continua para los cuerpos de seguridad.
5. Generar esquemas de especialización al estado de fuerza, para focalizar la implementación de estrategias en materia de seguridad.
6. Coadyuvar, en coordinación con los municipios, la certificación del personal encargado de la seguridad pública local.
7. Cumplir con todas las evaluaciones requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.
8. Establecer un programa de reconocimiento a la labor de los cuerpos de seguridad, que incluya estímulos económicos.
9. Promover la homologación salarial de los cuerpos de seguridad.

155

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Mejorar las condiciones laborales de los policías, mediante la revisión de la jornada laboral, homologación de salarios, mejorar las prestaciones de ley, entre otros.

11. Proponer esquemas de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actuación policial.

12. Impulsar, en coordinación con todas las instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégica y homologación de procedimientos.

13. Conformar grupos de reacción inmediata para el combate efectivo de los diversos delitos.

14. Implementar, el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública.

15. Coordinar un programa de capacitación y profesionalización para los elementos de las policías estatales y municipales.

16. Implementar acciones para establecer el Mando Único, una vez aprobado por las instancias competentes.

17. Crear unidades especializadas para la prevención y combate de delitos específicos.

18. Promover un área que se encargue de la atención y seguimiento médico y psicológico a los elementos de seguridad.

19. Promover, en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos.

20. Integrar, en coordinación con las instancias de seguridad pública, Informes Policiales Homologados.

21. Integrar información para mantener actualizado el mapa geodelictivo.

22. Atender solicitudes, trámites y registro de autorizaciones y revalidaciones de Empresas de Seguridad Privada, así como realizar la verificación correspondiente.

23. Implementar un programa de verificación de empresas de seguridad privada irregulares.

24. Dar cumplimiento, en el ámbito de su competencia a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

25. Implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, un programa de homologación y fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública.

26. Actualizar y aplicar la normatividad vigente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

156

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

27. Implementar el servicio profesional de carrera policial.

28. Fortalecer la capacitación a los operadores de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.

29. Fortalecer la defensa jurídica del personal policial en la actuación policial.

30. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

31. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

32. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

157

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 8: EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD

Objetivo

Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía.

Estrategia

Modernizar y ampliar la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales.

Meta

Disminuir el 10% de la incidencia delictiva de forma anual, con el apoyo de tecnología funcional al servicio de los cuerpos de seguridad.

Líneas de Acción

1. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales.
2. Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.
3. Implementar un Programa de Arcos de Seguridad Vial.
4. Integrar un modelo mixto de seguridad, que combine el uso de tecnología (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros) e inteligencia policial, para la oportuna atención ciudadana.
5. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, la instalación y equipamiento de puestos de mando regionales.
6. Implementar, aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.
7. Ampliar la red de radio comunicación existente.
8. Modernizar y equipar la infraestructura policial, que considere a la Academia Estatal de Seguridad Pública.
9. Rehabilitar, habilitar y adquirir módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.
10. Equipar con dispositivos de video vigilancia y georreferenciación a las unidades móviles de seguridad.

158

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

11. Crear el C5 para consolidar la coordinación interinstitucional, estrategia e inteligencia policial.
12. Fortalecer los C4 existentes para mejorar la operación policial.
13. Fortalecer la red de videovigilancia en zonas con mayor incidencia delictiva y afluencia de personas.
14. Proveer, en coordinación con los municipios, de información actualizada, a la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, SNISP.
15. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georeferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.
16. Gestionar fondos federales específicos para seguridad y procuración de justicia.
17. Promover la certificación de calidad en los procesos de uso de tecnología de información y comunicación en materia de seguridad pública.
18. Promover la certificación de calidad en el servicio de atención a llamadas de emergencia y de denuncia anónima.
19. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
20. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

159

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 9: CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL

Objetivo

Incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras.

Estrategia

Desarrollar programas, protocolos y herramientas de corresponsabilidad para la prevención del delito y fomento a la educación vial.

Meta

Implementar 14 programas y/o acciones para la prevención social del delito y la seguridad vial.

Líneas de Acción

1. Implementar el Modelo de Prevención Quintana Roo.
2. Promover, con los sectores empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.
3. Impulsar, en coordinación con los municipios, programas de corresponsabilidad, para la prevención de la violencia de género.
4. Implementar, en coordinación con el sector educativo y asociaciones de padres de familia, programas para la prevención del delito y violencia en escuelas.
5. Establecer en coordinación con los sectores social, educativo y empresarial los programas de prevención de la violencia y delincuencia.
6. Realizar, en coordinación con los municipios jornadas de prevención al delito en zonas que cuentan con una alta incidencia delictiva.
7. Conformar en coordinación con la ciudadanía, comités vecinales para la prevención de la violencia y delincuencia.
8. Efectuar, con apoyo de los ciudadanos y los gobiernos municipales, recorridos para detectar factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva.

160

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

9. Implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, un programa de proximidad ciudadana para la prevención del delito.

10. Realizar, con apoyo de todos los sectores campañas de prevención del delito, a través de diversos medios locales de difusión.

11. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.

12. Fortalecer los comités de participación ciudadana, con las unidades administrativas competentes, para elaborar políticas públicas en materia de seguridad.

13. Fortalecer, en coordinación con los sectores empresarial y educativo, las tareas desempeñadas por el Observatorio Ciudadano para el combate y prevención del delito.

14. Establecer controles preventivos de seguridad vial para reducir hechos de tránsito terrestre y contribuir a la prevención de los delitos.

15. Realizar, en coordinación con los sectores educativo, empresarial y social, campañas de concientización sobre el riesgo de conducir bajo el influjo de bebidas alcohólicas, drogas y el uso de dispositivos móviles de comunicación.

16. Implementar, con los municipios, un programa de alcoholímetro en todo el estado, con la vigilancia de consejos ciudadanos.

17. Implementar esquemas para el control de límites de velocidad en vialidades municipales y estatales.

18. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

19. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

161

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 10: SISTEMA PENITENCIARIO

Objetivo

Fortalecer el sistema penitenciario para lograr una reinserción social del individuo con dignidad, respeto a su integridad y a sus derechos humanos.

Estrategia

Implementar un programa integral de reinserción social, con una clasificación objetiva de la población penitenciaria para determinar los niveles de intervención al tratamiento; así como seleccionar, capacitar y profesionalizar al personal penitenciario para que coadyuve con la seguridad y el cumplimiento de los derechos humanos.

Meta

Lograr la certificación internacional de la Asociación Americana de Prisiones, ACA, en al menos un Centro de Reinserción Social del Estado.

Lineas de Acción

1. Elaborar un diagnóstico general de los Centros de Reinserción Social para determinar las necesidades de infraestructura, seguridad y operación penitenciarias.
2. Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros de Reinserción Social.
3. Atender el resultado del diagnóstico para garantizar la operación penitenciaria enfocada a la obtención de la certificación internacional.
4. Atender las observaciones y recomendaciones que emitan las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos en materia penitenciaria.
5. Elaborar la clasificación de las personas privadas de la libertad al ingreso a un Centro de Reinserción Social.
6. Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes, recursos para construir nuevos Centros Penitenciarios.
7. Realizar gestiones para recibir apoyo del Plan Mérida, de acuerdo a su vigencia.
8. Fortalecer el programa de infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

9. Efectuar, en coordinación con la sociedad civil y los sectores público y privado, un programa integral orientado a la reinserción social de las personas privadas de su libertad.

10. Generar, en coordinación con la sociedad civil, ONG´s y el sector empresarial, capacitación, industria penitenciaria y fuentes de empleo para los internos que obtengan su libertad.

11. Promover la construcción de un modelo para dar seguimiento a la vigilancia en externación.

12. Coordinar, con la federación, el traslado de las personas privadas de su libertad sentenciadas por delitos federales y los que requieran tratamiento especial, a CEFERESOS.

13. Promover la capacitación y profesionalización del personal penitenciario.

14. Incrementar la plantilla de personal de custodia.

15. Promover el incremento de personal especializado que labora en el Sistema Penitenciario.

16. Revisar y actualizar el marco jurídico y operativo de los Centros de Reinserción Social.

17. Realizar acciones para operar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

18. Impulsar la certificación del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

19. Realizar la verificación del cumplimiento a los protocolos de operación de los penales.

20. Mantener actualizada la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, RNIP.

21. Realizar un proyecto de integración de los centros de retención municipales, para que sean administrados por el gobierno estatal.

22. Promover, en coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal, la protección de los Derechos Humanos de los internos.

23. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo

24. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

25. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

163

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 11: PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo

Contar con una entidad resiliente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador.

Estrategia

Fortalecer a la Coordinación Estatal de Protección Civil e implementar un sistema de coordinación con las autoridades y dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de promover la gestión integral del riesgo.

Meta

Contar con una población resiliente con capacidad para enfrentar todos los tipos de riesgos a los que se está expuesto.

Líneas de acción

1. Generar políticas públicas alineadas a las cuatro prioridades de la Plataforma Global para la reducción de riesgos de desastres.
2. Actualizar el marco jurídico en materia de Protección Civil.
3. Invertir en equipamiento e infraestructura para la gestión integral del riesgo de desastres.
4. Coordinar con los municipios el manejo integral del riesgo.
5. Recabar y actualizar información del Atlas Estatal de Riesgo para garantizar tranquilidad a las familias y su patrimonio ante cualquier riesgo.
6. Apoyar a los gobiernos municipales para la realización o actualización de sus Atlas Municipales de Riesgo.
7. Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.
8. Brindar asesoría y capacitación para la integración de programas internos de protección civil que incluya los tres planes operativos.
9. Elaborar una guía de atención al turista en el caso del eventual impacto de un fenómeno perturbador.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de protección civil.

11. Realizar y difundir boletines meteorológicos y alertas de los sistemas tropicales que se presenten durante los 365 días del año.

12. Verificar los edificios que fungen como refugios temporales.

13. Crear la estructura interna del centro estatal de respuesta y atención de emergencias en materia de protección civil para brindar una mejor atención.

14. Supervisar que los Consejos Municipales de Protección Civil se constituyan y funcionen de forma efectiva.

15. Instalar el Comité Estatal de Emergencia, en los casos en que se requiera.

16. Dar seguimiento a las actividades del Consejo Estatal de Protección Civil.

17. Fomentar la participación ciudadana, mediante actividades de promoción de la cultura de protección civil.

18. Fortalecer las relaciones institucionales con los Sistemas Estatales de Protección Civil de la península y la zona fronteriza.

19. Fortalecer la comunicación entre sistemas municipales y el Sistema Estatal.

20. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

21. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

22. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 12: DERECHOS HUMANOS

Objetivo

Garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.

Estrategia

Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco jurídico en materia de derechos humanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.

Meta

Capacitar en materia de derechos humanos al 100% a los servidores públicos.

Líneas de acción

1. Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.
2. Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.
3. Implementar acciones que promuevan el respeto de los derechos humanos, individuales y colectivos.
4. Implementar un Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos.
5. Fomentar, en coordinación con el sector educativo, la inclusión de temas sobre derechos humanos en las prácticas educativas.
6. Implementar, con la asesoría de organismos estatales, nacionales e internacionales, políticas públicas para el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos de todas las personas.
7. Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia.
8. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, acciones para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad.
9. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
10. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

166

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 13: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo

Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza.

Estrategia

Elaborar un plan integral e innovador para la correcta aplicación de la procuración de justicia y resolución de conflictos penales entre los ciudadanos, con la colaboración de las instituciones competentes.

Meta

Disminuir el 50% de rezago en las carpetas de Investigación a través de la consolidación del Sistema Penal Acusatorio.

1. Promover la actualización del marco jurídico del Estado de Quintana Roo, en materia de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales.
2. Realizar la profesionalización continua de todos los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.
3. Promover la mejora de las condiciones laborales de los servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado.
4. Promover el diseño de mecanismos de evaluación, que permitan la mejora continua de las áreas de la Fiscalía General del Estado.
5. Abatir el rezago de las averiguaciones previas realizando la investigación del delito y dictando las determinaciones correspondientes.
6. Dar trámite a las carpetas de investigación conforme al marco jurídico aplicable.
7. Promover el diseño de mecanismos de evaluación, que permitan la mejora continua de las áreas de la Fiscalía General del Estado.
8. Mejorar los mecanismos para lograr una simplificación administrativa.
9. Elaborar un programa de construcción y mantenimiento de infraestructura de la Fiscalía General del Estado.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Dotar de material y equipamiento a las diferentes áreas para la operatividad de la Fiscalía General del Estado.

11. Implementar un programa integral de tecnologías de la información y comunicaciones necesarias a fin de mejorar el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado.

12. Generar un banco integral de datos digitales que concentre la información de todas las áreas de la Fiscalía General del Estado.

13. Mejorar la operatividad de los servicios periciales.

14. Gestionar, con instituciones nacionales e internacionales, recursos para el equipamiento, infraestructura y capacitación para mejorar la operatividad de la Fiscalía General del Estado.

15. Promover que las acciones y la conducta del personal de la Fiscalía General del Estado sean con estricto apego y respeto a los derechos humanos.

16. Establecer y fortalecer la Unidad de Análisis de la Información.

17. Establecer y fortalecer el Centro de Atención de Justicia para las Mujeres.

18. Crear y fortalecer la Unidad para Atención de Víctimas.

19. Fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado.

20. Fortalecer todas las Unidades Administrativas adscritas a la Fiscalía General del Estado.

21. Participar en la implementación del Programa Institucional de Atención a Víctimas.

22. Elaborar y Ejecutar los Protocolos para la atención a víctimas del delito y/o violación de derechos humanos.

23. Elaboración y Aprobación de dictámenes de medidas de ayuda o reparación integral a víctimas de delito y/o violación de derechos humanos.

24. Crear y fortalecer una unidad encargada de la investigación de personas desaparecidas y no localizadas.

25. Desarrollar, en colaboración con el Gobierno Federal, un programa local contra la trata de personas.

26. Incorporar protocolos aprobados, en coordinación con instituciones encargadas de la procuración de justicia.

168

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

27. Generar vínculos con organismos nacionales e internacionales para mejorar la procuración de justicia.

28. Crear una fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género.

29. Atender los lineamientos derivados de las políticas y estrategias nacionales e internacionales en materia de procuración de justicia.

30. Fortalecer e Implementar mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades de los tres niveles de gobierno, para investigar y perseguir los delitos que la ley considera hechos de corrupción.

31. Implementar programas para prevenir, detectar y erradicar hechos de corrupción en coordinación con la ciudadanía y los sectores empresarial y social.

32. Generar, en coordinación con la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado, información para mejorar los procedimientos de prevención en materia de delitos por hechos de corrupción y lograr una vinculación a nivel local, nacional e internacional.

33. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

34. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

35. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

169

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

INDICADORES VINCULADOS AL PLAN DE ACCIÓN

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador
EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO	Garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, con estricto apego a la legalidad, cercanía con la población en el marco de los derechos humanos, gobernabilidad y paz social.	Desarrollar esquemas de corresponsabilidad ciudadana que permitan diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y combate de los delitos, y la protección de la integridad, en el marco de los derechos humanos y con la administración de justicia	6. Gobernabilidad	Garantizar un gobierno confiable, humanista, cercano a sus gobernados, conciliador y abierto al diálogo y la negociación, que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades, la paz y armonía social.	Implementar una agenda ciudadana que incluya canales de comunicación y diálogo congruentes tanto con los gobiernos municipales y federal como con la sociedad quintanarroense en la búsqueda de consolidar la gobernabilidad y el estado de derecho.	• Índice de Desarrollo Democrático de México (IDM-2018, 4,842 puntos Lugar 10 • Tasa de incidencia de la Corrupción, Inegi Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (Enero), Lugar 13 de mayor corrupción, 22,046 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes • Tasa de Prevalencia de la Corrupción, Inegi Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (Enero), Lugar 2 de mayores víctimas de corrupción, 17,618 víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes. • Confianza en instituciones (Gobiernos estatales), INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (Enero). Porcentaje de confianza: 28.3%, Lugar 21 • Participación ciudadana en las elecciones (2015, lugar 26, 39.92%). • Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (2018: lugar 20 nacional: 34,043) SESNSP • Delitos ocurridos (2018, lugar 23 nacional 390,265) ENVIPE • Percepción de Seguridad

170

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

					(2018: lugar 14 nacional; 73.3%) Elevar	
	9. Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras.	Desarrollar programas, protocolos y herramientas de corresponsabilidad para la prevención del delito y fomento a la educación vial.		• Percepción de Seguridad (2018: lugar 14 nacional; 73.3%) Elevar	
	10. Sistema Penitenciario	Fortalecer el sistema penitenciario para lograr una reinserción social del individuo con dignidad, respeto a su integridad y a sus derechos humanos.	Implementar un programa integral de reinserción social, con una clasificación objetiva de la población penitenciaria para determinar los niveles de intervención al tratamiento; así como seleccionar, capacitar y profesionalizar al personal penitenciario para que cualquiera con la seguridad y el cumplimiento de los derechos humanos.		• Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los Centros Estatales (2018: lugar 19 nacional 6.10 puntos)	
	11. Protección Civil	Contar con una entidad resiliente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador.	Fortalecer a la Coordinación Estatal de Protección Civil e implementar un sistema de coordinación con las autoridades y dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de promover la gestión integral del riesgo.			• Plataforma de seguimiento a la armonización normativa de los derechos humanos (2019, 86.84%). • Porcentaje de las medidas y acciones cumplidas totalmente para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los organismos de protección de derechos humanos (2017. Porcentaje: 51.56%. Lugar nacional: 19
	12. Derechos Humanos	Garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco jurídico en materia de derechos humanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.			
	13. Procuración de Justicia		Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza	Elaborar un plan integral e innovador para la correcta aplicación de la procuración de justicia y resolución de conflictos penales entre los ciudadanos, con la colaboración de las instituciones competentes.		• Índice de la impunidad en el sistema de justicia penal. 2018, lugar 14, 97.6%. • Cifra negra, 2017, 91.87%

171

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE 3.
GOBIERNO MODERNO, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE

172

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLANTEAMIENTO GENERAL

En México, la normatividad en materia de planeación y presupuestación gubernamental para las entidades federativas está determinada por las atribuciones establecidas en el marco del Sistema Nacional de Planeación expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su aplicación a través de las Leyes de Planeación, Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y recientemente en la de Disciplina Financiera.

Se debe mencionar que, en muchos casos, la atención a los preceptos mencionados no se ha traducido en la obtención de buenos resultados; si bien las leyes reglamentan con amplitud el ciclo presupuestal, prácticamente puede decirse que su uso sólo ha servido para justificar actuaciones cíclicas y tradicionales que evidencian ineficiencia, ineficacia, opacidad y poca responsabilidad en el manejo con los recursos públicos.

La promulgación de nuevos ordenamientos jurídicos han sido una solución urgente a los errores que comúnmente se cometen en el funcionamiento de los aparatos administrativos; la experiencia reciente en el estado de Quintana Roo demuestra que la improvisación, la falta de planeación, la deficiente organización y la pésima asignación presupuestal son prácticas arraigadas; es tal el descontrol que impera en la mayoría de las instancias de gobierno que después de la puesta en marcha del marco normativo citado ha sido notable la deficiente planeación gubernamental.

Es evidente que la publicación de las leyes no son acompañadas de resultados positivos tangibles en todos sus ámbitos de aplicación; es una realidad inobjetable la brecha existente entre el diseño de éstas y su distanciamiento de la realidad, puesto que en materia de planeación administrativa y buen gobierno no existe concurrencia ni consenso respecto a la atención de los preceptos, ni al rumbo único que los gobiernos deben tomar para subsanar los errores del pasado, atender las demandas y necesidades presentes, así como prevenir posibles eventualidades futuras.

La planeación administrativa del gobierno, fundamentada exclusivamente en los ordenamientos para la programación de acciones y la asignación de recursos en su ejecución no trasmite claridad en su instrumentación ni credibilidad en la gestión pública desempeñada; los gobernantes no han logrado dar curso a las demandas ciudadanas a través de una visión estratégica que garantice la satisfacción y el cumplimiento de procesos, por lo que contrariamente a lo establecido en los nuevos postulados metodológicos, lo que se reproduce de manera sistemática es un modelo de gobierno en el cual la desagregación burocrática y la falta de coordinación excluyen a los ciudadanos, tanto en el diseño como en los beneficios de las políticas implementadas, reduciendo así la acción pública a la justificación del gasto con énfasis en la atención de lo urgente, pero nunca en lo prioritario o estratégico.

El trasfondo de la situación referida se refleja en la deficiente asignación presupuestal que atiende gastos operativos y corrientes dejando de lado inversiones para la atención de problemas sociales, urbanos, ambientales y de seguridad que en conjunto comprometen gradualmente la gobernabilidad de las entidades; dicho estado de incertidumbre es reconocido como una deficiencia administrativa.

Por su parte, la evaluación gubernamental ha centrado su atención en el gasto de los recursos y no en la generación de bienes y servicios, lo que repercute negativamente en la población, cuyos derechos son vulnerados debido a la aplicación incorrecta de los programas, los cuales fracasan inevitablemente ante la complejidad de las demandas sociales y la asignación presupuestal desordenada.

173

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Además de lo referido, los gobiernos estatales de Quintana Roo han incumplido con el manejo eficaz y eficiente del presupuesto, ya que éste no concuerda con las expectativas de la sociedad y su entorno inmediato, así como con los contextos urbano, social y político.

De manera general, los problemas administrativos se tradujeron en situaciones de confrontación e ingobernabilidad fundamentadas en dos hechos cruciales: por un lado, la inexistencia de modelos metodológicos de planeación gubernamental y, por otro, la formación difusa de sistemas programáticos que organizan acciones alejadas de estos. Equivocadamente se tomaron medidas reactivas y de atención inmediata, excluyendo la posibilidad de establecer un sistema integral de actuación administrativa con soporte de buenas prácticas en materia de planeación, programación, seguimiento, evaluación, control y transparencia.

Sin duda, aminorar los efectos nocivos generados por la falta de planeación es una tarea ardua, ya que tanto la normatividad como su operación cotidiana carecen de herramientas para la identificación y atención a las problemáticas suscitadas en el territorio.

Sin embargo, en el contexto nacional se han registrado avances importantes en la atención a la normatividad expuesta, tales como Sistemas de Evaluación al Desempeño, Políticas de Control y Vinculación Ciudadana, Fiscalización con base en Resultados y esquemas propios de programación.

La administración estatal de Quintana Roo ha mantenido una confusión en la conformación de su modelo base de planeación al desagregar la atención de necesidades en diversas estrategias, sin el acompañamiento de objetivos estratègicos claros; asimismo, posee una organización forzada de las problemáticas por atender durante los periodos gubernamentales y no dispone de acciones claras por desarrollar para cada área que conforma la administración pública; se atestiguan postulados generales de política pública en el nivel enunciativo y, con ello, deficiencias en su aplicación, pues no se reconocen responsables directos ni actores coadyuvantes.

Un error mayúsculo quedó expuesto en el hecho de que los cuerpos administrativos avanzaron con lentitud y a contracorriente en lo que a programación y presupuesto se refiere, en su intento de dar coherencia a los Planes Estatales de Desarrollo; no obstante, las líneas de acción que se propusieron en los últimos planes de desarrollo, carecen de racionalidad técnica y administrativa, ya que hubo una tendencia a la programación gubernamental de procesos sin dirección clara hacia la obtención de resultados eficaces; de igual forma, se realizó una asignación presupuestal inercial y justificativa de techos presupuestales, sin considerar sus efectos en el desempeño para dicha tarea.

El diseño y ejecución de un modelo de gobierno sin rigurosidad metodológica en la actuación gubernamental generó un escenario propicio para la opacidad administrativa y la falta de rendición de cuentas, justificada en un sistema de programación y presupuestación desprovisto de los medios para verificar el cumplimiento de lo planeado, comprometido y pactado con la sociedad.

Así, desde la perspectiva igualitaria de oportunidades administrativas y de responsabilidad hacendaria, la metodología de Presupuesto con base en Resultados que aplicará el presente gobierno a través de este PED propone enfrentar la asignación irracional e inercial del gasto público, cambiar la verticalidad de las decisiones en materia de planeación y gestión gubernamental, reforzar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, pero ante todo, coadyuvar para que el gobierno estatal, en coordinación con los otros

174

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

órdenes de gobierno sean aliados de los ciudadanos en el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la generación de valor público.

Quintana Roo enfrenta un contexto complejo ante la fragilidad de los sistemas de planeación, programación, seguimiento, evaluación y control, vinculado a la ausencia de técnicas, que en conjunto obligan a la revisión minuciosa de la acción gubernamental; esta situación ha generado que los errores cometidos históricamente sean expuestos en la vitrina pública del contexto nacional.

A causa de las deficiencias señaladas, 2016 se caracterizó por los continuos reclamos a la autoridad gubernamental por parte de los ciudadanos, quienes manifestaron su indignación y molestia ante los abusos de los que fueron objeto; la irritación ciudadana llevó, en el ámbito electoral, a la alternancia política en el estado.

Desde el ámbito del gobierno, el panorama descrito representa un gran espacio de oportunidad para impulsar el desarrollo a través de nuevos esquemas de actuación que sean más eficaces y eficientes, en pro de la entidad.

La política de transparencia y rendición de cuentas de la actual administración tendrá en los ciudadanos a sus mejores aliados; uno de los propósitos es iniciar un proceso de sanación pública y de reconocimiento mutuo respecto a las fallas del sistema en el que todos somos actores protagónicos.

Hay que advertir que partimos de una administración pública que por más de medio siglo vivió sin alternancia: una gestión pública que generó y reprodujo vicios, malas prácticas e inercias que habrá que ir modificando mediante una política pública transversal, a través de la correcta organización y asignación de responsabilidades.

Además, se trabajará coordinadamente con los gobiernos locales en el diseño de una visión de ciudadanía socialmente compartida y con viabilidad técnica-política en su aplicación.

La falta de políticas de innovación con aplicación territorial y colaboración que influyan en el bienestar social ha generado graves contradicciones institucionales. Aunado a ello, la improvisación, falta de planeación e irresponsabilidad han conducido al endeudamiento como única salida a la mala administración de los recursos y como justificación de las funciones que se consideran primordiales en el gobierno.

Ésta debacle financiera, que repercute en toda instancia y nivel de planeación, se agrava con el deficiente manejo de los problemas sociales existentes y obliga al nuevo gobierno a plantear acciones puntuales en el manejo responsable de las finanzas públicas y la administración de los recursos, pero además conduce a transparentar los manejos realizados con ellos, así como a postular nuevas acciones sustentadas en la innovación y el conocimiento.

Finalmente, es imprescindible dejar constancia respecto a la falta de corresponsabilidad con los ciudadanos en el diseño y la aplicación de políticas públicas; la existencia de nuevos ordenamientos legales indica la necesaria vinculación entre gobierno y sociedad para conformar juntos la planeación del destino común que como sociedad y gobierno se busca para Quintana Roo.

175

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO

Llevar a cabo la implementación de una estructura gubernamental basada en una cultura de honestidad y transparencia, es imprescindible para la construcción de un buen gobierno, que fomenta la participación social y además proporciona los mecanismos para que la ciudadanía interactúe en corresponsabilidad para el establecimiento de un paradigma estatal de excelencia, caracterizado por conductas éticas correctas en el servicio público y la rendición de cuentas de los recursos económicos bajo los términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El convocar la integridad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia al interior de la administración pública, ha permitido en la presente administración fomentar valores de actuación que han establecido en el cuerpo burocrático una actitud de diálogo y apertura con la ciudadanía.

En el mismo sentido, la rendición de cuentas y la apertura gubernamental han permitido mejorar el engranaje gubernamental, mediante el fortalecimiento de la democracia y la credibilidad de la ciudadanía en las autoridades.

Para el gobierno estatal, la transparencia, la rendición de cuentas, el orden y el control, son principios de actuación cotidiana con sustento legal en su aplicación, los cuales se instituyen en prácticas de gobierno que gozan de amplio reconocimiento. La adopción de estos principios por quienes conforman la administración debe estar respaldada por el reconocimiento de la situación actual que guarda la entidad; sólo a partir de ello, será posible identificar las causas y las alternativas de acción para la consolidación de la tarea mencionada.

En lo que va de la actual administración pública, se han implementado diversos mecanismos dirigidos a mejorar los índices de transparencia y rendición de cuentas, mismos que han permitido ascender lugares en indicadores de éste ámbito, tales como Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, el Índice de Información Presupuestal Estatal y el Índice de Calidad en la Información por Entidad Federativa, entre otros.

En el año 2017, el estado mejoró su posición en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF, llegando a ocupar el décimo tercer lugar, y aunque no logró destacar entre los primeros niveles, se situó en el nivel medio, mejorando significativamente con respecto al año anterior, dado que se localizó en el lugar veintidós, dentro del grupo considerado en niveles bajos.

176

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 3.14.1
Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2017

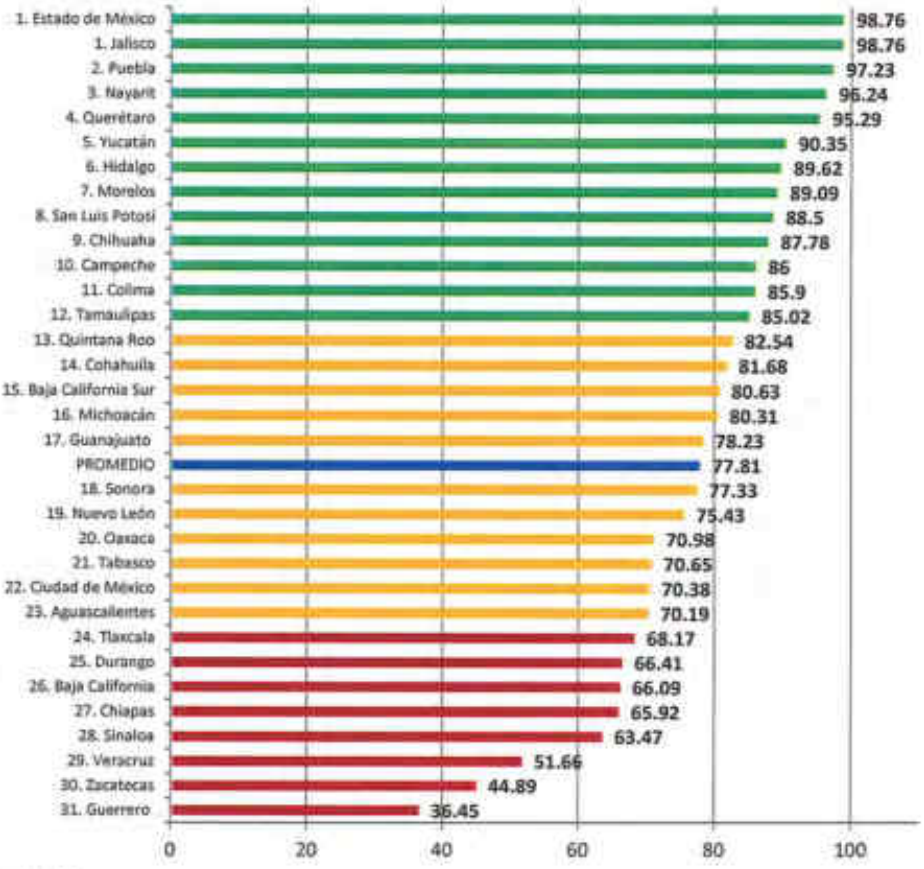

Fuente: Aregional 2017.

Los últimos resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, ITDIF, presentados en junio del 2018, indican que el estado alcanzó un nivel alto, destacando entre los doce mejores de todas las entidades federativas posicionándose en el cuarto lugar, con un porcentaje del 92.2%.

177

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 3.14.2
Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2018

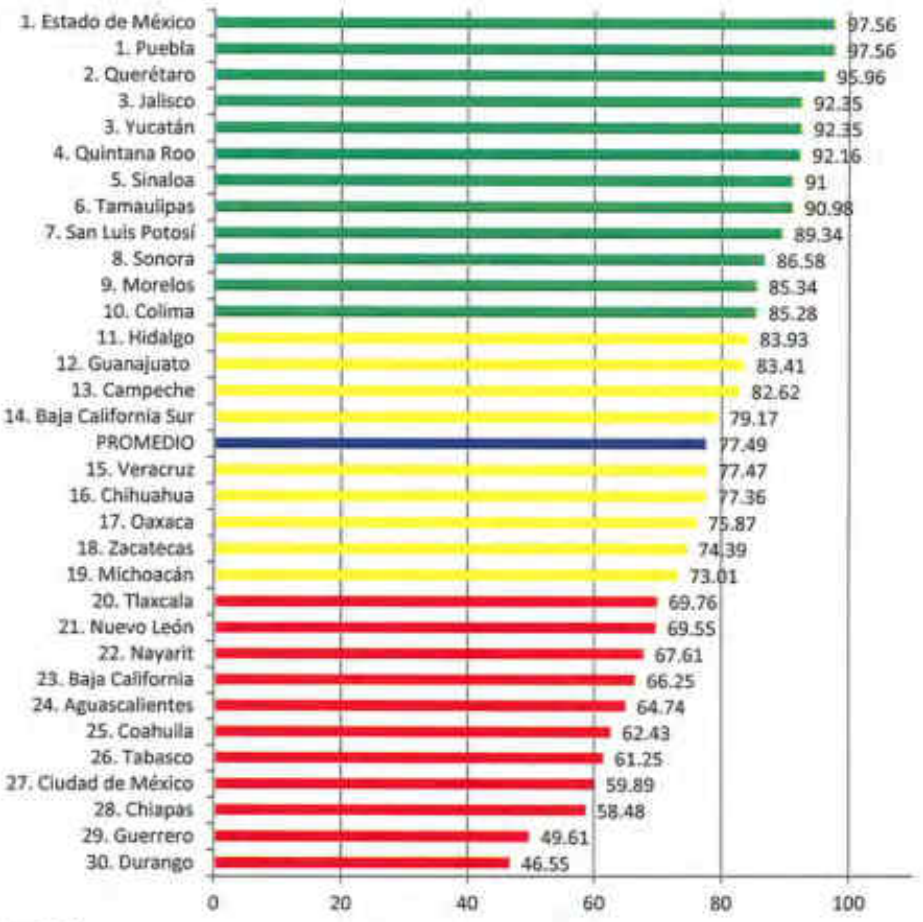

Fuente: Aregional 2018.

Durante el año 2018, se observaron mejoras sustanciales en la presentación de la información fiscal y financiera. En este nivel la entidad se caracterizó por contar con un portal específico para la presentación de la información considerada por el ITDIF, se cumplió correctamente con el ejercicio de la transparencia proactiva, se presentó documentación ordenada, limpia, priorizando la presentación de datos abiertos y utilizando efectivamente la información con la que alimentan la Plataforma de Transparencia, como fuente de información AREGIONAL 2018.

178

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 3.14.1
Calificación por Bloque ITDIF 2018

	Entidad Federativa	BLOQUE I Marco Regulatorio	BLOQUE II Costos Operativos	BLOQUE III Marco Programático Presupuestal	BLOQUE IV Rendicion de Cuentas	BLOQUE V Evaluación de Resultaos	BLOQUE VI Estadísticas Fiscales	TOTAL
	Calificación Máxima	7.00	18.00	25.00	30.00	10.00	10.00	100.00
	Promedio	5.82	11.13	20.19	25.37	7.74	7.26	77.49
1	Estado de México					7.85		
	Puebla							
2	Querétaro		15.05					
3	Jalisco			21.04				
	Yucatán							
4	Quintana Roo		13.75					
5	Sinaloa							
6	Tamaulipas		14.55				7.58	
7	San Luis Potosí							
8	Sonora		12.68					
9	Morelos					8.20		
10	Colima		14.98					
11	Hidalgo	5.10						83.93
12	Guanajuato		14.28		25.19	8.40		83.41
13	Campeche	5.90	13.29		24.06			82.62
14	Baja California Sur				23.80			79.17
15	Veracruz	5.75						77.47
16	Chihuahua				24.65		8.38	77.36
17	Oaxaca	5.75	13.53		22.50	7.87		75.87
18	Zacatecas	5.40		19.68				74.39
19	Michoacán	5.15		18.51				73.01
20	Tlaxcala	5.05		20.42		7.38	7.88	
21	Nuevo León			18.44	21.30		8.48	
22	Nayarit		14.03		21.45		8.05	
23	Baja California			18.95	22.00	8.11		
24	Aguascalientes			18.75			7.53	
25	Coahuila	5.10			23.28			
26	Tabasco					7.86		
27	Ciudad de México	5.62						
28	Chiapas							
29	Guerrero			18.90				
30	Durango							

Fuente: AREGIONAL 2018.

Con respecto al Índice de Información Presupuestal Estatal, IIPE, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, durante 2017, la entidad registró 85% de cumplimiento, situándose por encima del promedio con un nivel Bueno de acuerdo a la clasificación presentada en los resultados de la edición en mención. Este resultado mejoró mucho respecto al 2016, año en el que se ocupaba el último lugar. En 2017 se presentó más información detallada, sin embargo, los datos de algunos criterios correspondientes a ciertas secciones que componen este Índice, fueron deficientes. Cabe mencionar que, en cuanto a la posición que ocupa Quintana Roo, este avanzó dieciséis lugares, pasó de ser la entidad número treinta y

179

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

dos a la dieciséis, situando al estado como una de las entidades con mayor avance en materia de transparencia.

Gráfica 3.14.3
Resultados del Índice de Información Presupuestal Estatal, IIPE 2017

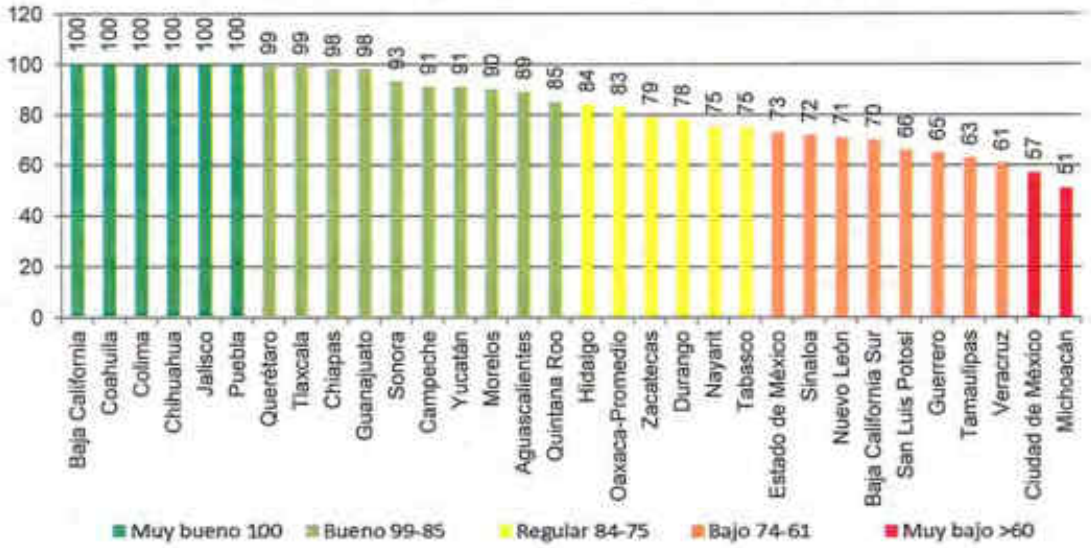

Fuente: Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos del IMCO 2017.

Lo anterior hace notar que se han redoblado esfuerzos para generar información clara y precisa con la finalidad de situar al estado dentro de los primeros lugares en este Índice.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 3.14.4
Resultados Históricos del Índice de Información Presupuestal Estatal - Quintana Roo IMCO, 2008-2017,
Porcentaje de Cumplimiento

Fuente: Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con base en datos del IMCO 2017.

Como parte de esta transformación se han impartido diversos cursos y talleres para el uso de diferentes plataformas y de esta manera eficientar el proceso para generar la información correspondiente de cada una de las secretarías, pues, uno de los principales objetivos de la actual administración es fomentar prácticas de transparencia en todo el servicio público y posicionar al estado de Quintana Roo, entre las entidades federativas con mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

La actual administración ha puesto especial empeño en tener un gobierno transparente, con ciudadanos informados, lo cual ha permitido recuperar la confianza de los quintanarroenses en el gobierno.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBIERNO ABIERTO

La mayor dificultad en la conformación de un gobierno abierto reside en hallar una política pública que entrelace los conceptos de transparencia, participación y colaboración de las y los ciudadanos en el quehacer gubernamental, y cuya característica sobresaliente consiste en que la información y datos gubernamentales desempeñen un papel protagónico.

Lo anterior da pauta a vincular la transparencia con la participación ciudadana dentro de un marco general de actuación en el cual el gobierno abre su administración al escrutinio público, en el entendido de que éste no puede ni debe ser el único agente en la definición y atención de las necesidades sociales, si es que quiere conseguir mayor legitimidad en sus decisiones; el ciudadano tiene así la posibilidad de transitar de la pasividad al protagonismo en la definición de la agenda pública de un gobierno horizontal.

Desde el año 2017, el estado se incorpora al proyecto de gobierno abierto, co-creación desde lo local, y con ello se demuestra el compromiso para mejorar la transparencia y mantener un gobierno abierto.

Imagen 3.14.1
Gobierno Abierto, Co-Creación Desde lo Local.

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2019

En el año 2018, las estadísticas del proyecto de gobierno abierto detallaban que eran 28 entidades federativas participantes, así como 71 compromisos distribuidos entre estos.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Imagen 3.14.2
Gobierno Abierto ¿Cómo vamos?

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2019

Es de saberse que un gobierno abierto implica diversos retos en el desarrollo de los ejercicios locales, tanto Quintana Roo como las demás entidades del país pertenecientes al proyecto de gobierno abierto, presentan dificultades en el vínculo que debe formarse entre la sociedad y el gobierno.

Imagen 3.14.3
Retos Locales de Gobierno Abierto.

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2017

Por lo tanto, en el año 2017 se iniciaron los trabajos de implementación de la Métrica de Gobierno Abierto, la cual funcionó como base en la apertura del Gobierno de México en el arranque del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, SNT, y la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicha metodología no estaba enfocada en medir la homogenización normativa

183

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

en la materia, el funcionamiento de los organismos garantes, ni los procesos para hacer solicitudes de acceso a la información, pues en realidad adoptó un enfoque más amplio que vincula la transparencia con la participación y colaboración de la ciudadanía como estructura básica, y centró el objetivo en la medición de la experiencia de las personas al interactuar con su gobierno.

La Métrica de Gobierno Abierto constituye un instrumento de medición integrado por dos apartados: transparencia y participación ciudadana, a su vez integra dos perspectivas: la gubernamental y la ciudadana. En 2017, Quintana Roo se encontraba en el lugar número quince de ésta metodología.

En el año 2019, en el componente de transparencia activa, por obligación de transparencia, se publicó que Quintana Roo captura en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, SIPOT, la información prevista en prácticamente todas las fracciones consideradas en el análisis, obteniendo calificaciones de 0.96 en este componente, Quintana Roo junto con Tabasco y el gobierno federal son quienes, en promedio, publican en el SIPOT la información prevista en prácticamente todas las fracciones consideradas.

Gráfica 3.14.5
Componente de Transparencia Activa por Entidad Federativa

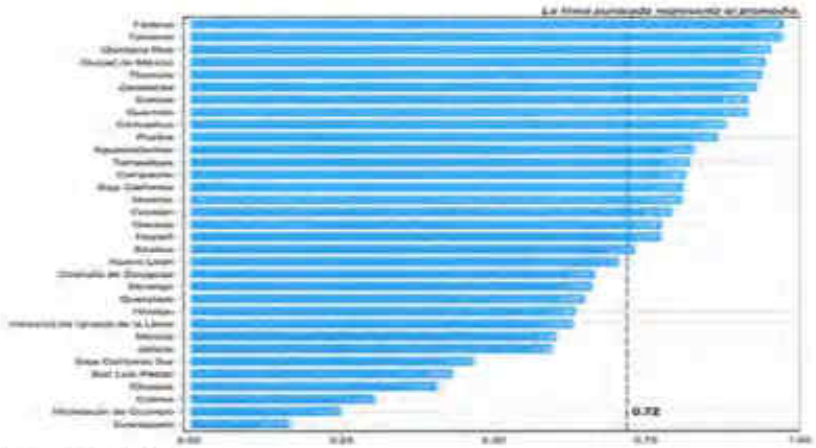

Fuente: Métrica de Gobierno abierto 2019

Con respecto a la dimensión de participación ciudadana en la que se busca conocer los mecanismos formales mediante los cuales la ciudadanía puede incidir en la toma de decisiones públicas, así como la posibilidad que tiene para hacerlo a través de métodos de contacto tradicionales.

Para medir lo anterior, la Métrica utiliza el subíndice de participación ciudadana, el cual evalúa tanto la existencia y funcionamiento de mecanismos de participación en cada sujeto obligado, así como el nivel en el que las personas pueden comunicarse con los sujetos obligados para hacer propuestas. En este rubro, Quintana Roo comparte con Puebla el primer lugar, seguidos de Sinaloa.

184

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En el año 2019, Quintana Roo obtuvo la calificación más alta, 0.93, en el componente de acceso a la información desde la perspectiva gubernamental.

Gráfica 3.14.6
Componente de Acceso a la Información desde la Perspectiva Gubernamental, por Entidad Federativa

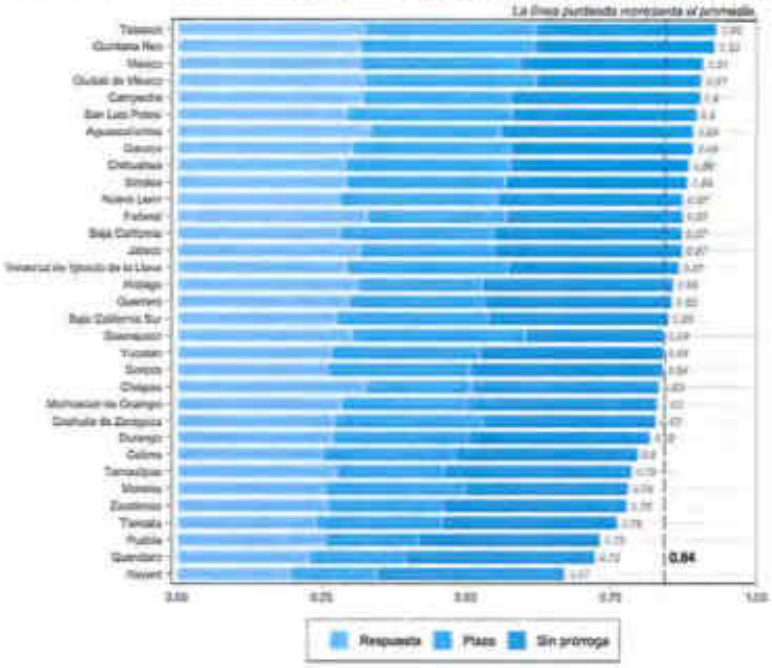

Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, 2019

En el año 2019 la existencia y adecuado funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana es alta en Quintana Roo, con un 0.32. Este caso es destacable pues es el estado con la calificación más alta en tres de las cinco variables calificadas en este subíndice: 58% de sus sujetos obligados reporta al menos un mecanismo de participación ciudadana, 46% reporta un mecanismo de involucramiento o colaboración, y 12% reporta mecanismos con evidencia de seguimiento[26].

[26] Información adicional en la liga electrónica https://www.qroo.gob.mx/transparencia/metricas-de-gobierno-abierto

185

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 3.14.7
Subindice de Participación Desde la Perspectiva Gubernamental por Entidad Federativa

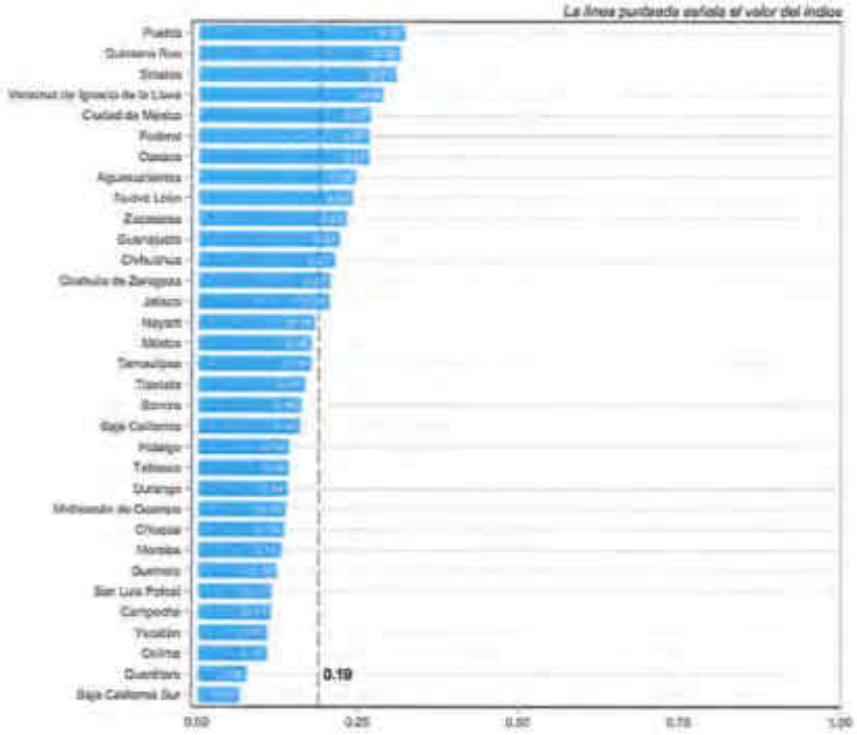

Fuente: Métrica de Gobierno abierto 2019

Los resultados en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto, han mejorado con la nueva administración 2016-2022; se han implementado estrategias para hacer frente a las problemáticas que se agravaron en gobiernos pasados y no se habían tomado las medidas necesarias para fortalecer la confianza de los ciudadanos hacia el gobierno.

Esto permite hacer mención del establecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, SNA, con implicaciones directas en las entidades federativas que, en un primer momento, obliga a efectuar cambios estructurales al interior del gobierno y, en un segundo momento, a que el actuar del gobierno se conduzca con rectitud institucional y de carácter personal en la figura de sus funcionarios públicos.

El SNA es un mecanismo de coordinación entre los tres niveles de gobierno a fin de prevenir y combatir actos de corrupción, así como garantizar mayor transparencia y efectiva rendición de cuentas; la implementación del sistema considera siete leyes secundarias en la materia.

186

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

- Establece las bases de coordinación del SNA, a nivel federal y local, así como las características del Sistema Nacional de Fiscalización y de la Plataforma Digital Nacional.

Expedición de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Establece las responsabilidades administrativas y la obligación de los servidores públicos, de presentar declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscal.

Expedición de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Fortalece a la Auditoría Superior de la Federación para el combate de la corrupción.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se transforma en el nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa

- Sancionar por faltas graves tanto a servidores públicos como a particulares.

Reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

- Crea la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción.

Reformas al Código Penal Federal.

- Establece las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y particulares.

Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Fortalece a la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate de la corrupción.

De acuerdo al Semáforo Anticorrupción elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, se califica al estado con un nivel satisfactorio en el seguimiento a la implementación del Sistema Local Anticorrupción, dicho calificativo es otorgado por el Instituto mediante la evaluación de 30 criterios que la ley del sistema local anticorrupción debe contemplar, entre los que destacan: un adecuado Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Secretaría Ejecutiva y recomendaciones del Comité Coordinador, y 10 criterios que deben contemplar las reformas constitucionales, entre ellos el establecimiento del Sistema Local Anticorrupción, del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana y la incorporación del nuevo régimen de responsabilidades administrativas.

187

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 3.14.8
Semáforo de Implementación de la Ley del Sistema Local Anticorrupción, SLA

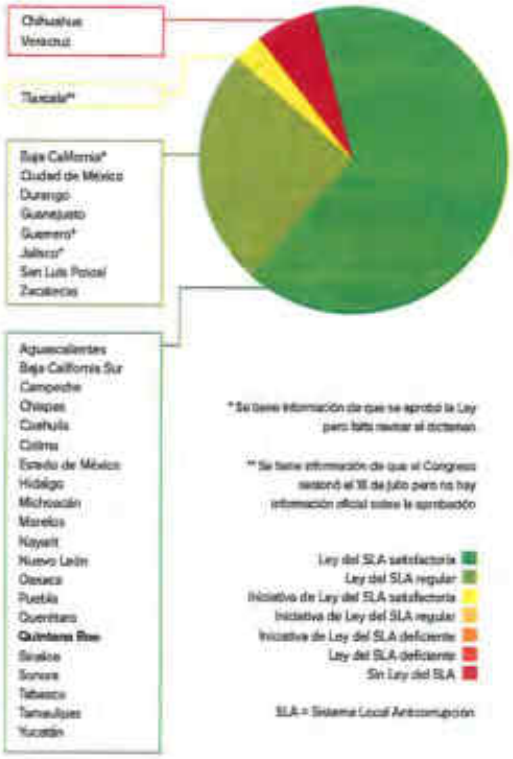

Nota: . Última Actualización al 18 de julio de 2017, fecha límite Constitucional
Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad 2018.

188

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 3.14.9
Semáforo de Reforma Constitucional

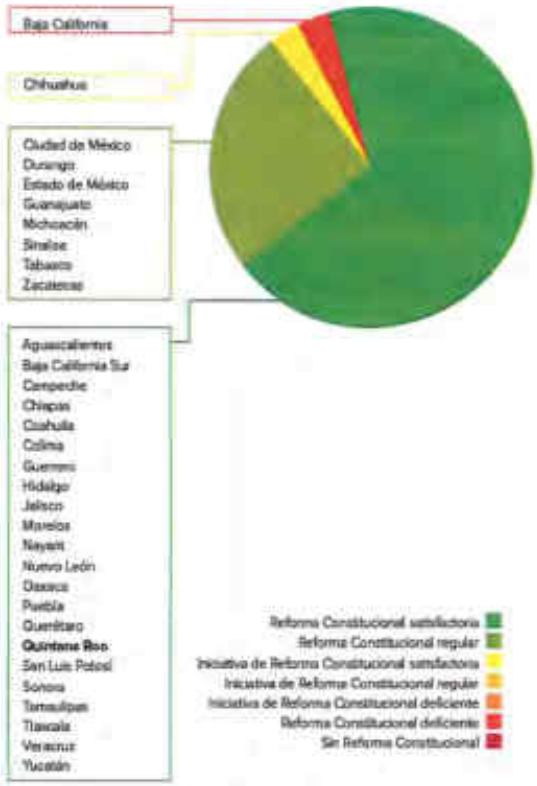

Nota: Última Actualización al 18 de julio de 2017, fecha límite Constitucional
Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad 2018.

El reto actual radica en fortalecer los mecanismos para la coordinación entre las autoridades municipales y estatales, que coadyuven a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, que permitan afrontar el compromiso político de rendición de cuentas en pro de una sociedad civil activa que desempeñe el papel del escrutinio de las y los servidores públicos.

Aún más importante es fomentar la participación de los ciudadanos en la tarea del gobierno a fin de definir de manera conjunta las alternativas de solución a las necesidades que se consideren apremiantes en todos los ámbitos.

189

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El reto es

El sistema estatal anticorrupción es el mecanismo local que espejea el nacional para focalizar y aterrizar el sistema nacional con el objetivo de prevenir, investigar y sancionar la corrupción, hacer de Quintana Roo un estado más transparente requiere la correcta adopción del sistema nacional anticorrupción, tarea a la que se ha dado la actual administración y que ha logrado impulsar a través de la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, SAEQROO, el comité coordinador estatal, pero sobre todo del comité de participación ciudadana.

Estos resultados son reflejo del esfuerzo que el gobierno del estado ha realizado para colocar la información al alcance de los ciudadanos, además se está promoviendo la participación ciudadana a través de diversos mecanismos como la contraloría social, el observatorio de compromisos y políticas públicas y los consejos consultivos del Programa Juntos Hacemos Más.

Otra tarea fundamental en materia de transparencia es la mejora del portal web del gobierno del estado, dotándolo de información útil, accesible y de óptima calidad para todos los ciudadanos, además de perfeccionar y modernizar los procesos y las plataformas existentes para que los quintanarroenses puedan tramitar sus solicitudes de acceso a la información con apego a la normatividad disponible para ese fin, respetando los tiempos de respuesta. Al efectuarse estas modificaciones en un mediano plazo las mejorías deberán ser evidentes.

Asimismo, fortalecer los modelos de planeación, programación, seguimiento, evaluación y control gubernamental que permitan clarificar el ejercicio del gasto público, y con ello abrir la puerta al cuestionamiento razonado respecto a las prioridades de actuación estipuladas por la autoridad.

Por último, generar un vínculo con los sectores empresarial y académico, representa una oportunidad ideal para diseñar localmente un sistema integral de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con el cual se dé cumplimiento de la mejor manera a los lineamientos nacionales, así como para optimizar los procesos gubernamentales dirigidos a obtener resultados tangibles en la vida cotidiana de los ciudadanos.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

En el ámbito de la difusión y el acceso de los quintanarroenses de y a la información respectivamente resulta de gran relevancia el actuar cotidiano del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social; mismo que en apego a la normatividad establecida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones migró de la señal analógica de televisión a la señal digital a principios de la administración en diciembre del 2016, brindando desde entonces, contenidos con mejor calidad audiovisual a los quintanarroenses.

El 25 de septiembre del 2017, el organismo en cuestión instaló el Consejo Ciudadano de Comunicación el cual será un órgano plural de representación social, conformado por cinco personas de reconocido prestigio y trayectoria en el ámbito relacionado con los medios de comunicación en el estado de Quintana Roo. Este consejo tendrá la responsabilidad de emitir y sugerir opiniones sobre los contenidos auditivos y visuales de las estaciones de radiodifusión y televisión, así como proponer investigaciones encaminadas a impulsar las políticas culturales de radio y televisión; siempre garantizando la independencia editorial y la participación ciudadana vigilando los mecanismos y/o reglas de expresión de las diversas ideologías, étnicas y culturales. De igual manera deberá fungir como un órgano de consulta hacia el sector público, social y privado con la finalidad de garantizar la libertad de expresión hacia la ciudadanía.

Por otra parte, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social ya cuenta con la figura de defensor de audiencias que será el responsable de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos de las personas que componen la audiencia.

La audiencia objetivo primordialmente quintanarroense se conforma por la suma de los hogares de Quintana Roo con televisión digital y los hogares que además de televisión digital tienen analógica, multiplicada por el tamaño medio del hogar de conformidad con los datos que emite el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en su Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. De ello se obtiene con los últimos datos disponibles, un aproximado de 1'039,866 quintanarroenses para la audiencia televisiva objetivo.

Respecto a la audiencia objetivo de las estaciones de radio del organismo y de conformidad con el instrumento estadístico previamente referido, ésta se determina mediante el producto de los hogares con aparatos de radio en el estado de Quintana Roo y el tamaño medio del hogar, obteniéndose un total de 617,789 quintanarroenses.

Un área de vital importancia en el desarrollo del estado es la infraestructura de las telecomunicaciones que permiten la transmisión de mensajes a través de diversos canales de comunicación en toda su extensión territorial de manera oportuna, eficiente y con calidad. Debe tenerse en cuenta que no todas las comunidades pertenecientes al estado cuentan con red de fibra óptica que les brinde el creciente acceso a la información a través de internet, por lo cual los principales medios de comunicación con los cuentan algunas comunidades son las señales de radio, televisión y/o medios impresos.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El estado a través de los medios masivos de comunicación con los que cuenta produce y difunde de manera cotidiana, contenidos que promueven su historia, manifestaciones artísticas y culturales en un esfuerzo por generar un sentido de identidad y pertenencia en los quintanarroenses.

En este rubro, un punto de gran importancia es la atención que se le brinda al acontecer diario en el territorio estatal e incluso nacional con la producción y difusión diaria de las noticias y acontecimientos más relevantes a través de la radio, televisión, redes sociales y demás medios electrónicos.

Grafica 3.15.1
Difusión en Minutos de Contenidos en Materia Social del SQCS 2018

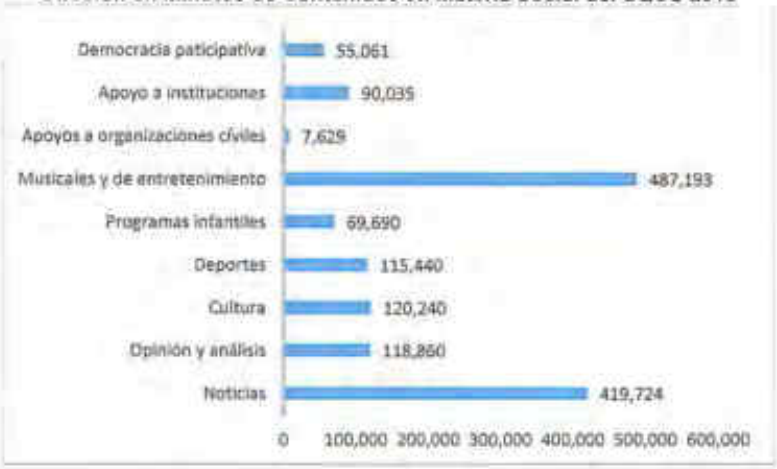

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

La Coordinación General de Comunicación del estado, CGC, efectúa el análisis e implementación de estrategias en materia de comunicación para la producción y difusión de las obras y acciones que el gobierno del estado efectúa a través de los organismos que conforman la administración pública del mismo a través de la construcción en coordinación con todas las dependencias y entidades del estado de los contenidos de comunicación que soportados en la estrategia de comunicación y vinculación social se desarrollarán durante la administración.

La CGC fomenta el derecho de máxima publicidad en las acciones de gobierno, organiza y coordina campañas de orientación y difusión de las mismas.

Dado el carácter imprevisible de ciertos aspectos en el acontecer diario del estado, el rubro de producciones y transmisiones especiales se vuelve un conjunto de particularidades que buscan atender una necesidad de informar y comunicar mensajes a la población. Un ejemplo es la campaña implementada por el Gobierno del Estado *Platícale al Gobernador* en la cual los quintanarroenses expresan sus preocupaciones, recomendaciones y solicitudes al titular del poder ejecutivo y derivado de ello se emite

192

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

retroalimentación, instrucciones y acciones de mejora, haciendo partícipes a las personas en el proceso de seguimiento y evaluación de políticas públicas como un medio de fomento a la democracia participativa que conlleva la misión de la administración 2016-2022 de contar con un gobierno abierto, confiable y cercano a la gente.

Parte importante en este aspecto es la infraestructura, equipo técnico y capital humano del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social para efectuar producciones de carácter especial y que las mismas puedan ser transmitidas en vivo y en directo a la población; como es el caso de la transmisión del informe de gobierno que cada año efectúa el titular del poder ejecutivo del estado y para el cual se requiere un despliegue coordinado de los recursos previamente mencionados para que se efectúe en tiempo y forma.

El tema de protección civil es de vital importancia para toda la entidad dada su ubicación geográfica y alta vulnerabilidad a impactos de fenómenos hidrometeorologicos. Al respecto, el gobierno del estado en coordinación con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, como voz oficial del gobierno del estado en la materia, la Coordinación General de Comunicación del Estado y la Coordinación Estatal de Protección Civil dirigen sus activos a la salvaguarda de la población, mediante la emisión oportuna y fidedigna de contenidos informativos a través de radio, televisión, medios impresos, redes sociales y sitios electrónicos oficiales, siendo un pilar fuerte la infraestructura de las antenas y transmisores de radio y televisión con los que cuenta el estado en los municipios de:

- Othón Pompeyo Blanco, que cuenta con dos antenas radiodifusoras.
- Felipe Carrillo Puerto.
- Solidaridad.
- Benito Juárez.

Ello representa una fortaleza para la entidad en materia de comunicación pero requiere de inversión en infraestructura para garantizar que la información llegue a toda la población. Se contempla como puntos de interés:

- José María Morelos
- Cozumel
- Lázaro Cárdenas
- Tulum

Y actualización de equipos transmisores en los municipios de:

- Othón P. Blanco
- Benito Juárez

193

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Imagen 3.15.1
Mapa de Cobertura de la Señal de Radio del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

194

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Imagen 3.15.2
Mapa de Cobertura de la Señal de Televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

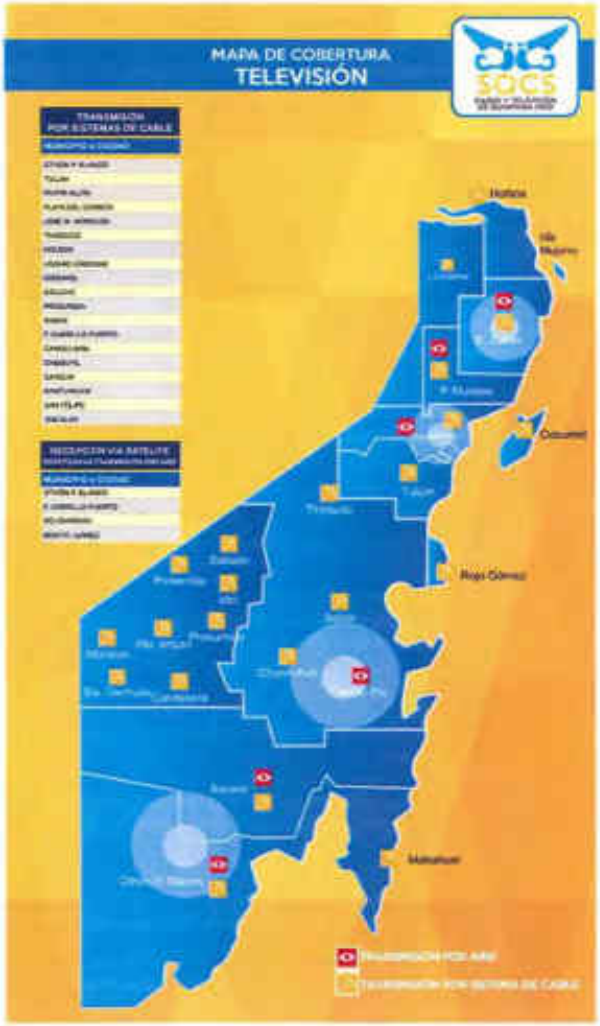

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

195

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De igual manera, debido a las características orográficas e hidrográficas, la entidad representa uno de los estados que más turismo nacional y extranjero atrae; provocando importantes derramas económicas al país. De ello y en apego a lo establecido en su decreto de creación vigente, el sistema difunde a través de los canales de comunicación con los que cuenta, los atractivos turísticos y las bellezas naturales con la finalidad de aportar a la economía y desarrollo de la entidad en el sector turístico.

La legalidad, transparencia y el beneficio social guían las estrategias de comunicación del gobierno del estado a través del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, brinda contenidos informativos audiovisuales a la población en diversas materias; siendo las siguientes, algunas de las más destacables.

Grafica 3.15.2
Difusión en Minutos del SQCS 2018

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

El reto es

El principal reto que el gobierno estatal enfrenta actualmente en la comunicación es el aseguramiento de la inversión en infraestructura que garantice la cobertura total del territorio con la señal de radio y televisión de manera que toda la población tenga disponible el acceso a la información de manera enunciativa, más no limitativa, en materia social, de protección civil, obras y acciones de gobierno, democracia participativa, turismo, así como temas de interés general para la población.

196

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBIERNO RESPONSABLE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La eficacia y eficiencia en una institución pública no solo se mide por los recursos financieros que dispone y ejecuta, ni de los materiales ni avances tecnológicos que desarrolla, sino que también, depende de varios factores y actuaciones que se manejan dentro de la misma, como lo es su recurso humano, su distribución y organización a través de una eficiente estructura orgánica señalando las líneas de autoridad y de responsabilidad.

Al Inicio de la presente administración, se contaba con una estructura administrativa obsoleta que provocaba ineficiencias en el logro de las metas y objetivos; desde ese entonces, nos dimos a la tarea de reorganizarnos y hoy por hoy, tenemos una administración pública moderna y más eficiente mediante una innovación sustancial y objetiva en sus procesos administrativos. Contamos con un organigrama general actualizado, integrando a todas las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados del gobierno del estado, el cual, permite dar a conocer a la ciudadanía las líneas de autoridad de su gobierno. Es un proceso de actualización permanente, apegado a las modificaciones que impacten la estructura gubernamental, y que se encuentra publicado en la página web de la Oficialía Mayor.

Respecto al tema de planeación de recursos humanos, y en coordinación con la SEFIPLAN, se ha logrado resolver las deficiencias y desajustes identificados entre las estructuras de organizaciones reales y registradas, definiendo con claridad el registro de los puestos de confianza de la administración pública, a través de mecanismos de revisión de puestos y estructuras.

Así, el 13 de septiembre de 2018 publicamos los Lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal, que estableció el procedimiento interinstitucional para la elaboración, revisión, evaluación y dictaminación de estructuras orgánicas y organigramas, permitiendo mantener el orden y perfeccionamiento de las organizaciones, con estructuras apegadas a las verdaderas necesidades de la administración pública. Bajo esta estrategia, el pasado 03 de mayo de 2019, publicamos en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, SEFIPLAN y la Secretaría de la Contraloría del estado, SECOES, el Acuerdo por el que se determina el cierre del proceso de actualización de estructuras orgánicas y organigramas de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal, con el que se determinaron los plazos para la revisión y actualización de estructuras orgánicas y organigramas.

En cuanto al tema de desarrollo de personal, se está trabajando en el diseño de un sistema de puntuaciones transversal que permite registrar puntajes asociados al desempeño, evaluaciones y experiencia acumulada de todos los servidores públicos, considerando ahora los cursos de capacitación. De esa manera, los trabajadores cuentan con un registro de puntos para su certificación en los estímulos de su evaluación de desempeño, como una motivación a su trayectoria.

Por otra parte, en toda organización gubernamental, el tema social, integrado por las relaciones informales, invisibles como valores, creencias, hábitos, estilo de comunicación, comportamientos, contracultura, conforman la cultura organizacional. Para ello, los valores son la base o guía de las actitudes, motivaciones y expectativas de los trabajadores y la columna vertebral de sus comportamientos, por lo tanto, debido a su importancia se deben orientar hacia el logro de la misión, visión y objetivos institucionales.

197

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Hoy, hemos fortalecido esas acciones, motivando el buen comportamiento de las áreas de trabajo, resultando un mayor involucramiento y comunicación hacia todo el personal y, sobre todo tomando en cuenta sus ideas y aportaciones. De esa manera, hemos impulsado aún más nuestra cultura organizacional, fomentando los valores definidos en el código de ética y de conducta vigente, promoviendo las conductas asociadas a cada valor, para que los servidores públicos identifiquen cómo se aplican los valores en su trabajo diario.

Pero también, hemos involucrado la participación desde los niveles directivos y el personal de mandos medios, procurando ser los principales agentes de cambio, dando ejemplo de la aplicación práctica de los valores, pues estos deben ser compartidos teniendo el mismo significado para todos los servidores públicos de todos los niveles del gobierno del estado.

Durante la presente administración, hemos desarrollado nuevos sistemas, a través de las tecnologías de la información, con base en diagnósticos de las áreas de oportunidad identificadas, que han permitido llevar un control más eficiente de los procesos administrativos en el tema de los recursos humanos.

Sistema de Trámites y Servicios de Recursos Humanos en Línea.

Que tiene como objetivo, llevar el registro del historial laboral y personal de los empleados del gobierno del estado, así mismo la digitalización de los documentos de los empleados para su consulta e impresión. Los procesos del sistema:

- Trámites y servicios de constancias del trabajador.
- Captura y seguimiento de finiquitos.
- Captura y seguimiento de préstamos a terceros.
- Captura y seguimiento del expediente digital e historial de movimientos por cada trabajador.

Sistema de Recursos Humanos, SIDEOL.

Que tiene como objetivo, llevar el control de las estructuras orgánicas, seguimiento de licencias médicas y el tabulador de las entidades del gobierno; así como, la ficha única de movimientos de personal para el control de las altas, bajas y movimientos de las entidades. Incluye los módulos:

- Estructuras orgánicas.
- Actualización de plantilla.
- Tabulador de entidades.
- Evaluación al desempeño o cuatrimestres.
- Control de licencias e incidencias médicas.
- Sistema de análisis y evaluación de puestos.

Sistema de Contratos de Recursos Humanos.

Que tiene como objetivo, llevar el control de los contratos del personal por honorarios de las diferentes dependencias del poder ejecutivo.

En el tema de seguridad, higiene y salud en el trabajo, se ha trabajado para lograr la disminución de los riesgos de trabajo en el gobierno del estado, para ello, hemos dado a conocer a las dependencias los

198

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

procesos de seguridad e higiene en el trabajo, para la integración, capacitación y seguimiento de comisiones mixtas de seguridad e higiene en centros de trabajo de la administración central en la zona centro y norte, así como el tramite adecuado de los posibles riesgos de trabajo. En esta administración, disminuimos en un 33% las atenciones por riesgos de accidentes en el trabajo, con respecto al año 2016; se han realizado un total de 480 recorridos de verificación por las 116 Comisiones de Seguridad e Higiene que hemos integrado hasta la fecha, contándose con 3,644 trabajadores capacitados en seguridad e higiene en todas las dependencias del gobierno del estado.

Asimismo contamos con un sistema desarrollado para eficientar los procesos de Seguridad e Higiene y Salud en el Trabajo, que tiene como objetivo, registrar y llevar el control de los formatos del ISSSTE para riesgos de trabajo y comisiones de seguridad y salud en el trabajo.

El sistema permite la captura, seguimiento y aprobación de los tres tipos de riesgos de trabajo para un trabajador, en su oficina, en traslado o comisión. Cada uno de los cuales se mantienen entre administrativos y revisores para su aprobación antes de enviarlos al ISSSTE. De igual forma se lleva el control de los recorridos a los centros de trabajo para informar sobre las condiciones, como por ejemplo, la falta de extinguidores, escaleras en mal estado, etc., cuidando la seguridad de los trabajadores en sus centros laborales.

En toda administración pública, la profesionalización de los servidores públicos es importante, porque entre mejor preparados estén, mejor será la calidad de los bienes y servicios que los gobiernos brinden a los ciudadanos. Constituye una base primordial para promover una mejor respuesta de los gobiernos a las demandas de la sociedad.

Hoy en nuestro estado, estamos modernizándonos y reformando la estrategia en este tema, a fin de sustentarnos en una base sólida de personas competentes, motivadas y con responsabilidades bien definidas. Es dentro de este marco, que la promoción de buenas prácticas en la gestión de los recursos humanos se ha convertido en un elemento importante de la agenda de gobierno en Quintana Roo.

En lo que se refiere al proceso de capacitación, a través de un diagnóstico de necesidades de capacitación, nos ha permitido detectar el grado de capacidades que se consideran necesarias para el servicio público y la definición de objetivos alcanzables en función de esas necesidades encontradas.

Sin embargo, es evidente que se requiere de un marco normativo para el desarrollo operativo de las actividades en el proceso de la profesionalización de los servidores públicos del gobierno del estado. Es por ello, que mediante decreto 070 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de junio del año 2017, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y el ámbito de competencia de diversas dependencias de la administración pública central entre ellas la Oficialía Mayor, tuvo modificaciones que hicieron necesario realizar la reestructuración administrativa de acuerdo a las disposiciones legales antes señaladas.

Con el Modelo Integral de Desarrollo Profesional, MIDE, la capacitación de los servidores públicos, se ha incrementado, al recibir la presente administración de gobierno. Al 2018 se tiene capacitado a un total de 8,366 trabajadores, respecto al ejercicio 2016 en el cual, solo se capacitaron a 1,234 trabajadores, teniendo un incremento del 577%. Del primer total, 7,076 trabajadores son de la zona sur, representando un 85% del total de trabajadores capacitados.

199

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Durante la presente administración hemos realizado 381 eventos de capacitación con 6,759 horas clase, en tanto que en el ejercicio 2016 solo se realizaron 47 eventos de capacitación con 96 horas clase, lo cual representa un incremento del 711 % de los eventos y 6,940% de las horas clase. Hemos también cambiado la temática de los cursos, para capacitar a nuestros servidores públicos en competencias técnicas, operativas y directivas, con visión de servicio público, derechos humanos, igualdad sustantiva y desarrollo personal y profesional.

Respecto al tema de la educación formal, a partir de un diagnóstico del nivel educativo con el que cuentan las y los servidores públicos, se observó que de 7,449 personas que actualmente integran la plantilla laboral, únicamente un 30% cuentan con estudios de nivel superior, el 70% cuenta con estudios de nivel preparatoria, secundaria y primaria; y de este grupo heterogéneo, sólo 49 personas aún no cuentan con estudios. Es así que los programas y/o proyectos desarrollados en ese sentido, se han focalizado a los grupos con mayores servidores públicos y en función de los perfiles de puestos requeridos.

De esa manera, hemos fortalecido el apoyo a la educación formal de los trabajadores del gobierno, estableciendo 16 convenios en licenciatura y posgrado con becas del 10% al 100% en 183 programas del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, CENEVAL. Respecto a los niveles de educación básica y bachillerato, hemos logrado acreditar a 74 trabajadores en bachillerato y a 15 acreditados en educación básica y actualmente tenemos a 469 servidores públicos en asesorías. Asimismo, tenemos a 26 personas que han ingresado a educación superior y 71 ha ingresado a un posgrado.

Contamos ahora con un sistema desarrollado para eficientar los procesos de profesionalización en línea, cuyo objetivo es llevar el seguimiento del proceso de capacitación de los empleados de gobierno, iniciando con el proceso de registro, asistencia, concluyendo con la impresión de la carta descriptiva y la generación de la constancia en línea, y se lleva asimismo, el historial de cursos de cada empleado.

Por otra parte, actualmente resulta necesario contar con gobiernos más sólidos, competentes, eficaces y eficientes, más técnicamente formados y mejor informados. El reto es mantener la estabilidad en las decisiones y capacidades gubernamentales, por ello se vuelve indispensable la construcción e implementación de un servicio profesional de carrera dentro de la administración pública estatal.

Un sistema de servicio profesional de carrera se integra por subsistemas que permiten su funcionamiento, tales como la planeación de recursos humanos, ingreso, capacitación y permanencia, planes de carrera y desarrollo profesional, evaluación del desempeño, separación, control y evaluación; mismos que se encuentran en diferentes fases de avance actualmente, pero cuyas características generales compartidas son una débil estructura normativa, administrativa y de recursos humanos y financiero.

Se han dado los primeros pasos y actualmente se encuentra en proceso de validación la nueva Ley del Servicio Profesional de Carrera en Quintana Roo. Se trata de un proceso que requiere fortalecer las políticas en cuanto a la profesionalización de los servidores públicos, considerando la implementación del modelo de profesionalización que integre acciones de capacitación y educación formal para las y los servidores públicos, programas de trayectorias profesionales con criterios claros de estímulos para el personal o promoción de puestos y un sistema de evaluación que defina claramente los criterios de evaluación de acuerdo a las funciones genéricas y específicas del perfil de cada puesto.

El funcionamiento adecuado del sistema de contrataciones públicas de un gobierno es un elemento fundamental en su desarrollo, ya que a través de este se ejercen presupuestos para la construcción de

200

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

infraestructura y la operación de servicios a los ciudadanos, por lo que su manejo incorrecto puede propiciar riesgos de corrupción y ejecución ineficiente de las contrataciones. Existe un riesgo de corrupción cuando nos enfrentamos a falta de competencia, falta de transparencia y anomalías en el cumplimiento de la ley.

Al iniciar la presente administración, nos encontramos con la aplicación de un ineficiente proceso licitatorio y de las adquisiciones. También se encontró que el gasto estaba concentrado en pocos proveedores de las distintas empresas que ganaron un procedimiento de contratación.

Este era el panorama general que ilustraba la crisis de las contrataciones públicas en nuestro estado. El riesgo de corrupción era alarmante. La falta de competencia y la falta de transparencia eran la norma, además de existir una preocupante y pobre rendición de cuentas.

Ante esta circunstancia, nuestra tendencia entonces, fue en primer término ejecutar un cambio en las prácticas de las adquisiciones y contrataciones gubernamentales, así como la actualización de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, moderna, que limite la adjudicación directa de manera adecuada; que se transparente todos los procesos de licitaciones públicas; rediseñar un Sistema CompraNet de manera integral para garantizar que verdaderamente sea una plataforma transaccional y vigile todo el proceso desde la planeación, licitación, ejecución y contratación.

Estableciendo un orden administrativo y con el propósito de transparentar los recursos ejercidos del gasto público, actualmente, realizamos todos los procedimientos licitatorios videograbados, incluyendo la participación de observadores sociales y haciendo más eficientes los mecanismos de rendición de cuentas para la sociedad. Si de verdad pretendemos utilizar el gasto público como potenciador de nuestro desarrollo, la tarea empieza aquí.

Aunado a lo anterior, las compras consolidadas son una estrategia de contratación donde los requerimientos de varias unidades administrativas, dependencias o entidades, se integran en un solo procedimiento de contratación, con el fin de obtener mejores precios. Los beneficios con la consolidación son la homologación de las especificaciones técnicas, la disminución de costos y los ahorros en consideración al volumen que representa la agregación de la demanda.

De esa manera, en el 2016 existían 3 líneas de productos que se sujetaban a licitación para compras consolidadas, hoy tenemos 21 líneas de productos, ampliando la gama de partidas y beneficiando a un mayor número de proveedores. Con relación a licitaciones anteriores, y con base a un muestreo aleatorio se tiene en promedio una disminución de precios del 19%.

En ese sentido, del 2017 al 2019, hemos dado énfasis a la proveeduría local, por lo que, de estas 21 Líneas de productos para compras consolidadas, 23 se han adjudicado a proveedores del sur del estado. De igual manera, entre 2015 y 2016 se realizaron 6 contratos con 777 partidas en compras consolidadas. Entre 2017 y 2018 hemos realizado 75 contratos con 1,829 partidas, y 37 contratos han sido con proveedores de la zona sur. En total, se han beneficiado a 236 proveedores locales, siendo un factor de éxito las alianzas entre pequeños proveedores locales para poder competir.

Contamos actualmente con 2,700 proveedores registrados en el Padrón del Gobierno del Estado, de los cuales 1,235 son foráneos y 1,465 son locales, y de estos proveedores locales el 54% son de la zona sur.

201

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Importante señalar que el Registro de Padrón de Proveedores se da 100% en línea, facilitando este proceso a los empresarios que deseen participar en los procesos de las compras del gobierno del estado.

Respecto al tema de las contrataciones por arrendamiento, en el año 2017 se tenían 132 contratos, contando con 49,981.90 metros cuadrados para diversas oficinas de gobierno; y para el 2018 hubo una reducción a 117 contratos, que representa una disminución del 11%, y pasando a 57,098.65 en el año 2018. Lo anterior, significo un costo promedio de 113.84 pesos por metro cuadrado en 2017, y pagando 86.88 pesos por metro cuadrado en el 2018, con una reducción del 24%. Ahora contamos con más metros cuadrados, a un menor costo y con edificios en mejores condiciones. En cuanto a la mejora regulatoria de este mismo tema, hemos reducido la tramitología para la renovación de contratos de arrendamiento, por lo que antes se requerían de la presentación de 16 documentos, pasando a solamente 3 documentos.

A partir de la presente administración, hemos realizado una nueva modalidad de subasta pública a martillo, con excelentes resultados y mayor transparencia. Antes se realizaban procedimientos con la presentación de propuestas en sobres cerrados, no muy claros y poco transparentes.

En cuanto a la enajenación de vehículos a través de estas subastas públicas, durante la administración del 2011-2015, fueron 372; durante la presente administración del 2016 al 2018, se han enajenado 1,087 vehículos, con un incremento del 192%. Y actualmente, en la última subasta pública en la nueva modalidad a martillo, hemos incrementado la rentabilidad en cuanto al ingreso económico, en un 235% respecto al precio base y el total adjudicado.

Nuestra prioridad es garantizar la transparencia y el adecuado manejo de los Recursos que nos son otorgados y forman parte fundamental del proceso de las adquisiciones gubernamentales; por ello, el fortalecimiento de controles para el adecuado manejo de las adquisiciones, los mantenimientos, y la baja de los recursos materiales, se convierte en algo determinante, para lograr una administración eficiente, así como las compras consolidadas, son la mejor estrategia para hacer eficiente el ejercicio del gasto y el uso de los recursos públicos, obteniendo bienes a los mejores precios y con la mejor calidad.

Para que la ciudadanía continúe teniendo credibilidad y confianza en las tareas que realiza el gobierno del estado, existen los mejores instrumentos de verificación, como son, la transparencia y la rendición de cuentas, y mediante el buen uso de los recursos públicos apegados a los procedimientos, lineamientos y marco normativo establecidos. De esa manera, se sostiene el compromiso de lograr la actualización, innovación y fortalecimiento de todos los procesos administrativos, para el mejoramiento en el manejo de los recursos.

Asimismo, hoy contamos también, con sistemas electrónicos desarrollados con base a diagnósticos de las áreas de oportunidad identificadas, que han permitido llevar un control más eficiente de los procesos administrativos de adquisiciones gubernamentales y de los recursos materiales:

Sistema de Control de Procedimientos, PAOM.

Su función principal es llevar el control administrativo en todo el proceso de todos los procedimientos y contratos generados, ya sea licitados o a invitación restringida tanto de recurso estatal como federal, generando un expediente con toda la documentación de forma digital.

202

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Módulo de Seguimiento de Licitaciones Compranet.

Cuya función es ofrecer el listado de las convocatorias de licitaciones a los proveedores que deseen participar.

Sistema de Arrendamientos de rentas de edificios para oficinas.

Su objetivo es llevar el control de todos los edificios arrendados pertenecientes a las Dependencias del Gobierno del Estado. Una funcionalidad importante es poder ubicar a través de un mapa la ubicación física y exacta del edificio para los fines que correspondan.

Se registran las altas, bajas y modificaciones de los edificios ingresando sus características correspondientes, de igual se pueden generar reportes.

Sistema de Inventario del Parque Vehicular.

Con la función de registrar y llevar el control de los inventarios del Capítulo 5,000 de las Dependencias del Gobierno del Estado. Mediante este sistema se lleva el alta, baja o transferencia de los bienes muebles del gobierno del estado, así como sus Resguardos a Nivel Departamento, Dirección y Personales. Pertenece al conjunto de aplicaciones para la armonización contable.

Sistema SubastaGob de Administración de Subastas Públicas.

Registra los vehículos que se encuentran dados de baja del parque vehicular para poder ser subastados. Cuenta con un módulo para el registro de participantes, así como para el ingreso de sus propuestas y poder participar en dicha subasta. Lleva el control de todo el proceso de la subasta en tiempo real, desde la adquisición de garantías, adjudicación de vehículos, devolución de Garantías y fallo de la Subasta.

El reto es

En cuanto a la modernización de la estructura organizacional, importante será el establecimiento de calendarios de apertura y cierre del proceso de estructuras, al igual que la sistematización de los anexos que derivan de la plantilla de personal, lo cual permitirá generarlo de manera automática y en congruencia a la plantilla de personal vigente. Esto se logrará, con el nuevo módulo de Estructuras Orgánicas en el sistema SIDEOL.

Daremos continuidad con los enlaces designados para la captura de información, a fin de evitar el desfasamiento de las propuestas de estructuras, con el consecuente atraso en la revisión, y que la información integrada por las dependencias y entidades quede desactualizada. Procuraremos que las Instituciones que solicitan altas, promociones y creación de funciones se encuentren debidamente apegadas al tabulador de Gobierno.

Se requiere actualizar los lineamientos para la revisión y dictaminación de las Estructuras Orgánicas y Organigramas que se encuentran en proceso de firma en donde se agilice el proceso y se omitan formatos adicionales. Así como también, llevar a cabo el análisis de los puestos previo a la solicitud de suficiencia

203

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

presupuestal ante la SEFIPLAN para determinar el nivel que le corresponde de acuerdo al tabulador autorizado y solicitar actualizar el tabulador central y de las Instituciones con tabulador propio.

Es una realidad que el ambiente en el que nos desempeñamos es altamente dinámico e incierto. En ese sentido, nuestro papel en la estrategia de la administración será prever los cambios, adaptarnos a ellos y, mejor aún, crear las condiciones dentro de las cuales podamos desenvolvernos en el futuro. Debemos ser proactivos y no reactivos. El factor más importante no es propiamente el trabajo, sino quienes lo realizan, es decir, nuestro capital humano.

Nuestro objetivo se reorientará hacia la alineación de la misión y la visión, y fortalecer la identidad de los trabajadores con su Institución, sentando las bases para la generación de una cultura de trabajo orientada al cambio; construir un estilo de liderazgo adecuado a las necesidades actuales del equipo; fomentar la motivación y compromiso de los empleados mejorando el clima actual de las áreas de trabajo; facilitar la transición del equipo ante los cambios en roles, estructura y formas de trabajo.

Los resultados deben verse reflejados en la formación de equipos de trabajo más integrados, motivados, comprometidos y dispuestos a ayudar; capaces de identificar áreas de mejora, proponiendo soluciones y alternativas, con mejores rendimientos y desempeños; todo ello producto del cambio en la forma de liderazgo. La clave del éxito será la oportuna atención de las necesidades del equipo de trabajo. Invertir adecuadamente en el capital humano debe ser una constante en toda la administración pública estatal, logrando identificar adecuadamente esas necesidades, pero sobre todo, actuando activamente para atenderlas.

Durante las jornadas laborales del personal operativo, aún existen actividades que pueden provocar casos de accidentes de los trabajadores. En ese sentido, seguiremos fortaleciendo las acciones en la materia de seguridad, higiene y salud a fin de evitar los posibles riesgos en el trabajo, así como los actos inseguros que lesionen la integridad de los trabajadores y su ambiente laboral. Continuaremos también con la capacitación en las áreas de trabajo, para que la documentación que se presenta en materia de riesgos de trabajo sea debidamente integrada y considerando los tiempos de vencimiento ante el ISSSTE.

Daremos continuidad al fortalecimiento de las acciones de profesionalización de manera permanente, asegurándose que se cuente con las y los servidores públicos mejor preparados, mediante procedimientos de selección imparciales, objetivos y transparentes; esto se pretende lograr mediante el concurso de las plazas y una capacitación continua para el reforzamiento de conocimiento y mejoras en su desarrollo dentro de sus áreas de trabajo. Así mismo la implementación del servicio profesional de carrera es otro de los propósitos importantes para este gobierno, ya que es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de la función pública con base en el mérito, asegurando la profesionalización y desarrollo de los servidores públicos, con la finalidad de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la ciudadanía.

Con el propósito de conciliar, por un lado, las características del servicio público, y por otro, los lineamientos normativos, se contempla el modelo deseado para el servidor público de carrera con las capacidades gerenciales de visión estratégica, negociación, liderazgo y trabajo en equipo; con competencias ejecutivas asociadas con el trabajo de gestión operativa; con competencias técnicas que se refieren al conocimiento de la legislación, las normas técnicas y los procedimientos de operación que impone la gestión de gobierno.

204

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En ese sentido, el nuevo servidor púbico que promovemos en Quintana Roo, se enfoca a las necesidades y perspectivas de nuestros usuarios, es decir, la ciudadanía a la que nos debemos; se enfoca en la organización para que funcione como equipo; propone cambios en respuesta a las demandas de sus servicios; construye su operación atendiendo a un propósito y escucha opiniones de los usuarios para mejorar el servicio.

Respecto al tema de las compras gubernamentales, nos enfocaremos hacia la conclusión de la modernización del marco normativo; en materia de adquisiciones, le daremos seguimiento para que podamos contar con la nueva ley que se encuentra en proceso de validación.

Reforzaremos las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público; seguiremos promoviendo el ahorro y eficiencia en el uso de bienes y servicios. Actualizaremos los lineamientos en materia de renta de inmuebles, y fortaleceremos el control del inventario vehicular y de bienes muebles propiedad del gobierno del estado.

Continuaremos combatiendo todo acto que insinúe corrupción y deshonestidad por parte de los servidores públicos; el excesivo burocratismo en las áreas de trabajo para eficientar la función gubernamental; dando prioritaria atención a las formas y no al fondo de los procesos sustantivos y de apoyo; las prácticas que se enfoca a sus necesidades y perspectivas propias, que tanto daña al ejercicio del servicio público; las acciones rutinarias del así se ha hecho siempre en los procedimientos; y, los excesos del ejercicio de la autoridad, reflexionando antes que nada, el entendimiento de las funciones y responsabilidades en favor de la ciudadanía.

El cambio que seguiremos impulsando al interior se enfoca a definir las estrategias para atender las necesidades de nuestra organización gubernamental, interactuando dependencias, entidades, servidores públicos, proveedores, arrendadores prestadores de servicios, ciudadanía, etc.; aprender de nuestros errores para mejorar nuestro funcionamiento; sistematizar nuestros procedimientos para agilizar y mejorar nuestra atención. Todos somos importantes y estamos conscientes que nuestro desempeño repercute en el desarrollo administrativo del gobierno del estado.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

FINANZAS PÚBLICAS

El que hacer de las instituciones se transforma a la par que la sociedad: la posibilidad de respuesta institucional es proporcional al constante flujo de demandas de solución a diversas necesidades y a las percepciones de los ciudadanos, lo que obliga a los gobiernos a efectuar un análisis puntual de los recursos que las instituciones disponen para hacer frente a los problemas de carácter público.

La adaptabilidad de las instituciones puede darse a partir de una coyuntura en particular que condicione y modifique sus acciones; para tal efecto la estabilidad financiera será determinante para orientar el rumbo del accionar gubernamental y para establecer la relación de trabajo con la sociedad.

En México, el manejo de las finanzas públicas es considerado un catalizador de las transformaciones sociales, pues el dispendio de recursos públicos, la falta de orden y la opacidad en la asignación de estos conduce a la desaprobación de las acciones de los gobiernos y provoca serios cuestionamientos de los resultados que se alcanzan, todo lo cual obliga a los gobiernos a rehuir la transparencia e incumplir el principio de máxima publicidad; la tónica para contrarrestar esto es justificar la racionalidad administrativa, así como establecer mejores formas de planear y ejercer el dinero público.

Tanto este apartado, como el que le antecedió, tiene fundamento en las reformas a los artículo sexto y octavo constitucional, en el que el principio de máxima publicidad quedó establecido con el fin de que cualquier persona tenga el derecho de conocer cómo se gastan los recursos públicos y cuáles son las acciones de gobierno; y, al mismo tiempo, obliga a todas las instituciones a dar respuesta efectiva y pronta a tales cuestionamientos. Aunado a ello, en el año 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mediante en la que se establecen ordenamientos en materia de responsabilidad hacendaria que tienen por objeto el manejo sostenible de las finanzas públicas.

Con las administraciones anteriores Quintana Roo representaba la antitesis de los principios de responsabilidad hacendaria, al registrar un alto endeudamiento sin clara justificación en la utilización de los recursos y su incremento sustancial durante el último sexenio, además de la deuda de corto plazo, que contraviene el correcto manejo de los recursos públicos.

De lo anterior se deduce que el manejo de las finanzas públicas se aparejó con el endeudamiento acelerado, al amparo de la opacidad que impidió la racionalidad administrativa y la rentabilidad en las inversiones; eso afectó las participaciones federales y comprometió la estabilidad de las finanzas públicas.

Aunado a ello, se debe considerar que la normativa para la regulación del endeudamiento es de fecha reciente y su aplicación exige modificaciones en los estatutos locales, pues la debilidad legislativa e institucional que prevalece en la entidad se refleja en la apertura para la contratación de deuda pública para el financiamiento de inversiones públicas productivas o desastres naturales, que en la mayoría de los casos nunca garantiza el registro adecuado de dichas obligaciones, así como fuentes de pago certeras.

El siguiente subcapitulo del diagnóstico causal evalúa la situación de las finanzas públicas del estado de Quintana Roo. Lo primero que hay que observar es que la tendencia histórica al endeudamiento no es propia de una sola administración, la cual además ha sido protegida por un marco de actuación institucional que ha permitido esa práctica, tanto en el contexto nacional como en el local. Esto ha derivado en la inexistencia de mecanismos de control y evaluación en la asignación y el ejercicio de recursos públicos. Por

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

otro lado, la perspectiva del análisis técnico con apoyo de fuentes oficiales de información, presenta la situación que antecedía a las finanzas públicas, considerando la gestión del último sexenio de gobierno, el cual será el punto de referencia y comparación para continuar proponiendo estrategias de acción en el corto y mediano plazos.

En el 2017 el estado tuvo ingresos por un monto total de 47 mil 293 millones 377 mil pesos, mientras que para el 2018 fue de 32 mil 030 millones 037 mil pesos. En el 2018 tuvo un crecimiento de 11% más del monto de 2017 sin considerar el ingreso por financiamiento. El origen de esos ingresos: los ingresos propios como son los Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, los Ingresos federales como son las participaciones, aportaciones y convenios, así como el financiamiento.

Gráfica 3.18.1
Origen de los Ingresos, Quintana Roo 2017-2018

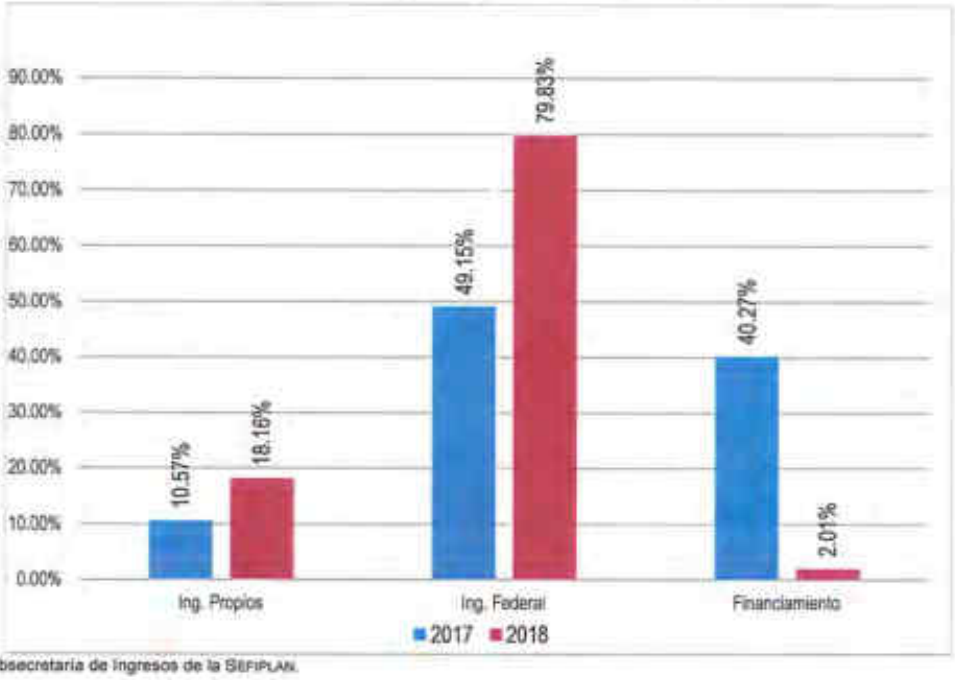

Fuente: Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN.

207

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Ingresos propios

Los ingresos propios del estado en 2016 ascendieron a 4 mil 642 millones 26 mil pesos, de los cuales el 56% proviene de impuestos; 22% por derechos, 14% de aprovechamientos y 8% por concepto de productos.

En 2017 los ingresos propios ascendieron a 5 mil 1 millones 165 mil pesos, en este caso 64% corresponde a los impuestos, 27% a los derechos, 6% de los aprovechamientos y el 3% de los productos. Los cuales muestran un crecimiento del 7.7% en relación al 2016.

Para el 2018 los ingreso propios ascendieron a 5 mil 817 millones 573 mil pesos, lo que para impuestos corresponde 61%, para los derechos el 26%, los aprovechamientos 6% y productos el 7% respectivamente. Estos ingresos muestran un crecimiento del 16.3%.

Gráfica 3.18.2
Ingresos Propios de Quintana Roo en millones de pesos 2016-2018

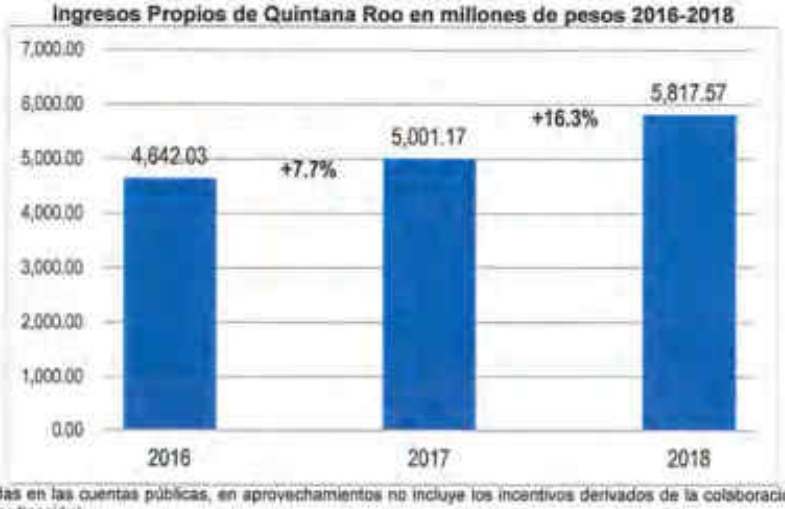

Fuente: cifras publicadas en las cuentas públicas, en aprovechamientos no incluye los incentivos derivados de la colaboración fiscal (ISTUV, ISAN y Otros Ingresos por Coordinación).

Ingresos federales

El estado de Quintana Roo en 2018 obtuvo ingresos, derivados de la coordinación fiscal en el rubro de participaciones, con un monto total de 11 mil 532 millones 855 mil pesos, que comparado con 2017 por un monto total de 10 mil 201 millones 957 mil pesos, se obtuvo un 13% más de la cantidad recibida. Se debe precisar que, dada la naturaleza multivariable de la recaudación federal participable, ésta puede incrementarse o disminuir a lo largo del ejercicio fiscal en curso.

En este sentido, hay ciertos factores en el contexto nacional determinantes del comportamiento de las participaciones en las entidades federativas:

208

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

- Fondo General de Participaciones: Su comportamiento se explica por las variaciones del PIB entre los dos últimos años que da a conocer el INEGI para cada entidad federativa, así como el comportamiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad y reportados a la SHCP de los últimos tres ejercicios fiscales en agua y predial, así como aquellos que se recauden a nivel estatal[27], y la última información oficial de población para la entidad.

- Fondo de Fomento Municipal: Como elemento determinante del comportamiento de dicho fondo se encuentra la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad y reportados a la SHCP de los últimos tres ejercicios fiscales en agua y predial.

- Fondo de Fiscalización y Recaudación: Depende mucho de los esfuerzos de fiscalización y recaudación que lleven a cabo las Entidades Federativas, la información del Producto Interno Bruto de la entidad, la recaudación de impuestos y derechos locales informados a la SHCP, así como la última información oficial de población para la entidad.

- ISR: La reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del 09-12-2013 que entró en vigor el 1 de enero de 2015 establece que, a partir de esta fecha, las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la federación con recursos propios[28].

- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: El monto asignado a las entidades federativas está en función del consumo efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel proporcione a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Fondo de Compensación: 2/11 del total recaudado de la aplicación de las cuotas se distribuye entre las diez entidades federativas con menor nivel de PIB per cápita no minero y no petrolero[29].

[27] Instituto Nacional de Estadística y Geografía
[28] Correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones o otros ingresos locales, de acuerdo al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
[29] Resultado de la diferencia entre el PIB estatal total y el PIB minero, incluidos todos los rubros contenidos en éste.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 3.18.3*
Distribución Porcentual de las Aportaciones y Convenios de Quintana Roo 2017-2018

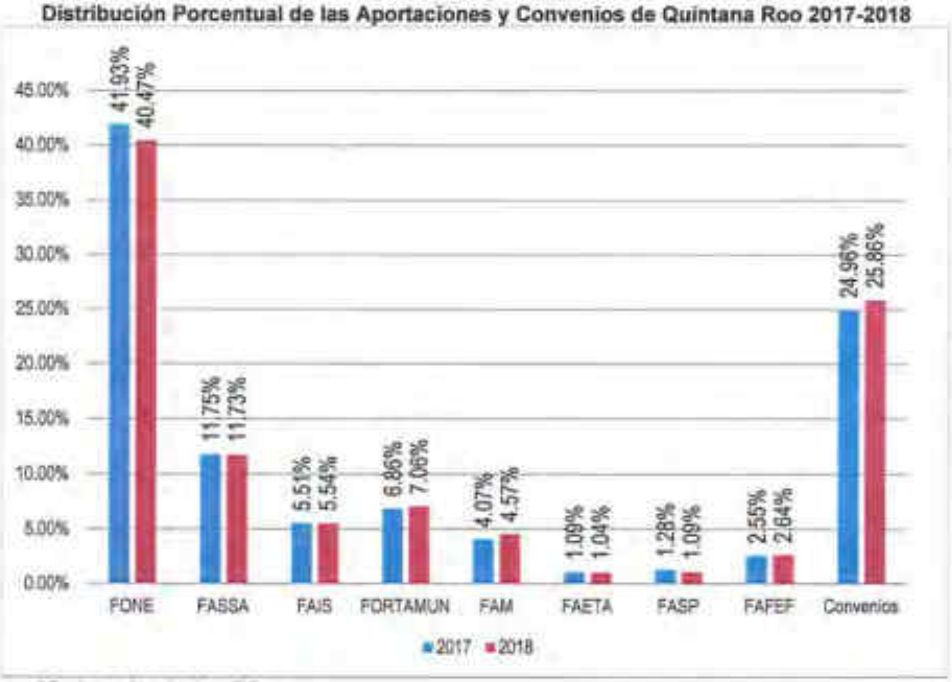

Fuente: cifras publicadas en las cuentas públicas.

En términos generales, las aportaciones que recibió el estado de Quintana Roo en el 2018 tuvieron un crecimiento del 7.6% respecto al 2017.

Al inicio de la actual administración, y con corte al 30 de septiembre de 2016, el saldo insoluto de la deuda pública del estado ascendía a 22,319.6 millones de pesos; importe que se integra con el saldo de la deuda pública directa del estado 18,906.9 millones de pesos, de los municipios 2,852.7 millones de pesos y de los organismos estatales 560 millones de pesos; respecto de la composición de la deuda pública directa, ésta se encontraba desagregada mediante la instrumentación de apertura de crédito simple en once créditos de largo plazo y adicionalmente un contrato identificado como cupón cero.

De acuerdo con registros que obran en la SEFIPLAN, el saldo de la deuda pública a marzo de 2019 equivale a 22,219.7 millones de pesos; las obligaciones del gobierno del estado representan el 85% de la deuda

* FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo; FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples; FAFM: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal; FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

210

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

total, seguido del endeudamiento de los municipios con el 13% y los organismos estatales Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, CAPA, con el 2.3%.

Las obligaciones financieras de largo plazo suscritas por el estado se encuentran garantizadas en su totalidad con el fondo general de participaciones; y en relación al saldo insoluto de la deuda contratada a diciembre de 2018, ésta representaba un 225.9% del total de las participaciones.

Con información pública del apartado de indicadores estadísticos de entidades federativas y sus entes públicos, que se genera trimestralmente en la unidad de coordinación con entidades federativas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Quintana Roo en diciembre de 2018, es la segunda entidad de México más endeuda en relación con su Producto Interno Bruto Estatal, PIBE, la cual la ubica con un 5.9%, en tanto que el saldo de la deuda representa el 84.8% de los ingresos totales del estado.

De acuerdo al reporte analítico de endeudamiento neto, la deuda pública del estado en 2016 se componía de doce créditos que fueron destinados a la inversión pública productiva y/o refinanciamiento y/o reestructuración.

En 2017 el número de créditos se ubicó en seis, ya que se liquidaron once de ellos, con recursos del refinanciamiento y/o reestructuración, y se suscribieron cinco nuevos contratos, adicional al existente de BANOBRAS, PROFISE, que data desde el mes de noviembre de 2012, y que por su propia naturaleza permanece con las mismas condiciones contractuales que le dieron origen.

Resultado del proceso de refinanciamiento y/o reestructuración efectuada al cierre del ejercicio 2016 y principios del ejercicio 2017.

Los contratos de crédito de largo plazo del gobierno del estado que fueron refinanciados, referían diversos supuestos entre sus obligaciones de hacer y no hacer; de entre los que destacaron condiciones pactadas de vencimiento cruzado cross default, que consistieron precisamente en que desde el momento en que un crédito se encuentre en incumplimiento, y posterior vencimiento anticipado y/o aceleramiento, los demás créditos podían ceñirse a esta prerrogativa y declarar el vencimiento anticipado y/o aceleración de cada uno de los créditos, lo que originaba que del porcentaje afectado del fondo general de participaciones a cada crédito, se disponga en su totalidad para abonar a los créditos, con el consecuente impacto al no disponer de estos recursos. De igual manera la tabla de sobretasas asociadas a las calificaciones de los créditos estructurados eran susceptibles de modificarse en beneficio del estado, ya que dadas las condiciones que prevalecían tenían un impacto en detrimento de las finanzas estatales; por otra parte, las métricas del Plan de Ajuste se encontraban ajustadas a escenarios de finanzas estatales cuya orientación distaba de las directrices convenidas para el mediano plazo.

Estos esquemas generaron áreas de oportunidad, para incentivar acciones tendientes a gestionar alternativas que en su conjunto permitieran mejorar el perfil crediticio, es decir, acceder a mejores condiciones de plazo, sobretasa de interés, obligaciones de hacer y no hacer, cumplimiento de covenants, etcétera; acorde a la situación actual de las finanzas públicas del estado, y que en el futuro permitieran alcanzar los objetivos y condiciones pactadas al innovar las condiciones crediticias.

211

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En este contexto se iniciaron los trabajos que permitieron acceder a la anuencia de la Honorable XV Legislatura del Estado, y es el caso que previo al intercambio de información y reuniones de trabajo en comisiones, con representantes de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en donde se presentaron y discutieron los siguientes grandes rubros:

I. Análisis de la capacidad de pago,
II. Destino del financiamiento,
III. Fuente o garantía de pago;

Ante lo cual a través del Ejecutivo del Estado se presentó la iniciativa de decreto; y posterior a la discusión y aprobación en comisiones, se obtuvo la anuencia de acuerdo a la votación realizada en el pleno del congreso, de tal manera que se emitió el decreto número 11, de fecha 11 de noviembre de 2016, por medio del cual se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto del titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, a contratar por un plazo de hasta treinta años, uno o varios financiamientos con una o más instituciones financieras mexicanas hasta por un monto de 19,141 millones de pesos para refinanciar y/o reestructurar la deuda pública directa del estado que se encuentre vigente, así como un monto de hasta 478,545 millones de pesos para el pago de cantidades con motivo de la reestructura y/o refinanciamiento incluyendo los instrumentos derivados y las garantías de pago.

La siguiente tabla ilustra los créditos suscritos en los ejercicios 2011-2015, con su correspondiente perfil crediticio.

Tabla 3.18.1
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo Deuda Pública Directa de Largo Plazo

Número	Institución acreedora	Fecha de contrato	Plazo (meses)	Importe del Crédito Contratado	Saldo insoluto a la fecha	Garantía (% del FGP)	Tasa de interés (%)
1	Banorte	24/11/2011	240	2,250,000	2,113,108	13.8	TIIE+2.50
2	Banobras	09/12/2011	300	4,000,000	3,881,868	21.4	8.86
3	HSBC	13/12/2011	180	1,500,000	1,316,927	5.5	TIIE+3.75
4	Multiva	13/12/2011	180	1,543,533	1,372,001	7.5	TIIE+3.50
5	Banobras PROFISE	22/11/2012	240	262,861	262,861	1.8	8.69
6	Multiva	22/07/2013	180	2,500,000	2,432,664	9.3	TIIE+3.75
7	Interacciones	16/08/2013	240	2,484,000	2,347,649	9.3	TIIE+3.58
8	Multiva	09/12/2014	180	1,200,000	1,200,000	4.7	TIIE+3.75
9	HSBC	10/12/2014	144	400,000	380,445	1.6	TIIE+3.75
10	Bansi	16/12/2014	240	1,400,000	1,361,852	7.0	TIIE+3.75
11	Interacciones	27/01/2015	192	1,434,458	1,434,458	5.6	TIIE+3.47
12	Interacciones	27/01/2015	192	1,000,000	1,000,000	3.9	TIIE+3.47
				19,974,852	**19,103,823**	**91.4**	

Nota: cifras en miles de pesos
Fuente: Subsecretaría de Crédito y Finanzas de la SEFIPLAN

De conformidad con la autorización concedida en el decreto número 11, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de noviembre de 2016, y en atención a las disposiciones de disciplina financiera del ámbito federal y la propia Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; la Secretaría de Finanzas y Planeación se avocó a realizar el proceso competitivo y las diversas etapas

212

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

propias del procedimiento establecido: emisión de convocatoria para invitar a realizar oferta calificada, recepción de ofertas, análisis comparativo de las propuestas, emisión de acta de fallo y suscripción de contratos con las instituciones que ofertaron las mejores condiciones para el estado; respecto de las diversas actuaciones a que se hace referencia en el presente párrafo, pueden ser consultadas en la siguiente liga http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/rest/; dentro del proceso competitivo se solicitó refinanciar y/o reestructurar once créditos de los doce vigentes, ya que no se incluyó el contrato que se tiene con BANOBRAS, SNC, PROFISE, al tratarse de un instrumento de los denominados cupón cero, que por sus propias características no es sujeto de mejora, las amortizaciones se pagan al finalizar el periodo de vigencia del crédito, a través de un fideicomiso constituido para sendos propósitos por parte del gobierno federal.

Derivado del proceso competitivo, fueron asignados y suscritos con fecha 14 de diciembre de 2016 cinco nuevos contratos, en los cuales se agruparon los saldos insolutos de los once créditos originalmente existentes, y continuando con el procedimiento, se solicitó la inscripción de los Instrumentos Jurídicos en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos que para el efecto administra la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas, y una vez obtenidas las constancias correspondientes, se hicieron los trámites para inscribir de igual manera en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que se atiende en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, seguidamente se tramitaron las constancias de registro ante el fideicomiso 744634 cuyo Fiduciario es Banco Mercantil del Norte SA., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE. Estas diligencias se efectuaron a partir del 15 de diciembre de 2016 y culminaron con el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública a largo plazo los días 16 y 17 de enero de 2017.

De forma paralela, el estado llevó a cabo el procedimiento competitivo con los intermediarios financieros autorizados para operar en territorio nacional, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; con la finalidad de contratar las garantías de pago oportuno, instrumento que permite fortalecer la estructura crediticia, de tal manera que se suscribieron tres contratos de garantía parcial, incondicional e irrevocable con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, todos de fecha 27 de diciembre de 2016; por medio de los cuales, se garantiza de manera incondicional e irrevocable el pago oportuno de las obligaciones garantizadas al acreedor garantizado, en cada fecha de pago del contrato de crédito hasta por cierta cantidad.

Los contratos fueron suscritos para garantizar a los acreedores siguientes: Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, Banco Multiva S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero MULTIVA, Banco Interacciones S.A., Institución de Banca de Múltiple, Grupo Financiero MULTIVA. Al amparo de estos contratos, el estado debe de pagar una contraprestación mensual, que se determinará de acuerdo al monto expuesto, mismo que es equivalente a un 25% del saldo insoluto de principal en cada fecha de pago.

A continuación se presenta el cuadro que ilustra los importes que fueron contratados con cada intermediario financiero, así como del crédito BANOBRAS-PROFISE suscrito en 2012.

213

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 3.18.2
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo Deuda Pública Directa de Largo Plazo

Número	Institución acreedora	Fecha de contrato	Plazo (meses)	Importe crédito	Saldo insoluto a la fecha	Garantía (% del FGP)	Tasa actual (%)
1	Banorte	14/12/2016	240	3,000,000	2,775,985	14.1	TIIE+0.80
2	Banobras	14/12/2016	300	5,900,000	5,845,647	28.8	TIIE+0.90
3	HSBC	14/12/2016	240	1,698,187	1,686,434	8.6	TIIE+0.82
4	Multiva	14/12/2016	300	5,004,665	4,965,140	20.0	TIIE+0.89
5	Interacciones	14/12/2016	240	3,656,452	3,579,109	17.7	TIIE+0.80
6	Banobras PROFISE	22/11/2012	240	262,861	262,861	1.4	8.12
				19,522,165	**19,095,176**	**92.67**	

Nota: cifras en miles de pesos
Fuente: Subsecretaría de Crédito y Finanzas de la SEFIPLAN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público revisa y concede seguimiento a tres indicadores que se establecen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a través del sistema de alertas, el cual es un mecanismo que mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tengan contratados financiamientos y obligaciones, y que se encuentren inscritos en el registro público unico; los indicadores son los siguientes:

1. Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición.
2. Servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición y;
3. Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales.

De acuerdo al resultado obtenido del Sistema de Alertas, el nivel de endeudamiento de cada Entidad Federativa se clasifica en tres niveles:

1. Endeudamiento Sostenible, en color verde.
2. Endeudamiento en Observación, en color amarillo.
3. Endeudamiento Elevado, en color rojo.

Los resultados del sistema de alertas tanto en el ejercicio 2016 como en 2017 la entidad presentó un resultado general de nivel dos, endeudamiento en observación; en virtud de que para el primer indicador obtuvo nivel dos, para el segundo indicador su nivel fue tres y para el tercero obtuvo el nivel uno.

Para el ejercicio 2019, el estado de Quintana Roo, se ubica en semáforo amarillo, al cual le corresponde un techo de financiamiento Endeudamiento en Observación, y en razón de ello puede ser sujeto de obligaciones financieras hasta por un equivalente al 5% de sus ingresos de libre disposición; esta posición es resultado de la medición elaborada con cifras al cuarto trimestre de 2018.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Entidades Federativas	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyOILD)	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPIVILD)	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPCIT)
Aguascalientes		24.4%	3.0%	-9.4%
Baja California		71.3%	14.6%	9.7%
Baja California Sur		30.5%	3.5%	-1.6%
Campeche		33.9%	3.0%	-3.1%
Coahuila		169.6%	17.9%	3.1%
Colima		81.1%	6.7%	9.4%
Chiapas		85.0%	6.1%	2.4%
Chihuahua		158.8%	17.6%	8.0%
Ciudad de México		49.5%	6.2%	-5.9%
Durango		88.4%	10.2%	5.6%
Guanajuato		24.4%	4.0%	-8.4%
Guerrero		30.2%	3.4%	7.1%
Hidalgo		32.4%	4.9%	-4.1%
Jalisco		45.5%	5.0%	-1.9%
Michoacán		76.1%	11.1%	6.6%
Nayarit		79.8%	8.3%	8.1%
Nuevo León		117.8%	11.5%	1.9%
Oaxaca		81.2%	13.0%	10.9%
Puebla		39.9%	6.3%	-2.5%
Querétaro		12.0%	1.9%	-16.4%
Quintana Roo		137.6%	15.6%	2.4%
San Luis Potosí		30.2%	4.8%	6.9%
Sinaloa		28.0%	3.2%	-1.6%
Sonora		113.9%	11.5%	9.5%
Tabasco		27.4%	3.7%	8.8%
Tamaulipas		54.6%	7.4%	0.6%
Veracruz		92.7%	9.7%	-1.3%
Yucatán		28.9%	3.8%	0.0%
Zacatecas		77.6%	7.0%	4.8%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El reto es

Incrementar la recaudación de contribuciones locales en 15%

Combatir la informalidad, ampliando la base de contribuyentes por lo menos un 20% el primer año

Modernizar los procesos recaudatorios, mediante el uso de correo electrónico y auditorías electrónicas.

Mejorar los servicios al contribuyente, esperando atender en promedio 4 mil contribuyentes mensuales en las ares de asistencia al contribuyente en los 11 municipios del estado.

215

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTUACIÓN CON BASE EN RESULTADOS Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

A partir del año 2017, la historia de la administración pública de Quintana Roo se ha caracterizado por el cambio en el paradigma de la asignación de presupuesto público, toda vez que se ha puesto en marcha la implementación del Modelo del Presupuesto basado en Resultados, PbR, el cual busca, como se mencionó anteriormente, la programación de objetivos y el establecimiento de metas realistas para la asignación presupuestal con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En México, a partir de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, LGCG, se dio paso a modificaciones estructurales para estar en concordancia con el proceso de asignación presupuestal. Es por lo anterior, que en el estado de Quintana Roo se modifica su Constitución Política, específicamente el artículo 168, con el objetivo de que los recursos públicos fueran destinados de manera pertinente con los resultados que se espera alcanzar por cada programa público, y no sólo por la programación de acciones.

Destacan los avances realizados en materia de programación y evaluación en los que se detectan áreas de oportunidad de acuerdo a los nuevos lineamientos para la asignación, la clasificación y el ejercicio de los recursos públicos a fin de sustituir los Programas Operativos Anuales, POA. Si bien, alejarse del sistema inercial del gobierno no es una tarea sencilla, sí es necesaria en el mediano y largo plazo, pues el ciclo presupuestario demanda la adición de mecanismos para evaluar los resultados obtenidos.

Derivado de lo anterior, fue necesario diseñar los lineamientos organizacionales orientados al cambio de modelos y a la transformación del sistema de gobierno, en el que los beneficios a la población fueran el referente válido para la asignación del presupuesto. A la larga, esos lineamientos dieron pie a la transparencia presupuestaria, la cual es una herramienta para presentar de manera comprensible, confiable y oportuna, datos e información sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto público[30].

Sobre los resultados obtenidos, en la evaluación hecha por la SHCP en 2016[31], Quintana Roo se ubicó en la posición veintiuno por debajo del promedio nacional, ligeramente superado por Veracruz pero casi a la par que Tlaxcala. Estos resultados, aunados al cambio en la metodología de evaluación mediante la que se efectuó una variación en la ponderación por secciones y categorías para entidades federativas, posibilitaron detectar áreas susceptibles de mejora en los procesos correspondientes a la planeación, programación, presupuestación, evaluación, seguimiento y transparencia[32].

---

[30] Presupuesto de Egresos de la Federación, Proyecto Versión Ciudadana 2015, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto.

[31] Es indispensable, considerar la advertencia presentada por la SHCP con respecto a la evaluación 2016 en la cual estipula lo siguiente: "La edición 2016 del Diagnóstico de avance general de implementación de la política de PbR-SED adquiere especial singularidad con relación a los ejercicios de Diagnósticos que le anteceden. En este sentido, el Diagnóstico 2016 busca dar un paso más allá en la evaluación del proceso de consolidación del PbR-SED, pues en esta edición el enfoque se encuentra situado, en gran medida, en cómo los entes públicos, al contar con elementos suficientes para operar el PbR-SED, dan un uso estratégico a la información de desempeño durante todas las etapas del ciclo presupuestario [...] Con base en lo anterior, y dado que no es factible realizar una comparación objetiva de los resultados 2016 respecto de los obtenidos en ejercicios anteriores, se presenta exclusivamente el avance de entidades federativas, con la información aportada por los entes públicos analizados en marzo del 2016".

[32] Para conocer la variación en la ponderación de la evaluación 2016, se consultó el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del 29 de abril de 2016, con atención especial en las páginas 13 y 14.

216

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Para los resultados del diagnóstico PbR – SED 2017, Quintana Roo se posicionó en el lugar número quince con un avance de 67.8% siendo superado por Campeche y quedando por encima de Colima. El resultado alcanzado en las secciones de adquisiciones y recursos humanos con 100% son las cifras más sobresalientes, ello derivado de que la entidad cuenta con mecanismos adecuados para que los procesos de adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios se realicen bajo criterios de competencia; y con el marco jurídico para la implementación de las políticas del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Estatal, así como una correlación adecuada entre la estructura programática y la organizacional.

Asimismo, en la sección PbR –SED, la categoría de marco jurídico del 91.7% destaca por su valor obtenido, reflejando con ello que la entidad contempla en su legislación la evaluación del ejercicio de los recursos públicos.

Si bien, desde el 2013 se plasma en los documentos normativos del estado la necesidad de implementar y operar el sistema PbR – SED, fue hasta 2017 cuando se pusieron en marcha las acciones apremiantes y concretas para la consolidación del modelo en el estado. 2017 se caracteriza por el inicio de un cambio radical al migrar de un modelo tradicional al nuevo modelo basado en resultados, lo que derivó en acciones intensivas al interior del gobierno del estado como:

1. Capacitaciones sobre Presupuesto basado en Resultados a los distintos servidores públicos de la administración pública local, órganos autónomos y poderes del estado;

2. Asistencia técnica y consultoría sobre el proceso de implementación del modelo convenido;

3. Actualización del marco jurídico en concordancia con las necesidades reales de nuestro estado, que permitiera la apertura al cambio de modelo;

4. Se crearon sistemas informáticos que facilitaran el procesamiento de información y coadyuvaran a su adaptación dentro de las instituciones y;

5. Se realizó el primer Inventario de Necesidades de Capacitación a más de 2,000 servidores públicos del estado, para conocer de primera mano cuáles son los requerimientos específicos y atender con objetividad nuestras deficiencias.

Por su parte, el resultado del diagnóstico 2018 de la SHCP arroja que la valoración obtenida para el estado de Quintana Roo representa un avance de 54.3% ubicándose en la posición veintinueve a nivel nacional, superado por Colima y por encima del estado de Coahuila.

217

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 3.19.1
Diagnóstico Sobre el Avance en la Implementación del PbR-SED de las Entidades Federativas 2018.

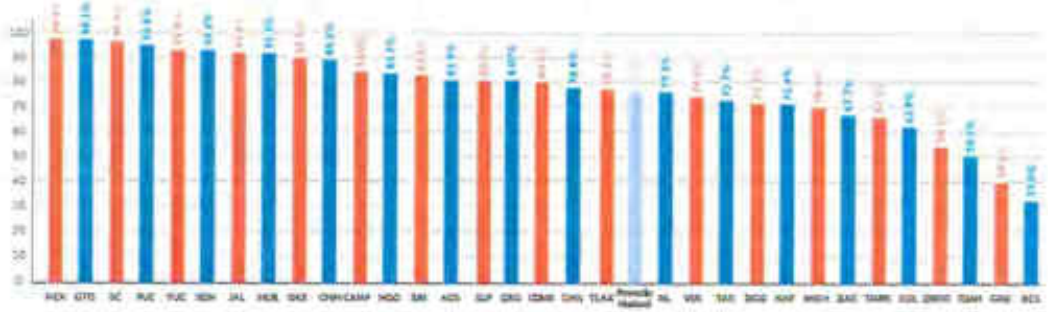

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018.

Para este ejercicio, la entidad se vió afectada en el índice de posicionamiento cayendo catorce lugares abajo en el ranking de la implementación del PbR – SED debido a inconsistencias en los requerimientos y el llenado de información, sin significar con ello que se hayan frenado las acciones en pro de la implementación de dicho modelo. Para este año, las áreas con mejor calificación siguen siendo las referentes en las secciones de recursos humanos, adquisiciones, y en las categorías de marco jurídico y planeación, mientras que aquellas en las que la calificación satisfactoria ha mermado es en la de transparencia en un 58.3, capacitación en 50, ejercicio y control con el 44.4, por mencionar algunas.

La subjetividad contenida en la metodología de la evaluación no favoreció a las acciones tangibles que el Gobierno del Estado de Quintana Roo había empezado, toda vez que la prueba había sido superada por las necesidades reales de la aplicación del modelo PbR – SED, siendo incluso que, para el ejercicio 2019, la misma SHCP ha optado por replantear las estrategias para evaluar la implementación de dicho modelo en cada entidad federativa.

Es de cabal importancia mencionar que, de 2018 y parte del ejercicio 2019, se han reforzado y adaptado distintas estrategias que serán parteaguas de mejoras al interior de los rubros que la implementación del modelo PbR – SED demanda; entre éstas tenemos el cambio en el diseño de los cursos – taller que se han brindado sobre Presupuesto basado en Resultados ya que, en la actualidad, las capacitaciones se han llevado al interior de cada institución logrando con esto mayores alcances de información entre los servidores públicos que no habían sido capacitados en años anteriores, así como también, se ha puesto en marcha la implementación de un nuevo sistema para la asignación de pisos presupuestales y se añadió una clasificación mejorada en cuanto a las partidas por rubros etiquetados y comprometidos.

En 2019 se espera que, debido de la modificación en el método de evaluación y metodología del cuestionario nacional del PbR – SED, los reactivos a evaluar ratifiquen los resultados de la entidad dejando ver los logros obtenidos tras el esfuerzo continuo de las instituciones de la administración pública local.

218

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Entre estas y otras acciones, es compromiso del gobierno del estado de Quintana Roo no descansar en la persecución de acciones que permitan alcanzar uno de los primeros diez lugares dentro del ranking de evaluación PbR – SED.

De conformidad a lo establecido en los artículos 134 de la Carta Magna, 166 de la Constitución Estatal, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 63 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado, las instancias públicas a cargo de las evaluaciones del desempeño deberán contar con un Programa Anual de Evaluación, el cual, especifica que programas presupuestarios serán sujetos a evaluación y los modelos de términos de referencia que podrán utilizarse de acuerdo a las características de los programas estableciendo la obligatoriedad de implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, SED.

Como componente del SED la evaluación del desempeño de programas presupuestarios a través de indicadores estratégicos y de gestión, busca la mejora de la gestión gubernamental así como el establecimiento de metas para el desarrollo, en términos de eficiencia y eficacia, economía y calidad, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo a fin de apoyar la operación del Presupuesto basado en Resultados.

Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado de Quintana Roo crea el Centro de Evaluación del Desempeño mediante decreto, con fecha de 23 de julio del 2018, como órgano desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y que tiene como objeto evaluar por sí mismo o a través de la contratación de terceros, el desempeño de los recursos públicos que se ejercen por medio de los programas presupuestarios con la finalidad de contribuir a una mejor toma de decisiones y retroalimentación al ciclo presupuestario así como promover una adecuada rendición de cuentas.

El Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, CEDQROO, con el objetivo de consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado, ha ido generando instrumentos y mecanismos técnicos-normativos ejemplo de ellos; los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño a los Programas Presupuestarios del Estado, el mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, los criterios de elegibilidad de los programas presupuestarios a evaluar, así como cada año se diseña e integra el Programa Anual de Evaluación, PAE, y se generan los modelos de términos de referencia por cada tipo de evaluación, para así informar posteriormente mediante una manera ordenada y sistematizada los resultados finales de las evaluaciones que derivaron de los informes pertinentes.

En este contexto se tiene que para el año 2016 el Instituto de Evaluación del Desempeño, órgano encargado en ese periodo de coordinar estas acciones en el estado, evaluó 76 programas presupuestarios ejecutados en el año 2015 y en el 2017 se obtuvieron 58 programas presupuestarios evaluados correspondientes al ejercicio fiscal 2016, ambos financiados con recursos de gasto federalizado evaluados bajo el tipo de Específicas del Desempeño. Para el año 2018 se evaluaron 52 programas presupuestarios, operados en el año 2017, para lo cual y de acuerdo al PAE de ese año se consideraron dos tipos de evaluación para realizarse la de Consistencia y Resultados que se encarga de analizar la capacidad institucional, organizacional, de gestión de un programa presupuestario y la específica del desempeño que identifica integralmente el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de las intervenciones públicas.

219

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 3.19.1
Evaluaciones del Desempeño Realizadas en el Estado de Quintana Roo durante el periodo 2016-2019

2016	2017	2018	Proyectado 2019
76	58	52	43

Fuente: CEDOROO, 2019.

Para el PAE 2019, se contempla evaluar 43 programas presupuestarios, estableciendo el Modelo de Términos de Referencia para la evaluación específica del desempeño a los programas financiados con los fondos del gasto federalizado pertenecientes al ramo 33 y la evaluación de diseño para los programas presupuestarios de la administración pública estatal.

Tabla 3.19.2
Tipos de Evaluaciones Ejecutadas en el Estado de Quintana Roo

2016	2017	2018		Proyectado 2019	
76	58	27	25	33	10
Específicas del desempeño	Específicas del desempeño	De consistencia y resultados	Específicas del desempeño	De diseño	Específicas del desempeño

Fuente: CEDOROO, 2019.

Durante el periodo comprendido del 2016-2018 las evaluaciones realizadas en Quintana Roo, así como las proyectadas en el PAE de 2019 se identifica una clasificación de los sectores a los que pertenecen los programas que han sido sujetos a este proceso, predominando las evaluaciones realizadas a los sectores de educación y salud, seguidas por las aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 3.19.3
Número de Evaluaciones Realizadas en Quintana Roo Clasificadas por Ramos y Sectores Realizadas en el período 2016-2019

Ejercicio fiscal 2016		Ejercicio fiscal 2017		Ejercicio fiscal 2018		Proyectado en el ejercicio fiscal 2019	
Temática	No.	Temática	No.	Temática	No.	Temática	No.
Gobernación	3	Gobernación	1	Gobernación	3	Gobernación	-
Educación	20	Educación	24	Educación	16	Educación	11
Salud	27	Salud	9	Salud	14	Salud	9
Hacienda y crédito público (Desarrollo Rural)	1	Hacienda y crédito público (Desarrollo Rural)	1	Hacienda y crédito público (Desarrollo Rural)	1	Hacienda y crédito público (Desarrollo Rural)	-
Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación	2	Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación	1	Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación	2	Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación	-
Provisiones salariales y económicas	7	Provisiones salariales y económicas	-	Provisiones salariales y económicas	7	Provisiones salariales y económicas	-
Medio ambiente y recursos naturales	2	Medio ambiente y recursos naturales	2	Medio ambiente y recursos naturales	5	Medio ambiente y recursos naturales	-
Turismo	1	Turismo	1	Turismo	1	Turismo	-
Economía	1	Economía	-	Economía	-	Economía	-
Ciencia y tecnología	1	Ciencia y tecnología	-	Ciencia y tecnología	-	Ciencia y tecnología	-
Trabajo y previsión social	1	Trabajo y previsión social	-	Trabajo y previsión social	-	Trabajo y previsión social	-
Cultura	-	Cultura	-	Cultura	2	Cultura	3
Entidades no sectorizadas (Desarrollo Rural)	-	Entidades no sectorizadas (Desarrollo Rural)	-	Entidades no sectorizadas (Desarrollo Rural)	1	Entidades no sectorizadas (Desarrollo Rural)	-
Derechos humanos	-	Derechos humanos		Derechos humanos	-	Derechos humanos	2
Perspectiva de Género	-	Perspectiva de Género	1	Perspectiva de Género	-	Perspectiva de Género	1
Seguridad pública	-	Seguridad pública	-	Seguridad pública	-	Seguridad pública	5
Desarrollo Social	-	Desarrollo Social	1	Desarrollo Social	-	Desarrollo Social	-
Deporte	-	Deporte	-	Deporte	-	Deporte	2

221

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	17	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10
Total	76	Total	58	Total	52	Total	43

Fuente: CEDQROO, 2019.

Derivado de las evaluaciones del desempeño, las dependencias y entidades evaluadas en coordinación con el CEDQROO, en el año 2018 empezaron a identificar aspectos susceptibles de mejora que consiste en analizar los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

De los programas presupuestarios evaluados en el ejercicio 2017, contemplados en el PAE 2018 se identificaron 208 aspectos susceptibles de mejora dentro de las dependencias y entidades que fueron sujetas a evaluación, de los cuales 188 fueron atendidas quedando 20 en proceso de ser solventadas.

Gráfica 3.19.2
Aspectos Susceptibles de Mejora Detectados en los Programas Presupuestarios Evaluados del Ejercicio Fiscal 2017

Fuente: CEDQROO, 2019.

Se enlistan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que mediante análisis de los hallazgos y de las recomendaciones emitidas de los resultados de sus evaluaciones, establecieron los instrumentos pertinentes para el seguimiento y atención a la mejora de sus programas.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 3.19.4
Resultados del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2017 por Dependencia Evaluada

Dependencia/entidad	Compromisos de mejora	Atendidos	En proceso de atención	Porcentaje de mejora
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	33	33	0	100%
Secretaría de Gobierno	15	15	0	100%
Secretaría de Educación y Servicios Educativos de Educación	81	68	13	84%
Comisión para la Juventud y el Deporte	3	3	0	100%
Secretaría de Salud Servicios Estatales de Salud	4	4	0	100%
Secretaría de Desarrollo Social	4	4	0	100%
Secretaría de Turismo	5	5	0	100%
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	4	4	0	100%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural (actualmente Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca).	8	8	0	100%
Instituciones descentralizadas de Educación	30	23	7	77%

Fuente: CEDOROO, 2019.

Uno de los objetivos del SED es contar con el uso y la vinculación de los resultados de las evaluaciones del ejercicio del gasto que permitirá realizar la asignación de los recursos en función de éstos resultados, además de que precisa una retroalimentación en el ciclo presupuestario para el rediseño o reorientación de programas públicos para la obtención de mejores resultados.

Como consecuencia se realizan esfuerzos pertinentes para fortalecer la Gestión para Resultados consolidando el PbR-SED en la Administración Pública Estatal, para lo cual se desarrollaron los siguientes objetivos aterrizados en líneas de acción que integran el Plan Estatal de Desarrollo:

1. Integrar anualmente el Programa Estatal de Evaluación.

Con ésta acción se espera lograr que en cada ejercicio fiscal se definan los programas presupuestarios a evaluar y las metodologías a utilizar.

2. Conformar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, la red de enlaces para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

Con la finalidad de comprometer a los actores involucrados en el proceso de evaluación del desempeño, con los conceptos y valores del SED e inducir los cambios en la conducta y en la forma de trabajo para proporcionar los instrumentos necesarios para mejorar la calidad de la información.

223

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

3. Operar un Sistema de Evaluación del Desempeño con enfoque a resultados.

Con el fin de sistematizar la información de desempeño que permita tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto y promover mejores prácticas de gestión pública orientadas a una mejora continua del ciclo presupuestario sustentado en el logro de resultados.

4. Efectuar, en coordinación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, la publicación de información en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Contar con información pública donde los ciudadanos puedan consultar el ejercicio del gasto y transparentar los resultados de las evaluaciones a los programas presupuestarios que operan en el Estado de Quintana Roo.

5. Monitorear el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión.

Generar información de calidad para la evaluación, dando seguimiento a través de los indicadores de los programas presupuestarios observando y analizando su ejecución para medir el avance en términos del logro de sus objetivos, reforzando las bases en materia de transparencia presupuestaria.

6. Fomentar una cultura de monitoreo y evaluación a través de cursos, talleres y asesorías al sector gubernamental del orden estatal y municipal.

Contar con servidores públicos dotados de conocimientos y herramientas en el marco normativo, metodológico y administrativo del PbR-SED en el estado.

7. Supervisar la aplicación del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora para el perfeccionamiento de los programas presupuestarios del estado.

Una de las principales finalidades de los resultados de las evaluaciones es el uso pertinente de estos para generar agendas de mejora para la obtención de mejores resultados.

El reto es

Posicionar al Estado de Quintana Roo entre los primeros diez lugares del Índice General de Avance en PbR-SED

Lograr que para el 2022 más del 80% de las instituciones alcancen metas satisfactorias, rango verde, de acuerdo con su semaforización

224

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLAN DE ACCIÓN

225

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE 3
GOBIERNO MODERNO, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE

Objetivo General

Contar con una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental, permitiendo así, generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos.

Estrategia General

Transitar de los métodos de programación soportados en procesos, a la programación presupuestaria con base en resultados, bajo el acompañamiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño que nos permita integrar indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en el PED, así como informar oportunamente a la ciudadanía respecto al estado que guarda la administración y garantizar la asignación y manejo responsable de los recurso públicos.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 14: GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS.

Objetivo

Construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, como herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas y consolidar el sistema democrático.

Estrategia

Promover y fomentar bajo el principio de máxima publicidad la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana así como la rendición de cuentas a través de mecanismos que inhiban la corrupción, garanticen el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Meta

Conformar el primer Secretariado General para el impulso al Gobierno Abierto en Quintana Roo.

Lineas de Acción

1. Llevar a cabo las acciones de capacitación y difusión del código de ética, código de conducta y las reglas de integridad dirigido a los servidores públicos.
2. Fomentar en coordinación con Organizaciones Civiles de la Sociedad Civil la certificación de las oficinas gubernamentales transparentes y de puertas abiertas.
3. Fomentar a través de la capacitación y difusión entre los servidores públicos de las Dependencias, órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública el principio de máxima publicidad.
4. Verificar las publicaciones de los indicadores estratégicos y de gestión que las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal realizan a través de los portales de transparencia de los sujetos obligados.
5. Supervisión a las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal en la publicación del Reporte Ejecutivo del Desempeño.
6. Coordinar las acciones al interior de la administración pública para el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, apertura gubernamental y combate a la corrupción.

227

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Fomentar la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en las tareas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, combate a la corrupción y cultura de la legalidad.

8. Asesorar y capacitar a las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información y los comités de transparencia de cada una de las Dependencias, Entidades y organismos de la Administración Pública Estatal para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

9. Integrar con apoyo los sectores educativo, empresarial y social, el Programa Anual de Capacitación para la Transparencia y Rendición de Cuentas dirigido a funcionarios públicos.

10. Promover la actualización de información de carácter público que las dependencias, entidades y organismos ponen a disposición de la ciudadanía a través portal web del gobierno, Transparencia Activa.

11. Difundir ante la población las facultades, competencias y funciones desarrolladas por cada entidad, dependencia y organismo que conforman al gobierno estatal, a fin de que cuente con elementos para la solicitud de información y la exigencia de rendición de cuentas, Transparencia Proactiva.

12. Difundir entre la sociedad civil el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales a través de los medios de difusión disponibles.

13. Atender de manera oportuna, todas los requerimientos de información efectuados por la ciudadanía.

14. Otorgar a la ciudadanía, medios alternativos a los portales electrónicos de gobierno, para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública y exigencia de rendición de cuentas.

15. Integrar los lineamientos generales para la adopción del modelo Datos Abiertos en la administración pública estatal de conformidad con los lineamientos federal.

16. Promover la integración y socialización de la información gubernamental en Formato de Datos Abiertos.

17. Conformar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos de la administración estatal, el repositorio datos.qroo.gob.mx en el marco de la estrategia Datos Abiertos para el Desarrollo.

18. Celebrar acuerdos de colaboración con el sector educativo y organismos especializados, para la integración de un Observatorio de Compromisos y Políticas Públicas.

19. Fomentar el valor de la transparencia, capacitando a los estudiantes y docentes de las escuelas públicas o privadas respecto al derecho de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

228

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

20. Identificar en coordinación con todas las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal, la información estratégica y/o transversal de interés público que puede ser puesta a disposición de la ciudadanía independiente a la marcada como obligatoria por la ley, Transparencia Proactiva.

21. Diseñar e Implementar, en programa Barómetro Comunicativo que permita dar a conocer a la celebración de contratos y asignación de recursos a los servicios de comunicación y publicidad oficial.

22. Fomentar en coordinación con la Secretaría de Gobierno la publicación y circulación del periódico oficial del gobierno del estado en formato digital de forma oportuna.

23. Vigilar que la Secretaría de Finanzas y Planeación publique periódicamente un reporte respecto a la deuda pública que guarda el estado, explicando las contribuciones, pagos realizados, faltantes por cubrir y plan de acción y control en las finanzas públicas estatales en el corto, mediano y largo plazo.

24. Publicar los Informes de Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestal del gobierno estatal.

25. Impulsar en coordinación con la Oficialía Mayor, la transparencia en los procedimientos efectuados por los comités de adjudicación en materia de prestación de servicios.

26. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

229

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 15: COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

Objetivo

Mantener informada a la población del Estado de Quintana Roo en materia social, educativa, cultural, turística, de protección civil así como sobre las obras y acciones que el gobierno del Estado efectúe en beneficio de los quintanarroenses.

Estrategia

Operar los medios masivos de comunicación con los que cuenta el Estado de Quintana Roo para producir y difundir contenidos informativos que fomenten el sentido de identidad quintanarroense, la educación e información sobre temas de interés general, así como la aplicación del modelo gubernamental que atiende las principales demandas ciudadanas.

Meta

Fomentar la conciencia cívica e histórica en los quintanarroenses mediante la constante difusión de contenidos audiovisuales y/o radiofónicos.

Líneas de Acción

1. Establecer y ejecutar la estrategia de comunicación y vinculación social del gobierno en materia de comunicación.
2. Construir en coordinación con todas las dependencias y entidades del estado, los contenidos de comunicación que soportados en la estrategia de comunicación y vinculación social se desarrollarán durante la administración.
3. Fomentar el derecho de máxima publicidad en las acciones de gobierno.
4. Organizar y coordinar campañas de orientación y difusión de las acciones del gobierno.
5. Producir y difundir información en materia de protección civil.
6. Producir y difundir información social, educativa y cultural de la entidad.
7. Efectuar la coordinación de fuentes informativas a nivel local, regional, nacional e internacional.
8. Proponer la producción de contenidos especiales en materia de información, comunicación y vinculación.

230

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

9. Establecer estrategias de interconectividad para la difusión de contenidos en materia de información, comunicación y vinculación.

10. Celebrar convenios de colaboración a nivel local, regional, nacional e internacional para la producción y difusión de información gubernamental.

11. Desplegar con apoyo de todas las universidades, la primera red de comunicación interinstitucional para la innovación y socialización de información.

12. Propiciar la celebración de encuentros nacionales e internacionales para la evaluación de experiencias en materia de telecomunicaciones e información.

13. Efectuar la promoción de los atractivos de todo el estado.

14. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

15. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

16. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

231

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 16: GOBIERNO RESPONSABLE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Objetivo

Contribuir para que las dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios a fin de que puedan cumplir con sus metas y objetivos, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Estrategia

Adquirir, suministrar y administrar de manera responsable, bajo los principios de transparencia, legalidad y optimización, los recursos humanos y materiales que soliciten las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Meta

Mantenerse por arriba del porcentaje promedio nacional, respecto a las secciones de adquisiciones y recursos humanos del Índice General de Avance PbR-SED en el ámbito Estatal.

Líneas de Acción

1. Implementar esquemas de gobierno abierto, así como políticas de mejora continua para consolidar una administración pública mas transparente, eficiente y con más y mejores oportunidades para todos.
2. Modernizar los procesos de contratación de personal al gobierno del estado en base a la normatividad vigente.
3. Fortalecer la administración, gestión, registro y control responsable del Capital Humano del gobierno del estado bajo principios de legalidad, igualdad e inclusión.
4. Consolidar mecanismos de actualización y revisión del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos para garantizar la correcta integración de las estructuras organizacionales en las dependencias y entidades del gobierno del estado.
5. Fortalecer los mecanismos para evaluar, incentivar y reconocer el desempeño laboral de los trabajadores del gobierno del estado.
6. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación del Servicio Profesional de Carrera, de los trabajadores del gobierno del Estado.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Reforzar los mecanismos de profesionalización de los servidores públicos del gobierno del estado.

8. Ejecutar con transparencia y legalidad los procedimientos de contrataciones para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, actualizando constantemente el padrón de proveedores.

9. Modernizar la administración y gestión responsable de los bienes muebles y parque vehicular, para optimizar el valor patrimonial del gobierno del estado, y realizar con transparencia y legalidad los procedimientos de enajenación y subastas públicas.

10. Establecer mecanismos de vinculación y control que generen una coordinación eficiente en las gestiones interinstitucionales con las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal.

11. Promover la colaboración de servicios de apoyo logístico para eventos institucionales.

12. Fortalecer el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC´s), a fin de eficientar el control de los procesos administrativos, para el óptimo desempeño institucional.

13. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

14. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

15. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 17: GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL.

Objetivo

Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.

Estrategia

Desarrollar un programa integral de orden y control sustentando en medios de verificación, que permita obtener la comprobación de avances mesurables y la rendición de cuentas en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Meta

Consolidar una Administración Pública Estatal, eficaz, eficiente y transparente en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado a través de un modelo de orden, control, participación ciudadana y probidad gubernamental con enfoque a resultados.

Lineas de Acción

1. Elaborar los lineamientos de seguimiento, control y vigilancia respecto a las acciones, planes, programas o proyectos emprendidos por el gobierno.
2. Identificar mejores prácticas nacionales en materia de gestión pública, para implementarlas en el gobierno estatal.
3. Verificar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Oficialía Mayor, las propuestas de estructuras orgánicas y organigramas presentadas por las Instituciones de la Administración Pública Estatal.
4. Consolidar el proceso de modernización del marco jurídico y administrativo y de control interno estatal que fortalezca la actuación de las instituciones públicas, el desarrollo de los sectores productivos y favorezcan la convivencia armónica entre los ciudadanos.
5. Vigilar el cumplimiento de las metas de los Programas Presupuestarios de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.
6. Comprobar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, el avance físico y presupuestal de las obras establecidas en los programas presupuestarios.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Determinar criterios de evaluación y control a fin de sancionar las actividades vinculadas al Comité de Planeación y Desarrollo del Estado.

8. Efectuar auditorías y revisiones Específicas e Integrales a los programas presupuestarios de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Estatal.

9. Vigilar el desempeño de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal a través del Comisario Público en los órganos de Gobierno.

10. Registrar y designar a los despachos externos que realizarán las auditorías, en las dependencias, entidades y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos así como normar y evaluar su desempeño.

11. Ejecutar acciones dentro de los programas de género, de opinión ciudadana y en los demás en los que se tenga participación o representación.

12. Desarrollar e implementar acciones que promuevan y fortalezcan el quehacer institucional, mediante técnicas, herramientas y metodologías que apoyen la gestión pública.

13. Asesorar a los municipios en el desarrollo y aplicación de modelos locales de evaluación, seguimiento y control de la programación presupuestaria.

14. Evaluar y actualizar en coordinación con las Instituciones de la Administración Pública Estatal, el registro Único de Trámites y Servicios Estatales.

15. Establecer mecanismos tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental a través de la Contraloría Social que contribuyan al uso adecuado de la aplicación de los recursos públicos.

16. Establecer canales presenciales y remotos de comunicación, queja y denuncia inmediata, ante actos de corrupción.

17. Atender las quejas y denuncias ciudadanas presentadas con relación al funcionamiento del gobierno.

18. Participar y supervisar el cumplimiento estricto de la ley en los procedimientos de licitación y adjudicación.

19. Vincular a testigos ciudadanos en los procesos de licitación y adjudicación.

20. Supervisar la ejecución de obras públicas de acuerdo a los términos establecidos y estándares de calidad pactos.

21. Efectuar medidas de control y seguimiento a los procesos de contratación realizados a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet.

235

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

22. Garantizar la correcta aplicación del sistema de bitácora electrónica de obra pública, BEOP.

23. Promover y registrar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del estado.

24. Ejecutar los procedimientos de responsabilidad administrativa hasta su resolución y el registro de sanciones.

25. Impulsar la capacitación a funcionarios estatales respecto a responsabilidad administrativa.

26. Administrar el programa de entrega-recepción.

27. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

28. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

29. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 18: FINANZAS PÚBLICAS RESPONSABLES

Objetivo

Implementar una política hacendaria integral a través del incremento de los ingresos propios que permita al gobierno mantener una estabilidad económica y la sustentabilidad de las finanzas públicas.

Estrategia

Desarrollar proyectos y programas para fortalecer las acciones de recaudación de las contribuciones estatales que favorezcan el equilibrio financiero, en estricto apego a los principios de la disciplina financiera.

Meta

Incrementar los ingresos propios en 10% de forma anual.

Líneas de Acción

1. Actualizar y modernizar la cartografía estatal, así como promover la actualización de los registros catastrales, mediante el fortalecimiento y la colaboración de los tres órdenes de gobierno a través de convenios con los municipios y la federación a efecto de mantener actualizadas tanto la Plataforma de Información Catastral y Registral del Estado de Quintana Roo como la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, sustentado en la actualización y fortalecimiento del Marco Jurídico Catastral.

2. Elaborar y publicar informes con periódicidad trimestral, que permita dar a conocer la evolución de la deuda pública directa y contingente del Estado.

3. Publicar la información con periodicidad trimestral de los Estados de Cuenta de los Fideicomisos que administren recursos del Fondo General de Participaciones, así como la documentación soporte de las operaciones que se realizan al amparo de los Fideicomisos.

4. Monitorear el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de contribuir a la transparencia presupuestaria y toma de decisiones con información de calidad.

5. Fomentar una cultura de monitoreo y evaluación a través de cursos, talleres y asesorías al sector gubernamental del orden estatal y municipal.

6. Supervisar la aplicación del mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM, para el perfeccionamiento de los programas presupuestarios del Estado.

237

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Efectuar, en coordinación con los gobiernos municipales y con sustento en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y de gasto con relación a las participaciones y aportaciones.

8. Administrar y optimizar la Cartera Estatal de Proyectos de Inversión Pública.

9. Crear la Unidad de Inversión Estatal.

10. Impulsar programas de calidad total en la atención a usuarios internos y externos de los servicios tributarios.

11. Desarrollar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, estrategias encaminadas a elevar los ingresos propios.

12. Integrar un registro documental de información, con requisitos básicos para el cumplimiento del pago de impuestos por parte de los ciudadanos.

13. Fortalecer los servicios de bancarización y pago electrónico de contribuciones.

14. Fortalecer, con apoyo de herramientas tecnológicas, las tareas efectuadas por las Direcciones de Recaudación.

15. Efectuar, en coordinación con la federación, actos de fiscalización para el cumplimiento de obligaciones en materia de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

16. Mejorar, en coordinación con la Secretaría de Gestión Pública, los procesos y servicios que presta el gobierno del estado a través del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

17. Impulsar programas de calidad total en la atención a usuarios internos y externos de los servicios tributarios.

18. Impulsar la recaudación de ingresos propios.

19. Promover los estímulos estatales y subsidios necesarios para beneficio social.

20. Impulsar el incremento de los recursos federales.

21. Determinar el comportamiento del ejercicio presupuestal de los recursos asignados a los entes públicos, en términos del manejo eficiente, transparente y de rendición de cuentas de las finanzas públicas, en atención a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

22. Impulsar mecanismos de participación ciudadana para el análisis de las finanzas pública.

23. Fomentar acciones tendientes a promover, asesorar, proteger y defender los intereses de los usuarios de servicios financieros.

238

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

24. Implementar el Sistema Estatal de Información, Geografía y Estadística para lograr la integración de los subsistemas de información que sirvan para la elaboración, instrumentación y evaluación de los programas a cargo de la Administración Pública del Estado.

25. Aplicar de manera correcta la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC.

26. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

27. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

28. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

239

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 19: PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo

Consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal.

Estrategia

Fortalecer la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño al interior de la administración pública estatal, para mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

Meta

Posicionar a Quintana Roo entre los primeros diez lugares en la evaluación nacional del Índice General de Avance de PbR-SED.

Líneas de acción

1. Integrar anualmente el Programa Estatal de Evaluación.
2. Conformar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, la red de enlaces para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.
3. Operar un Sistema de Evaluación del Desempeño con enfoque a resultados.
4. Evaluar anualmente los programas presupuestarios de la administración estatal en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
5. Efectuar, en coordinación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, la publicación de información en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño.
6. Instaurar Consejos Interinstitucionales de apoyo a la planeación del estado.
7. Asesorar, en coordinación con la Secretaría de la Gestión Pública, a gobiernos municipales del estado para la integración de sus modelos de planeación en materia de administración, economía y urbanización.
8. Fortalecer el Marco Normativo del Sistema Estatal de Planeación.
9. Fortalecer el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE).

240

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Efectuar anualmente un análisis de atención a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.

11. Mejorar el proceso de integración y seguimiento del Programa Anual de Inversión Pública.

12. Sistematizar el proceso de planeación de inversiones para promover una adecuada y correcta integración, gestión y ejecución de los proyectos.

13. Establecer en el Sistema Estatal de Inversión Pública las bases para una planeación de necesidades de infraestructura ordenada, técnicamente sustentada y con visión de largo plazo.

14. Generar herramientas de programación, presupuestación, ejercicio y control que permitan la consolidación del Presupuesto basado en Resultados.

15. Sensibilizar mediante capacitación y asistencia técnica a los servidores públicos sobre la implementación y métodos del Presupuesto basado en Resultados.

16. Validar las Matrices de Indicadores para Resultados de las dependencias, entidades y organismos autónomos en el proceso de programación y presupuestación de cada ejercicio fiscal.

17. Integrar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos el control, seguimiento y análisis de las etapas del autorizado, comprometido y devengado de la Inversión Pública.

18. Dar seguimiento a la ejecución de los recursos de los servicios personales de las entidades y organismos con base al Decreto del Presupuesto autorizado por el Congreso del Estado de Quintana Roo, privilegiando así la eficacia y eficiencia de los recursos públicos.

19. Actualizar el marco normativo y de operación presupuestal-financiera de la administración pública estatal con base en los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.

20. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

21. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

22. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

241

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 20: GERENCIA PÚBLICA

Objetivo

Reestructurar la administración pública estatal para construir y renovar relaciones con los diferentes niveles de gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la sociedad.

Estrategia

Coordinar y encaminar la implementación de acciones estratégicas emprendidas por las dependencias y entidades del gobierno estatal hacia la consecución de las metas establecidas en el plan de gobierno, así como al cumplimiento de los compromisos establecidos con la sociedad.

Meta

Crear cuatro mecanismos que brinden atención oportuna a todos los actores de la sociedad.

Líneas de acción

1. Coordinar los proyectos de creación, reforma, adición y derogación de leyes estatales que se presentarán ante el congreso local.
2. Coordinar las disposiciones jurídico-administrativas que, en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo, deban ser expedidas por el Gobernador, previo visado de la dependencia correspondiente.
3. Promover y coordinar las relaciones con las autoridades de los municipios pertenecientes al estado en materia política y de gobierno.
4. Generar mecanismos institucionales de comunicación política y vínculos con autoridades municipales, estatales y federales para lograr acuerdos en beneficio de la entidad.
5. Mantener comunicación permanente con actores públicos, privados.
6. Elaborar y actualizar periódicamente el padrón estatal de Asociaciones Civiles y Agrupaciones Religiosas, así como brindarles capacitaciones para su fortalecimiento y vinculación con la autoridad.
7. Desarrollar y coordinar actividades de monitoreo y seguimiento a las acciones, proyectos y programas que se definan como prioritarios o estratégicos dentro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
8. Dar seguimiento a las solicitudes presentadas por los ciudadanos.
9. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

242

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

11. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

243

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

INDICADORES VINCULADOS AL PLAN DE ACCIÓN

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador
EJE 3. Gobierno Moderno, Confiable y Cercano A La Gente	Contar con una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su quehacer; salvaguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental, permitiendo así, generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos.	Transitar de los métodos de programación soportados en procesos, a la programación presupuestaria con base en resultados, bajo el acompañamiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño que nos permita integrar indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en el PED, así como informar oportunamente a la ciudadanía respecto al estado que guarda la administración y garantizar la asignación y manejo responsable de los recursos públicos.	14.Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas	Construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, como herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas y consolidar el sistema democrático.	Promover y fomentar bajo el principio de máxima publicidad la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana así como la rendición de cuentas a través de mecanismos que inhiban la corrupción, garanticen el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.	• Posición estatal del Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal. ARegional, Posición 5, año 2019 • Posición estatal del Índice de información presupuestal. IMCO, 16, año 2017
			15.Comunicación e Información Gubernamental	Mantener informada a la población del Estado de Quintana Roo en materia social, educativa, cultural, turística, de protección civil así como sobre las obras y acciones que el gobierno del Estado efectúe en beneficio de los quintanarroenses.	Operar los medios masivos de comunicación con los que cuenta el Estado de Quintana Roo para producir y difundir contenidos informativos que fomenten el sentido de identidad quintanarroense, la educación e información sobre temas de interés general, así como la aplicación del modelo gubernamental que atiende las principales demandas ciudadanas.	• Ranking del Índice de Desarrollo Democrático, Lugar 18, 2018
			16. Gobierno Responsable En La Administración De Recursos	Contribuir para que las dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios a fin de que puedan cumplir con sus metas y objetivos, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.	Adquirir, suministrar y administrar de manera responsable, bajo los principios de transparencia, legalidad y optimización, los recursos humanos y materiales que soliciten las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.	• Índice General de Avance PbR-SED en el ámbito Estatal /Sección Adquisiciones y Recursos Humanos 2018, 77%
			17.Gestión y Control Gubernamental	Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.	Desarrollar un programa integral de orden y control sustentando en medios de verificación, que permita obtener la comprobación de avances mesurables y la rendición de cuentas en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	• Subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental. Resultados del Estudio de la Métrica de Gobierno Abierto, puntuación 0.93, año 2019
			18. Finanzas Públicas Responsables	Implementar una política hacendaria integral a través del incremento de los ingresos propios que permita al gobierno mantener una estabilidad económica y la sustentabilidad de las finanzas públicas.	Desarrollar proyectos y programas para fortalecer las acciones de recaudación de las contribuciones estatales que favorezcan el equilibrio financiero, en estricto apego a los principios de la disciplina financiera.	• Índice de Autonomía Financiera, ARegional, 39.2, año 2018 • Índice Deuda Total de Entidades Federativas, posición 10, Estadísticas trimestrales del apartado de Disciplina Financiera de la SHCP • Calificación crediticia • HR Ratings HR BBB perspectiva positiva • Fitch Ratings 'BBB(mex)' perspectiva estable
			19.Planeación y Evaluación Estratégica	Consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal.	Fortalecer la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño al interior de la administración pública estatal, para mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.	• Índice General de Avance en PbR-SED Entidades. 94.3 puntos
			20.Gerencia Pública	Reestructurar la administración pública estatal para construir y renovar relaciones con los diferentes niveles de gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la sociedad.	Coordinar y encaminar la implementación de acciones estratégicas emprendidas por las dependencias y entidades del gobierno estatal hacia la consecución de las metas establecidas en el plan de gobierno, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos con la sociedad.	• Índice de Competitividad Estatal/Sistema político estable y funcional 2018, Lugar 7

244

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE 4.
DESARROLLO SOCIAL
Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLANTEAMIENTO GENERAL

La pobreza se ha convertido en un problema estructural que mina el desempeño económico, además de ser un obstáculo para la organización ciudadana, lo que pone en peligro las bases en que se sustenta el desarrollo de la entidad.

La política de desarrollo social que ha de implementarse en Quintana Roo debe interesarse en solucionar los problemas estructurales que acentúan la pobreza y la marginación en la que viven miles de quintanarroenses, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades a todos sus habitantes y promover el desarrollo de sus capacidades.

Se requiere, por lo tanto, de políticas públicas articuladas y de carácter transversal con un enfoque de resultados, capaces de atender de manera efectiva las múltiples causas que originan la desigualdad prevaleciente en todo el estado, para desplazar las prácticas paternalistas en la búsqueda de la transformación de la realidad social.

En ese sentido, la visión de desarrollo de este gobierno plantea rebasar los enfoques simplistas para sentar las bases de una política social que permita a las personas desarrollar todas sus capacidades y vivir dignamente.

El modelo propuesto se centra en el diseño de programas orientados a superar la inequidad y a disminuir los factores que provocan la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por ello, es necesario emprender acciones que creen valor público a través de la canalización adecuada de los problemas mediante programas estratégicos que promuevan el desarrollo social y la prestación de servicios de calidad con amplia cobertura.

Ante todo, se requiere generar las condiciones idóneas para garantizar el ejercicio real de los derechos humanos de todos los quintanarroenses. La salud, la seguridad social, la educación y la vivienda digna, así como el acceso a la cultura y el deporte, como elementos centrales para el desarrollo humano, son derechos que todos los pobladores, sin distinción de sexo, capacidades físicas, edad u origen étnico, deben gozar. En tal virtud, el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, la participación, la corresponsabilidad y la suma de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, son fundamentales para afrontar los retos y desafíos que el estado presenta en materia de desigualdad social, marginación y pobreza.

A pesar de que Quintana Roo se ubicó en 2014 como una de las entidades con el menor número de población en situación de pobreza, las desigualdades son amplias en cuanto al acceso de bienes y servicios, así como en las oportunidades de desarrollo entre las regiones.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La posición que ocupa el estado a nivel nacional para generar políticas de bienestar es el reflejo de la situación que guarda en materia de desarrollo social, ya que de acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático 2015, Quintana Roo se ubica en el lugar número veinte.

Este escenario pone de relieve la necesidad de emprender acciones encaminadas a atender los principales rezagos en el estado, y para lograrlo se requieren dos componentes fundamentales: por un lado, una autoridad dispuesta a asumir cabalmente sus responsabilidades y, por el otro, una sociedad que se organiza y prepara para participar con responsabilidad y compromiso en la solución de los problemas comunes.

Siendo necesario incrementar el gasto en materia de salud, privilegiando la prevención de enfermedades, cobertura y la mejora de la calidad de los servicios otorgados, con el propósito de generar condiciones que aseguren el bienestar de los quintanarroenses.

El desafío en materia educativa se centra en elevar el desempeño, reducir la deserción escolar, profesionalizar la planta docente y revisar los programas educativos, a fin de armonizarlos con las demandas de la entidad, diversificando la oferta y ampliando las oportunidades de acceso.

Por su parte, el incremento de embarazos en adolescentes y el aumento en el número de suicidios cometidos por jóvenes de entre 15 y 19 años, ocupan el segundo lugar a nivel nacional. Estos problemas, aunados al alto número de violaciones, son claras representaciones de la fragmentación del tejido social que se vive en el estado. Es por ello, que dicho contexto exige implementar estrategias que fortalezcan las relaciones comunitarias, ofrezcan alternativas de sana convivencia y fomenten entornos pacíficos.

Los rezagos en materia de desarrollo social afectan el Índice de Desarrollo Humano, IDH, de los ciudadanos. Aunque la entidad logró mejorar los resultados del 2008 al 2012, al pasar de 0.739 puntos a 0.754, a nivel nacional se mantiene en el lugar número doce. El indicador expone el componente de salud como el más preocupante de todos, ya que la entidad obtiene una puntuación de 0.621, es decir, la posición número quince en todo el país.

El desarrollo social y el combate a la desigualdad en Quintana Roo reivindican la necesidad de atender de manera particular cada uno de los municipios, centrar los esfuerzos en las zonas de atención prioritaria, promover el desarrollo equilibrado de las regiones y focalizar los recursos a quienes realmente lo necesitan, con el objeto de propiciar un piso parejo para el desarrollo de las capacidades de todos los quintanarroenses.

Tomar en cuenta las demandas de los grupos en situación de vulnerabilidad y atenderlas de manera efectiva mediante mecanismos de trabajo conjunto, que promuevan su participación e inclusión y el respeto de sus derechos humanos, será clave en el éxito de las políticas de desarrollo social impulsadas por la actual administración. Los menores, adolescentes y jóvenes, las mujeres, las personas de la tercera edad,

247

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

los pueblos indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad, son reconocidos como garantes de derechos humanos y en tal virtud es deber del gobierno estatal generar las condiciones idóneas para que los ejerzan de manera plena. En suma, es necesario construir un estado para todos.

248

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

COMBATE A LA POBREZA

En Quintana Roo, al igual que en las demás entidades del país, la pobreza afecta a miles de personas las cuales, al encontrarse en esta situación, se vuelven vulnerables en las distintas esferas de la vida, ya que su condición les impide desarrollarse de manera plena.

El área turística del estado presenta todos los elementos fundamentales para tener una alta atractividad migratoria: posibilidad de empleo con mejores salarios, mejor nivel educativo y de vida, en contraste con las zonas rurales del estado.

El 52.6% de la población de Quintana Roo proviene de otras entidades del país, de acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas 2017 de BBVA Research, en donde destaca que, del 100% de ésta, el 31.6% proviene del estado de Yucatán. Cabe destacar que la movilidad de las personas nativas de la entidad en busca de empleo compite de manera directa con los trabajadores provenientes de otras entidades.

Por otro lado, a causa de los flujos importantes de migración hacia las zonas turísticas contribuyen que en la actualidad se tenga una tasa media anual de crecimiento poblacional en el estado del 2.7% la más alta del país de conformidad a los resultados de la Encuesta Intercensal del 2015 del INEGI, generando con ello en zonas urbanas fundamentalmente turísticas, áreas vulnerables con una población en pobreza, que requiere de soluciones de corto plazo para mejorar sus condiciones sociales de vida, en la salud, educación, vivienda, alimentación e ingreso.

De acuerdo con la encuesta intercensal mencionada anteriormente, la migración de otros estados y países ha hecho que la estructura por edad de la población se vaya transformando, destacando el crecimiento de la población joven de 15 a 29 años que representaban el 23.6% de la población del estado en 2015, de un total de 1'501,562 habitantes y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo.

Gráfica 4.21.1
Crecimiento de la Población por Edad y Sexo

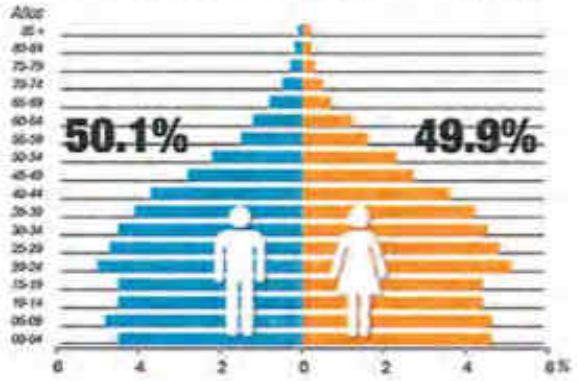

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

249

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La economía de Quintana Roo está fuertemente enfocada en las actividades terciarias, 87% de su economía depende de servicios y turismo de acuerdo con los resultados de las estadísticas económicas del INEGI del 2016, sin embargo, este rubro creció 3.8% durante este periodo, apenas 0.4 puntos porcentuales por encima del crecimiento nacional del sector, de 3.4%. Por otra parte, las actividades secundarias en el estado, que representan 12.4% de su actividad económica, crecieron a un ritmo de 31.3% en el año, representando un alto repunte en comparación de años previos.

El Informe financiero del grupo CITIBANAMEX proyectó para Quintana Roo un crecimiento económico del 4.5% durante 2018 contra una media nacional del 2.4%; estimándose que sería la tercera entidad con más crecimiento a nivel nacional.

En cuanto al empleo en su reporte anual difundido recientemente por el IMSS se ubicó a Quintana Roo en el primer lugar con un incremento de 8.1% de trabajadores asegurados que hasta noviembre de 2018 representaban más de 467,000. Asimismo, en 2018 la entidad rebasó por mucho la media nacional en crecimiento del Producto Interno Bruto alcanzando 4.5%, un punto más que el logrado en 2017 de 4.4%.

La evolución de condiciones económicas del estado ha permitido que la pobreza en el estado manifieste un comportamiento dinámico, en donde la pobreza disminuyó 7.1% de 2014 a 2016, en cuanto a la pobreza extrema, la disminución fue de 2.8% durante el mismo lapso.

Gráfica 4.21.2
Evolución de la Pobreza y Pobreza Extrema Quintana Roo 2010-2016

Fuente: Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos del CONEVAL, 2016

No obstante, 38.2% de los quintanarroenses posee algún tipo de carencia y 4.3% es vulnerable por ingresos, de acuerdo con datos de la última medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, realizada en 2016.

250

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 4.21.3
Pobreza en Quintana Roo 2016

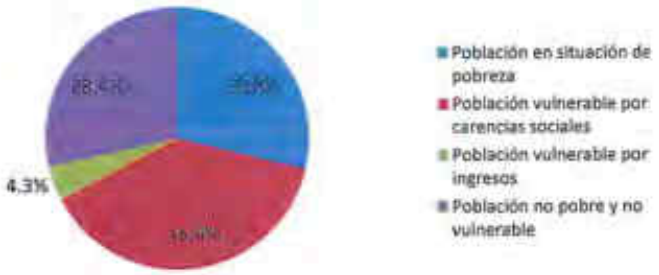

Fuente: Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos del CONEVAL

Con base a los resultados de la información de los indicadores sobre la pobreza 2016, se emprendieron acciones interinstitucionales del estado que contribuyeron a la disminución de la pobreza, enfocándose a la atención de las carencias que con mayor incidencia afectaban al estado como son, las de acceso a la salud, otorgando 93,920 servicios de salud a la población con esta carencia y se construyeron dos centros de salud ampliando la cobertura de los servicios a una población de 8,769 habitantes y en calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda, se atendió al 4.3% y 6.6% respectivamente con relación a la población que en el 2016 presentaba alguna de estas carencias, prevaleciendo una afectación importante a la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar, que en el mismo periodo se atendió al 3.9% con respecto a la población de 541,445 habitantes, que presentaba esta misma carencia en el 2016, basado ello en los resultados emitidos del 2017 y 2018 de Seguimiento de las Acciones a las Carencias Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESO. Además, 33.2% mantiene ingresos por debajo de la línea de bienestar .

251

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 4.21.4
Indicador Económico Líneas de Bienestar 2016

Fuente : Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos del CONEVAL.

Quintana Roo se ubica en la posición número veinticinco con respecto al mayor porcentaje de la población en situación de pobreza y en la posición diecisiete con respecto al mayor porcentaje de personas en situación de pobreza extrema de conformidad al informe sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2016, CONEVAL. Sin embargo, no debe perderse de vista que si bien el indicador no coloca al estado en las primeras posiciones y es un parámetro de la situación que guarda la entidad con respecto al resto del país, lo importante es tomar en cuenta el número de quintanarroenses que no tienen las oportunidades suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Al analizar la pobreza en el estado por desagregado, se observa que 67.3% de los quintanarroenses tienen alguna carencia social y 18.3% tienen tres o más carencias sociales, siendo evidente que al mayor número de carencias sociales, mayor es la marginación en la que se encuentran y mayor es la tendencia de perpetuar los ciclos generacionales de la pobreza y la marginación. Respecto a los indicadores de carencia social, 15% de la población presenta rezago educativo, 17.6% tiene carencia por acceso a los servicios de salud y 49% no cuenta con acceso a la seguridad social.

Aunado a ello, 17% de los quintanarroenses registraron carencias en la calidad y espacios de su vivienda: 1.3% tienen pisos de tierra, 1.8% techos de material endeble, 0.9% muros de materia endeble y 14.9% viviendas con hacinamiento. Con respecto a la carencia por acceso a los servicios básicos, 19.5% de la población no cuenta con acceso al agua, al drenaje, electricidad o chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. Por último, 16.4% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación, de la cual 19.2 % experimenta inseguridad alimentaria leve, 9.9 % moderada y 6.5 % severa.

252

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 4.21.1
Porcentaje y Número de Personas por Indicador de Pobreza Quintana Roo 2016

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Pobreza		
Población en situación de pobreza	28.85	471.04
Población en situación de pobreza moderada	24.61	401.855
Población en situación de pobreza extrema	4.24	69.185
Población vulnerable por carencias sociales	38.41	627.15
Población vulnerable por ingresos	4.31	70.405
Población no pobre y no vulnerable	28.43	464.305
Privación social		
Población con al menos una carencia social	67.25	1098.19
Población con al menos tres carencias sociales	18.35	299.617
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	15.00	244.881
Carencia por acceso a los servicios de salud	17.63	287.828
Carencia por acceso a la seguridad social	48.99	799.922
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	16.99	277.392
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.50	318.486
Carencia por acceso a la alimentación	16.39	267.703
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.26	151.178
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	33.16	541.445

Fuente: Situación de Pobreza y Rezago Social 2016, CONEVAL

Lo interesante de estas cifras es que municipios con infraestructura turística y comercial, como Benito Juárez, concentran la mayor cantidad de personas con carencias en la calidad y espacios en la vivienda, como demuestra el informe anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016.

Tabla 4.21.2
Municipios con Mayores Carencias 2016.

Municipios con mayor número de personas con la carencia	Número de personas	Porcentaje de la población municipal con la carencia
Benito Juárez	113,466	15.4
Solidaridad	56,524	27.4
Othón P. Blanco	40,278	18.2
Felipe Carillo Puerto	32,706	40.2
Cozumel	21,131	24.7

Fuente: SEDESOL 2016

Este mismo informe registró en la entidad durante 2016, 501,562 personas y 441,200 viviendas, en las cuales la carencia de cocina es el principal rezago en la vivienda, seguida del hacinamiento, la carencia de

253

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

chimenea cuando se usa leña o carbón, techo precario, falta de agua entubada, drenaje, piso de tierra, carencia de sanitario, muros precarios y falta de acceso a la electricidad.

En este mismo orden de ideas, la entidad se ubica en la posición nacional número veinticuatro con respecto a la dimensión de la vivienda; de acuerdo con el documento denominado Midiendo el Bienestar en los Estados Mexicanos, elaborado por la OCDE en 2015, Quintana Roo es una de las entidades con condiciones bajas para las personas con respecto al indicador que mide el número de habitaciones por persona y la calidad de la vivienda.

En materia de accesibilidad de los servicios públicos, Quintana Roo ocupa la posición número siete en el país, para lo cual se consideró el acceso a la banda ancha, los hogares con acceso a servicios básicos y el acceso a los servicios de salud, concentrándose el mayor número de viviendas con dichas carencias en la zona maya.

En ese tenor, Quintana Roo es un estado que en los últimos años ha logrado disminuir el índice de rezago social, pero todavía hay municipios que presentan algunas carencias; cuatro de ellos han sido catalogados por el CONEVAL con un grado de rezago medio: Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Bacalar.

Tabla 4.21.3
Municipios con Rezago Social 2015

Municipio	Grado de Rezago
Cozumel	Muy Bajo
Felipe Carrillo Puerto	Medio
Isla Mujeres	Bajo
Othón P. Blanco	Muy Bajo
Benito Juárez	Muy Bajo
José María Morelos	Medio
Lázaro Cárdenas	Medio
Solidaridad	Muy Bajo
Tulum	Bajo
Bacalar	Medio

Fuente: Rezago social municipal 2015, CONEVAL

En la última medición del CONEVAL de 2016 sobre la pobreza, el estado registró un grado bajo de rezago social, y lo ubicó en la posición veinte a nivel nacional; pero esto no significa que se hayan logrado avances notables en el combate contra la pobreza.

254

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La pobreza es un problema multisectorial, los habitantes de las zonas urbanas y rurales en condiciones de pobreza comparten muchas características, tienen familias más numerosas, menos educación y de acceso a servicios, sin embargo, existen algunas notables diferencias. En lo que respecta a patrones de consumo, en las zonas urbanas gastan relativamente más en vivienda, el doble de lo que se gasta en el campo, transporte y educación, pero relativamente menos en alimentos, indumentaria y salud. Son mucho más dependientes del mercado laboral para la obtención de ingresos. La pobreza urbana responde más al crecimiento, pero por la misma razón, los habitantes de las zonas urbanas en condiciones de pobreza son muy vulnerables a las crisis macroeconómicas.

Si bien la tasa de desocupación emitida por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, en el último trimestre del 2018, en el estado es de 3.6% una de las más bajas del país. Las características del ingreso nos reflejan que para el 2018 el 20% de la población económicamente activa ocupada recibía menos de dos salarios mínimos en contraste con el año 2000 que fue de 36.8% de la población económicamente activa que recibía menos de dos salarios mínimos.

En el análisis del Ingreso Laboral Percapita Quintana Roo 2005-2018 emitido por el CONEVAL se observa la pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos, toda vez que el ingreso laboral per cápita ha registrado un decremento desde el año 2005 hasta el año 2018.

Gráfica 4.21.4
Ingreso Laboral Per Cápita, Quintana Roo, 2005-2018

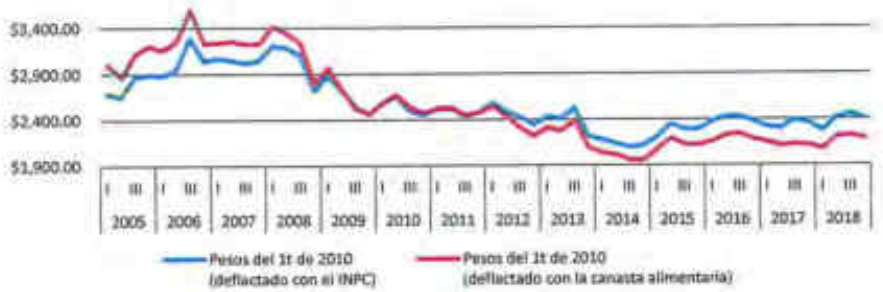

Fuente: Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos del CONEVAL 2018

Las oportunidades de empleo digno y de un ingreso suficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias, son sin duda detonantes fundamentales en la tarea de superación de la pobreza. El acceso a dichas oportunidades requiere de la existencia de un contexto económico con bases sólidas y crecimiento sostenido, pero también es necesario continuar poniendo en operación mecanismos específicos de apoyo

255

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

dirigidos a las personas y grupos con menos recursos y que no han podido desarrollar o aprovechar sus capacidades.

Cabe destacar que del año 2016 a 2019 el gasto en desarrollo social ha aumentado en un 84%, pasando de 72.2 millones de pesos a 132.9 millones de pesos, lo cual debe verse reflejado en los indicadores de pobreza.

Un dato destacable es que el gasto destinado a educación, que es otro de los indicadores considerados para medir la pobreza, el cual va en aumento, de 2016 a 2019 incrementó en 67.4%. El gasto destinado a salud se había mantenido constante de 2011 a 2016, pero de 2016 a 2019 aumentó en más del 50%.

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, establece que las capacidades de las personas son el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país. Así pues, para lograr que el proceso de expansión de las libertades individuales prospere es necesario cumplir tres premisas: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y alcanzar un nivel de vida digno.

El Índice de Desarrollo Humano, IDH, es un indicador compuesto que resume los logros promedio en tres dimensiones fundamentales para el desarrollo humano: salud, educación e ingreso. Se considera que cada una de estas dimensiones representa una capacidad fundamental necesaria para que las personas puedan disfrutar de una vida que consideren valiosa.

A ese respecto, de acuerdo con el estudio de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del PNUD para el año del 2010, Quintana Roo posee un índice de 0.7488, que lo ubica en la posición número diez en el contexto nacional.

Por otra parte, la marginación social se muestra cuando las personas carecen de oportunidades para su pleno desarrollo. Esta situación propicia que las familias estén expuestas a distintos riesgos y contingencias que merman sus posibilidades de alcanzar determinadas condiciones de vida.

El reto es

Lo cierto es que la realidad obliga a fortalecer las propuestas para dar paso a soluciones creativas, sostenidas y contundentes. El reto es diseñar nuevos instrumentos de intervención y de medición sobre las variables que intervienen en las condiciones de vida de las personas, entre ellas el ingreso y la permanencia en la escuela, el acceso a los servicios de salud, la esperanza de vida, las oportunidades laborales y las condiciones indispensables para disfrutar con plenitud de sus libertades.

256

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Los esfuerzos de la política social se desplegarán para acercar esquemas de capacitación laboral, así como de financiamiento y crédito a jóvenes y mujeres emprendedoras, para que los hogares estén en condiciones de superar de manera sostenida sus carencias a partir de las iniciativas propias.

Incrementar en mayor medida los esfuerzos de coordinación de las tres instancias de gobierno para intensificar las acciones en la atención de las necesidades de calidad y espacios de la vivienda y disminuir los índices de hacinamiento.

Apoyar a la población que carece de servicios básicos en su vivienda con acciones que les permita mejorar sus condiciones de vida a través de apoyos en estufas ecológicas ahorradoras de leña, láminas y enseres domésticos.

Mantener la dinámica de crecimiento de los servicios de salud, ampliando la cobertura a la población que carece de acceso a los servicios de salud.

Atender la carencia alimentaria en zonas urbanas y rurales vulnerables a través de la participación de los sectores público, social y privado, manteniendo una constante participación de los productores de alimentos y distribuidores.

Es necesario fortalecer y reorientar el gasto público, focalizar los esfuerzos con mayor énfasis en las zonas de atención prioritaria, y fijar objetivos y metas claras, que sean el marco de referencia del actuar gubernamental.

257

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Cultura

La cultura es un componente indispensable que le da fortaleza al tejido social, ya que a través de esta se refuerzan los lazos entre las personas, contribuye a la conformación del capital social, estimula la creatividad como elemento fundamental para el desarrollo humano, así como también promueve la confianza y la creación de vínculos de inclusión y participación; además, la cultura genera identidad y pertenencia.

Quintana Roo es un estado con una gran diversidad cultural; a pesar de ser una de las entidades más jóvenes del país, fue declarado Estado Libre y Soberano apenas en 1974, es lugar preferido de otros Estados y otras partes del mundo como residentes permanentes, así como su vecindad con Yucatán y países del Caribe influyen en su multiculturalidad. Además, sus ricas tradiciones mayas dotan de orgullo y de sentido de pertenencia a sus habitantes.

En materia de cultura la administración estatal ha brindado una atención muy fuerte a esta actividad, al crear en 2017 el Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo, ICA, el cual ha sido dotado de autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de su objeto y atribuciones, ya que es preocupación del Ejecutivo estatal el garantizar el acceso de todos los quintanarroenses a la cultura. Un pilar de la nueva política estatal es realmente brindar más y mejores oportunidades a los habitantes de los 11 municipios que conforman nuestro estado, centrar los esfuerzos en las zonas de atención prioritaria, promover el desarrollo equilibrado de las regiones y focalizar los recursos a quienes realmente lo necesitan.

El aprovechamiento de nuestra infraestructura cultural: 5 museos, 53 bibliotecas, 4 escuelas de arte, 12 auditorios, 3 galerías, 3 librerías, 13 casas de cultura, 1 casa internacional del escritor, 5 teatros, etc. a través de que las diversas actividades y programas que se desarrollen sean atractivos para los habitantes y visitantes donde se ubican los mencionados espacios. Durante los primeros dos años de la actual administración se han hecho esfuerzos por mantener estos espacios en condiciones adecuadas de funcionamiento, para lo cual a pesar de las limitaciones económicas, estos lugares puedan seguirse considerando sitios en los cuales cotidianamente se fomenta y promueve el quehacer artístico y cultural de nuestra entidad.

De gran importancia y trascendencia son los servicios que ofrecen las bibliotecas, ya que en ellas se cuenta con el apoyo bibliográfico de temas de cultura general, además de desarrollarse programas para todo tipo de población, desde los servicios bibliotecarios tradicionales, como las actividades de fomento a la lectura y los servicios digitales, estos últimos que permiten el contacto de la población con las tecnologías de la información.

En 2018, había un total de 53 bibliotecas públicas, las cuales concentraban un total de 314,290 libros en existencia y los usuarios realizaron 297,505 consultas.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 4.22.1
Bibliotecas Públicas, Títulos, Libros en Existencia, Consultas Realizadas y Usuarios por Municipio 2018

Municipio	Bibliotecas públicas	Títulos	Libros en existencia al 31/12/2018	Consultas realizadas 2018	Usuarios 2018
Estado	**53**	**238,152**	**314,290**	**297,505**	**330,201**
Bacalar	2	7,987	10,205	6,650	4,475
Benito Juárez	5	34,541	42,388	97,263	52,160
Cozumel	1	12,515	15,339	5,760	11,066
Felipe Carrillo Puerto	14	52,326	72,754	79,952	57,887
Isla Mujeres	1	3,045	4,444	3,908	3,012
José María Morelos	7	33,506	42,722	13,840	22,970
Lázaro Cárdenas	4	17,019	24,419	3,764	6,327
Othón P. Blanco	12	44,305	57,757	48,282	97,956
Puerto Morelos	2	7,673	7,691	9,175	22,411
Solidaridad	2	13,509	23,173	14,071	20,603
Tulum	3	11,726	13,398	14,840	31,334

Fuente: Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales realizada por el CONACULTA en 2010, sólo 27.4% de la población de Quintana Roo ha leído al menos un libro durante el año de la encuesta. Este mismo instrumento reveló que la asistencia a recintos culturales es baja, pues sólo 53.7% de los quintanarroenses ha asistido a una biblioteca; 47.3% a un museo, y 57.9% a una zona arqueológica, a pesar de ser uno de los cinco estados con la mayor cantidad de zonas arqueológicas.

Más que construir nuevos espacios, se prioriza la reconstrucción, mantenimiento y rehabilitación de los espacios con que actualmente contamos en el estado, hacer un uso intensivo de esta infraestructura de tal forma que los habitantes de cada localidad puedan asistir tanto a talleres, cursos, eventos, presentaciones y todas las actividades que se realizan en los diversos escenarios.

La promoción cultural, en todos sus órdenes, deberá ser una tarea central en el esfuerzo de la actual administración por transformar la realidad social de la entidad, a través de políticas integrales. Sin duda, la recomposición del tejido social demanda del aporte de la cultura y, para lograrlo, ésta deberá ser una herramienta invaluable para fomentar la cohesión social.

Un aspecto muy importante en la labor de promoción de la cultura son las actividades que se han programado para atender a un sector de la población que no había sido atendido, siendo este las personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.

En este último año, se han realizado diversas acciones en favor de la población con capacidades diferentes y adultos mayores, siendo estas las principales:

259

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 4.22.2
Resultados del Programa de Atención a Personas con Capacidades Diferentes

ESCUELA DE TEATRO		
NOMBRE TALLER	**EDAD**	**ALUMNOS**
Teatro adultos y adultos mayores	30 a 100 años	08 inscritos

ESTIMULACIÓN CREATIVA (ÁREA CON NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD)		
NOMBRE TALLER	**EDAD**	**ALUMNOS**
Taller de sensibilización (para niños con autismo)	04 a 10 años	4
Taller de tenis de mesa adaptado	A partir de 4 años	16
Taller de manualidades para niños con discapacidad	A partir de 12 años	12
	TOTAL DE ALUMNOS	**32**

ARTES PLÁSTICAS		
PROFESIONAL TÉCNICO EN ARTES PLÁSTICAS Y TALLER	**EDAD**	**ALUMNOS**
Taller de informática básica para adultos mayores.	Padres de familia y público en general	18 inscritas

Fuente: Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

El reto es

Consolidar en el año 2022 nuestros programas y acciones de trabajo, que resulten atractivos para el público, y que este a su vez sea más participativo, que alcancemos zonas urbanas y comunidades rurales, de tal manera que cada quintanarroense interesado en la cultura tenga más y mejores oportunidades.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Deporte

En Quintana Roo entre el 2017 y el 2018 se diagnosticaron casi 20,000 personas con obesidad, todas susceptibles a desarrollar enfermedades crónicas degenerativas como diabetes e hipertensión. El sistema nacional de vigilancia revelo que solo en el primer semestre del 2018 se detectaron 66,900 personas obesas, de las cuales 4,288 son mujeres y el resto hombres.

Por ello, esta administración está convencida que se debe impulsar la educación, la ciencia y la cultura, así como el deporte por medio de la incorporación de la activación física en escuelas, centros laborales y espacios abiertos, además de la implementación de ligas deportivos y torneos, eventos recreativos, eventos masivos y apoyos deportivos en beneficio de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.

El deporte de alto rendimiento requiere de mucho compromiso por parte de atletas y entrenadores para la obtención de los mejores resultados en justas nacionales e internacionales.

En la Nacional Juvenil 2018 la delegación estatal de Quintana Roo obtuvo 85 medallas en total siendo 27 de oro, 28 de plata y 30 de bronce. Destacando dentro de los resultados las 21 medallas de más que en el 2017 siendo entre ellas 10 más de oro, lo que nos permitió subir al lugar número quinto del medallero.

Gráfica 4.22.1
Concentrado de Medallas Nacional Juvenil 2018

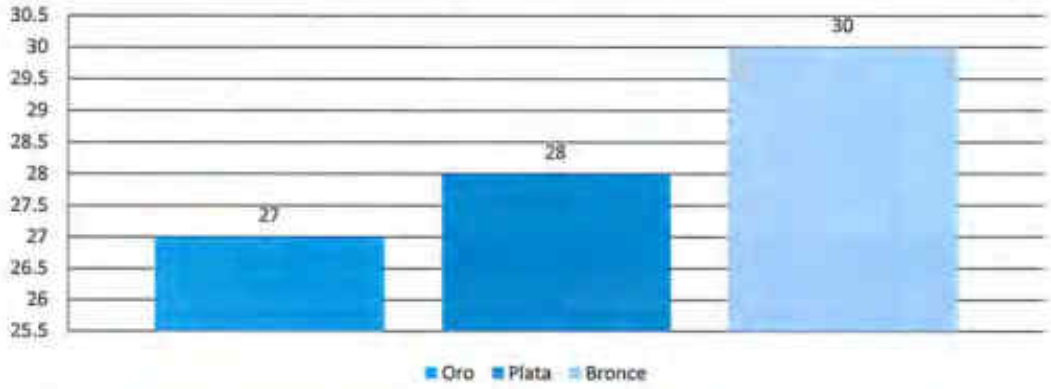

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos del CONADE.

Para el 2017 y 2018 Quintana Roo ha obtenido mejores resultados como la inclusión de atletas a la Nacional Juvenil en disciplinas como bádminton, clavados, aguas abiertas y ciclismo de las cuales no se lograba su clasificación a la Etapa Nacional, así como ajedrez, rugby siete y nado sincronizado en la

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Olimpiada Nacional. Como parte de los resultados obtenidos en lo que va de esta administración se han incrementado el número de medallas en la Nacional Juvenil por 44 preseas.

En la Paralimpiada Nacional 2018, la entidad obtuvo 16 medallas de oro, 4 de plata y 9 de bronce, ubicándose en la posición nacional número 18. Dentro de las categorías en las que se participó fueron: para-natación, para-atletismo y para- tenis de mesa.

Gráfica 4.22.2
Concentrado de Medallas Paralimpiada Nacional 2018

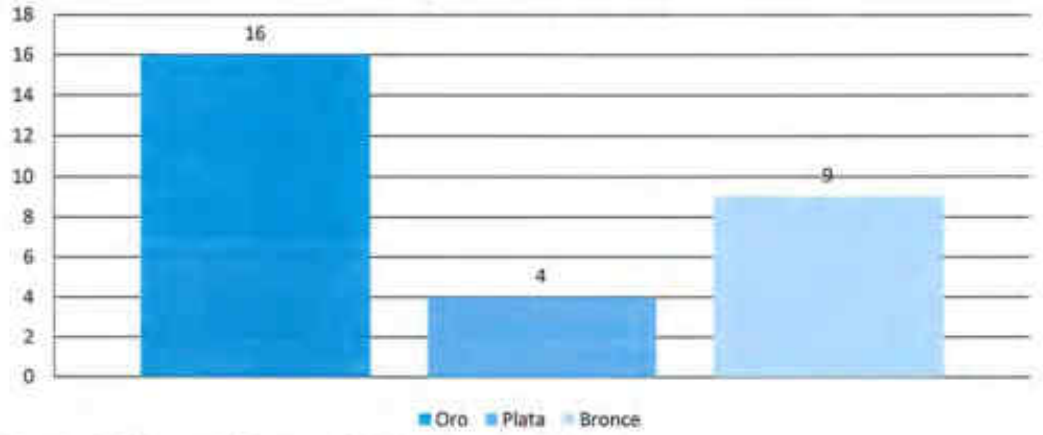

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos de la CONADE.

En relación a la infraestructura deportiva del estado, en 2016 se contabilizaba un total de 5 albercas, 88 campos de béisbol, 269 campos de futbol, 399 canchas de básquetbol, 26 canchas de voleibol, 7 pistas de atletismo, gimnasios, centros de formación deportiva y centros estatales deportivos de alto rendimiento.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 4.22.3
Áreas o Espacios Deportivos Seleccionados y Registrados en la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo por Municipio, a diciembre de 2016.

Municipio	Albercas	Campos de béisbol	Campos y canchas de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
Bacalar	0	1	20	17	2	0
Benito Juárez	1	6	79	129	13	1
Cozumel	1	4	24	40	4	1
Felipe Carrillo Puerto	0	5	26	29	1	1
Isla Mujeres	0	2	3	10	1	0
José María Morelos	0	46	22	31	0	1
Lázaro Cárdenas	0	3	12	24	3	0
Othón P. Blanco	2	8	51	68	1	3
Solidaridad	1	5	18	22	1	0
Tulum	0	8	14	29	0	0

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2017.

Con el fin de mantener en condiciones óptimas la infraestructura deportiva del estado, se han implementado programas de rehabilitación y equipamiento de instalaciones deportivas como son domos deportivos, canchas deportivas, campos deportivos e instalaciones que albergan los centros de formación deportiva del estado y los centros estatales deportivos de alto rendimiento en beneficio de 328,283 personas y atletas.

El reto es

Mantener los resultados alcanzados hasta ahora en las eliminatorias Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional, contribuyendo en el desarrollo de los atletas a través de los programas de estímulos implementados. Así como seguir incorporando a la población a la práctica del deporte masivo, creando hábitos e incorporándola en su vida diaria.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

La educación es, con toda certeza, una de las herramientas más poderosas de integración y cohesión social que pueden conducir a las personas a trascender su esfera de desarrollo cotidiano. Además, es un elemento indispensable para el desarrollo, tanto individual como colectivo, pues contribuye a alcanzar mejores niveles de bienestar y amplía las oportunidades de crecimiento económico, gran parte de esto, depende de que la población logre cursar un mayor número de grados escolares.

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, por lo que representa una prioridad con los grandes objetivos educativos plasmados en los documentos rectores como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a los cuales se encuentra alineado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, articulando el horizonte de planeación a largo, mediano y corto plazo, con base en estrategias y líneas de acción concretas, y el establecimiento de metas a lograr durante el periodo constitucional.

Por ello, las acciones emprendidas en este sentido, estarán dirigidas a mejorar la calidad educativa para garantizar que cada infante y cada joven tengan las mismas oportunidades de capacitación y aprendizaje. Indudablemente, brindar educación de calidad es una de las tareas más importantes de todo gobierno que busca propiciar el desarrollo de una entidad. Por lo tanto, es necesario ampliar la cobertura, elevar los niveles de escolaridad, combatir la deserción y el analfabetismo, así como rehabilitar y equipar las escuelas con la meta de crear entornos adecuados para el aprendizaje.

En el ciclo escolar 2018-2019, el Sistema Educativo de Quintana Roo atiende a 510,181 alumnos en todos los niveles y modalidades, de los cuales 242,640 son hombres y 267,541 son mujeres. Esa atención se apoya en 24,726 docentes y 2,579 centros de trabajo de sostenimiento público y privado. El tipo educativo básico representa 65.8% de la matrícula total, en tanto que la educación media superior 13.8 y la educación superior 9.3.

Tabla 4.23.1
Sistema Educativo de Quintana Roo Ciclo Escolar 2018-2019

Nivel educativo	Alumnos	Hombres	Mujeres	Docentes	Hombres	Mujeres	Escuelas
Educación básica	335,984	170,390	165,594	15,051	5,680	9,371	2,148
Capacitación para el trabajo	55,790	13,454	42,336	714	296	418	59
Educación media superior	70,798	35,204	35,594	3,665	1,897	1,768	286
Educación superior	47,609	23,592	24,017	5,296	3,004	2,292	86
Total	510,181	242,640	267,541	24,726	10,877	13,849	2,579

Fuente: Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos de la Secretaría de Educación Pública.

Los indicadores en materia de educación señalan que los esfuerzos se deben dirigir a garantizar la educación de calidad para todos los quintanarroenses, generando los incentivos y las estrategias adecuadas para retener a los estudiantes en el sistema escolar y asegurar su óptimo aprovechamiento.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La cobertura en educación básica es de 89.3%, que corresponde a alumnos en edad de 3 a 14 años y cursan los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Así mismo, en educación media superior la cobertura es de 83.2%, que corresponde a alumnos en edad de 15 a 17 años concentrando al mayor número de alumnos principalmente en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad. En educación superior la cobertura educativa es de 25.1%.

Gráfica 4.23.1
Cobertura Escolar 2018-2019 1/ Población del 2018. Proyección 2010-2030 CONAPO.

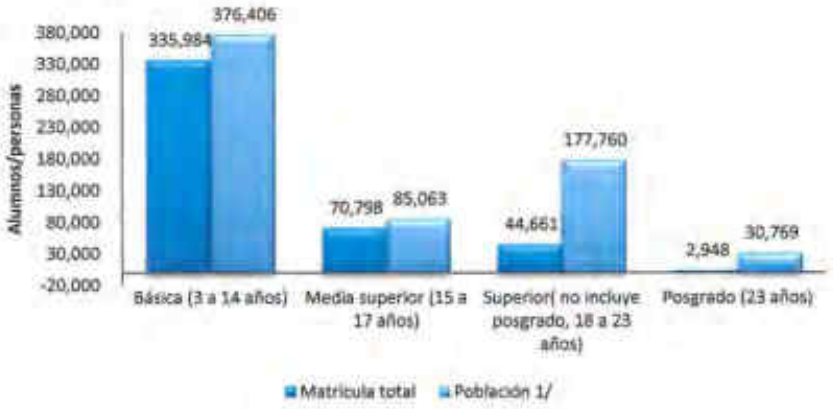

Fuente: Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Población.

La eficiencia terminal de educación primaria en el ciclo escolar 2017-2018 fue de 103.2%, por arriba de la media nacional que fue de 96.9%, en este nivel se tienen valores mayores a 100, porque los egresados además de provenir de los alumnos matriculados determinado número de ciclos escolares atrás, también provienen de otras cohortes escolares. El registro de alumnos de otras cohortes puede originarse por la migración interestatal, entre tipos de sostenimiento, tipo de servicio o modelo educativo. En educación secundaria la eficiencia terminal fue de 86.9%, 1.1 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que fue de 85.8%. La eficiencia terminal en media superior fue de 72.1%, 4.2 puntos porcentuales más que el ciclo escolar anterior y 5.5 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que fue de 66.6%.

265

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 4.23.2
Eficiencia Terminal de Educación Básica y Media Superior por Nivel Educativo y Ciclo Escolar

Fuente Indicadores Estatales: Secretaría de Educación de Quintana Roo con datos de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal
Fuente Indicadores Nacionales: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html

Por otra parte, en el ciclo escolar 2017-2018 el abandono escolar en educación primaria fue de -0.7%, por debajo de la media nacional que fue de 0.8%, en este nivel, el indicador toma valores negativos debido a la presencia de alumnos de otras cohortes escolares, cuya aparición puede deberse a las reinserciones, a la migración interestatal, entre tipos de sostenimiento y/o entre tipos de servicio o modelo educativo. En educación secundaria el abandono escolar fue de 4.2%, por debajo de la media nacional que fue de 4.9%, en el estado, es menor el porcentaje de alumnos que abandonan la escuela en estos niveles, con relación al porcentaje de alumnos que abandonan la escuela de acuerdo a la media nacional.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 4.23.3
Abandono Escolar de Educación Básica por Nivel y Ciclo Escolar

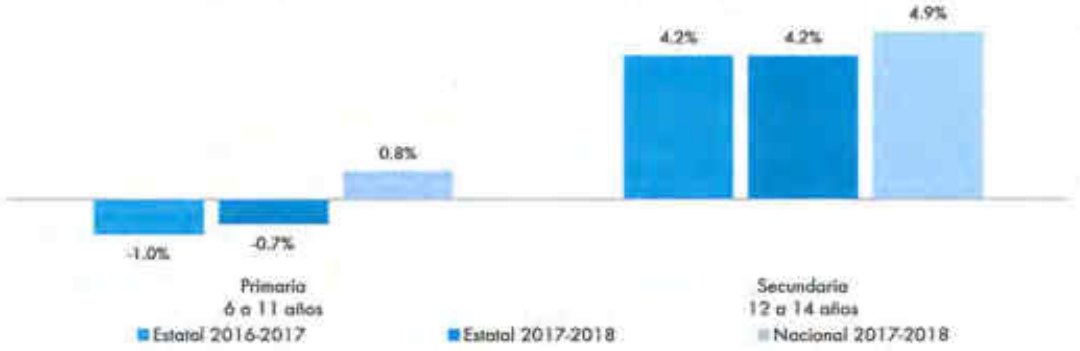

Fuente Indicadores Estatales: Secretaría de Educación de Quintana Roo con datos de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal
Fuente Indicadores Nacionales: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html

En el ciclo escolar 2017-2018, el abandono escolar en educación media superior fue de 7.7%, 4.5 puntos porcentuales menos que el ciclo escolar anterior, que fue de 12.2%, el porcentaje de la media nacional fue de 13.3%, 5.6 puntos porcentuales por arriba del porcentaje estatal. En educación superior el abandono escolar fue de 13.1%, 4.9 puntos porcentuales por arriba del ciclo escolar anterior y 6.3 puntos porcentuales por arriba de la media nacional.

Gráfica 4.23.4
Abandono Escolar de Media Superior y Superior por Ciclo Escolar

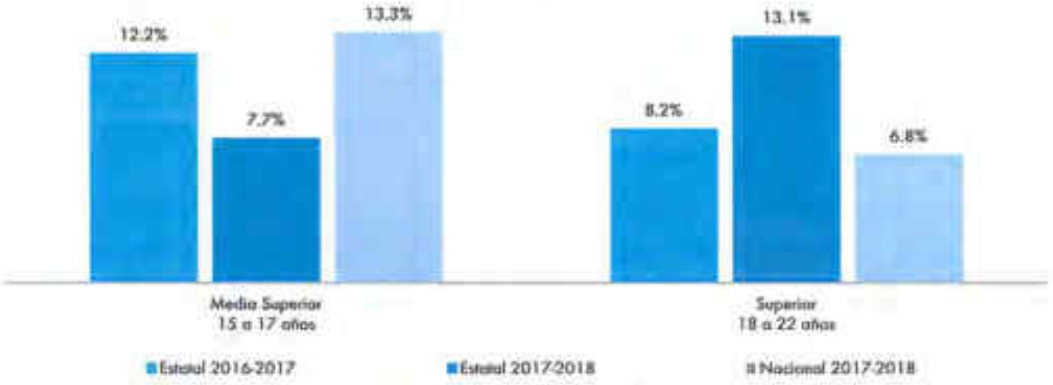

Fuente Indicadores Estatales: Secretaría de Educación de Quintana Roo con datos de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal
Fuente Indicadores Nacionales: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html

267

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La reprobación en educación primaria para el ciclo escolar 2017-2018 fue de 1.9%, 0.9 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que fue de 1.0%. En secundaria el porcentaje de reprobación fue de 12.2%, 0.7 puntos porcentuales más que el ciclo escolar anterior de 11.5% y 6.9 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que fue de 5.3%. En educación media superior la reprobación fue de 21.1%, 0.4 puntos porcentuales más que el ciclo escolar anterior con 20.7 y 7.9 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que fue de 13.2%.

Gráfica 4.23.5
Reprobación de Educación Básica y Media Superior por Nivel Educativo y Ciclo Escolar

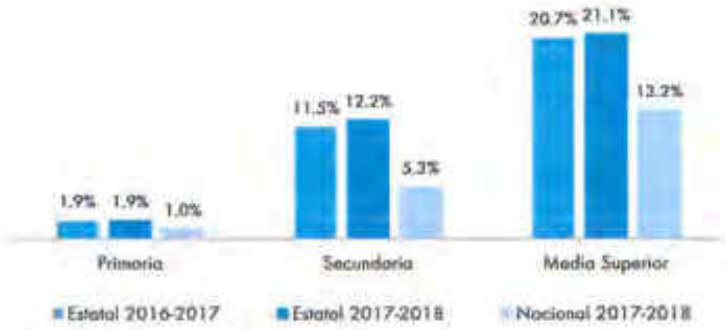

Fuente Indicadores Estatales: Secretaría de Educación de Quintana Roo con datos de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal
Fuente Indicadores Nacionales: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html

El grado promedio de escolaridad se refiere al promedio de años estudiados y aprobados por la población de 15 años y más, en 2018, el estado contaba con un promedio de años aprobados de 10.1; a nivel nacional el promedio de escolaridad es de 9.6 años. Nueve años de estudio o más indican que la población, cuenta con la educación considerada como básica obligatoria. Conforme el número de grados promedio supere los nueve grados, la población aumentara sus capacidades para enfrentar los retos del desarrollo, una baja escolaridad es indicativa de desventaja social para la población.

En cuanto al desempeño educativo, entendido como el dominio de los conocimientos de los estudiantes, es un tema complejo, ya que los factores que influyen son diversos, entre los cuales se relaciona la preparación de los docentes, el material y entorno a través del cual se adquieren los conocimientos, hasta la alimentación y la salud mental.

De acuerdo a los resultados de la Prueba PLANEA 2017-2018, los alumnos de sexto de primaria, tercero de secundaria y tercero de educación media superior obtuvieron en lenguaje y comunicación un puntaje promedio de 516, 509 y 511 respectivamente quedando por arriba de la media nacional, el cual tiene un puntaje promedio de 501, 495 y 500 puntos respectivamente.

268

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 4.23.6
Resultados PLANEA por Puntaje Promedio

Fuente: Resultados PLANEA básica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE. Secretaría de Educación Pública, SEP

En matemáticas, los alumnos de sexto de primaria y tercero de educación media superior obtuvieron un puntaje promedio de 500 y 492 respectivamente por debajo de la media nacional la cual obtuvo una puntuación de 503 y 500 respectivamente; en el nivel de secundaria, el estado obtuvo un puntaje promedio de 497 manteniéndose al igual que la media nacional con la misma puntuación.

Gráfica 4.23.7
Resultados PLANEA Matemáticas por Puntaje Promedio

Fuente: Resultados PLANEA básica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE. Secretaría de Educación Pública, SEP

Si bien, mejorar la calidad educativa implica subsanar las deficiencias y aumentar la infraestructura correspondiente, dichas mejoras deben estar respaldadas por programas que contribuyan a un mejor ambiente de aprendizaje. En la actualidad existe un proceso de programación y presupuesto de la

269

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

infraestructura educativa, que permite atender las necesidades más apremiantes, para asegurar el funcionamiento adecuado de los planteles escolares.

En el estado existen 1,347 edificios escolares que albergan los servicios educativos que ofrece el gobierno del estado, en la mayor proporción de edificios se oferta el servicio de educación primaria, seguida por los que ofrecen el nivel de educación preescolar, secundaria, media superior y superior.

Tabla 4.23.2
Infraestructura Educativa en Quintana Roo 2018-2019

Nivel	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos a/
Preescolar b/	461	1,819	0	0	5	1,330
Primaria	547	4,462	0	0	0	3,138
Secundaria	245	1,756	29	221	291	2,622
Bachillerato General	23	219	23	61	38	420
Bachillerato Tecnológico y Niveles Equivalentes	34	428	23	93	115	608
Técnico Superior o Profesional Asociado Licenciatura y Posgrado	18	478	14	142	38	1,495
Otros c/	19	109	0	6	50	417
Total	**1,347**	**9,271**	**89**	**523**	**537**	**10,030**

NOTA: La información está expresada en términos de planta física, pues esa misma infraestructura puede servir para el funcionamiento de varias escuelas y turnos.
a/ Comprende: bodega, baño, dirección y cooperativa.
b/ Incluye Centros de Desarrollo Infantil.
c/ Comprende los servicios de educación especial y centros de formación para el trabajo.
FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Programación e infraestructura.

El reto es

Los resultados en los indicadores en materia de educación, señalan que los esfuerzos se deben dirigir hacia tres grandes retos: cobertura, eficiencia terminal y educación de calidad para todos los quintanarroenses, es decir, formar en el desarrollo de competencias para la vida, que les permitan adaptarse a los cambios globales.

La propuesta de modificación al artículo tercero Constitucional, incorpora a la educación inicial como parte de la educación básica y obligatoria, lo que permitirá que la educación inicial y preescolar, sea un derecho con efectos significativos para el desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños; esto, constituye una oportunidad sobre todo en las zonas rurales e indígenas, donde las niñas y los niños se encuentran en desventaja como consecuencia del escaso acceso a servicios formales, que les permitan adquirir las

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

habilidades cognitivas básicas, y un desarrollo integral con educación de calidad y equidad, que facilite su transición al siguiente nivel educativo.

Para la mejora del desempeño educativo, se requiere fortalecer los aprendizajes esperados que contribuirán a la formación integral de niñas, niños y adolescentes, a través del desarrollo de su motricidad, adoptando un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación balanceada, la práctica de la actividad física y propiciar la convivencia armónica entre pares.

A través de los Programas de Educación Básica, se fortalecerán los aprendizajes esperados de los estudiantes de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, además de impulsar el desarrollo de estrategias metodológicas para los docentes, incidiendo esto, en los niveles de desempeño de manera transversal.

Se fomentará la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos e hijas, lo cual fortalecerá los valores, a través del acompañamiento y la asesoría constante, acciones indispensables para lograr una formación integral y de calidad.

Se realizarán acciones que fortalezcan una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que beneficie a la población en situación de vulnerabilidad, incidiendo en alumnos y alumnas con alguna discapacidad, población indígena y población migrante; por tanto, debemos centrar nuestros esfuerzos en brindar una educación inclusiva y equitativa, que les permita el acceso, la permanencia y el cumplimiento de los aprendizajes esperados.

En educación media superior representa un reto la cobertura educativa, si bien en los últimos tres años hemos alcanzado una cobertura del 83.2%, en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel, con altos índices de migración, presentan un déficit de espacios físicos para los alumnos que pretenden ingresar a la media superior, por esta razón y estricto apego al artículo 3° y 31 constitucional que señalan la obligatoriedad de la educación media superior, implementaremos estrategias que permitan la atención de estos jóvenes, como el fortalecimiento de las modalidades no escolarizadas, como lo son: preparatoria abierta, en línea y modular, esta última en coordinación con los subsistemas de educación media superior.

A través de los programas educativos e iniciativas de la Secretaría de Educación Pública como lo es Niñas Stem Pueden, se promoverán en los jóvenes su interés por las ciencias, que les permita desarrollar aprendizajes acordes a las demandas del mundo actual.

Para atender a la población vulnerable y con la finalidad de ofrecer educación de calidad a las comunidades en las que se ofrece el Servicio Educativo Telebachillerato comunitario, se implementarán cursos y talleres enfocados al fortalecimiento académico a los docentes que prestan sus servicios.

La capacitación docente es indispensable para una educación de calidad, por ello se implementarán estrategias de apoyo académico para que, entre subsistemas estatales y federales, los docentes de educación media superior reciban capacitación de acuerdo con las necesidades de cada plantel.

Para contribuir a elevar la permanencia de los alumnos de educación media superior, se establecerán acciones en coordinación con los subsistemas de educación media superior e instancias competentes, para prevenir y atender situaciones de riesgo en temas de seguridad escolar, adicciones y violencia escolar.

271

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El reto en educación superior se centra en impartir una educación pertinente y de calidad, incrementar la cobertura en este nivel educativo; para ello, es necesario evaluar y certificar los planes y programas de estudio de las instituciones de educación superior.

Fortalecer el desarrollo profesional de la planta docente y directiva, en las instituciones de educación superior, es necesario para formar profesionistas altamente capacitados que atiendan los grandes retos que demanda el estado.

Formar los maestros que el Sistema Educativo Estatal requiere en el siglo XXI, es un reto de las Instituciones Formadoras de Docentes, para lo cual implica transformarlas en centros de formación inicial de alta calidad.

272

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SALUD PÚBLICA UNIVERSAL

El enfoque de curso de vida, se corresponde a la sucesión cronológica de eventos en la vida de los individuos y poblaciones, estos sucesos interactúan desde el momento de su preconcepción hasta el momento de su muerte e incluso a generaciones futuras como algunos autores señalan, que el enfoque de curso de vida es usado como base para predeterminar escenarios futuros en la salud de poblaciones teniendo en consideración la interconexión de vidas y los efectos acumulativos, ayudan a conformar una plataforma conceptual.

El concepto del curso de la vida incorpora la influencia de los determinantes sociales, en particular los de la salud, de los individuos y las poblaciones. Acorde este enfoque, estos determinantes no solo son capaces de llevar a la enfermedad y a la muerte, además de que son decisivos para construir la salud; entender esto puede aportar mayor claridad acerca de la influencia de la salud en el modelo de las trayectorias de vida y en el desarrollo humano. Además, demuestra que en la salud hay un impacto no solo del hacer sino también del no hacer. Esta visión de la salud pública brinda una perspectiva más real de los problemas y mejora la capacidad para enfocarse en las prioridades y las necesidades de la población.

La salud es reconocida por la Organización Mundial de la Salud, OMS, como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Al mismo tiempo, es un factor determinante en la calidad de vida de una persona, ya que condiciona su desempeño educativo y laboral, así como la realización de actividades cotidianas.

Al ser la salud un derecho fundamental de las personas, es deber de los gobiernos garantizar a la población su acceso a servicios de calidad y a la atención oportuna. Sin embargo, también le compete privilegiar la prevención de enfermedades y la promoción del autocuidado de la salud.

Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco son los municipios que registran mayor número de personas sin derechohabiencia. Asimismo, del porcentaje de la población derechohabiente a servicios de salud, la mayoría se concentra en las instituciones públicas del IMSS con un 48% y del Seguro Popular con un 35%, así mismo el 8% de la población acude al ISSSTE, 7% no tienen acceso a servicios de salud y 1% de la población destina parte de sus ingresos al cuidado de su salud en instituciones como la SEMAR y la SEDENA.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 4.24.1
Población Derechohabiente de las Instituciones del Sector Público de Salud por Municipio de Residencia Habitual del Derechohabiente Según Institución 2018.

MUNICIPIO	TOTAL	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	SEGURO POPULAR	PROYECCION DE POBLACIÓN 2018	SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD
Estado	**1,591,709**	**824,197**	**145,003**	**12,483**	**9,541**	**600,485**	**1,709,479**	**117,770**
BACALAR	**44,627**	6,904	3,733			33,990	47323	2,696
BENITO JUÁREZ	**749,455**	512,223	50,499	5,329		181,404	832,212	82,757
COZUMEL	**95,796**	53,279	12,203	1,655	1,912	26,747	98,003	2,207
F. CARRILLO PUERTO	**85,029**	13,926	9,869			61,234	94226	9,197
ISLA MUJERES	**20,661**	4,801	2,331		1,148	12,381	21,200	539
JOSÉ MARÍA MORELOS	**41,185**	4,140	5,771			31,274	44,557	3,372
LÁZARO CÁRDENAS	**28,294**	3,410	2,287			22,597	31,529	3,235
OTHON P. BLANCO	**250,746**	76,236	48,941	5,499	6,481	113,589	258,540	7,794
PUERTO MORELOS	**14,661**	6,214				8,447	16,254	1,593
SOLIDARIDAD	**225,131**	129,496	9,369			86,266	227,831	2,700
TULUM	**36,124**	13,568				22,556	37,804	1,680

Fuente: Sector Salud

Gráfica 4.24.1
Cobertura de Servicios de Salud en el Estado de Quintana Roo

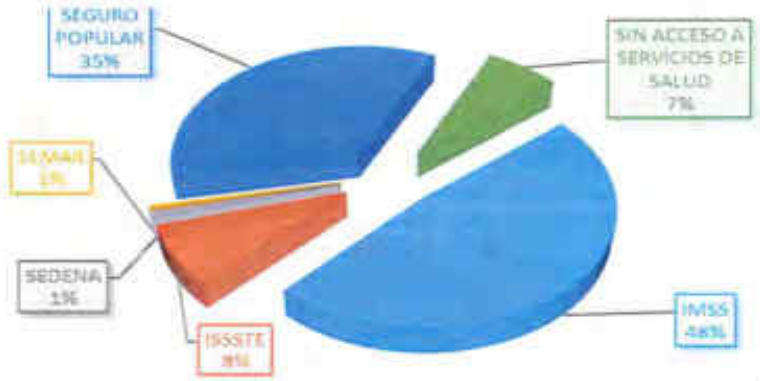

Fuente: Proyección CONAPO 2018

274

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El Anuario de Morbilidad de la Secretaría de Salud registró durante 2017, entre las principales causas de enfermedad en el estado, enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades del hígado, accidentes, agresiones y enfermedades cerebrovasculares.

En relación con la mortalidad, el INEGI registró en 2017, 4,202 defunciones generales.

Tabla 4.24.2
Defunciones Generales por Principales Causas de Muerte

Principales causas de muerte	Total
Enfermedades del corazón	884
Diabetes mellitus	852
Tumores malignos	783
Enfermedades del hígado	524
Accidentes	446
Agresiones	401
Enfermedades cerebrovasculares	312

Fuente: Anuario Estadístico INEGI, 2017

De acuerdo con datos del INEGI, en Quintana Roo funcionan 247 unidades médicas, entre hospitales, clínicas, centros de salud y 13 unidades móviles de SESA, en ellos laboran 14,349 personal médico del sector salud, esta realidad obliga a realizar esfuerzos para garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud, contando con la operatividad al 100% de las unidades médicas y estar en condiciones para la planificación de la ampliación de los servicios.

Tabla 4.24.3
Unidades Médicas

	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	SESA	DIF
Estado	247	14	10	5	3	196	19
Consulta externa	227	8	8	4	2	186	19
Hospitalización general	17	4	2	1	1	9	0
Hospitalización especializada	3	2	0	0	0	1	0

Fuente: Anuario Estadístico. INEGI 2017

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 4.24.4
Personal Médico del Sector Salud

Tipo de personal	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	SSA a/	DIF b/
Total	**14 349**	**5 416**	**876**	**84**	**147**	**7 294**	**532**
Personal médico	2 740	1 155	218	23	36	1 260	48
En contacto directo con el paciente	2 583	1 063	210	22	34	1 211	43
Médicos generales	881	233	59	12	14	537	26
Médicos especialistas	1 231	581	135	6	12	486	11
Odontólogos	123	29	10	4	8	66	6
Residentes	137	102	0	0	0	35	0
Pasantes c/	211	118	6	0	0	87	0
En otras labores	157	92	8	1	2	49	5
Personal no médico	11 609	4 261	658	61	111	6 034	484
Personal paramédico	5 407	1 561	271	42	51	3 372	110
De enfermería	4 676	1 436	262	34	50	2 808	86
Auxiliar	1 131	435	101	1	5	580	9
General	2 473	685	127	18	36	1 534	73
Especializado	282	191	23	2	9	56	1
Pasantes c/	525	125	4	13	0	383	0
Otros	265	0	7	0	0	255	3
Otro personal paramédico	731	125	9	8	1	564	24
Personal de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento d/	1 696	885	80	2	8	506	215
Personal administrativo	3 587	1 743	254	10	33	1 444	103
Otro personal e/	919	72	53	7	19	712	56

a/ Se refiere a Servicios Estatales de Salud.
b/ Se refiere al Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del estado de Quintana Roo.
c/ Incluye internos.
d/ Comprende nutriólogos, psicólogos y terapistas
e/ Comprende puericulturista y auxiliar de equinoterapia
Fuente: Anuario Estadístico. INEGI 2017

La mayoría de los hospitales presentan las estadísticas de los egresos hospitalarios, la cual permite identificar la necesidad de acuerdo al número de egresos que por servicio presentan en cada uno de ellos. Esto nos permite concluir en la posibilidad de la ampliación hospitalaria así como dignificar la infraestructura, de igual forma la constante capacitación a su personal así como acciones de prevención de acuerdo al diagnóstico con mayor prevalencia.

276

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 4.24.5
Egresos Hospitalarios en las Instituciones del Sector Público de Salud por Grupo de Diagnósticos de Egreso Según Institución 2017

Grupo de diagnóstico de egreso	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	SSA
Total	**78 955**	**39 871**	**4 865**	**298**	**319**	**33 602**
A00-B99 Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1 998	830	232	29	29	878
C00-D48 Tumores (neoplasias)	2 915	2 122	139	1	5	648
D50-D89 Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	348	207	25	0	16	100
E00-E90 Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2 974	1 501	424	12	17	1 020
F00-F99 Trastornos mentales y del comportamiento	356	138	23	0	0	195
G00-G99 Enfermedades del sistema nervioso	629	403	49	0	1	176
H00-H59 Enfermedades del ojo y sus anexos	891	715	22	15	2	137
H60-H95 Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	73	43	7	2	0	21
I00-I99 Enfermedades del sistema circulatorio	2 737	1 641	272	24	46	754
J00-J99 Enfermedades del sistema respiratorio	3 378	1 956	362	17	52	991
K00-K93 Enfermedades del sistema digestivo	9 570	5 292	1 001	25	21	3 231
L00-L99 Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1 206	755	128	5	4	314
M00-M99 Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	1 471	1 008	278	5	21	159
N00-N99 Enfermedades del sistema genitourinario	6 716	3 587	611	15	20	2 485
O00-O99 Embarazo, parto y puerperio	30 319	12 612	637	82	81	16 907
P00-P96 Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	2 542	1 391	6	10	0	1 135
Q00-Q99 Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	623	310	28	9	0	276
R00-R99 Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	1 255	592	204	10	1	448
S00-T98 Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	6 868	3 717	391	25	3	2 532
Z00-Z99 Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	2 284	1 051	26	12	0	1 195

Fuente: Anuario Estadístico. INEGI 2017

277

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Al inicio de la administración se realizaron acciones para superar los rezagos acumulados de administraciones pasadas en los servicios públicos de los Servicios Estatales de Salud, así mismo, se realizaron las supervisiones a las unidades de salud para verificar las condiciones de infraestructura, en donde se encontraron con instalaciones con más de 30 años de construcción.

En estas supervisiones se verifica las condiciones del edificio y sus instalaciones, las condiciones de los equipos médicos, los catálogos, el cumplimento de la infraestructura física de todas las unidades, así como el abastecimiento de medicamentos, el registro de los servicios, entre otros, a fin de detectar las necesidades e iniciar los trámites y gestiones para darles solución.

Durante la presente administración se han rehabilitado, ampliado y se han ejecutado acciones de conservación y mantenimiento para contar con los espacios de trabajo con una infraestructura digna, en apego a la normatividad y estándares en materia de salud para garantizar la seguridad de los pacientes que acuden a sus consultas y mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud.

En el desarrollo de la infraestructura médica en el estado de Quintana Roo, en el transcurso del año 2017, se rehabilitaron 4 hospitales comunitarios integrales, 4 hospitales generales y 1 de especialidad, 24 centros de salud rurales, 32 centros de salud urbanos de los 11 municipios del estado; se realizó mantenimiento correctivo y preventivo a equipos electromecánicos, equipo soporte de vida y equipos biomédicos de los 9 hospitales.

Así mismo, en el año 2018, se realizó conservación y mantenimiento a 72 unidades de primer nivel, 60 rurales y 12 urbanas, 5 unidades médicas de especialidad de los 11 municipios del estado; en segundo nivel se atendió a 5 unidades en rehabilitación, conservación y mantenimiento; la construcción de un centro de salud urbano en el Fraccionamiento Caribe de la ciudad de Chetumal; contratación de construcción por sustitución 3 centros de salud rurales en las comunidades de Ucum, Dziuche y Caobas.

El reto es

Uno de nuestros retos para la presente administración, es brindar más y mejores oportunidades a la gente para acceder a servicios públicos de calidad, de modo que en las unidades de salud el personal cuente con las herramientas necesarias para desempeñarse con eficacia y que la población reciba una atención digna.

278

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Los servicios de asistencia social adquieren particular relevancia cada vez que llegan a la población vulnerable. El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos, por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social adverso. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento adverso.

El reconocimiento de la asistencia social como una política integral, ha orientado la intervención pública para brindar protección a grupos vulnerables que no están cubiertos por los sistemas de seguridad social, ni cuentan con ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad.

Son sujetos de asistencia social preferentemente, todas las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, afectados por condiciones familiares adversas, maltrato, abuso, abandono, ausencia o responsabilidad de progenitores, víctimas de cualquier tipo de explotación, vivir en la calle, ser víctimas del tráfico de personas, de pornografía o de comercio sexual, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo físico y mental, infractores y víctimas del delito, hijos de padres que padezcan enfermedades terminales en condiciones de extrema pobreza, ser migrantes y repatriados, ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa.

Se suman a ellos, las mujeres en estado de gestación y las madres adolescentes en situación de maltrato o abandono, los indígenas migrantes, adultos mayores en desamparo y personas con discapacidad. Aunado a ese grupo de sujetos de atención, se adicionó recientemente a los dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o fármaco dependientes.

De la población económicamente activa ocupada, aproximadamente el 53% trabaja en la informalidad, en comparación con la media nacional que es de 58%. La entidad tuvo un crecimiento anual del 3.7%, ocupando el octavo lugar en crecimiento del total de estados del país; sin embargo, dicho crecimiento fue inferior al del año anterior. Quintana Roo pasó de aportar el 0.9% de la Inversión Extranjera Directa, IED, del país en 2016, al 1.5% en 2017, lo cual lo coloca en el lugar dieciséis de las 32 entidades existentes. Por su parte, el principal subsector receptor de IED es el relativo a servicios de alojamiento temporal. De acuerdo con el Informe anual sobre la pobreza y la situación de rezago social, en Quintana Roo el 28.2% de la población vive en pobreza, por lo cual el estado presenta un grado de rezago social bajo. IDD México 2018.

De acuerdo a los estudios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, invertir en la infancia y la adolescencia tiene una importancia estratégica para el desarrollo presente y futuro de un país.

Por ello la educación desde la primera infancia es el fundamento para el desarrollo de aprendizajes y habilidades de las personas en el mediano y largo plazo, por lo que representa una de las maneras más efectivas para reducir la pobreza y la desigualdad.

En 2018, se abrieron dos nuevos Centros Integrales para la Primera Infancia, CIPI, en los municipios de Bacalar y Benito Juárez, pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, que sumados a los 5 centros existentes lograron un aumento en infraestructura para la primera infancia de un

279

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

30% respecto al 2017. Con la filosofía de Reggio Emilia y el Programa de Aprendizajes Clave de la Secretaría de Educación, se ha visualizado el impacto en las familias de los niños, es visible en cada uno de ellos ya que es un modelo que los motiva a investigar y conocer sobre aspectos de la vida cotidiana de una forma natural, desarrollando en ellos la habilidad de ser flexible, autónomo, reflexivo y explorador.

Se detectó que si bien desde el 2015 la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo, tiene dentro de sus atribuciones la autorización, registro, certificación y supervisión de los centros de asistencia social públicos, privados y asociaciones, no existían registros de la vinculación entre el Sistema DIF Estatal y los Centros de Asistencia Social privados y asociaciones, únicamente se contaban con datos estadísticos de los públicos, desconociendo datos del sector privado. Y los Centros de Asistencia Social, tanto los públicos como los privados, desconocían el procedimiento administrativo para obtener su autorización, registro y certificación para poder operar de manera óptima, con la debida armonización legal y con la supervisión respectiva. Por lo que con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandatado, se realizó una investigación de campo, logrando la ubicación de 11 centros, 7 públicos, 2 privados y 2 asociaciones, creándose el Directorio Estatal de los Centros de Asistencia Social. Se implementaron los formatos de supervisión basados en la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 Asistencia Social: Prestación de Servicios de Asistencia Social para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad, entre otros instrumentos jurídicos aplicables. Asimismo, se implementó la recopilación de información con datos de ingreso, atención y egreso de niñas, niños y adolescentes que durante el 2018 fueron atendidos en los Centros de Asistencia Social. Como resultado de lo anterior, se realizaron supervisiones emitiendo recomendaciones para que subsanen cuestiones administrativas y documentales.

En la mayoría de los casos el ingreso a Casas Hogar, ha sido por ser víctimas de los delitos de violencia familiar y violencia sexual, por lo que se expone la necesidad de implementar campañas de prevención de todo tipo de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes y que sea difundida en medios de comunicación, foros y talleres, así como la implementación de Escuela para Padres.

Más del 80% de los adolescentes que son canalizados para ingresar a la Casa de Asistencia Integral para Adolescentes, consumen algún tipo de droga, por lo que cometen delitos para satisfacer su adicción y no para un beneficio personal; sin embargo nuestras casas asistenciales no cuenta con el personal especializado para brindar la atención necesaria para apoyarlos en su rehabilitación y se tienen que buscar centros especializados gratuitos fuera del estado, pero cada vez son menos los que los admiten.

Aunado a lo anterior, derivado del consumo desmedido de estupefacientes, los adolescentes también requieren de atención psiquiátrica y tampoco existe en el estado una clínica especializada en salud mental que atienda no sólo a estos adolescentes, sino a todas las niñas, niños y adolescentes que presentan problemas de salud mental, por lo que los casos urgentes de internamiento tienen que ser canalizados a otros estados de la república con costos elevados al erario público estatal, dejando de dar atención a todos los demás casos que también requieren tratamiento especializado.

Ahora bien, en los últimos años el fenómeno de la migración ha ido en aumento, en el último trimestre de 2018, hubieron tres migrantes no acompañados albergados en el área de migrantes de la Casa de Asistencia Temporal, y en el primer trimestre de 2019 hubo un incremento del 500%, de los cuales se destacan por sus nacionalidades en su mayoría del triángulo norte de Centroamérica y de manera especial

280

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

los originarios de la India, que sólo en el primer trimestre de este año, hemos albergado a cuatro adolescentes varones.

En el estado, el fenómeno de menores trabajadores o menores con problemas de calle, está intimamente ligado a dificultades familiares, económicas y sociales. Los jóvenes quintanarroenses suelen obtener su primer trabajo remunerado entre los 14 y 17 años de edad, antes de cumplir los 20 años casi el 95% ya tiene alguna experiencia laboral. El 66.8% de las jóvenes y el 48% de los jóvenes deciden salir de la casa paterna por primera vez entre los 13 y 18 años. Se registran 3,857 menores que han hecho de la calle el espacio donde buscan las alternativas necesarias a su situación familiar y económica, de los cuales se han detectado 2,536 que realizan trabajo de calle o en sitios cerrados que atentan contra su integridad.

Por ello se han conformado los Comités Municipales de Seguimiento y Vigilancia para la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

La población de 10 a 19 años en el estado es de 144,312 varones y 137,296 mujeres, que representan el 18.96% de los habitantes; En los últimos 5 años, el fenómeno del embarazo en adolescentes ha aumentado, el estado ocupa uno de los primeros lugares en el país en casos registrados, con un indicador de 7.4% que supera en 5 puntos la media nacional de 2.9%. En promedio los embarazos en adolescentes son de 2,000 al año. La población en riesgo y altamente vulnerable de embarazos no deseados en mujeres adolescentes de 12 a 15 años de edad que recibe atención en prevención inmediata se circunscribe a 40,000 adolescentes. Anualmente la asistencia social realiza acciones de capacitación productiva y de reingreso a la escuela a favor de más de 2,500 madres adolescentes y adolescentes embarazadas.

El embarazo de una adolescente trae consigo riegos en su salud y en la de su hijo; se ven obligadas a dejar la escuela, tiene probabilidades de ser rechazadas por su familia y en algunos casos expulsadas del seno familiar.

En materia de alimentación de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en 2012, el 2.8% de los menores de 5 años presentan bajo peso, 13.6% muestran baja talla, 1.6% desnutrición aguda y 23.3% anemia. Un derecho social fundamental establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

La pobreza alimentaria en los municipios alcanza rangos entre:

- 37.6 y 46.7% en Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto.
- 19.6 y 19.6% en Othón P. Blanco.
- 1.6 y 10.6% en Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad e Isla Mujeres.

Las estadísticas del Instituto Nacional de la Nutrición indican que el 12% de los habitantes de áreas rurales no observan hábitos alimenticios apropiados y consecuentemente registran diferentes grados de desnutrición. Se han fortalecido en Quintana Roo los programas dirigidos a asegurar el acceso a los alimentos en particular a las niñas y los niños en 367 comunidades de los 11 municipios del estado y 100 colonias con características urbano marginales. Los servicios estatales de salud atienden en promedio anual a más de 40,000 niños de 0 a 4 años con algún grado de desnutrición y la asistencia social atiende en promedio anual a más de 66,000 niñas y niños entre los 4 y 12 años, con raciones diarias de desayunos

281

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

fríos o calientes. Se destaca que los apoyos alimentarios, se sujetan a criterios de calidad nutricional así como a acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.

En el año 2016, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Valores de la Juventud, 2012, el estado de Quintana Roo en materia de juventud registraba que un 15% de los jóvenes habían estudiado al menos un semestre de educación superior. Por lo que de manera general 3 de cada 10 jóvenes tenía la educación media superior concluida. Según datos del Sistema de Información Geográfica Educativa, SIGE[33], para el periodo escolar 2017 – 2018, en el estado de Quintana Roo se atendió una matrícula de 66,787 jóvenes en nivel medio superior y 44,146 en nivel superior.

El 53.5% de los jóvenes que aún cursaban su educación media y superior esperaban obtener un buen trabajo como producto de su educación, un 48.8% consideraba que no tendría problemas al obtener un empleo, al concluir su carrera, sin embargo, por no existir una institución, fuera de aulas, que se encargara de establecer un vínculo entre las escuelas y las empresas u organismos públicos, sólo entre el 20% y el 25% de la población joven que ya trabajaba percibía que existía una correspondencia entre su nivel de escolaridad y el trabajo que realizaba, PROJUVENTUD, 2013.

En el tema de percepción de empleo se tenía evidencia de que contar con estudios de nivel medio superior y superior no garantizaba la inserción al campo laboral. Los estudios mostraban que el mercado generaba mayor número de plazas para jóvenes con educación básica en comparación con el número de empleos generados para jóvenes con mayor nivel de estudios. Las posiciones que ocupaban las personas jóvenes con menor nivel educativo solían proporcionar remuneraciones salariales más bajas y menores prestaciones laborales, de acuerdo con la medición de pobreza, 2018 del CONEVAL[34].

El porcentaje de jóvenes en situación de pobreza pasó de 47.1 a 44.3% entre 2014 y 2016, lo que representó que casi un millón de jóvenes abandonaran esa situación. El cambio demográfico que vive México conlleva oportunidades y retos, entre ellos: proporcionar educación de calidad a la población joven, así como generar los mecanismos que propicien una transición a la vida laboral con empleos y salarios de calidad. Integrar a los jóvenes en el desarrollo económico y social del país es fundamental para avanzar hacia la superación de las desigualdades.

Si bien existe una diversidad de factores y situaciones que generan efectos negativos en el bienestar de los distintos grupos etarios, para el caso de los jóvenes se puede resaltar que las reducidas oportunidades laborales son un elemento clave; 50.6% de la población joven tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, sus ingresos mensuales no les permiten cubrir el valor de una canasta alimentaria más bienes y servicios básicos.

De los jóvenes ocupados, 41.2% no tenían ningún tipo de prestación laboral.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, arrojó al cuarto trimestre del 2018, un registro de 44,098 jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, de los cuales 28,647 eran hombres y 15,451 eran mujeres. Según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en su informe laboral[35] publicado en el mes de

[33] http://sige.sesq.gob.mx/documentos/estadistica/folleto_estadistico/folleto_estadistico_2017-2018.pdf
[34] Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/RESUMEN_EJECUTIVO_IEPDS2018.pdf
[35] http://xiel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_quintana_roo.pdf

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

mayo de 2019, revela que del total de la población de 1'726,430 personas, 427,773 son menores de 15 años y 1'298,657 de 15 años en adelante, ya están en edad de trabajar; de los cuales 846,060 están ocupados y el 5% se trata de jóvenes entre 14 y 19 años y el 26% de 20 a 29 años de edad.

Los obstáculos para la inserción laboral y los bajos ingresos podrían estar relacionados con que 47.8% de los emigrantes mexicanos tenga entre 15 y 29 años y también con el alto porcentaje de jóvenes que son desempleados desalentados, ya que no encuentran trabajos acordes con su nivel de estudios y por lo tanto, deciden no buscar trabajo o dedicarse a otras actividades.

Sobre el tema de empleo formal, el Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo[36], en agosto de 2018 registró que, 244,761 jóvenes entre 15 y 29 años conformaban el sector poblacional económicamente activo ocupado, en Quintana Roo.

Sobre la adquisición de Vivienda, el CONEVAL 2018[37] refirió que, en México, casi una tercera parte de la población es joven, 37.5 millones y se puede afirmar, cerca de una tercera parte de los jóvenes habitan una vivienda con condiciones de rezago habitacional, CONEVAL, 2017a. Al respecto, el 13.2% de los jóvenes presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda y el 19.9%, presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, CONEVAL, 2017a. En cuanto al nivel salarial de la población joven ocupada, solo 2.6% podía acceder a la adquisición de vivienda nueva, pues percibía más de cinco salarios mínimos, CONEVAL, 2018. De septiembre de 2017 a junio de 2018, canalizaron 36,753 subsidios a jóvenes. En lo que respecta a la promoción y el fortalecimiento de los sistemas de acceso a vivienda instaurando requisitos y esquemas diferenciados para los trabajadores jóvenes, el ISSSTE ha reportado que en los últimos años el promedio del crédito tradicional se ha incrementado significativamente.

Respecto al acceso de los jóvenes a la salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social[38] reportó que, durante el año 2018, Quintana Roo tenía afiliados a 273,989 jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, de los cuales el 40.3% eran mujeres y el 59.6% hombres. Así mismo el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado[39], dio a conocer que para el mismo periodo tenía una afiliación de 59,968 jóvenes en el mismo rango de los cuales 55.9% eran mujeres y el 44.1% eran hombres. Por su parte el Seguro Popular[40] al mes de septiembre del 2018, contaba entre sus afiliados a 231,569 jóvenes de entre 18 y 29 años cumplidos, de los cuales el 49.9% eran mujeres y el 50.1% hombres. En suma, durante el 2018, alrededor de 565,526 jóvenes en Quintana Roo contaban con acceso a la salud, aunque se desconoce el porcentaje de este sector, debido a que la última medición del INEGI[41] es del 2015, la cual arrojó que en el estado había 563,164 jóvenes de entre 12 y 29 años de edad.

Sobre adicciones, diversos estudios nacionales e internacionales como la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017[42] y la Organización de los Estados Americanos, a través del Informe sobre el Consumo de Drogas en las Américas 2019[43], establecen que, salvo el consumo del tabaco

[36] https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825095130
[37] Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018. file://C:/Users/Plancaci%C3%B3n/Desktop/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf
[38] https://public.tableau.com/profile/imss.cpei#!/vizhome/PDA/DSH_PDA?publish=yes
[39] http://www.issste.gob.mx/datosabiertos/anuarios/anuarios2018.html
[40] https://datos.gob.mx/busca/dataset/beneficiarios-de-18-a-30-anos-de-edad-del-sistema-de-proteccion-social-en-salud
[41] https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=020000100000000&ag=23#D020000100020000
[42] https://drive.google.com/file/d/1zfP8iYB3625GBGlW5BX0TT_YQN73eWhR/view
[43] http://www.cicad.oas.org/oid/Informe%20sobre%20el%20consumo%20de%20drogas%20en%20las%20Am%C3%A9ricas%202019.pdf

283

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

que parece mostrar un consumo a la baja, las drogas en general y el alcohol han tenido un crecimiento significativo y por demás preocupante porque la mayoría de los casos se da en jóvenes a partir de los 12 años y en cada vez mayor frecuencia en mujeres. Quintana Roo no es la excepción sino, por el contrario, la misma ENCODAT 2016-2017 coloca a la entidad como el segundo mayor consumidor de marihuana solo por detrás de Jalisco, a nivel nacional.

Los resultados sobre embarazos en los adolescentes que presentó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica[44], reflejan que en el país la Tasa Global de Fecundidad fue del 70.6% para el grupo de adolescentes de entre 15 y 19 años, de 118.2% para el de 20 a 24 años de edad y del 108.8% para las de 25 a 29 años de edad. La misma encuesta indica que en Quintana Roo la TGF será de 2.01% en promedio para cada mujer durante toda su vida fértil. Según datos publicado el 07 de enero de 2019, por el Instituto Nacional de las Mujeres, México ocupa el primer lugar en el tema de los embarazos en adolescentes, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. El Gobierno de la República está desarrollando la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA, producto del trabajo conjunto de 16 dependencias del Gobierno Federal y de la participación de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales, de personas expertas del ámbito académico y de los estados. En Quintana Roo el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente, GEPEA[45], realizan actividades enfocadas a los jóvenes y a su entorno para contribuir a la disminución de la tasa.

Sobre la percepción de la seguridad, según datos del INEGI en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 marzo – abril 2018, ENVIPE[46]. Tabulados básicos, menciona lo siguiente: Quintana Roo tiene una población mayor de 18 años de: 1'173,123 personas, de las cuales 575,158 perciben que su colonia o localidad es segura, representando el 49%. 592,454 perciben que su colonia o localidad no es segura, representando el 50.5%. De la población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en México, de marzo a diciembre de 2018: 156,204 que representaba el 13.3%, pensaba que la situación mejoraría; 53,438, que representaba el 4.6% opinaba que todo seguirá igual de bien; 297,557 que representaba el 25.4% manifestaba que todo seguirá igual de mal y 595,877 que representaba el 50.8% opinaba que empeoraría. Según el Informe de Avances y Resultados 2018, del Programa Nacional de la Juventud, 390,285 jóvenes, entre 18 y 29 años de edad, fueron víctimas de algún delito ocurrido tanto denunciados y no denunciados ante el ministerio público en 2017, a nivel nacional.

La cantidad de jóvenes detenidos de acuerdo a la última publicación del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017[47], realizado por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, al cierre de 2016, 104,363 personas ingresaron a los centros penitenciarios y 4,507 a centros de tratamiento y/o internamiento para adolescentes de todo el país. De las personas que ingresaron a los Centros Penitenciarios el 40.7% se encontraban entre el rango de 18 a 29

[44] http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf
[45] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323903/QUINTANA_ROO__Informe_GEPEA.pdf
[46] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf
[47] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngspspe/2017/doc/cngspspe_2017_resultados.pdf

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

años de edad y los que lo hicieron a los centros de internamiento para adolescentes representaron el 4.1% del total de los detenidos.

En cuanto a las participaciones de los jóvenes en agrupaciones, el Informe de Avances y Resultados 2018[48], del Programa Nacional de Juventud 2014-2018 expuso que, para estimular la participación de los colectivos y grupos juveniles, el Instituto Mexicano de la Juventud lanzó la convocatoria de apoyo a proyectos sociales de colectivos juveniles, PROJUVENTUDES, apoyando a 126 grupos juveniles de diversas entidades federativas, con lo que se benefició a 630 jóvenes de manera directa e indirecta a 6,300 desde septiembre 2017 a junio 2018.

Durante el año 2018, el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud llevó a cabo la operación de 23 programas operativos a través de los siguientes 4 programas sustantivos: Juventud Saludable, Juventud con Oportunidades, Juventud Ciudadana y Juventud Incluyente. Los programas operativos otorgaron en total 84,645 beneficios lo que representó un impacto del 17% en los 508,163 habitantes jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, según datos del Instituto Mexicano de la Juventud, 2015; lo que implicó una inversión de 316.32 pesos que el estado realizó, durante el año, por cada joven que recibió un beneficio del presupuesto aprobado para el sector.

Para el presente ejercicio 2019, la proyección del Instituto Quintanarroense de la Juventud es muy ambiciosa, pues se pretende alcanzar un impacto mayor con la operación de 31 programas operativos, 26% más que el año pasado, con un presupuesto similar al ejercido durante el 2018. A partir del año que transcurre el Instituto Quintanarroense de la Juventud a través del programa Somos Futuro asumió la responsabilidad de fungir como vínculo con los jóvenes que están por concluir o que recientemente egresaron de sus instituciones educativas y los organismos públicos y privados participantes, que les están otorgando la primera oportunidad laboral. Así mismo ha canalizado mayores recursos para mejorar los servicios que se les brinda a los jóvenes en situación de pobreza, a través del Albergue Estudiantil, que viajan de los pueblos más alejados de los diferentes municipios a la ciudad de Chetumal, para cursar sus estudios superiores, principalmente. Otras de las actividades con las que se busca beneficiar a una mayor cantidad de jóvenes son: conferencias en las escuelas, talleres de educación financiera, conversatorios, pláticas, talleres, programas de radio, centros territorio joven, concursos, premios y la consulta estatal juvenil 2019.

[48] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/454487/Informe_de_Avances_y_Resultados_2018_Programa_Nacional_de_Juventud.pdf

285

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Los adultos mayores representan un gran capital social de nuestro estado, concentran su sabiduría y construyen la sociedad de lo que hoy disfrutamos. La esperanza de vida incrementa, lo que nos compromete a establecer nuevos ejes sobre las políticas de envejecimiento desde una responsabilidad pública, considerando que es un proceso universal y natural.

Según la Organización Mundial de la Salud, OMS, las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada; de 75 a 90 viejas o ancianas, y las que sobrepasan los 90 se les denomina grandes viejos o grandes longevos. A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad.

Según la OMS y datos del INEGI a nivel mundial entre 2000 y 2050 se duplicará la población de ancianos mayores de 60 años, pasando del 11% que equivale a 605 millones y se proyecta para el 2050 suba el 22%, siendo 2,000 millones de adultos mayores.

En México, en 2017 habitaban 12'973,411 personas de 60 y más años, de los cuales 53.9% son mujeres y 46.1% son hombres, de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población para el 2030 más de 20 millones y para el 2050 más de 40 millones.

En el estado de Quintana Roo, según el censo del Consejo Estatal de Población 2018, contamos con 81,973 adultos mayores, de los cuales el primer lugar lo tiene el Municipio de Benito Juárez con 30,706, el segundo lugar Othón P. Blanco con 19,542, el tercero Felipe Carrillo Puerto con 6,736, el cuarto Solidaridad con 5,833, el quinto Cozumel con 4,812, el sexto José María Morelos con 4,044, el séptimo Bacalar con 3,634, el octavo Lázaro Cárdenas con 2,499, el noveno Puerto Morelos con 1,626, el décimo Tulum con 1,331 y el onceavo Isla Mujeres con 1,210.

Con el propósito de brindar mejores oportunidades de vida a los adultos mayores se promueven acciones encaminadas a mejorar la situación vulnerable en pro de ellos, así como brindar una atención integral que cubran sus necesidades, mediante los valores de la familia y el respeto pleno a la dignidad, que les permita gozar y elevar su calidad de vida. A través de la Casa Hogar para Adultos Mayores y Clubes de la Tercera Edad Públicos en todos los municipios del estado, así como estancias de día de iniciativa privada.

En el estado de Quintana Roo, debido al acelerado crecimiento de adultos mayores y denuncias de abandono, se tiene la necesidad de dar apertura a centros que sirvan como guarderías con horarios flexibles que les permitan a los hijos dejar a sus adultos mayores en tanto realiza su jornada laboral o alguna diligencia, con alguna cuota de recuperación, previo estudio socioeconómico, de trabajo social.

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, las personas con discapacidad son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en nuestro país se contabilizaron 5'739,270 personas con alguna discapacidad; lo que representa 5.1% de la población total, cifra que se prevé aumente con el paso de los años, debido al aumento en la esperanza de vida.

286

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Asimismo datos recabados en INEGI de 2010, confirman que en Quintana Roo 40,228 personas tienen alguna limitación en la actividad; de las cuales, 3,521 personas tienen alguna limitación en la actividad para escuchar; 4,540 personas tienen alguna limitación para hablar o comunicarse; 18,492 poseen alguna limitación para caminar o moverse; 2,301 personas afirman tener una limitación para atender el cuidado personal, y un 1,873 tiene una limitación en la actividad para poner atención o aprender. El mayor porcentaje de personas con alguna limitación en la actividad se concentra en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco.

La causa u origen de la discapacidad son de tipo: congénitas, adquiridas o secuelas de enfermedades, accidentes, edad avanzada y clasificadas de acuerdo a la limitación funcional: motriz, visual, mental, auditiva, hablar o comunicarse, aprendizaje y autocuidado.

El Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo, CRIQ, atiende a personas de todos los grupos etarios, pacientes derechohabientes de diversas instituciones de salud como: SESA, IMSS, ISSSTE, Hospital Militar, Naval, usuarios sin seguridad social y provenientes de nuestro vecino país Belice.

Nuestro Centro de Rehabilitación ha aumentado su capacidad de servicio y atención en comparación a la administración pasada, lo cual relacionado al aumento de las necesidades de los usuario y de los programas públicos implementados, donde recientemente se adquirió equipo electromédico nuevo, dando cumplimiento a los proyectos de modernización establecidos por el gobierno actual, el cual se ha caracterizado por ser incluyente, con participación ciudadana, promoviendo más oportunidades para todos.

La riqueza cultural de la entidad se debe en gran medida a los pueblos originarios, quienes han preservado las costumbres y tradiciones que hoy dotan de identidad al estado. Entender su cosmovisión permite acceder a un nuevo conocimiento que forma parte de la historia quintanarroense. Sin embargo, la pobreza, marginación y exclusión que los segrega es la realidad social en la que viven miles de personas indígenas.

A partir del año 2017, se implementaron programas que permitan a los habitantes de las zonas mayas conservar sus usos y costumbres a través de la rehabilitación de sus centros ceremoniales e iglesias mayas así como apoyándolos económicamente y con los insumos necesarios para realizar sus festividades tradicionales. Esto con la finalidad de que los habitantes de las comunidades mayas conserven su identidad cultural y ésta no se vea desplazada por el crecimiento urbano del estado.

Según los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Quintana Roo es el cuarto estado con el mayor número de personas que se autorreconocen como indígenas, sólo por debajo de Oaxaca, Yucatán y Campeche, ya que 40% de la población total en la entidad, se reconoce como tal.

A la vez, el estado ocupa el cuarto lugar en relación al porcentaje de población que habla alguna lengua indígena. Por lo tanto, Quintana Roo posee una gran diversidad lingüística, pero el maya es la lengua predominante, hablada por más de 204,000 personas, seguida del Tseltal, Tsotsil, y el Cho'l.

287

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 4.25.1
Lenguas Habladas en Quintana Roo

Lengua	Número de personas que la hablan
Maya	204,761
Tseltal	6,429
Tsotsil	5,252
Ch'ol	4,374

Fuente: Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos del INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Cabe destacar que la población hablante de una lengua indígena ha crecido de manera notable entre los años 2000 a 2010, pasando de 163,477 a 175,679 personas, respectivamente. De igual forma, un gran porcentaje de la población indígena, principalmente aquellas en un rango de edad de 10 a 40 años, ha adoptado el español como segunda lengua.

En las estadísticas nacionales, la entidad vuelve a ocupar el cuarto lugar en el listado del Indicador derechos indígenas 2015, con 6,210 puntos. Quintana Roo se encuentra dentro del grupo de estados con políticas de desarrollo medio orientadas a este grupo específico de la población. El resultado del indicador contrasta con el número de indígenas en la entidad, por lo que es necesario reconducir las políticas encaminadas a la atención de este grupo social.

Por otra parte, del total de 404,292 personas reconocidas como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el año 2010 sólo 60% de la población indígena era derechohabiente de algún servicio de salud, y del total de este sector poblacional de 15 y más años únicamente 62% sabía leer y escribir.

Los datos muestran la desventaja existente en el acceso a la educación y la salud de las personas indígenas. Su exclusión de estos derechos es debido a las inadecuadas políticas que los coloca en situaciones de vulnerabilidad, ya que la educación y la salud son condiciones indispensables para garantizar el bienestar general y el ejercicio de otros derechos. A lo anterior se añade los bajos salarios, el desempleo, la desnutrición, la discriminación y la exclusión, elementos que ponen en desventaja a las personas indígenas en comparación con el resto de la población.

En cuanto a las condiciones de las viviendas en comunidades indígenas, aproximadamente 11% no cuenta con agua entubada, 14% no tiene acceso a drenaje y 8% aun no accede a los servicios de electricidad.

Este panorama adverso ha obligado a las personas indígenas a trasladarse a zonas urbanas, en búsqueda de mejores condiciones de vida. El Diagnóstico de la Lengua y Cultura Maya en Quintana Roo, elaborado por el gobierno del estado, identifica que estos desplazamientos son posibles por la existencia de una red social, la cual explica que la migración a estas zonas tiene como objetivo la reintegración familiar.

Garantizar el ejercicio real de los derechos humanos de las comunidades indígenas, así como la cobertura de los servicios básicos en las viviendas, el acceso a la justicia, la educación y la salud, siguen siendo retos que debe afrontar la entidad.

288

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

También se señala que el mayor porcentaje de población indígena se concentra en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas, por lo tanto, estos son municipios en los que se deberá priorizar las acciones gubernamentales a fin de reducir las desigualdades existentes.

La violencia contra las mujeres, ha sido un problema constante dentro de la sociedad mexicana, sin embargo ha sido hasta los últimos años que la percepción de la violencia ejercida contra las mujeres ha cambiado radicalmente. Esta situación se da sobre todo a partir de que la violencia contra las mujeres pasó de ser un tema del ámbito privado a convertirse en un problema del ámbito público.

La puesta de la violencia en la escena pública, ha permitido entender que es necesario trabajar por su erradicación, ya que representa un obstáculo para el efectivo goce y ejercicio de sus derechos fundamentales, que permea en todos los ámbitos de desarrollo.

A través del Centro de Atención a Víctimas de Violencia se previenen y atienden los casos de violencia en cualquiera de sus modalidades y tipos con los servicios de atención psicológica, jurídica y de trabajo social.

El estado a través de las instancias que atienden el tema de violencia estaba siendo objeto de estudio para efecto de una emisión de alerta de violencia de género, por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.

En el mes de julio del año 2017, se decreta la alerta de violencia para los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, esto con el fin de implementar acciones en materia de prevención, justicia y reparación; se establezcan estrategias para visibilizar la violencia de género contra las mujeres y acciones de comunicación enfocadas a la difusión de la cero tolerancia hacia la violencia contra las mujeres

En Quintana Roo, se emprendieron acciones de implementación con el fin de garantizar la seguridad de mujeres y niñas. A continuación se puede hacer un comparativo de lo que se ha realizado derivado de la alerta de género en beneficio de las mujeres y niñas.

289

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 4.25.2

Comparativo de las Acciones del Antes y Después de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Genero

Antes de la alerta, administración pasada	Después de la declaratoria , administración actual.
En su mayoría solo se atendían a mujeres víctimas de violencia.	Actualmente en el CAVI atiende además de las mujeres a niños, niñas adolescentes, hombres, cualquier persona que sea víctima de algún tipo de violencia.
Se realizaban convenios conciliatorios entre las personas.	Ya no se realizan convenios de conciliación cuando existe algún tipo de violencia.
Se atendía en psicología al agresor y a la víctima.	Actualmente a todas las personas que se acompañan a la fiscalía se les asesora para que soliciten una medida de protección así como a su asesor jurídico victimal que por ley tienen derecho.
No se solicitaban medidas de protección.	La atención psicológica es para las víctimas de violencia y a los agresores se les canaliza al grupo de reeducación que tiene la secretaría de salud, de acuerdo a la Ley.
Los acompañamientos a fiscalía para interponer una denuncia eran escasos.	Se realizan más acompañamientos a la fiscalía para interponer la denuncia correspondiente por el delito de violencia familiar.
No se contaba con un lugar seguro para el resguardo de las víctimas de violencia.	Actualmente se cuenta con un refugio para salvaguardar la integridad física de las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos.
Poca presencia en las comunidades del Estado.	Mayor presencia en las comunidades rurales del estado con apoyo de asesorías jurídicas, ya que se participa en las caravanas de atención.
	Derivado del proyecto que financio la Conavim, tenemos una unidad móvil de atención a la violencia para las comunidades rurales del estado.

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

290

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Cohesión social

De 2012 a 2017, según el INEGI, la prevalencia delictiva ha incrementado al pasar de 27 víctimas de algún delito por cada 100 personas a 30 por cada 100 en 2017. Lo anterior implicó un aumento, en términos absolutos de 3.8 millones de víctimas de 2012 a 2017 en todo el país.

Esto se refleja en la percepción de inseguridad por parte de la población. En 2018, de acuerdo con el INEGI, 79% de las personas mayores de 18 años calificaron como insegura su entidad federativa de residencia.

La confianza de las instituciones del estado encargadas de procurar e impartir justicia también se ha mermado. El 66% de la población confía en la Policía Federal, 54% en la Policía Estatal y 48% en la Policía Municipal y sólo el 55% de la población confía en los ministerios públicos locales.

Esto implica que la inseguridad, la inequidad social y la falta de programas orientados al fortalecimiento del tejido social generan desconfianza entre los miembros de una comunidad.

Las políticas orientadas al fortalecimiento del tejido social deben considerar, las dinámicas de las familias quintanarroenses, como un elemento explicativo del fortalecimiento o debilitamiento del tejido social, ya que su unión, los lazos de confianza, el respeto entre sus miembros, los entornos de paz y armonía, así como el grado de convivencia sana entre los miembros de la familia son fundamentales.

El reto es

Nos enfocaremos en implementar políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar de las familias quintanarroenses, derivado del resultado del diagnóstico de familia en Quintana Roo.

Realizaremos una intervención cercana a través de los Centros de Desarrollo Comunitario en las zonas más conflictivas del estado, para el fortalecimiento de la cohesión y participación social, creando sistemas de protección comunitaria promoviendo la organización y participación de vecinos en actividades de su interés en espacios públicos para transformar conductas y actitudes que tiendan a mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad y lograr así la apropiación de esos espacios públicos reforzando la seguridad del barrio o colonia.

De igual manera priorizaremos la atención en las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad buscando en todo momento mejorar su bienestar garantizando en todo momento el respeto a sus derechos.

En Quintana Roo, uno de cada 100 niñas, niños y adolescentes sufre trastornos del espectro autista según la OMS, estos niños no cuenta con un diagnóstico oportuno para un tratamiento adecuado, por ello estamos impulsando la creación de centros de detección y atención de autismo.

Así mismo ante el creciente fenómeno de abandono en adultos mayores en la zona norte del estado se presenta la necesidad de aperturar una casa hogar para atender de manera integral a esta población.

291

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Generar programas que acerquen los servicios de salud a las comunidades en las cuales se tiene menor porcentaje de acceso a los mismos, así como el impulso de la medicina tradicional.

En materia de educación es necesario impulsar programas que se enfoquen en fomentar la educación de los adultos y adultos mayores a fin de reducir el número de personas analfabetas; así como llevar a cabo acciones que fomenten la permanencia escolar de los niños y jóvenes indígenas.

Es importante hacer las gestiones necesarias para que las vías de transporte que comunican a las localidades donde habitan las personas indígenas estén en condiciones óptimas que permitan llevar a cabo las acciones que se pretenden realizar, ya que de esta manera será mucho más fácil que los programas gubernamentales puedan llegar a estos lugares que por su distancia, o las políticas inadecuadas.

El rescate y fomento a la cultura de los pueblos indígenas es uno de los retos principales debido a que es necesario concientizar a los habitantes de las comunidades indígenas sobre la importancia de preservar su identidad cultural, es decir, el uso de su lengua materna, sus tradiciones, costumbres y, de esta manera, encaminar las acciones del gobierno a la preservación de los mismos.

Con esto buscaremos la reducción de brechas de desigualdad, condiciones de vulnerabilidad y discriminación.

292

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género está en el centro mismo de los derechos humanos y de los valores reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, tal como lo consigna uno de los principios fundamentales de la Carta de la ONU, que declara derechos iguales para mujeres y hombres y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados.

Así, nuestro país establece la igualdad como principio constitucional, el cual proclama que tanto mujeres como hombres son iguales ante la ley y, por consecuencia, tienen los mismos derechos. Quintana Roo ha avanzado en este aspecto, al ser una de las primeras entidades en tener un marco legal completo a favor de los derechos de las mujeres, como lo establece el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, al contar con cuatro leyes en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas, y sus respectivos reglamentos.

Para medir el avance de esta igualdad en el ámbito de 177 países, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, ha establecido el Índice de Desigualdad de Género, IDG, con objeto de establecer parámetros de referencia que incentiven acciones concretas a favor de la igualdad. Así pues, el IDG, que es un indicador compuesto, determina la situación que en cada país prevalece en esta materia, considerando tres indicadores que lo componen, la salud reproductiva, el empoderamiento y la participación en el mercado laboral de las mujeres.

En este índice, Quintana Roo ocupa la posición número once entre las 32 entidades federativas de México, al obtener una puntuación de 0.383 en una escala de 0 a 1, donde 0 representa igualdad de condiciones entre mujeres y hombres y 1 una gran desigualdad.

Sin embargo, para que el mandato constitucional de la igualdad sea una realidad y el marco legal a favor de los derechos de las mujeres se cumpla en su totalidad, se requiere impulsar acciones afirmativas que eliminen las desventajas que las mujeres tienen frente a los hombres, las cuales se acentúan y refuerzan en las entrañas del tejido social, normalizándose como parte de la cotidianidad, y que se basan erróneamente en las prácticas y reproducciones culturales en torno a lo que las sociedades han designado que corresponde a cada sexo, y disminuyen la calidad de vida de las sociedades en su conjunto.

De ahí que, la mayoría de las mujeres en Quintana Roo sigan marginadas de un acceso en igualdad de condiciones con los hombres a las oportunidades en la educación, el cuidado preventivo de su salud, a los beneficios del trabajo, y a ocupar cargos públicos, que usualmente están reservados para los hombres, como lo evidencian las brechas de género en nuestra entidad y cuya amplitud supera el alcance de los discursos vertidos en torno al logro de una igualdad sustantiva, que se diluyen también por la tenaz persistencia de los estereotipos de género; entre esta mayoría de mujeres, las que más viven estas brechas son aquellas que acumulan más de una condición que determina su vulnerabilidad, específicamente las mujeres indígenas de cualquier edad y las mujeres adultas mayores.

Conforme a los datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2017, en 2015 se registraron en la entidad 750,024 mujeres, que representan el 49.9% del total de la población; los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez concentran el mayor porcentaje de población femenina. Asimismo, datos contenidos en los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y

293

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Geografía, INEGI, indican que 214,293 mujeres quintanarroenses tienen entre 15 y 29 años, señalando que la población femenina en el estado es mayormente joven; en el otro extremo tenemos que las 29,118 mujeres adultas mayores representan el 3.9% de la población total femenina del estado. Es importante citar que esta misma fuente informa que del total de mujeres mayores de 3 años en Quintana Roo, el 15.6% habla alguna lengua indígena, con una concentración porcentual mayoritaria en el grupo de edad de 65 años y más.

Figura 4.26.1

Población Total por Municipio Según Sexo

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Estado	1,501,562	751,538	750,024
Bacalar	39,111	19,481	19,630
Benito Juárez	743,626	370,758	372,868
Cozumel	86,415	42,577	43,838
Felipe Carrillo Puerto	81,742	40,542	41,200
Isla Mujeres	19,495	10,171	9,324
José María Morelos	37,502	19,194	18,308
Lázaro Cárdenas	27,243	13,831	13,412
Othón P. Blanco	224,080	108,635	115,445
Solidaridad	209,634	109,224	100,410
Tulum	32,714	17,125	15,589

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015

Población Femenina por Grandes Grupos de Edad

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Mujer con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

De acuerdo con los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, 82.4% de la población femenina quintanarroense está afiliada a los Servicios de Salud; aunque el porcentaje es elevado, es necesario fortalecer las estrategias para ampliar el acceso de las mujeres a este derecho.

Los padecimientos de salud que son más frecuentes a lo largo del ciclo vital de las mujeres, y que causan la mayoría de las muertes femeninas, son la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y los tumores malignos seguidos de las enfermedades cerebrovasculares, las enfermedades hipertensivas y las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

De igual forma, la atención prenatal y perinatal demanda la atención oportuna y de calidad de los servicios de salud orientados a las mujeres, al igual que el embarazo en adolescentes, el cual es un problema de salud pública que pone en riesgo la vida e integridad de las y los adolescentes. Quintana Roo, en 2015, conforme a cifras del Consejo Nacional de Población, tenía una Tasa de Fecundidad Adolescente de 63.1, es decir, por cada mil mujeres entre 15 y 19 años existieron 63 nacimientos; valor cercano a la tasa nacional que era de 65.5.

294

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

También destaca la incidencia de casos de violencia obstétrica que suceden en la entidad, pues, conforme a datos de la Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, ENDIREH, un 31.9% de mujeres de 15 a 49 años externaron haber sufrido maltrato en su último parto.

Analizando estas condiciones, es posible observar que en materia de salud reproductiva la entidad se encuentra en condiciones inferiores a las del resto del país; esto se explica en gran parte por la carencia de políticas públicas preventivas en este rubro en los últimos años, lo que a su vez tiene consecuencias económicas en las acciones orientadas al cuidado y atención de la salud en general, así como en la atención de enfermedades propias de las mujeres.

Respecto a la población que no sabe leer y escribir, de acuerdo con los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el porcentaje de mujeres analfabetas mayores de 15 años en la entidad, ubicado en un 60.5%, supera en 21 puntos porcentuales al porcentaje de hombres analfabetos mayores de 15 años, que se encuentra en un 39.5%; en cifras absolutas, la población analfabeta mayor de 15 años se estima en 16,657 hombres y 25,552 mujeres.

En términos del mercado laboral, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, disponible en la página oficial del INEGI, al cuarto trimestre de 2018, del total de 846,060 personas mayores de 15 años ocupadas en Quintana Roo, 62.1% eran hombres en oposición al 37.9% restante de mujeres.

Lo anterior muestra que a pesar de que las mujeres quintanarroenses mayores de 15 años se encuentran ocupadas en un porcentaje casi igual a la media nacional, que se ubica en 38.6%, aún existe una brecha de 24.2 puntos con relación al porcentaje de hombres ocupados en Quintana Roo.

Otro foco de atención en las cifras de ocupación femenina lo representa la terciarización de la economía; no obstante que la tasa de mujeres quintanarroenses en edad de trabajar y económicamente activas se encuentra siete puntos porcentuales por arriba de la tasa nacional, 50.7% contra 43.9%, su participación se concentra en un 95.4% en el sector terciario de la economía, en el cual se desarrollan actividades asociadas a los roles e identidades que culturalmente se asocian a las mujeres.

La violencia ejercida contra las mujeres se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género. Conforme a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, la violencia contra las mujeres puede ser ejercida en los ámbitos familiar, laboral y docente, comunitario e institucional y manifestarse en diferentes tipos: psicológica, emocional, física, patrimonial, económica, sexual, moral, obstétrica y contra los derechos reproductivos.

Según datos de la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2016, Quintana Roo ocupa el lugar número quince con el mayor número de mujeres que manifestaron haber sufrido violencia. Por cada 100 mujeres, 43 afirmaron haber vivido eventos violentos por parte de su pareja a lo largo de su vida. Las mujeres de 25 a 34 años son las que mayor incidencia de violencia padecen.

Igualmente, la ENDIREH 2016 indica que en Quintana Roo 42.7% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja; de este porcentaje, el 38.1% ha sufrido violencia emocional o psicológica; 20.7%, violencia económica o patrimonial; 17.4%, física; y 6.5%, sexual.

295

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 4.26.1
Prevalencia de la Violencia por tipo de Violencia por Parte de su Pareja Entre las Mujeres de 15 años y más y a lo Largo de su Vida.

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Mujer, con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016 del INEGI

Conforme a la información del Panorama de Violencia contra las Mujeres en Quintana Roo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, el cual es el documento más reciente en su tipo y que está elaborado con base a los datos de la ENDIREH 2011, en Quintana Roo del total de mujeres que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja en el ámbito familiar a lo largo de su relación, sólo 4.5% de ellas han recibido atención médica o psicológica, lo cual es una situación alarmante.

Este mismo documento señala que del total de mujeres en Quintana Roo casadas o unidas, 14.9% de ellas han padecido violencia extrema por parte de su pareja a lo largo de su relación, a quienes las han pateado, amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja o disparado con un arma, pero únicamente 11.7% de las mujeres en la entidad que han sufrido violencia como alguna de las referidas han pedido ayuda.

Las principales razones por las cuales no solicitaron ayuda, o no denunciaron las agresiones por parte de su pareja fueron las siguientes: 71.2%, porque se trató de algo sin importancia, o porque él no va cambiar, 10.5%, porque él prometió que iba a cambiar o porque piensan que su pareja tiene derecho a reprenderla; y 10.1%, por vergüenza o para que su familia no se enterara.

De acuerdo con los principales indicadores de participación política y toma de decisiones elaborados por el gobierno del estado, durante las últimas quince Legislaturas y sumando la Constituyente de 1974, la participación de las mujeres ha representado el 20.2% del total de diputaciones.

Asimismo, de 1975 a 2018, han sido 17 las mujeres electas a cargo de alguna presidencia municipal en la entidad, lo que representa 12.1% del total de quienes se han desempeñado en ese cargo, en contraste con

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

los 124 hombres que han sido sus homólogos en esta responsabilidad de carácter público. El municipio de Othón P. Blanco es en el que un mayor número de mujeres han sido elegidas para ese mandato.

El reto es

Asumir un compromiso con las mujeres quintanarroenses, encaminado a promover la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la conformación de políticas y estrategias que incorporen en su diseño la perspectiva de género, para promover así la participación de ambos en igualdad de condiciones en los diferentes ámbitos de vida, primordialmente en materia de rezago educativo, prevención de la salud, empleo digno y la promoción y respeto efectivo de los derechos humanos y políticos de las mujeres, sumado a acciones de gobierno que fomenten un cambio cultural en la forma de entenderse y valorarse mutuamente entre mujeres y hombres.

En este sentido, es inaplazable y de la mayor importancia emprender acciones que eliminen la conducta internalizada de sumisión y pasividad de las mujeres ante la violencia; de igual forma, hay que promover la denuncia y el empoderamiento efectivo de las mujeres. Por otra parte, para suprimir la violencia de género hay que orientar las acciones hacia quienes la ejercen, no solamente a quienes la padecen.

En síntesis, se requiere impulsar un cambio cultural y garantizar el goce y disfrute de los derechos de las mujeres, a lo que habrá de agregar acciones tendientes a lograr que las mujeres quintanarroenses tengan un trabajo digno que repercuta en su empoderamiento, que les otorgue autonomía económica e independencia en varios aspectos, contribuyendo su acceso a una vida libre de violencia y discriminación en todas sus facetas.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLAN DE ACCIÓN

298

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE 4

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

Objetivo General

Incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses.

Estrategia

Priorizar el gasto en materia de desarrollo social y hacer de la participación ciudadana una aliada para el diseño y la aplicación de programas efectivos que influyan en la recomposición del tejido social.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 21: COMBATE A LA POBREZA

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.

Estrategia

Generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses mediante la atención de las necesidades más apremiantes de las zonas de alta marginación y pobreza.

Meta

100% de la población en situación de pobreza o pobreza extrema, atendida mediante programas y/o proyectos de carácter social, a lo largo de la administración.

Líneas de Acción

1. Impulsar mecanismos de coordinación para formular políticas sociales para la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad y evaluar los resultados de la instrumentación de los programas sociales diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza.
2. Establecer, con los gobiernos federal y municipal, el Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales.
3. Coordinar proyectos de desarrollo social comunitario en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas.
4. Impulsar acuerdos de coordinación con el sector educativo para fortalecer los programas de atención al rezago educativo y deserción escolar.
5. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra.
6. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas en condiciones endebles y de hacinamiento.

300

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad.

8. Establecer, en coordinación con los gobiernos federal, municipales y organizaciones de la sociedad civil, un programa integral alimentario y de equipamiento para la operatividad de los desayunadores escolares y comedores comunitarios.

9. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas.

10. Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento para el impulso de proyectos de inversión productiva en el medio rural y urbano en condiciones de marginación y falta de oportunidades de empleo e ingreso suficiente para el fortalecimiento de la economía familiar.

11. Operar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas.

12. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura de electrificación y alumbrado público.

13. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.

14. Realizar caravanas de servicios integrales en las zonas de mayor marginación y pobreza.

15. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, la cobertura de agua potable y drenaje en zonas de mayor pobreza y marginación.

16. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción, gestión y seguimiento a las peticiones de la población.

17. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

18. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

19. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

301

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 22: RECOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Objetivo

Promover entre la sociedad el respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual y colectivo.

Estrategia

Garantizar el acceso a derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.

Metas

Operar una estrategia integral de fortalecimiento y recomposición del tejido social.

Líneas de Acción

Cultura

1. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de la Gestión Pública, la creación un Instituto de Cultura.
2. Elaborar y ejecutar un programa de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural (teatros, museos, escuelas, auditorios, bibliotecas, etc.)
3. Crear fideicomisos mixtos con aportación pública y privada para el impulso de la cultura.
4. Posicionar todos los espacios culturales como lugares de encuentro y recreación para los habitantes del estado.
5. Diseñar y poner en marcha, con apoyo de colectivos de artistas locales, un programa de Jornadas de Cultura Itinerante en la entidad.
6. Diseñar y concretar alianzas con organizaciones públicas y privadas para ejecutar programas de fomento y promoción cultural.

302

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Ejecutar, en coordinación con el sector empresarial y gobiernos municipales, un programa rodante de cine comunitario orientado a promover su integración.

8. Impulsar un programa de fortalecimiento de la cultura maya.

9. Posicionar a la entidad como un espacio de encuentro cultural nacional e internacional.

10. Impulsar la apertura de escuelas de arte para la enseñanza y práctica de la danza, la música, teatro, artes plásticas y otras disciplinas del interés de la comunidad.

11. Apoyar a los artistas locales mediante un programa de becas y la apertura de espacios para la exposición de sus productos culturales.

12. Diseñar una estrategia para incrementar la cobertura y oferta de los programas y talleres de las Casas de Cultura del Estado.

13. Operar un programa de rescate y difusión de la memoria histórica y la tradición oral.

14. Dar continuidad y fortalecer las actividades encaminadas a fomentar la lectura.

15. Ejecutar un programa de preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

16. Incorporar el uso de las nuevas tecnologías en la promoción de la cultura.

17. Ampliar la cobertura cultural a más comunidades y zonas marginales de las principales ciudades del estado.

18. Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los Festivales más representativos de la entidad.

Deporte

19. Promover la práctica de una cultura de activación física y deporte dirigida a toda la sociedad.

20. Construir, rehabilitar y/o equipar nuestras instalaciones, unidades deportivas y de alto rendimiento

21. Promover, en colaboración con el sector educativo y empresarial, la activación física y deportiva de estudiantes y trabajadores.

22. Impulsar la práctica del deporte de alto rendimiento en el ámbito estudiantil mediante los procesos de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

23. Impulsar un programa de formación y capacitación de profesores de alto rendimiento.

303

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

24. Incrementar los apoyos orientados a atletas de alto rendimiento mediante un programa de estímulos.

25. Promover el deporte recreativo en la entidad a través de un programa orientado a zonas populares.

26. Impulsar la práctica del deporte en las escuelas a través de torneos y encuentros deportivos.

27. Entregar, en coordinación con la iniciativa privada, material de activación física y deportivo a escuelas de todos los niveles.

28. Promover al estado como sede de eventos deportivos de talla nacional e internacional.

29. Establecer un programa de recuperación y diversificación de actividades deportivas alternas y autóctonas.

30. Fomentar la organización y desarrollo de torneos estatales, rurales y municipales en coordinación con los municipios, ligas deportivas y asociaciones deportivas.

31. Realizar jornadas de activación física y deportiva en espacios públicos orientadas a niñas y niños, mujeres y adultos mayores principalmente.

32. Impulsar la participación de deportistas en competencias internacionales.

33. Realizar convenios de colaboración con escuelas que cuenten con la especialidad de medicina deportiva.

34. Realizar convenios de colaboración con las distintas instancias gubernamentales en materia de activación física y deporte.

35. Promover la activación física, deportiva y de alto rendimiento para personas con discapacidad.

36. Fortalecer los ejes académicos, deportivos de alto rendimiento, sociales y medicina deportiva del Centro de Alto Rendimiento.

37. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

38. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

39. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

304

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 23: EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

Objetivo

Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida.

Estrategia

Implementar estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos, al fortalecimiento de una planta docente competente y a la formación integral de los educandos.

Meta

Implementar estrategias docentes innovadoras en 172 escuelas de nivel básico, medio superior y superior a través del observatorio educativo, para incrementar el desempeño escolar de los educandos.

Líneas de Acción

1. Incrementar la inserción de los niños en educación inicial y preescolar en el Sistema Educativo Estatal.
2. Reorientar el programa de becas e incentivos para otorgarlas a alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios.
3. Realizar, al interior de las escuelas públicas, la entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos de nivel básico al inicio del ciclo escolar.
4. Brindar seguro escolar en caso de accidentes a los alumnos de educación básica.
5. Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior y superior en las instituciones públicas.
6. Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior y superior.
7. Impulsar un programa de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje.
8. Coordinar el programa de alfabetización y educación básica dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo por medio de Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC´s, con organizaciones de la sociedad civil y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
9. Elevar la capacitación y certificación en competencias laborales.

305

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Implementar un programa de fortalecimiento de la cultura y lengua maya en las escuelas de todos los niveles educativos.

11. Impulsar la participación de los padres de familia en la formación integral de los alumnos.

12. Impulsar un programa para fortalecer la comprensión de lectura, escritura y pensamiento lógico matemático en escuelas de todos los niveles.

13. Asegurar que la oferta educativa de las instituciones de educación superior responda a las nuevas áreas de oportunidad en la entidad.

14. Acreditar los planes y programas de educación superior a fin de garantizar su calidad.

15. Fomentar la investigación básica y aplicada, científica, tecnológica y de innovación en instituciones de educación media superior y superior.

16. Coordinar el programa de certificación de educación básica para jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo.

17. Coordinar en colaboración con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos la aplicación de un modelo de educación inclusiva dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo.

18. Celebrar Jornadas Estatales de incorporación y conclusión de educación básica dirigida a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo.

19. Emprender un programa de intervención de escuelas públicas mediante el equipamiento y dignificación de las mismas.

20. Construir en colaboración con las instancias correspondientes, espacios educativos a fin de ampliar la cobertura.

21. Generar esquemas de vinculación con instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas profesionales y servicio social por parte de estudiantes de educación superior.

22. Ampliar la atención a niños y jóvenes con discapacidad, necesidades educativas especiales y/o aptitudes sobresalientes.

23. Impulsar acciones de atención para mejorar la formación inicial y continua de docentes.

24. Impulsar la formación integral de los estudiantes en todos los niveles educativos.

25. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

306

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

26. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

27. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de Staff.

307

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 24: SALUD PÚBLICA UNIVERSAL

Objetivo

Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo.

Estrategia

Ampliar y fortalecer la red de prestación de servicios de salud a través de la infraestructura, equipamiento, abasto y personal, e impulsar de manera coordinada con el sector salud, programas encaminados a la prevención y promoción de la salud.

Meta

100% de las unidades de salud equipadas, abastecidas y con personal suficiente, al término de la administración.

Líneas de Acción

1. Diseñar e implementar en coordinación con los gobiernos federal, municipales y organismos de la sociedad civil el programa Médico en tu Casa.
2. Fortalecer e incrementar la infraestructura, equipamiento y recursos humanos del primer y segundo nivel de atención médica.
3. Ampliar la red de unidades médicas móviles con el objetivo de mejorar la prestación de servicios de salud pública en todo el estado.
4. Reforzar las acciones intersectoriales orientadas a la promoción del autocuidado de la salud con énfasis en población de riesgo.
5. Operar con apoyo del sector educativo, iniciativa privada y padres de familia, un programa para prevenir, diagnosticar oportunamente y disminuir el sobrepeso, la obesidad y la diabetes mellitus en la entidad.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

6. Incorporar transversalmente la perspectiva de género y de derechos humanos en las políticas de salud y garantizar el acceso a una salud sexual y reproductiva integral en mujeres y hombres de Quintana Roo.

7. Fortalecer el programa integral de capacitación a parteras empíricas.

8. Promover acciones coordinadas con el sector salud, los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil, orientadas a la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual y VIH.

9. Fortalecer las acciones encaminadas a la atención materna y perinatal en Quintana Roo.

10. Impulsar acciones dirigidas a mejorar la salud bucal con énfasis en población en condiciones de vulnerabilidad.

11. Coordinar, con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y el sector educativo, un programa de prevención del suicidio y atención de la salud mental y las adicciones.

12. Impulsar acciones conjuntas entre gobierno y sociedad, de prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades crónico degenerativas.

13. Operar acciones coordinadas, entre el sector salud y los diferentes niveles de gobierno, así como la sociedad civil, dirigidas a la prevención, detección oportuna y mitigación del daño de las enfermedades transmitidas por vector.

14. Desarrollar, con la participación del sector salud, sector educativo y las organizaciones de la sociedad civil, líneas de investigación dirigidas a impulsar la solución de las necesidades de salud de la sociedad de Quintana Roo.

15. Consolidar el modelo de prevención de riesgos sanitarios, sanidad internacional y vigilancia epidemiológica en la entidad.

16. Impulsar el modelo de buenas prácticas de farmacovigilancia en las unidades de salud para fomentar el uso racional, efectividad y seguridad de medicamentos.

17. Coordinar el surtimiento de medicamento del cuadro básico a las unidades médicas estatales.

18. Mejorar la prestación de servicios de salud en unidades médicas a través de la acreditación.

19. Modernizar e incorporar las tecnologías de la información, comunicación y rehabilitar la infraestructura en materia de salud.

20. Desarrollar un programa de capacitación, formación y sensibilización dirigido a los prestadores de servicios de salud para contribuir a brindar atención de calidad y de respeto.

309

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

21. Realizar un programa para fomentar la permanencia del personal de salud en las unidades médicas.

22. Consolidar los mecanismos de detección y atención de los principales tipos de cáncer en las mujeres y en los hombres de Quintana Roo.

23. Fortalecer las acciones de prevención especifica en los grupos de mayor riesgo mediante la aplicación de productos biológicos.

24. Fortalecer la vigilancia, diagnóstico y tratamiento de las micobacteriosis y zoonosis en el estado.

25. Promover la vinculación con los sectores públicos y privados para fortalecer la cobertura de servicios de salud en la entidad.

26. Regular y vigilar los servicios de atención médica del sector salud distintos a los que ofrece el gobierno estatal.

27. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

28. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

29. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

310

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 25: ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

Estrategia

Priorizar la atención de los programas dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad.

Meta

Conformar el padrón único de beneficiarios para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes

1. Impulsar, en colaboración con los sectores educativo y empresarial, así como con los medios de comunicación local, una campaña de promoción de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes quintanarroenses.
2. Equipar, rehabilitar y dignificar las casas de asistencia social.
3. Atención integral a las y los Adolescentes de la Casa de Asistencia Temporal.
4. Atención integral a las niñas, niños y Adolescentes de la Casa Hogar.
5. Atender de manera integral a niñas y niños en los Centro de Desarrollo Infantil, los Centros de Atención Infantil Comunitarios y los Centros Integrales para la Primera Infancia.
6. Restituir el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes mediante la adopción.
7. Verificar y actualizar los esquemas de vacunación de la población infantil en instancias del Sistema DIF.

311

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

8. Coordinar con los gobiernos municipales, así como los sectores empresariales y organizaciones de la sociedad civil, la prevención del trabajo infantil.

9. Realizar la sensibilización a padres de familia y cuidadores de las niñas, niños y adolescentes sobre los temas de prevención y detección oportuna del cáncer infantil.

10. Coordinar los esfuerzos para el levantamiento del Censo Nacional de Peso y Talla para niños en edad escolar primaria.

11. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, programas de Recreación, Cultura y Deporte, para niñas y niños.

12. Coordinar, en colaboración con instancias gubernamentales y sociales, programas de prevención de riesgos en los adolescentes.

13. Operar, en coordinación con los sectores empresariales y diversas instancias gubernamentales, así como asociaciones civiles, un programa de prevención de embarazos en adolescentes.

14. Impulsar la participación de los jóvenes en la solución de los problemas sociales que aquejan a la entidad.

15. Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.

16. Impulsar, en coordinación con el gobierno federal y el sector empresarial, el fortalecimiento del albergue estudiantil para comunidades rurales.

17. Consolidar los diversos programas de reconocimiento a la participación e impulso del talento joven.

18. Crear y/o rehabilitar en coordinación con los municipios los centros orientados a la atención de jóvenes.

19. Impulsar en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, la cultura emprendedora en los jóvenes.

20. Implementar en coordinación con las dependencias estatales, un programa integral de atención a la juventud.

21. Coordinación y construcción de acuerdos con dependencias estatales, sectores sociales y empresariales que permitan una adecuada integración de jóvenes emprendedores al sistema económico.

22. Orientar a los jóvenes que cuenten con estudios de nivel superior para que puedan ejercer de acuerdo a su perfil y a sus conocimientos obtenidos.

312

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Comunidades indígenas

23. Coordinar la formulación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para garantizar los derechos humanos del pueblo maya y las comunidades indígenas.

24. Co-crear entre gobierno y comunidades indígenas un programa de rescate y revalorización de la cultura maya.

25. Diseñar un programa en comunidades indígenas para promover e impulsar la autosuficiencia alimentaria y la comercialización de sus productos.

26. Coordinarse para implementar cursos de medicina tradicional, parteras y médicos.

27. Coordinar la realización de programas de promoción y educación para la salud en lengua maya.

28. Operar un programa de infraestructura para la preservación de sus centros ceremoniales e iglesias de acuerdo al contexto del pueblo Maya y las comunidades indígenas.

29. Diseñar un programa que contempla acciones orientadas a brindar apoyo a indígenas que promueva su permanencia escolar.

30. Acercar, en coordinación con los gobiernos municipales, los trámites y servicios que ofrecen a las comunidades indígenas.

31. Impulsar las festividades y tradiciones de los pueblos indígenas.

32. Celebrar la semana de la cultura maya.

33. Promover y consolidar el festival de reconocimiento de las lenguas maternas.

34. Apoyar la celebración del Congreso Anual de los Dignatarios Mayas.

35. Promover el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos en comunidades indígenas.

36. Impulsar, en coordinación con la secretaría de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de productos originarios de comunidades indígenas a nivel regional, nacional e internacional.

313

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Personas con discapacidad

37. Promover la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de la atención.
38. Impulsar programas enfocados a la inclusión educativa de personas con discapacidad.
39. Operar, en coordinación con el sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil, un programa para la entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad.
40. Desarrollar un modelo de atención dirigido a la rehabilitación física de usuarios con alguna diversidad funcional, discapacidad.
41. Orientar a las familias sobre la correcta atención de personas con discapacidad.
42. Promover e incentivar la integración de personas con discapacidad en los ámbitos económico, político y social.
43. Impulsar una campaña para el trato digno a personas con discapacidad.
44. Hacer partícipes a las personas con discapacidad en la elaboración de planes o políticas públicas que les conciernan.
45. Impulsar la instauración de tecnologías de apoyo para personas con discapacidad en los trámites y servicios que el gobierno del estado otorga.
46. Impulsar un programa de transporte especializado dirigido a personas con discapacidad.
47. Coordinar, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, la creación de manuales técnicos de accesibilidad y movilidad universal.
48. Promover la habilitación de espacios públicos accesibles.
49. Conformar y actualizar en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos municipales, así como con los sectores educativos y de salud, un padrón de personas con discapacidad.

Adultos Mayores

50. Promover el respeto a las personas de edad en el hogar y en el ámbito público.
51. Construir y/o rehabilitar las casas de asistencia para las personas de edad.
52. Promover la práctica del deporte y actividades culturales en personas de edad.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

53. Implementar, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, la réplica de prácticas exitosas nacionales e internacionales orientadas a personas de edad.

54. Impulsar un programa para la entrega de aparatos funcionales a personas de edad.

55. Impulsar y optimizar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, la entrega de Credenciales INAPAM.

56. Promover campañas para el envejecimiento sano y feliz.

57. Fomentar la prevención y atención oportuna de enfermedades crónico-degenerativas en personas de edad.

Migrantes

58. Impulsar la creación de la Casa del Niño Migrante.

59. Otorgar atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes No acompañados en el Área para Migrantes de la Casa de Asistencia Temporal.

Familia

60. Promover un programa de fortalecimiento de la familia quintanarroense.

61. Desarrollar una estrategia para la comunicación asertiva en los hogares.

62. Llevar a cabo un Programa de atención y Prevención del suicidio.

63. Fomentar un programa de conciliación vecinal en las zonas más conflictivas de la entidad en coordinación con los gobiernos municipales.

64. Llevar a cabo el programa Quintana Roo Tierra de Cultura de Paz.

65. Realizar programas de atención integral a víctimas de violencia.

66. Instrumentar un programa de combate a la pobreza alimentaria y difusión de hábitos saludables en la alimentación.

67. Establecer con los gobiernos federal y municipal, un programa integral alimentario y de equipamiento para la operación de los Desayunos Escolares.

68. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

315

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

69. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Pùblicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

70. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff

316

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 26: IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo

Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.

Estrategia

Fortalecer las políticas públicas, programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas a establecer condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos político, económico y social.

Meta

Fortalecer la implantación del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la administración gubernamental, con fundamento en la metodología del Presupuesto basado en Resultados, PbR.

Líneas de Acción

1. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la normatividad interna del estado en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas.
2. Impulsar de manera coordinada con los gobiernos federal y municipal, acciones para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres.
3. Impulsar en coordinación con los gobiernos municipales, el reconocimiento de las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo.
4. Promover una participación paritaria de las mujeres en áreas de toma de decisiones dentro el sector público estatal.
5. Promover la aplicación del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.
6. Promover la creación de la Fiscalía Especializada en Atención a la Violencia de Género.

317

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Impulsar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores social y empresarial, la aplicación de los modelos y protocolos de actuación en materia de violencia de género.

8. Realizar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres desde los enfoques de las nuevas masculinidades, los derechos de las mujeres y la multiculturalidad.

9. Impulsar la deconstrucción de los estereotipos de género.

10. Diseñar un programa piloto para la conformación de redes ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres.

11. Realizar programas de atención integral a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos y personas allegadas.

12. Reconocer y fortalecer a los observatorios de Violencia Social y de Género.

13. Implantar un programa de prevención de los padecimientos que con mayor frecuencia afectan a las mujeres a lo largo de su ciclo vital.

14. Realizar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa integral de consejería en salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de género, los derechos humanos de las mujeres y la multiculturalidad.

15. Impulsar, en coordinación con el sector empresarial, un programa para la conclusión de estudios de mujeres trabajadoras a fin de que tengan mejores oportunidades laborales.

16. Impulsar el empoderamiento político y económico de las mujeres, con énfasis en las mujeres de condición indígena.

17. Fortalecer los programas para fomento y capacitación para el empleo de las mujeres de acuerdo con la vocación económica de su región.

18. Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

19. Impulsar la capacitación, profesionalización y certificación en temáticas que incorporen la perspectiva de género, al funcionariado estatal y municipal, al Poder Legislativo y al Poder Judicial.

20. Impulsar la elaboración de programas presupuestarios con perspectiva de género.

21. Impulsar en coordinación con el sector educativo, la incorporación de la perspectiva de género en los programas educativos.

318

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

22. Promover, en coordinación con los gobiemos municipales, así como con los sectores social, académico y empresarial, condiciones laborales de igualdad entre mujeres y hombres.

23. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

24. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

25. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

319

INDICADORES VINCULADOS AL PLAN DE ACCIÓN

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador
Eje 4. Desarrollo social y disminución de la desigualdad	Incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, garantizando igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses	Priorizar el gasto en materia de desarrollo social y hacer de la participación ciudadana una aliada para el diseño y aplicación de programas efectivos que influyan en la recomposición del tejido social	21. Combate a la pobreza	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.	Generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses mediante la atención de las necesidades más apremiantes de las zonas de alta marginación y pobreza. Meta	• Porcentaje de la población en situación de pobreza: 26.0%. CONEVAL 2016 • Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema: 4.2%, CONEVAL 2016
			22.Recomposición del tejido social	Promover entre la sociedad el respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual y colectivo.	Garantizar el acceso a derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.	• Promedio de personas por espacio cultural: 2019, 60,002 personas. • Resultados Olimpiada Nacional: 5vo lugar, CONADE 2019 • Resultados Paralimpiada: lugar 18, CONADE 2018. • Resultados Nacional Juvenil: 8vo lugar, CONADE 2019
			23. Educación pública de calidad	Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida.	Implementar estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos, al fortalecimiento de una planta docente competente y a la formación integral de los educandos.	• Tasa de cobertura estatal de educación básica, SNIE, SEP. • Tasa de cobertura estatal de educación media superior, SNIE, SEP. • Tasa de cobertura estatal de educación superior, SNIE, SEP.
			24. Salud pública universal	Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo.	Ampliar y fortalecer la red de prestación de servicios de salud a través de la infraestructura, equipamiento, abasto y personal, e impulsar de manera coordinada con el sector salud, programas encaminados a la prevención y promoción de la salud.	• Carencia por acceso a los servicios de salud: 15.5%, CONEVAL 2016
			25. Atención de grupos vulnerables	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.	Priorizar la atención de los programas dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad.	• Número de Personas en Estado de Vulnerabilidad Beneficiadas. 2018, 87,155. • Porcentaje de Jóvenes atendidos a través de Programas Públicos, en el Estado de Quintana Roo. • Índice de desarrollo Humano de niños y adolescentes: lugar 15, 2012. • Indicador de Derechos Indígenas: cuarto lugar a nivel nacional, 2015.
			26. Igualdad de género	Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.	Fortalecer las políticas públicas, programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas a establecer condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos político, económico y social.	• Índice de desigualdad de Género: lugar 11 en el ámbito nacional, PNUD

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE 5.

CRECIMIENTO ORDENADO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLANTEAMIENTO GENERAL

El territorio es un recurso escaso y que condiciona buena parte de las posibilidades de desarrollo, su adecuado aprovechamiento es crítico para el bienestar de la población, la conservación de los recursos naturales y la prosperidad general del estado. Los actos y situaciones que tienen lugar en el territorio son un elemento esencial para garantizar diversos derechos que poseen sus habitantes.

Sin embargo, en numerosos casos que se repiten en el estado, uno de los recursos básicos y limitados como es el suelo, enfrenta procesos de ocupación descontrolada, deforestación y pérdida de sus capacidades productivas. En la perspectiva urbana, se han creado ciudades y regiones donde sus componentes están poco integrados o en desequilibrio, donde personas y mercancías deben viajar largos trayectos y que con un mejor arreglo territorial serían menores, donde los sistemas urbanos y regionales generan valores de suelo poco asequibles, y donde la inadecuada distribución de infraestructuras, equipamientos y servicios dificultan o imposibilitan su acceso a porcentajes de la población relevantes. Estas situaciones implican una disminución en la calidad de vida, limitan las oportunidades de desarrollo a vastos universos de la población y se expone a sus habitantes a otros riesgos, poniendo en juego la vida de seres humanos.

También como una realidad ominosa, muchos de los centros de población del estado presentan un crecimiento desordenado, generando ciudades injustas, segregadas, costosas, disfuncionales e insustentables. La acción habitacional del sector formal, que ha tenido un crecimiento sin precedentes en los últimos años, no ha contribuido a elevar la calidad de vida en los centros urbanos.

El crecimiento desordenado en el estado de Quintana Roo en los últimos 15 años, ha hecho obligatorio replantear las políticas de planeación del territorio con el objetivo de lograr ciudades más eficientes, compactas, vivibles y buscar controlar la expansión de las manchas urbanas e inhibir el crecimiento habitacional en zonas carentes de infraestructura y dotación de servicios básicos, así como la falta de instrumentos de planeación coherentes, eficaces y que respondan a las necesidades de las diferentes condiciones, que puedan detonar procesos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, facilitar el acceso a los satisfactores que garantizarán una diversidad de derechos y lograr un desarrollo sostenido y equilibrado que culmine en el desarrollo armónico del estado y de los diversos sectores sociales.

A través del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, se ha buscado avanzar en la integración de las políticas y temas del sector por lo que se han tenido avances importantes en procesos que son de mediano y largo plazo y que se han detonando estrategias innovadoras para ir progresando hacia conceptos y practicas modernas sustentables.

En ese sentido se puede mencionar la instalación de 4 consejos municipales y el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, para impulsar la coordinación con los municipios para promover y consolidar la Política de Ordenamiento del Territorio.

Se iniciaron actividades de titulación y la regularización de 2,111 lotes en el estado, con lo cual se sentaron las bases que permiten generar las acciones de vivienda en beneficio de las familias más vulnerables del estado de Quintana Roo.

322

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Se hicieron reformas urbanas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Vivienda, Ley de Condominio, Ley de Fraccionamientos, todas del estado de Quintana Roo, creando e innovando instrumentos de planeación armonizados para un mejor crecimiento ordenado y sustentable.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON VISIÓN REGIONAL, METROPOLITANA E INSULAR

Particularmente en materia de Desarrollo Urbano, los últimos 15 años en los centros de población del estado de Quintana Roo el desarrollo de las ciudades ha tenido un comportamiento particular, derivado de lo anteriormente expuesto; mientras en la zona norte del estado el desarrollo ha sido exponencial, en la zona sur aún se encuentran ciudades con poco desarrollo y con alto potencial para llevar a cabo actividades que detonen el crecimiento y generen beneficios a corto, mediano y largo plazo para la región.

Este análisis más puntual que se ha llevado a cabo en los últimos 3 años en el que por primera vez se estudian y se consideran todas las áreas involucradas en el desarrollo urbano nos permite proponer soluciones que verdaderamente sean acertadas en función de las necesidades que se detectan; trabajamos de manera puntual para que la perspectiva del desarrollo urbano sea transformada para lograr que las ciudades quintanarroenses se ordenen y encausen su crecimiento cuando así es necesario, y en otras este crecimiento se detone en orden y armonía con el medio ambiente. Tomando en consideración las dinámicas de cada una de ellas, las características urbanas e identidad de la población tan diversa en todo el territorio es como logramos generar ciudades con identidad y con sentido de pertenencia.

Este desarrollo que es punta de lanza en el país busca generar un crecimiento regional más equitativo y equilibrado a lo largo del territorio Quintanarroense; permitiendo continuar posicionándose en los primeros lugares a nivel nacional en materia de empleo y de generación de divisas, además de ser ciudades que atraigan al turismo por su valor en sí y poder diversificar este sector atrayendo no nada más inversión, sino más y mejores beneficios para los ciudadanos.

El desarrollo urbano ha sido fundamental para que las ciudades y localidades urbanas se desarrollen de una manera armoniosa mejorando la calidad de vida de la población, seguras y con un enfoque sustentable que potencialicen nuestros recursos naturales preservándolos como el corazón de nuestro estado; ha sido en el transcurso de estos 3 años cuando el modelo de planeación ha cambiado, desde los sectores público y privado, las instituciones educativas y la sociedad civil organizada muestran un interés más claro y formal para formar parte de este modelo nuevo donde el diseño participativo y el análisis de los datos que generamos todos son tomados en cuenta para fortalecer el trabajo que hacemos.

La entrada en vigor de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada el 16 de Agosto del 2018, detonó y fortaleció este cambio en la manera de hacer ciudad; al incluir nuevas tecnologías amigables con el ambiente, nuevos esquemas en donde la sustentabilidad y el cambio climático forman parte ya de manera cotidiana de los desarrollos inmobiliarios en el estado y donde los espacios públicos toman importancia junto con la movilidad en las ciudades; la transformación de estas cada vez es más evidente y deja claro lo que queremos dejarle a nuestros niños en el futuro para su desarrollo en ellas. Este logro histórico en la actualización del marco jurídico urbano a nivel estatal, nos facilita las estrategias para llevar a cabo la planeación, el control, la supervisión del desarrollo urbano de las ciudades para así detonar un Quintana Roo ordenado, seguro y resiliente para todos.

De manera concreta y para lograr todo esto los instrumentos de planeación urbana que actualmente regulan el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, SEDETUS, antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda,

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SEDUVI, en el estado de Quintana Roo son diversos, desde los programas de desarrollo estatal, de centros de población y municipales, entre otros, que dan cuenta de la importancia que tiene la ordenación de sus asentamientos.

Tabla 5.27.1
Programas de Desarrollo Urbano vigentes

Programa	Fecha de publicación	Clasificación
Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Quintana Roo	22 de abril de 2002	Estatal
Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región Caribe Norte	17 de diciembre de 2010 (Actualización)	Subregional
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Cozumel	27 de abril de 2006 30 de noviembre de 2007 (actualización) 22 de marzo de 2011 (actualización)	Centro de Población
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona 4 (Zona Sur-Poniente) de Cozumel	15 de octubre de 2007 5 de marzo de 2015 (modificaciones)	Parcial
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona 1 de Cozumel	20 de febrero de 2015	Parcial
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Península Chac Mochuc	27 de diciembre de 2007 y fe de erratas 30 de enero de 2008	Parcial
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Zona Insular de Isla Mujeres 2011-2030	5 de octubre de 2010	Parcial
Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Ciudad Mujeres Zona Continental	17 de marzo de 2011	Centro de Población
Programa de Renovación y Complementación Puerto Punta Sam	02 de septiembre del 2013	Renovación y Complementación
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Othón P. Blanco	22 de diciembre de 2005	Municipal
Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal, Calderitas, Subteniente López Huay-Pix y Xul-Ha	27de marzo del 2018	Municipal
Programa de Desarrollo Urbano del Xcalac	12 de marzo 1999	Centro de población
Programa de Desarrollo Urbano de Mahahual	17 de marzo de 2005 19 de marzo de 2008 (actualización) 20 de junio de 2014 (decreto)	
Programa de Desarrollo Urbano de Centros de Población de Nicolás Bravo J. Rojo Gómez y Álvaro Obregón	28 de marzo de 2011	Centro de Población
Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Benito Juárez	8 de marzo de 2013	Municipal
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, Quintana Roo; 2018-2030	17 de abril de 2019	Municipal
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población José María Morelos	22 de marzo de 2011	Centro de Población
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Solidaridad	20 de diciembre de 2010	Municipal
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Playa del Carmen	20 de Diciembre de 2010	Centro de Población

325

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa Parcial de Desarrollo urbano Extremo Sur Ciudad Playa del Carmen	24 de septiembre de 2013	Parcial
Programa Parcial de Desarrollo Urbano El Jesusito	10 de marzo de 2016	Parcial
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Aventuras	8 de abril de 2011	Centro de Población
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tulum 2006-2030	9 de abril de 2008	Centro de población
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polígono Sur Tulum	25 de marzo de 2011	Parcial
Programa de Desarrollo Urbano de centro de Población Chemuyil	1 de abril de 2002	Centro de Población
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Akumal	13 de diciembre 2007	Centro de población
Programa de Desarrollo Centro de Población Puerto Morelos	20 de mayo de 2009 (actualización)	Centro de Población

FUENTE: SEDETUS. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Dirección de Desarrollo Urbano.

Dada importancia a este tema a nivel global y buscando mejorar los centros urbanos del estado se están proyectando ciudades integralmente planeadas en coordinación con los municipios; trabajando en la formulación y actualización de diversos instrumentos de planeación urbana para la zona norte y sur bajo un enfoque sustentable, alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que emitió la ONU en la Agenda 2030 y el Índice de Ciudades Prósperas; estos centros urbanos se adecúan a nivel internacional en materia de Ordenamiento y Desarrollo Urbano con conceptos en donde el ser humano es el corazón de los mismos.

Dentro de esta nueva visión de planeación en el segundo semestre del año 2018 se formularon los Programas de Desarrollo Urbano de Bacalar como Ciudad Sensible al Agua y Mahahual como Destino Turístico Sustentable con esta acción los Municipios de Othón P. Blanco y Bacalar benefician a una población estimada de poco más de 12,000 habitantes con obras y proyectos de urbanización, viviendas, equipamiento, salud, recreación, espacios públicos, movilidad entre otras acciones sociales lo que permite mejorar su calidad de vida e incentivar el desarrollo regional del estado de Quintana Roo.

De igual manera, para mejorar la planificación y el ordenamiento del territorio del Municipio de Benito Juárez, se actualizó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, PMDU, el cual contempla criterios de Ciudad Compacta como eje rector para el desarrollo económico y social que mejora la calidad de vida de poco más de 743,626 habitantes. Esta acción traerá más obras de inversión y generación de empleos lo que requerirá la consolidación de la infraestructura urbana existente y la creación de nuevas obras que mejoren la fisonomía e imagen urbana del Municipio.

En este escenario planteado, la presente administración del gobierno del estado, en el año 2019 trabajo coordinadamente con los municipios de Felipe Carrillo Puerto con 25,744 habitantes, José María Morelos con 11,750 habitantes, Tulum con 18,233 habitantes, Solidaridad con 149,923 habitantes y Cozumel con 77,236 habitantes, para gestionar los recursos que servirán para la formulación y/o actualización de sus instrumentos de planeación urbana principalmente de las cabeceras municipales tomando en consideración la importancia de alinear la normatividad a las nuevas políticas internacionales de desarrollo urbano

326

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

previstas que incorporen estrategias para hacer frente al cambio climático y combate al sargazo, acciones de resiliencia urbana, de identidad al espacio público, movilidad, inclusión y accesibilidad universal teniendo como común denominador contar con ciudades prósperas e incentiva el desarrollo sostenible en todo el territorio estatal.

Para los últimos 3 años en materia de desarrollo urbano y conforme a la LAHOTDU vigente se actualizarán 4 programas de desarrollo urbano de centro de población Akumal, Chemuyil, Ciudad Aventuras, Nicolás Bravo, Rojo Gómez y Álvaro Obregón; así mismo, se llevaran a cabo 5 esquemas de desarrollo simplificados en localidades urbanas mayores a 2,500 habitantes o bien que representen un potencial de desarrollo para el estado; por lo que, con estas acciones se estará dando cobertura a la zona norte y sur beneficiando con obras de mejoramiento urbano a poco más de 33,747 habitantes.

En el periodo 2018 y lo que va 2019 se emitieron 1,629 constancias de compatibilidad urbanística distribuidas en 10 de los 11 municipios, contribuyendo a la población otorgándoles a los promoventes la certeza jurídica de sus inmuebles, generando un valor agregado a las propiedades; respetando el entorno y el ordenamiento territorial otorgamos constancias de compatibilidad que responden a la política del orden y control cumplimiento al marco normativo y los requerimientos de los municipios.

327

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.27.2
Constancias de Compatibilidad por Municipio

Municipio	Constancias autorizadas
Bacalar	9
Benito Juárez	652
Cozumel	13
Felipe Carrillo Puerto	19
Isla Mujeres	13
José María Morelos	0
Lázaro Cárdenas	15
Othón P. Blanco	91
Puerto Morelos	16
Solidaridad	623
Tulum	178
Total	1,629

Fuente: SEDETUS. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Administración Urbana

Gráfica 5.27.1
Constancias de Compatibilidad Urbanística, Distribución Municipal 2018

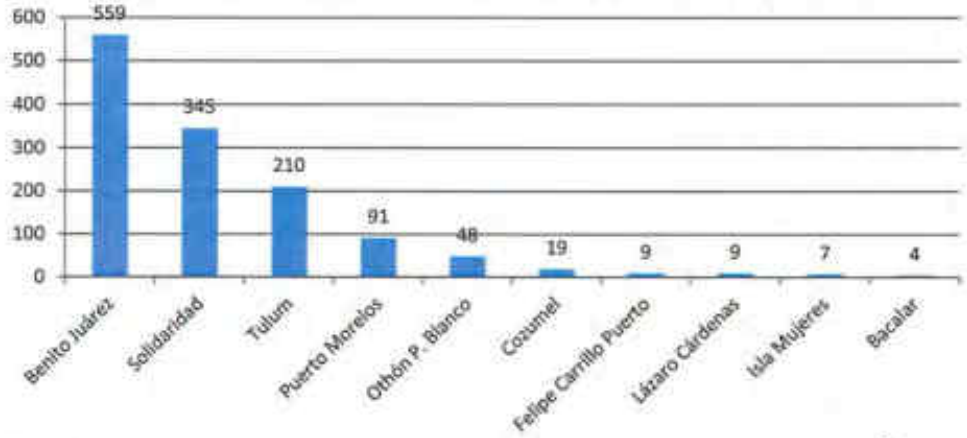

Fuente: SEDETUS. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Administración Urbana

328

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 5.27.2
Acumulativo de Inicio de Administración a Primer Trimestre 2019

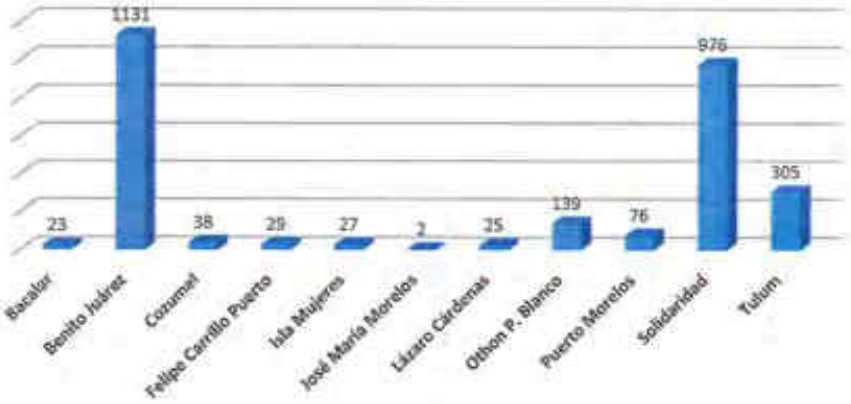

Fuente: SEDETUS. Subsecretaria de Desarrollo Urbano. Administración Urbana

Además de las constancias de compatibilidad, en el presente inicio de gobierno la supervisión y vigilancia ha sido constante en el ámbito estatal en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano a los municipios que están en crecimiento para detectar todos aquellos proyectos u obras iniciadas que infringen la ley o están omisos en la obtención de la constancia de compatibilidad urbanística estatal hoy constancia de compatibilidad territorial. De esta manera en lo que va del gobierno actual se han detectado 166 desarrollos obras y/o proyectos, de los cuales se han realizado 63 inspecciones a desarrollos irregulares y se emitieron 143 sanciones de los desarrollos que no cumplen con la constancia de compatibilidad y las que les aplica la nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Tabla 5.27.3
Inspecciones Realizadas

2016	2017	2018	2019
0	17	37	9
Total			**63**

Fuente: SEDETUS. Subsecretaria de Desarrollo Urbano. Dirección de Supervisión y Vigilancia

Tabla 5.27.4
Comparativo de las Sanciones

2016	2017	2018	2019
11	52	75	5
Total			**143**

Fuente: SEDETUS. Subsecretaria de Desarrollo Urbano. Dirección de Supervisión y Vigilancia

329

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El avance en materia de instrumentación urbana ya señalado, es importante mencionar que el marco jurídico regulatorio de los Asentamientos Humanos en el estado estaba desactualizado y desfasado con la realidad actual imperante en el estado, y en ese sentido, se dio la tarea de llevar a cabo una reforma Urbana integral dando como resultado que desde el mes de Agosto de 2018 se realizó la publicación de la nueva Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, misma que establece la obligatoriedad al ejecutivo del estado de aprobar y administrar el nuevo Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable, así como vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad.

Lo anterior es de suma relevancia debido a que con la Ley de Asentamientos Humanos anterior del año 1998, no habían podido darse los fundamentos para realizar la instrumentación del ordenamiento territorial en el estado, sin embargo ahora con las nuevas disposiciones se otorga a la SEDETUS la facultad y atribución de formular, modificar, actualizar y evaluar la Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial y el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable, así como sus actualizaciones, en coordinación con SEMA y la SEDETUR y someterlo a la consideración del Titular del Ejecutivo.

En apego de ello, y con el objetivo de dar atención a la adecuación del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, publicado desde abril del año 2002, el cual mantiene políticas que continúan implementándose, pese al rezago que presenta y su desfase con la realidad, la Secretaría se dio a la tarea de comenzar la revisión de la ordenación estatal y del P.E.D.U. y para ello a partir del 2017 se comenzaron los trabajos de participación ciudadana, académica y social mediante foros y talleres para

330

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

conjuntar opiniones que llevasen a reformular las políticas urbanas y de asentamientos humanos en el estado y se consiguieron los recursos económicos tanto de orden federal como estatal para llevar a cabo dos importantes instrumentos en materia de ordenamiento territorial los cuales son:

La Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de Quintana Roo y el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano del Estado.

Es importante destacar que lo que impulsa la legislación estatal actual es vincular e integrar en un solo instrumento los aspectos concernientes al ordenamiento, lo ecológico y el desarrollo urbano desde una perspectiva de actuación territorial municipal, para que a partir de esa escala, el territorio y por ende los municipios cuenten con una normativa homologada e integrada con un solo producto uniforme y con cohesión integral en sus planteamientos de análisis y propuestas de proyectos, para ese fin uno de los municipios con más rezagos en materia de ordenación territorial es Felipe Carrillo Puerto, por ello el estado a través de la SEDETUS se ha dado a la tarea de dar atención a esa demarcación y efectuar en total coordinación con dicha autoridad el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial el cual dio comienzo desde el año 2018 y en el que se efectuaron más de 4 sesiones del Consejo Municipal y la realización de talleres de consulta ciudadana teniendo amplia participación de más del 65% de asistencia por parte de los miembros integrantes del consejo, lo que demuestra el interés de esa población de contar con un instrumentos homologado con las cuestiones ecológicas y urbanas.

Hay que destacar la importancia de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano en los municipios, pues fungen como órganos auxiliares en la planeación urbana con una notable y activa participación, sin embargo, aún es de reconocerse que hace falta trabajar fuertemente en el fortalecimiento de la Gobernanza, para que la toma de decisiones sea de forma consensuada y socializada.

Uno de los motivos por los cuales la planeación urbana estatal carece de instrumentos legales para el desarrollo de las regiones, metrópolis y zonas conurbadas es que no hay estudios sectoriales de Quintana Roo; tal situación se refleja en la falta del crecimiento equilibrado y ordenado en toda la entidad.

Aunque a inicios de este siglo se hicieron estudios de diversa índole con énfasis en los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población y en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano no recibieron la misma atención, y ello entorpeció el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en sus niveles programáticos.

La Metropolización de nuestras ciudades han venido a convertirse en parte fundamental y motor de crecimiento y desarrollo económico y social, motivo por el cual, no solamente en el país sino también en la parte que nos corresponde como estado, es necesario asegurar y garantizar que nuestras ciudades crezcan y mantengan condiciones favorables de bienestar para sus ciudadanos, así como el impulso de competitividad de las empresas que ahí se asienten.

Desafortunadamente, el crecimiento desarticulado de nuestros centros urbanos muchas veces conlleva retos más allá de la capacidad administrativa y logística de una sola autoridad por lo que se vuelve necesario resolver y atender desde una óptica de coordinación conjunta entre los tres órdenes de gobierno, los temas inherentes a la movilidad, el desarrollo urbano, social por no mencionar también, el reto

331

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

mayúsculo que conlleva el abastecimiento de los recursos hídricos de abasto y de equipamiento regional estratégico que se refiere para que dichas ciudades se desarrollen adecuadamente.

El incremento poblacional, en conjunto con los cambios económicos y productivos que han incentivado la relocalización de las actividades económicas, han detonado una acelerada expansión urbana, no solo en ciudades donde la población residente aumenta rápidamente, sino también en aquellas en las que crece a tasas bajas, constituyéndose un grave problema de consumo de suelo, dispersión del poblamiento urbano, lo que paradójicamente impulsa al proceso de Metropolización, como resultado de las ciudades sobre sus territorios o periferias vecinas, o integrándolas funcionalmente. Sin embargo, el desbordamiento territorial de las relaciones funcionales y económicas, no se ha acompañado de políticas, herramientas o instrumentos de planeación, gestión o gobernanza acordes con esta compleja realidad de las ciudades.

En Quintana Roo el tema metropolitano manifiesta que derivado de que se contaba con una sola Zona Metropolitana en nuestro estado, la de Cancún, los esfuerzos y recursos sociales, políticos y económicos, estaban direccionados, en su mayoría, hacia la zona norte del estado, dejando un importante rezago en el centro y sur.

Cabe mencionar que la zona metropolitana de Cancún entre los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres fue considerada bajo el criterio de conurbación física y abarca el municipio de Benito Juárez, con las localidades de Cancún y Alfredo B. Bonfil, y el municipio de Isla Mujeres conformado por la ínsula del mismo nombre y la zona continental de Isla Mujeres.

La Zona Metropolitana de Cancún contaba en el año 2015 con una población de 763,121 habitantes, y una superficie de 3,053 kilómetros cuadrados y una densidad media urbana de 103.2 habitantes por hectárea.

Tabla 5.27.5
Población, Tasa de Crecimiento y Densidad Media Urbana de la Zona Metropolitana de Cancún

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie (km2)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
49. Zona metropolitana de Cancún		187,431	431,128	677,379	763,121	8.7	4.5	2.5	3,053.6	103.2
23003	Isla Mujeres	10,666	11,313	16,203	19,495	0.6	3.5	4.0	944.8	56.3
23005	Benito Juárez	176,765	419,815	661,176	743,626	9.1	4.5	2.5	2,108.8	104.3

Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas en México 2015, CONAPO, INEGI y SEDATU

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En consecuencia, existía una sola instancia para coordinar acciones denominada Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Cancún, y se carecía de instancias de gobernanza metropolitana en el estado, específicamente donde se incluyera la participación ciudadana y, por lo tanto, su operación era opaca.

Cabe mencionar que esta zona cuenta con el único instrumento de planeación metropolitana existente en el estado denominado Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano Benito Juárez – Isla Mujeres, Continental del año 2013, el cual, no fue publicado y por tal motivo, no adquirió su oficialización.

Damos inicio en esta nueva etapa, con el objetivo de la creación y/o ampliación de nuevas zonas metropolitanas en nuestro estado. Para abril del año 2018, se logra la inclusión de la Zona Metropolitana de Chetumal, bajo el criterio de ciudad capital, en el estudio interdisciplinario Delimitación de Zonas Metropolitanas en México 2015, publicada por el CONAPO, la SEDATU y el INEGI.

En este estudio, se establece que la zona metropolitana de Chetumal abarca las localidades de Chetumal, Calderitas, Nicolás Bravo, Javier Rojo Gómez, Álvaro Obregón y Sergio Butrón Casas, la cual, contaba en el año 2015 con una población de 224,080 habitantes, una superficie de 9,958 kilómetros cuadrados y densidad media urbana de 62.9 habitantes por hectárea.

Tabla 5.27.3
Población, Tasa de Crecimiento y Densidad Media Urbana de la Zona Metropolitana de Chetumal

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie (km2)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015		
50. Zona metropolitana de Chetumal		140,275	175,980	207,610	224,080	2.3	1.6	1.6	9,958.2	62.9
23004	Othón P. Blanco	140,275	175,980	207,610	224,080	2.3	1.6	1.6	9,958.2	62.9

Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas en México 2015, CONAPO, INEGI y SEDATU

Dentro de las acciones de mejora realizadas por el nuevo gobierno estatal, y en estricto apego a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, modificada en noviembre del 2016, se alineó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.

En ella, se establecen nuevos parámetros de interés metropolitano, así como los mecanismos de gobernanza metropolitana para la eficaz planeación y gestión de las zonas metropolitanas, a través de:

Una Comisión de Ordenamiento Metropolitano, COM, como instancia técnica de coordinación entre autoridades y participación de los presidentes municipales de la zona metropolitana que se trate, en el ámbito de su competencia, y colaborando con las autoridades de gobierno federal en la materia.

333

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Un Consejo Consultivo Metropolitano, CCM, como instancia de participación social y ciudadana, integrada por representantes de la sociedad, de los tres órdenes de gobierno, incluyendo cámaras y colegios de profesionistas en conocimiento y experiencia en la materia.

Ambas figuras tendrán carácter permanente y se sujetarán a los acuerdos gubernamentales de la materia y al reglamento interior que expidan.

Para el 2018, instalamos las instancias correspondientes a la Zona Metropolitana de Cancún; las cuales, ya cuentan con el reglamento interior aprobado para su operación derivado a lo anterior, de los trabajos para la actualización del Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano Benito Juárez – Isla Mujeres, Continental.

Para 2019, estamos orientando acciones metropolitanas, iniciando con la instalación de la COM y el CCD de la Zona Metropolitana de Chetumal, para dar inicio a los trabajos del programa metropolitano de Chetumal.

Así mismo, se llevarán a cabo los trabajos de Actualización y/o actualización del Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Cancún, integrando los nuevos términos de referencia emitidos por la SEDATU Federal, en los cuales, se incluyen políticas urbanas internacionales referidos en la Agenda 2030 y los índices de ciudades prósperas elaborados por ONU HABITAT.

Así mismo, seguiremos coordinando la gestión de recursos del Fondo Metropolitano con base a los lineamientos y reglas de operación que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, destinados para proyectos y estudios de impacto metropolitano que mejoren la calidad de vida de los habitantes; además se buscarán convenios de colaboración con instancias de nivel estatal e internacional especialistas en la materia.

Tabla 5.27.7
Acciones de Gobernanza Metropolitana

Zona Metropolitana	Gobernanza Metropolitana		Instrumentos de planeación		Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Quintana Roo	Gestión de Recursos del Fondo Metropolitano		
	C.O.M	C.C.M.	Programa Metropolitano	Programa Metropolitano		2016	2017	2018
Cancún	■	■	◣		■	■	■	
Chetumal					■			■

■ Instalada ◣ Para actualizar

Fuente: SEDETUS. Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El recurso del Fondo Metropolitano ha sido gestionado y destinado a proyectos, obras y/o estudios enfocados a los rubros de infraestructura pública y su equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana y no motorizada, espacios públicos entre otros rubros prioritarios de interés metropolitano. Dicho recurso se ha distribuido de la siguiente manera:

335

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 5.27.3
Tipos de Proyectos Ejecutados con Recursos del Fondo Metropolitano 2011-2018

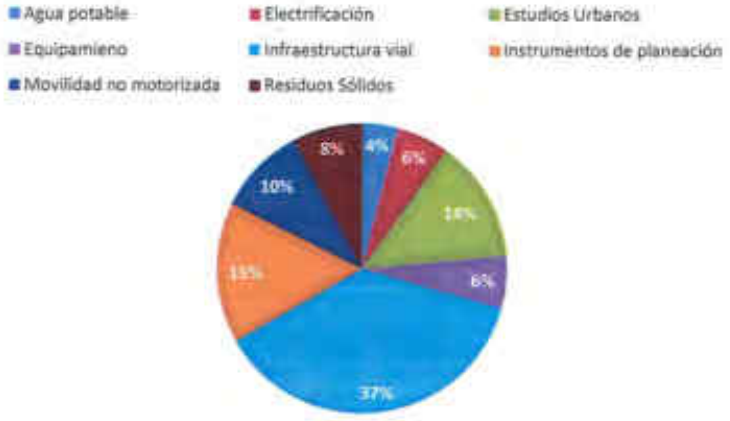

Fuente: SEDETUS, Subsecretaria de Desarrollo Metropolitano, 2019

Del total del recurso del Fondo Metropolitano de la presente administración, se ha ejecutado en los distintos ejercicios de la siguiente manera.

Gráfica 5.27.4
Recursos del Fondo Metropolitano aplicado 2016-2018

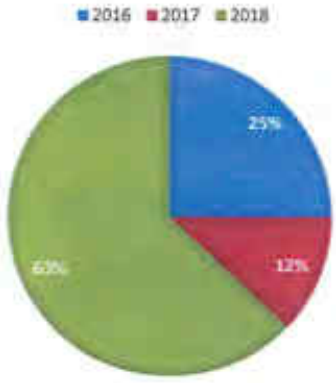

Fuente: SEDETUS, Subsecretaria de Desarrollo Metropolitano, 2019

336

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El reto es

Consolidaremos los esquemas de colaboración en los siguientes temas:

- Implementación de las instancias de gobernanza metropolitana de la zona metropolitana de Chetumal, así como el seguimiento de las instancias de gobernanza metropolitana de la zona metropolitana de Cancún.
- Elaboración del programa metropolitano de Chetumal y el seguimiento del programa metropolitano de Cancún.
- En lo referente a la operación del Fondo Metropolitano, estaremos gestionando los recursos para los ejercicios subsecuentes fiscales para ambas metropolitanas.
- Participaremos, a nivel estatal, en el decreto de la ampliación de la zona metropolitana de Chetumal para integrar al municipio de Bacalar así como en el decreto de creación de la zona metropolitana de Riviera Maya de los municipios de Solidaridad, Puerto Morelos y Tulum.
- Generaremos una vinculación a través de un marco de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos ONU HABITAT, en congruencia con el Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre ONU HABITAT y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En los últimos años se suscitaron cambios demográficos notables: aumentó la estructura piramidal por edad y sexo de la población en las localidades que forman parte de Quintana Roo, disminuyó la mortalidad infantil y se incrementó la esperanza de vida. Estas transformaciones se debieron principalmente a la instalación de servicios sanitarios de primer y segundo nivel. Por esta razón es forzoso ampliar y mejorar la Infraestructura, el equipamiento y los servicios de las ciudades y localidades rurales, para convertir tanto las ciudades como los asentamientos humanos en lugares incluyentes, seguros, habitables y sostenibles.

En el concepto de integración y homologación de los instrumentos municipales en el estado, las acciones se han llevado a cabo de manera parcial, pues solamente Felipe Carrillo Puerto y Solidaridad, impulsan sus instrumentos bajo este criterio, por tanto es necesario ser insistentes con los demás municipios y exhortarlos para que vinculen sus acciones a través de sus propios Consejos Municipales en llevar a cabo ese proceso de integración de sus instrumentos. Por otra parte incluso cuando se han propiciado las condiciones adecuadas para emprender ordenamientos territoriales ecológicos dentro del estado, se ha omitido la necesaria transversalidad del ordenamiento territorial donde se entrelacen lo urbano, lo rural y lo natural; es decir, ha faltado integrar a los estudios de ordenamiento territorial la administración eficiente del crecimiento urbano, la protección, preservación, conservación, restauración y el mejoramiento de los recursos naturales, con un enfoque de sustentabilidad para protegerlos y conservarlos. Por lo tanto, para revertir eso, es fundamental ser más participativo y que haya presencia de los tomadores de decisiones dentro de los órganos técnicos de consulta, es decir, los consejos tanto estatal como municipales de

337

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Ordenamiento Territorial, Ecológicos y de Desarrollo Urbano, deben elevar los porcentajes de participación al 100%, llevar a cabo sesiones periódicas para debatir los diversos temas que resulten preponderantes e identificar problemáticas a fin de establecer acuerdos que lleguen finalmente a resultados concretos para elevar la gobernanza con ciudadanía y gobierno.

Este panorama indica que se debe generar un desarrollo armónico y equitativo, con la participación de las autoridades municipales, el sector privado y los ciudadanos, de manera flexible, coordinada y concertada institucionalmente, para generar programas territoriales integrales que posibiliten mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado, sin perder de vista la competitividad, habitabilidad, sustentabilidad, cohesión y justicia social en los municipios de Bacalar y Tulum, de manera urgente por tener una enorme presión de la actividad turística sobre el uso y aprovechamiento del suelo aún muchas veces por encima de su real aptitud y vocación, y en Lázaro Cárdenas y José María Morelos, los cuales por mantener características rurales y de dispersión demográfica así como de fragilidad ambiental como el caso de la zona norte en Holbox, también requieren de una planeación integral para el aprovechamiento razonado de sus recursos, del uso y potencial de su territorio.

Y finalmente, en los municipios restantes de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Cozumel, establecer acciones de consolidación y de control al crecimiento que coadyuven a reducir los efectos adversos sobre el suelo derivado de la concentración urbana.

El acelerado crecimiento de la población en toda la geografía estatal ejerce presión al crecimiento urbano de las ciudades, crecimiento que se traduce en necesidad de espacios para vivienda, contexto en el cual, la población de bajos ingresos demanda cada vez de manera insistente un lote para edificar sus viviendas.

Motivo de la existencia de los asentamientos humanos irregulares ha generado controversias sobre la tenencia de la tierra, ya que las posesiones se dan al margen de la ley, provocando desorden urbano, construcción de viviendas en lotes carentes de los servicios básicos, cuyos habitantes exigen, cada vez con mayor insistencia la regularización de estos lotes a su favor.

A su vez ocasionan una problemática social, urbana y legal así como el retraso en los proyectos de subdivisión y autorización de los mismos, incluyendo la definición de superficies y traza de calles, situación que para su regularización eleva los costos, y que se complica por las constantes fracciones que realizan los posesionarios a las superficies que ocupan.

Estos asentamientos se dan en suelo de todo tipo de propiedad, publica, privada y social, y su irregularidad se deriva de:

1. Falta de trámites administrativos ante las instancias municipales y estatales de las subdivisiones correspondientes;
2. Falta de tenencia de la tierra, título de propiedad, y
3. Falta de servicios básicos de infraestructura, agua potable y electrificación.

Al inicio de esta Administración se identificaron aproximadamente 15,262 lotes irregulares en propiedad de gobierno del estado y administrados por la SEDETUS, ubicados en los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Benito Juárez, Tulum y Puerto Morelos, ya sea por invasión en áreas de reserva, en áreas de equipamiento y en áreas verdes, o bien por la venta de predios sin

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

servicios básicos de infraestructura y sin los permisos correspondientes que los extintos Institutos de Vivienda realizaron.

Se implementó el Programa de Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares, se integró un comité y signó un acuerdo de intención con el sector social, para conjuntar acciones y establecer mecanismos de colaboración interinstitucional para proponer y promover estrategias y acciones que permitan la regularización de los asentamientos humanos en Quintana Roo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable y en estricto apego y cumplimiento al marco normativo que regula esta materia.

339

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Quintana Roo cuenta con 50,483 kilómetros cuadrados de extensión territorial y un aproximado de 900 kilómetros de litoral costero, sustentados en recursos naturales y paisajísticos, cuyo entorno ambiental lo hacen atractivo y visitado por turistas, entre ellos extranjeros en un 65% que buscan disfrutar y conocer nuestras bellezas naturales. El gran activo del estado son sus ecosistemas costeros, como arrecifes, mar caribe, playas, cenotes, ríos, manglares y dunas costeras generadoras de atractivas playas, así como ecosistemas entre las cuales tenemos la biodiversidad de flora, fauna, selvas y vestigios arqueológicos, que complementan la riqueza natural propiciando con ello una intensa actividad turística, que hoy mueve la economía de la entidad.

Nuestro estado es parte del sistema arrecifal mesoamericano con más de 50 especies de coral donde se refugian más de 500 especies de peces, algunas en peligro de extinción, somos parte del corredor biológico Mesoamericano, iniciativa multinacional responsable de la conservación y la protección de la conectividad ecológica entre México y países de Centroamérica. Por la ubicación geográfica de la entidad, la hace más susceptible a los efectos de cambio climático y a los fenómenos hidrometeorológicos, principalmente los huracanes, que han tenido efectos devastadores en los ecosistemas y en la sociedad.

La situación actual de nuestras playas en todo el litoral del Territorio se están viendo amenazadas por el arribo atípico y masivo de algas, sargazo, que al descomponerse provocan olores fétidos y tiñendo el color natural del mar, representando un problema serio para la actividad turística.

Existen otros riesgos latentes en la entidad asociados al cambio climático, entre los que destacan los incendios forestales, las inundaciones, lluvias torrenciales, sequías, vendavales y creciente de marea, lo que sin duda afecta a la infraestructura de la ciudad y a las actividades económicas, ya que los centros urbanos ubicados al límite de la zona costera son los más vulnerables, pues como ha señalado la ONU, los más pobres serán quienes resulten más afectados por el calentamiento global antropogénico.

En materia forestal Quintana Roo siempre ha destacado, ya que su cobertura forestal ocupa casi el 70% del estado, siendo el corredor natural Sian Kaan-Calakmul el segundo macizo forestal mejor conservado en Latinoamérica. De acuerdo con el INEGI, el 97% del territorio de la entidad está cubierta de selva, tular, manglar, agricultura y pastizal, que lo ubica como el segundo lugar nacional por su diversidad en vegetación.

Datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, CONABIO, conjuntamente con el INEGI, refieren que en cuanto a las especies vegetales nativas predomina la selva prácticamente en 90% de la entidad. También se destaca la importancia socioeconómica y cultural de los árboles maderables, el aprovechamiento forestal y silvícola de la caoba, el cedro rojo, ramón, zapote, chechén, katalox, entre otras especies maderables tropicales. Los manglares y tulares se sitúan principalmente en toda la costa del estado, junto con las dunas. Los petenes se localizan al este, cerca de las bahías Ascensión y Espíritu Santo, mientras que en la parte sur proliferan las áreas de palmar. Son importantes los pastos marinos y las macroalgas, de estos últimos, las verdes, las rojas y las cafés predominan. La agricultura ocupa el 5% del territorio estatal.

340

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En Quintana Roo, se tiene una cultura de prevención de incendios forestales y se trabaja continuamente en el fortalecimiento de las medidas y mecanismos para evitar devastación de la selva por causa de incendios, con brigadas comunitarias capacitadas y equipo adecuado, además de una campaña de concientización. Tenemos un hábitat de 129,921 hectáreas de mangle que representan el 16.9% del país. El 64% de la cobertura de manglar se localiza en Áreas Naturales Protegidas.

Biodiversidad y Bienestar Animal

La Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Quintana Roo, ECUSBEQROO, después de haber pasado por el proceso de consulta con diferentes actores, se encuentra en proceso de edición para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como para la impresión de copias duras de este instrumento, esto va a ser la materia prima para la socialización e instrumentación de la estrategia en el estado, siendo este un instrumento rector que deberá ser tomado en consideración de manera transversal en los procesos de planeación del desarrollo estatal con la participación de los tres órdenes de gobierno, para lograr el objetivo de aprovechamiento de la biodiversidad con criterios de sustentabilidad.

Con la entrada en funciones del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas y dando continuidad a los trabajos previos en materia de bienestar animal y vida silvestre, se ha retomado funcionamiento del Comité Estatal de Bienestar Animal y se ha promovido el restablecimiento de los Comités Municipales, de los 11 establecidos en 2014, durante la presente administración se han reinstalado los comités, de Cozumel, Othón P. blanco; Benito Juárez y establecido ya Comités de seguimiento en los 11 municipios del estado.

Por otra parte, se estableció el Órgano Técnico Consultivo para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre del Estado de Quintana Roo, en el que se identifican y establecen estrategias y acciones prioritarias para la conservación de la vida silvestre, resultado de esto se formó el Grupo de Trabajo Especializado en Jaguar, el cual en este momento centra su actuar en analizar y definir acciones para la protección de la especie y sus presas por su interacción con la infraestructura carretera del estado, a fin de evitar atropellamientos, por su interacción con los centros de población urbanos y suburbanos, por el impacto sobre la fauna domestica que está invadiendo su hábitat y por la disminución de sus presas.

Áreas Naturales Protegidas

Los avances en este tema durante la presente administración se han centrado en fortalecer la administración de las áreas naturales protegidas en el estado, incrementando la presencia de personal en la zona centro del estado, fortaleciendo la operación del área natural protegida Xcacel – Xcacelito, la cual de contar con una persona contratada para darle atención en este momento cuenta ya con un equipo de trabajo de ocho personas que supervisan las actividades humanas en el área y atienden cualquier contingencia que se presente, así mismo se ha fortalecido el proceso de recaudación de recursos por la aplicación de la Ley Federal de Derechos, sin embargo la instrumentación de esta ley en otras áreas naturales protegidas está en proceso de análisis para poderla llevar a cabo.

341

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Cumpliendo con las necesidades de coordinación con el gobierno federal para atender temas comunes en áreas naturales protegidas, se firmó el convenio de coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fin de identificar acciones de común interés y poder definir un programa de trabajo, en las áreas en donde los polígonos se traslapan o son contiguos, como es el caso de Xcacel – Xcacelito, Laguna Chacmuchuch, Santuario del Manatí y laguna Manatí.

Tabla 5.28.1
Tipos y Categorías de Manejo de la ANP Estatales y Municipal

Nombre de Área Natural Protegida	Categoría de Manejo	Superficie ha	Sup. Agua ha	Sup. Tierra ha
Sistema lagunar Chacmuchuch	Zona sujeta a conservación ecológica	1,914.52	565.55	1,348.97
Laguna manatí	Zona sujeta a conservación ecológica	202.99	21.26	181.73
Laguna de Chankanaab	Parque natural	13.647	0.23	13.42
Laguna Colombia	Parque Ecológico estatal	1,130.64	388.05	742.59
Sistema lagunar Chichankanab	Reserva estatal	11,609.73	760	10,849.73
Santuario del manatí, Bahía de Chetumal,	Reserva estatal	277,733.67	141,362.51	136,371.16
Xcacel - Xcacelito	Zona sujeta a conservación ecológica	362.1	327.4	34.70
Parque Kabah	Parque urbano	41.489	0	41.49
Selvas y humedales de Cozumel	Reserva estatal	19,846.45	0	19,846.45
Parque lagunar de Bacalar	Parque ecológico estatal	5.367	0	5.37
Ombligo verde (municipal)	Zona de preservación Ecológica Municipal	4.064	0	4.06
Total		312,864.67	143,424.99	169,439.67

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.28.2
Áreas Naturales Protegidas de Competencia Federal

N°	Nombre	Fecha de decreto	Superficie en hectáreas	Categoría
1	Yum Balam	05-06-1994	154,052	Áreas de protección de flora y fauna
2	Uaymil	11-11-1994	89,118	Áreas de protección de flora y fauna
3	Otoch Ma'ax Yetel Kooh	04-06-2002	5,367	Áreas de protección de flora y fauna
4	Bala'an K'aax	27-04-2005	128,390	Áreas de protección de flora y fauna
5	Manglares de Nichupté	22-02-2008	4,256	Áreas de protección de flora y fauna
6	La porción norte y franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel	18-09-2012	37,629	Áreas de protección de flora y fauna
7	Tulum	14-04-1981	664	Parques nacionales
8	Arrecife de Puerto Morelos	22-01-1998	9,067	Parques nacionales
9	Isla Contoy	22-01-1998	5,126	Parques nacionales
10	Arrecifes de Cozumel	15-07-1996	11,988	Parques nacionales
11	Occidental de Isla Mujeres Punta Cancún y Punta Nizuc	15-07-1996	8,673	Parques nacionales
12	Arrecifes de Xcalak	22-11-2000	17,949	Parques nacionales
13	Banco Chinchorro	15-07-1996	144,360	Reservas de la biosfera
14	Arrecifes de Sian Ka'an	22-01-1998	34,927	Reservas de la biosfera
15	Sian Ka'an	16-01-1986	528,148	Reservas de la biosfera
16	Tiburón Ballena	04-06-2009	145,938	Reservas de la biosfera
17	Playa de la Isla Contoy	22-10-1986	10	Santuarios
18	Caribe Mexicano	07/12/2016	5,754,055.36	Reservas de la biosfera

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria con datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2017

En el Centro de Atención y Rehabilitación de Mamíferos Acuáticos, CARMA, ubicado en la comunidad de Laguna Guerrero dentro de la Reserva Estatal Santuario del Manatí, Bahía de Chetumal del municipio de Othón P. Blanco, se recibe a mamíferos que requieren de atención médica para su posterior reintegración a la vida silvestre; en el proyecto participa la Red de Varamientos de Mamíferos Acuáticos del Río Hondo y Bahía de Chetumal.

La medición del Índice de Competitividad Estatal realizada por el IMCO en 2014 ubica al estado en la posición nacional número veintidós respecto del indicador Manejo Sustentable del Medio Ambiente. La importancia de este indicador radica en la disponibilidad y administración de los recursos naturales, algunos riesgos en los que podrían incurrir las empresas que quieran invertir en la entidad y factores relacionados con la disponibilidad del agua, calidad del aire y el manejo de residuos que inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes. Mención especial merece la exposición que hace IMCO sobre la sobreexplotación de los acuíferos en el estado, ya que se extraen volúmenes superiores a los reportados en el periodo 2001-2014.

Desde el año 2013 el gobierno estatal ha trabajado con Yucatán y Campeche, en coordinación con el Banco Mundial, para integrar un Fondo de Cambio Climático de la Península de Yucatán, con la finalidad

343

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

de generar mecanismos de financiamiento y distribución de beneficios. En 3 años se han generado las condiciones institucionales, de planeación y de consensos para comenzar la ejecución conforme a la normatividad aplicable.

De acuerdo con la SEMARNAT, en el estado operan 8 Programas de Ordenamiento Ecológicos, POE, decretados. La superficie con ordenamientos ecológicos en Quintana Roo es de 920,000 hectáreas, que representan el 18% del territorio estatal.

Tabla 5.28.3
POE Vigentes, Quintana Roo

MUNICIPIOS		FECHA
Locales	Isla Mujeres	9 de abril de 2008
	Benito Juárez	20 y 21 de julio de 2005,
		27 de febrero de 2014
	Solidaridad	25 de mayo de 2009
	Cozumel	21 de octubre de 2008
		21 de diciembre de 2011 (modificación)
	Costa Maya	6 de octubre de 2000
		31 de octubre de 2006 (actualización)
	Región Laguna de Bacalar	15 de marzo de 2005
Regionales	Corredor Cancún – Tulum	16 noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2006 (reglas de aplicación)
	Zona Costera de la Reserva de la Biosfera de Sian ka'an	14 de mayo de 2002

Fuente: SEMARNT[11], 2015

Datos recientes de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo, SEMA, señalan que el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Othón P. Blanco fue publicado el 7 de octubre de 2015. Con la suma de la información se concluye que únicamente los municipios de Isla Mujeres, Cozumel, Solidaridad, Othón P. Blanco y Benito Juárez disponen del POE para regular la totalidad de su superficie municipal.

Para dar seguimiento a los Programas de Ordenamiento Ecológico se implementó el Sistema de Bitácora Ambiental, el cual es un instrumento que fomenta la participación, la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, alineado con información relativa a los procesos de elaboración, participantes, normatividad y servidor cartográfico, que permite ubicar por medio de mapas del Estado el sitio exacto de un área de interés y conocer lo aplicable en materia de ordenamiento ecológico. También funcionan Comités de Ordenamiento Ecológico Territoriales en los municipios de Othón P. Blanco, Tulum, Solidaridad

[11] http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/ordenamiento/decretados_20150617.jpg

344

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

y Bacalar. Cabe destacar que en la administración 2011-2016 sólo se firmó un convenio de colaboración con la SEMARNAT para la realización de acciones conjuntas que generen políticas para el ordenamiento ecológico. Asimismo, el estado es partícipe del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe. Fue en el año 2011 cuando el gobierno federal, 5 entidades y la Universidad de Quintana Roo, UQROO, participaron activamente en la realización del programa, que incluye las fronteras de Estados Unidos a Belice. Este primer documento sentó las bases de la política pública de carácter federal que se aplicará en 142 municipios costeros, con un total de 11,300,000 habitantes, en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, para ordenar la porción marina del litoral oriental de México y su zona costera inmediata. El programa fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 24 de noviembre de 2012.

Quintana Roo forma parte del Comité para la Creación del Fondo de Acción Climática de la Península de Yucatán, en el que también participa personal de los estados de Campeche, Yucatán, la organización México-REDD+ y la banca comercial. En el Grupo de Trabajo Interinstitucional REDD+ se definen las áreas de acciones tempranas en el estado y se establece el Índice de la Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal; actualmente se ha avanzado en la determinación de las causas de deforestación y degradación forestal, con la asesoría del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. En el marco de las acciones tempranas REDD+ de la Comisión Nacional Forestal, CONAFOR, se concluyó la primera etapa del Programa Especial de la Península de Yucatán y se obtuvieron recursos por 12 millones 500 mil pesos para apoyar a comunidades, ejidos y dueños de tierras, contribuyendo a acciones tempranas de preparación e implementación del suelo.

Con el Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con la participación de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, se concluyó la Hoja de Ruta de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático, encaminada a reducir y detener la deforestación y degradación forestal del estado, la cual es única en su tipo, al ser la primera región del país en la que se trabaja conjuntamente. Además, se cuenta con el Inventario de Gases Efecto Invernadero que estableció la línea base en el periodo 2007-2012, validado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. A pesar de ello, el estado no tiene una red de monitoreo de emisiones.

Durante la administración pasada se creó un Sistema Estatal de Información Ambiental, SEIA, con lineamientos homologados en el procesamiento de datos de información geográfica en todos los temas que inciden en materia ambiental; actualmente funciona de forma interna; sin embargo, se proyecta que a mediano plazo esté disponible para el público a través de la página de la Secretaría.

De acuerdo con la SEMARNAT, la recolección de residuos sólidos urbanos en el estado es de 1,700 toneladas. El municipio de Benito Juárez genera el 47% del total de residuos de la entidad y el porcentaje de residuos sólidos urbanos es de 93.3%. En cuanto a infraestructura, el estado dispone de ocho rellenos sanitarios, además de 153 vehículos de recolección. Gracias a ello, el 99.3% de los residuos sólidos generados se recolectan. Asimismo, se construyó la primera etapa del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres. La Agencia Alemana de Cooperación Técnica-GIZ estableció el primer Plan de Residuos Sólidos en Casos de Desastre en el país.

Desde 2012, con la creación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y con su derivación en el estado de Quintana Roo en 2015, se determinó que cualquier daño al medio ambiente tendrá su

345

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

correspondiente reparación y es obligatorio realizar acciones que contengan el daño y, cuando esto no sea posible, se deberá recurrir a una compensación ambiental.

El Código Penal Federal considera como delitos contra el ambiente y la gestión ambiental las acciones que dañan o afectan los recursos naturales, la flora, la fauna, los ecosistemas, la calidad del agua, el suelo, el subsuelo o el ambiente. El reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa 2012–2015 registró 393 delitos cometidos contra el ambiente y la gestión ambiental frente al patrimonio del estado.

Gráfica 5.28.1
Delitos Contra el Ambiente 2012-2015

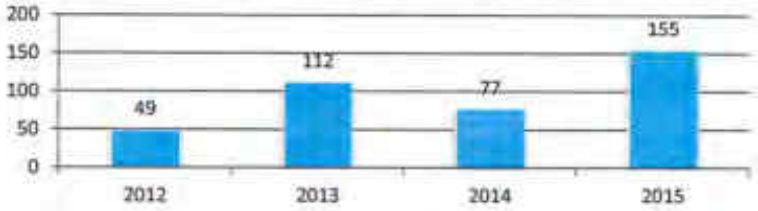

Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Federal, SESNSP 2012-2015

De acuerdo a información del INEGI, en 2014 se recibieron 388 denuncias en materia ambiental.

Tabla 5.28.4
Denuncias Ambientales Recibidas

Tema	No. Denuncias
Atmósfera	98
Agua	42
Suelo	17
Flora silvestre	6
Fauna silvestre	65
Forestal	57
Especies Marinas protegidas	5
Ordenamiento ecológico e impacto ambiental	69
Zona Federal marítimo terrestre	29
Total	388

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015

Si bien existe un marco legal aplicable en materia ambiental, también es cierto que éste ha sido rebasado y olvidado, por lo que la situación actual en materia ambiental reporta saldos negativos, debido a la incapacidad del gobierno de imponer orden y de organizar en el territorio la ejecución de la normatividad, así como de vigilar su cumplimiento.

345

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Al hacer caso omiso de dicho marco legal se han trasgredido y vulnerado los ecosistemas. En aras del desarrollo turístico han crecido de manera desordenada muchos nuevos asentamientos, con sus consecuentes problemas de incorporación al sistema urbano y rural de Quintana Roo y la demanda de servicios. Por tanto, en lo que ataña al medio ambiente, la normatividad federal y la estatal, deben armonizarse también en los contextos locales, y los municipios deben alinearse a esta política de aprovechamiento sustentable, además de promover los que son de su competencia.

Energía

Sustentado en amplios acuerdos entre las principales fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, México impulsó a partir de 2013 una ambiciosa Reforma Energética cuyo propósito central fue aprovechar de un modo más moderno e integral los importantes recursos naturales del país, tanto en materia de hidrocarburos como en materia de fuentes renovables y limpias de energía.

El nuevo marco jurídico surgido de la Reforma Constitucional a los Artículos 25, 27 y 28, representa una nueva legislación secundaria que implica cambios de fondo en la forma como hemos aprovechado y transformado la energía, fijando metas, estableciendo nuevas políticas públicas e impulsando una profunda reorganización institucional. Este marco jurídico representa también un área de oportunidad para los gobiernos subnacionales que, de conformidad con la Ley de Transición Energética y de otros ordenamientos legales vinculantes como la Ley General de Cambio Climático, deben también de participar e impulsar la visión de sustentabilidad contenida específicamente en el Artículo 25 Constitucional.

Por otro lado, nuestro país ha asumido diversos compromisos con la comunidad internacional para contribuir con sus acciones en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Organización de Naciones Unidas, así como los Acuerdos de París para mitigar los efectos del cambio climático, lo cual necesariamente tiene que aterrizar en proyectos territoriales donde la participación de los Estados y los Municipios resulta fundamental.

El Estado de Quintana Roo se ha caracterizado por el decidido aprovechamiento de sus recursos naturales, especialmente para promover una actividad sustentada en el turismo de playa, de naturaleza y de aventuras. Esta dinámica también ha generado una gran sensibilidad en la ciudadanía sobre la necesidad de cuidar y proteger los recursos naturales, al tiempo de impulsar un turismo asociado con el concepto de la sustentabilidad.

Uno de los aspectos de alta sensibilidad porque tiene un impacto directo en la competitividad del Estado, es el aprovisionamiento energético. El PED reconoce que 95% de nuestra energía proviene de las centrales convencionales de Mérida y Valladolid, y que solamente el 0.1% corresponde a fuentes renovables o limpias de energía, lo cual "es muestra del desaprovechamiento de las fortalezas territoriales de la entidad para la producción y comercialización de energías limpias, que en el mediano plazo puede representar una oportunidad con una alta rentabilidad".

Otras importantes áreas de oportunidad para producir energía limpia identificadas en el PED 2016-2022 se refieren al volumen de residuos sólidos urbanos del Estado que alcanza las 1,700 toneladas, y el adecuado tratamiento de los sistemas de aguas residuales del sistema estatal de agua potable y alcantarillado.

347

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Una de las instituciones de la sociedad civil que con mayor vigor y sustento ha venido impulsando el involucramiento de los Gobiernos de los Estados en temas de energías limpias y eficiencia energértica es el Instituto Mexicano de Competitividad A.C. (IMCO). En su reciente índice de Competitividad Estatal 2018, el IMCO ha propuesto:

- Promover una concientización social sobre la eficiencia energética
- Impulsar la aplicación de la normatividad federal en materia de eficiencia energética (existen 30 NOMs federales)
- Crear organismos especializados en eficiencia energética y energías limpias
- Programa de Acción ante el Cambio Climático
- Promocionar un turismo sustentable
- Fomentar la innovación y emprendimiento en el sector energético
- Incluir criterios de eficiencia energética, sustentabilidad y generación eléctrica limpia en construcciones, tal como sucede en Alemania, en donde existen requisitos regulatorios de rendimiento energético para edificios nuevos y los ya existentes que se someten a renovaciones importantes.
- Promover que las obras públicas incluyan prácticas sustentables y su abasto eléctrico provenga de fuentes limpias
- Establecer que al menos un 30% del abastecimiento eléctrico de los bienes inmuebles del Estado provenga de tecnologías limpias en un período de cinco años.
- Ofrecer estímulos fiscales a través del impuesto sobre nómina a comercios e industria que consuman electricidad generada con fuentes limpias, así como trabajar con autoridades municipales para promover el incentivo a través de impuestos como el predial.
- Promover en las empresas talleres y guías para sensibilizar el aprovechamiento de energías limpias.

Procuración de Justicia Ambiental

El acceso a la justicia ambiental en nuestro estado ha mejorado en los últimos años. El avance en cuestiones de protección y conservación ambiental es cada vez más completo y acorde a las problemáticas ambientales actuales, la creación de programas que guarden la estabilidad ecológica y el buen desarrollo ambiental en el territorio quintanarroense, así como la disponibilidad de información para la sociedad son elementos que permiten un interés general por el cuidado y preservación del medio ambiente, aunado a esto, las riquezas naturales y bellezas paisajísticas que caracterizan al estado de Quintana Roo mismas que son parte fundamental de la actividad económica que predomina.

Las actividades que se han realizado en materia de preservación y conservación ambiental por parte de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, son las siguientes.

348

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Denuncias Ambientales.

Del año 2016 al 2018, en la Procuraduría de Protección al Ambiente, se ha atendido 63 denuncias ambientales; la Procuraduría de Protección al Ambiente en sus procesos de trabajo brinda a la denuncia popular una atención integral a través del correo electrónico para recepcionar denuncias ambientales, realizando un puntual seguimiento respecto a la conclusión de las mismas en relación con las denuncias recibidas, así como en relación con las admitidas, de conformidad con los supuestos previstos en el Art. 185 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

Inspección y Vigilancia Ambiental

Las visitas de inspección se realizan como resultado de una denuncia popular o mediante la detección en acciones de vigilancia por parte del personal operativo de la Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental estatal.

Del año 2016 al 2018, en la Procuraduría de Protección al Ambiente, PPA, se ha realizado un total de 311 visitas de Inspección en diversas materias de competencia estatal.

349

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.28.5
Visitas de Inspección

Materia	2016	2017	2018	Total Gral.
Impacto Ambiental	5	85	97	**187**
Licencia de Funcionamiento Ambiental		22	29	**51**
Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial	2	39	31	**72**
Bienestar Animal	0	1	0	**1**
Total	**7**	**147**	**157**	**311**

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

Procedimientos Administrativos Ambientales.

La Procuraduría de Protección al Ambiente, PPA, dentro de sus funciones y facultades, está la de realizar las diligencias necesarias para determinar la existencia de los actos, hechos u omisiones, motivo de las denuncias, o bien, canalizar dichas denuncias ante las autoridades que resulten competentes.

La Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental, es la encargada de substanciar los procedimientos administrativos derivados de las visitas de inspección y/o verificar y/o supervisar en las materias competencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Tabla 5.28.6
Procedimientos Administrativos Ambientales Instaurados

Materia	2016	2017	2018	Total Gral.
Impacto Ambiental	5	85	97	**187**
Licencia de Funcionamiento Ambiental		22	29	**51**
Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial	2	39	31	**72**
Bienestar Animal	0	1	0	**1**
Total	**7**	**147**	**157**	**311**

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

Al termino de las etapas procesales, la PPA, se verá en la obligación de emitir en tiempo y forma, una resolución administrativa al procedimiento administrativo ambiental instaurado, determinando la existencia o inexistencia de infracciones a la legislación, así como el grado de daño ambiental generado por la realización de obras y/o actividades, que puedan afectar o afecten al medio ambiente y a los recursos naturales. De los avances que ha tenido esta procuraduría en concepto de resoluciones administrativas emitidas, se cuenta con los siguientes registros a partir del 2016, así como para los años 2017 y 2018.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.28.7
Resoluciones Ambientales Emitidas

Materia	Número de resoluciones
Impacto Ambiental	282
Residuos	85
Bienestar animal	1
Total	**368**

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

Auditorías Ambientales

La PPA a través del Programa Estatal de Autorregulación y Auditorías Ambientales, ha fomentado la aplicación de procesos voluntarios para incentivar y reconocer a aquellas empresas que dan cumplimento con la legislación ambiental vigente. Durante el año 2016 al 2018 se emitieron un total 32 certificados entre inscripciones y renovaciones.

Tabla 5.28.8
Certificados Ambientales Entregados

Municipio	2016	2017	2018
Benito Juárez	-	6	8
Cozumel	-	3	4
Othón P. Blanco	-	1	2
Solidaridad	-	3	3
Tulum	-	1	1
Total	-	**14**	**18**

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

Guardianes Comunitarios

Con la finalidad de conservar y aprovechar de manera sustentable nuestros recursos naturales, la procuraduría ha realizado la promoción, capacitación y acreditación a grupos de personas interesadas en el cuidado de los recursos naturales, principalmente realizando estas actividades en áreas naturales protegidas de competencia estatal y áreas de influencia, así como zonas donde se han detectado diversas irregularidades que afecten los recursos naturales.

En lo que va de la presente administración se han instaurado 5 grupos de comités de guardias comunitarios.

351

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.28.9
Comités Instalados en el Estado de Quintana Roo

No.	Nombre Comité	Municipio	Lugar	ANP Estatal
1	El Manatí	Othón P. Blanco	Úrsulo Galván	Bahía de Chetumal Santuario del Manatí
2	Calderas Barlovento	Othón P. Blanco	Ejido Úrsulo Galván	Bahía de Chetumal Santuario del Manatí
3	Guardianes de la Laguna de Bacalar	Bacalar	Bacalar	Parque Laguna de Bacalar
4	Lombardo Toledano	Benito Juárez	Cancún	Laguna Manatí
5	Vigías de Chemuyil	Tulum	Chemuyil	Xcacel – Xcacelito

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente

El reto es

Para preservar estas riquezas naturales, evitar su deterioro y explotación desordenada, es necesario que en el mediano y largo plazos la estrategia medio ambiental sea desarrollar instrumentos, mecanismos y programas que concienticen, regulen y vigilen la normatividad aplicable a los proyectos de desarrollo actuales y futuros.

Por ello, se ha fijado la meta de planificar ecológicamente 3,119,000 hectáreas del territorio estatal que nos permita garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida, fortalecer el tejido social y mitigar los impactos que se derivan de las actividades productivas que puedan afectar a los ecosistemas. En este sentido, se tendrá que coordinar con otras dependencias del sector de acuerdo a la ley de Asentamientos Humanos y planear la obtención de recursos para la elaboración y actualización de los ordenamientos ecológicos en todos los municipios del estado.

Para conservar nuestro sistema arrecifal se seguirán acciones encaminadas a cultivar y restaurar 260,000 colonias de coral, utilizando métodos de propagación y reproducción sexual en los arrecifes de coral del estado.

Para atender la amenaza de los sistemas meteorológicos, principalmente huracanes, se deberá gestionar la contratación de una póliza de seguro paramétrico, para proteger los arrecifes de coral y las playas de las afectaciones por huracanes categorías 4 y 5 con vientos de 100 o más nudos de velocidad, que nos permita en su caso, restaurar los arrecifes de coral y a las playas que puedan verse afectadas y evitar inversión emergente del estado.

Dando seguimiento a la emergencia, por el arribo atípico y masivo del sargazo, se están realizando acciones emergentes de limpieza, retención, desviación, recolección y disposición con maquinaria y

352

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

herramienta especial, para no dañar el medio ambiente, así como la integración de comités federales, estatales y municipales en los que se tomen las decisiones adecuadas y coordinadas para atender esta emergencia, en la que también deberán invertirse recursos económicos y establecer mecanismos para controlar y aprovechar dicha alga.

Las acciones ejecutadas han condicionado el crecimiento equilibrado, privilegiando la productividad económica mediante el impulso al turismo, pero a veces sacrificando la protección del medio ambiente. Por esa razón, es fundamental replantear el desarrollo de la entidad tomando como base su riqueza cultural y sus ecorregiones. En tal sentido, la política de desarrollo deberá fundarse, en los siguientes años, en el uso racional de los recursos y en el valor específico que representan sus acervos histórico, social y cultural.

Será necesario establecer nuevas políticas públicas de adaptación al cambio climático a nivel estatal y regional basadas en acciones transversales, que involucren a la ciudadanía en lo individual y en lo colectivo e impulsar la sustentabilidad y habitabilidad, con el fin de fortalecer el desarrollo territorial del estado, sin poner en riesgo los recursos naturales existentes.

353

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI 2015, México cuenta con una población de 119'500,000 de habitantes, de los cuales 88'500,000 viven en ciudades. De acuerdo con el estudio, la situación actual del transporte urbano en México 2010 incluye a 93 ciudades de más de 100,000 habitantes, realizándose 100'000,000 de viajes diarios, donde el 60% se realizan en transporte público.

En los últimos 30 años, la población en México se ha duplicado, las ciudades han tenido un crecimiento urbano de 7 veces el total de su superficie territorial. Este crecimiento, ha generado un modelo urbano distante, disperso y desconectado, 3D, de núcleos de población. El modelo de crecimiento ha traído consigo beneficios, y generado necesidades de desplazamiento, desencadenando una búsqueda de satisfactores, que implica vivienda digna y servicios públicos eficientes como el servicio de transporte público.

En la última década, se han generado políticas públicas orientadas directa o indirectamente al uso irracional del transporte privado. De acuerdo con datos del Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo, ITDP 2017, la taza de motorización en México es del 6.3% anual, esto ha generado externalidades negativas, tales como altos índices de congestión, de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI, mayor contaminación auditiva, disminución de la velocidad promedio, incremento en tiempos de traslado y disminución en la productividad. Según la Anatomía de la Movilidad en México: Hacia dónde vamos, el 77.9% de la distribución del gasto federal en movilidad se ha destinado a infraestructura vial o para el automóvil y contrasta con el 4.9% destinado al transporte colectivo.

Gráfica 5.29.1
Distribución del Gasto Federal en Movilidad

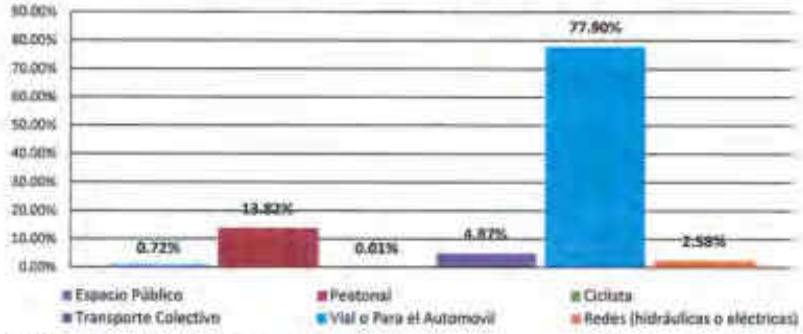

Fuente: Anatomía de la Movilidad en México: Hacia donde vamos

El modelo de operación del transporte público en México es obsoleto, trayendo consigo una mala operación del servicio, altos índices de sobre oferta, baja calidad del servicio, bajos niveles de rentabilidad y eleva las prácticas monopólicas, Parra, 2007; este modelo se traduce en niveles de servicio precarios para los usuarios. En contexto, resulta indispensable formular, impulsar y mejorar las políticas públicas encaminadas a mejorar los sistemas de gestión de la movilidad.

354

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo a datos de INEGI 2015, Quintana Roo cuenta con una población de 1'500,000 de habitantes, a nivel nacional el estado ocupa el décimo noveno lugar en extensión territorial con 44,705 kilómetros.

En infraestructura vial, el estado cuenta con 5,797 kilómetros de red carretera; de los cuales el 72% se encuentran pavimentados. Los municipios con mayor red carretera son Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco con un 53% del total.

Figura 5.29.1
Población y Estado

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 5.29.2
Red Carretera por tipo de Pavimentos

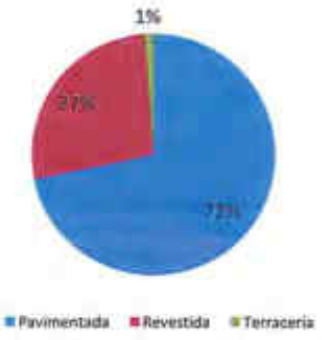

Gráfica 5.29.3
Red Vial por Entidad Municipal

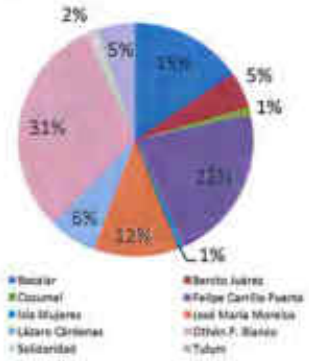

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2017

En conectividad Quintana Roo cuenta con dos principales corredores carreteros, uno conectado al Centro del país y el otro con el estado de Yucatán. Dadas las condiciones geográficas y del modelo de crecimiento urbano 3D, las principales localidades no han podido integrarse al sistema de movilidad de la entidad; esta característica enfatiza que la conectividad dentro del estado es fragmentaria y deficiente.

355

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En 2017, el parque vehicular registrado es 689,755 vehículos, comparado con 2015 que fue de 587,888; es decir, en dos años se tuvo un incremento del 15%. Por ello, la mayor parte de los vehículos de automotor se concentran en la zona norte del estado, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel. De este total casi el 60% corresponde a automóviles y el 25% a motocicletas.

Gráfica 5.29.4
Tipo de Vehículos de Motor en Circulación

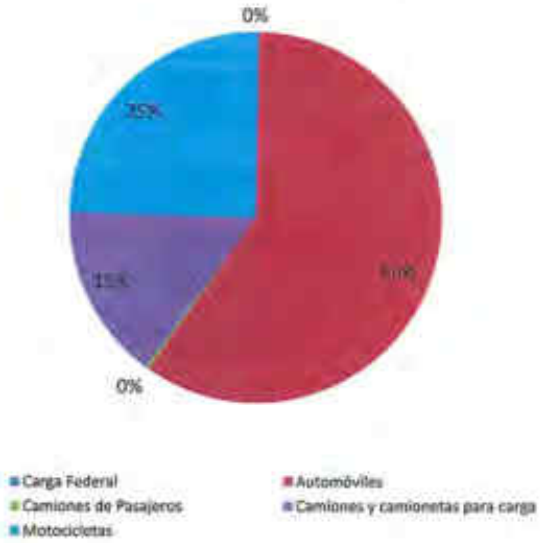

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2017

En 2017, el transporte turístico en Quintana Roo, se encuentra clasificado en las siguientes modalidades o servicios: Chofer guía, de Excursión, Turístico y Turístico de Lujo, en el año 2012 se contaba con 4,193 unidades. Para 2017 se registraron 7,236, que representa un crecimiento del 48%. Es importante, considerar que el estado de Quintana Roo fue el segundo lugar nacional con el mayor número de unidades turísticas en el año 2015, superado apenas a la ciudad de México; para 2017 se ocupó el tercer lugar, detrás de ciudad de México y Jalisco respectivamente.

356

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 5.29.5
Tipo de Unidades Turísticas por Año

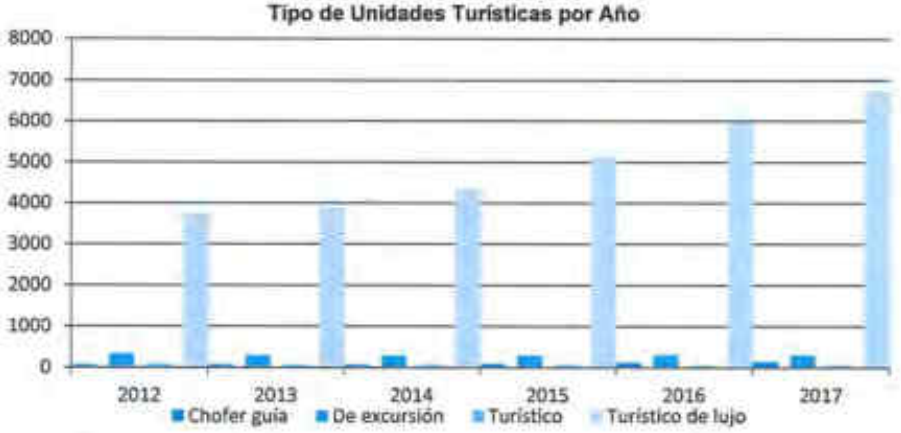

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2017

En 2015 el estado atendió en el aeropuerto internacional de Cancún, Benito Juárez a 18'155,669 pasajeros; para el año 2017, a 22'195,146 representando un incremento de pasajeros atendidos del 18%. Del total de vuelos atendidos el 63% correspondió a movimientos comerciales internacionales.

Gráfica 5.29.6
Pasajeros Atendidos por Tipo de Aviación

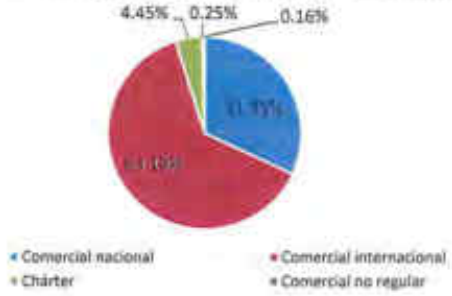

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2017

De acuerdo con datos de la Anatomía de la Movilidad en México: Hacia donde vamos en el estado de Quintana Roo, el 48% de los viajes a las escuelas se realizan caminando, mientras que el 24% en vehículo particular. El 39% de los viajes al trabajo, se realizan en transporte público, el 29% en vehículo particular y el 8% en bicicleta.

357

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Grafica 5.29.7
Viajes a la Escuela

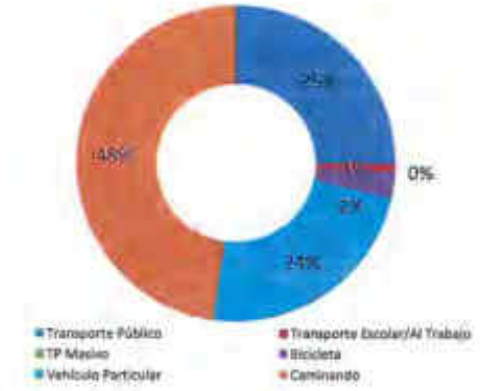

Grafica 5.29.8
Viajes al Trabajo

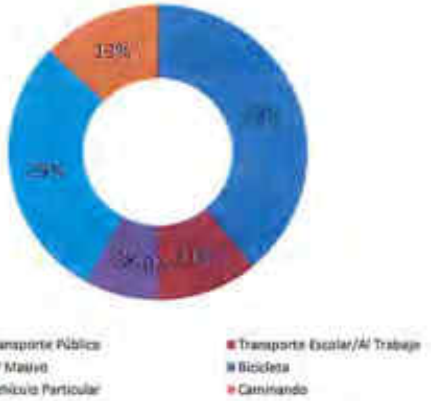

Fuente: Anatomía de la Movilidad en México: Hacia donde vamos

La administración Federal actual, apuesta en promover la infraestructura ferroviaria a través de la construcción del Tren Maya, con el objetivo de impulsar el desarrollo socioeconómico y turismo sostenible. El proyecto está a cargo del Fondo Nacional para el Turismo, FONATUR, perteneciente a la Secretaría de Turismo, SECTUR. Para dicho tren se prevé una velocidad máxima de 160 kilómetros por hora, con una longitud de 1,500 kilómetros, considerando que en 972 kilómetros no existe vía férrea. Para su construcción se prevé ejecutarse en 3 tramos Selva, Caribe y Golfo.

El proyecto busca impactar a 44 municipios, 64 localidades y más de 80 atractivos turísticos; contará con 17 estaciones, recorriendo 5 entidades federativas: Palenque, Chiapas – Tenosique, Tabasco – Escárcega, Campeche – Calakmul y Xpujil, Campeche – Maxcanú, Izamal, Chichén-Itzá, Valladolid, Yucatán – Cancún, Puerto Morelos, Playa del Carmen, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar, Quintana-Roo; con 8 horas de tiempo de recorrido, operado con 20 trenes con una capacidad para atender de 600,000 a 800,000 personas.

Derivado de la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad en el estado de Quintana Roo, se convierte en una prioridad en la Agenda del Gobierno, en el que se trabaja para fortalecer los programas, acciones y políticas en materia de movilidad, considerando tres pilares principales: fortalecer, evitar y mejorar, los cuales buscan consolidar y fortalecer internamente al Instituto, enfocándose a regular y atender a los usuarios y que permita mediante mejores políticas de movilidad, garantizar un servicio de transporte público, seguro, de calidad y eficiente.

358

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El reto es

Los principales retos que enfrenta el gobierno del estado en materia de movilidad, se centran en evitar el otorgamiento de concesiones sin un estudio de necesidad, que permita tener claridad de la oferta y demanda, necesaria para la correcta operación del transporte; así mismo, busca disminuir el mayor número de accidentes viales, donde se involucre al servicio público y evitando las malas prácticas. Además de mejorar la seguridad, accesibilidad, conectividad, calidad y atención al usuario del servicio en el estado.

359

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

Quintana Roo es un estado cuyo desarrollo se encuentra contrastado por dos grandes regiones identificadas por su vocación y actividad económica: el norte, con el potencial turístico que lo ha caracterizado durante los últimos 30 años, con infraestructura y equipamiento impulsado al amparo de sus grandes complejos turísticos; por otro lado el sur, con una creciente actividad en los sectores primario y terciario. Ambas regiones con las complejidades propias de un estado dinámico, el norte con un aumento en la demanda de servicios públicos, así como de infraestructura social; por su parte el sur, con infraestructura en mal estado que requiere ser atendida para garantizar a la población el acceso oportuno a servicios básicos.

De acuerdo al Índice Global de Competitividad en Infraestructura, México avanzó dos posiciones en el ranking de competitividad mundial de infraestructura, pasando del lugar cincuenta y nueve que ocupo en 2015-2016 al lugar cincuenta y seis en 2016-2017, entre un total de 138 países, mediante un promedio ponderado de 7 pilares básicos de la infraestructura:

1. Calidad general de la infraestructura
2. Calidad de las carreteras
3. Calidad de infraestructura ferroviaria
4. Calidad de la infraestructura portuaria
5. Calidad de la infraestructura aérea
6. Calidad del suministro de electricidad
7. Calidad de infraestructura en telecomunicaciones.

En el estudio, financiamiento de infraestructura en América Latina y el Caribe publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2015, se indica que incrementar en México el gasto en infraestructura en 1% del PIB, aumentaría el tamaño de la economía en 1.3 % a partir de los 3 años. La investigación refiere que nuestro país invierte en la materia cerca del 2%, registrando así el nivel más bajo de inversión entre 16 países de la región, Argentina, Paraguay, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay.

Nuestro estado cuenta con una red carretera de 5,797 kilómetros, de los cuales 952 kilómetros corresponden a la red federal y concesionada, 4,845 kilómetros a caminos alimentadores y rurales, estos últimos a cargo del estado. Del total de la red carretera, 1,162 kilómetros corresponden al 20%, mismo que se localiza en el norte del estado y zonas insulares; 1,949 kilómetros corresponden al 34% y se localiza en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos. Por último, 2,687 kilómetros que corresponden al 46% de la red, se ubican en los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco.

Cuenta con una red carretera que se conecta con las tres regiones del estado, así como con los corredores que conducen a la región centro del país, siendo una de las principales carreteras la México 307 que

360

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

recorre la entidad de sur a norte iniciando en Chetumal, pasando por Felipe Carrillo Puerto y terminando en la ciudad de Cancún, así como la carretera México 180 que conecta de Oeste-Este la ciudad de Cancún con el vecino estado de Yucatán. La red federal y concesionada recibe una conservación periódica, sin embargo los recursos destinados a la modernización de la red carretera estatal ha sido moderada, lo que se traduce en caminos inseguros y en mal estado debido a la falta de conservación durante años. Excepto por los recursos que destina la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, SCT, a la red estatal, el estado no ha destinado los recursos necesarios para mantenerlos transitables los 365 días del año.

En lo que se refiere a infraestructura aeroportuaria, el estado cuenta con 4 aeropuertos y 18 aeródromos. En lo que corresponde a aeropuertos 3 de ellos son de nivel internacional Cancún, Cozumel y Chetumal y uno nacional en Playa del Carmen, destacando el aeropuerto internacional de Cancún, que es el segundo en importancia a nivel nacional. En el estado se tienen identificados 18 aeródromos, el 50% de ellos se localizan en los municipios de Othón P. Blanco y en Benito Juárez.

La federación ha desempeñado un buen papel en la construcción y desarrollo de infraestructura apegados a los planes de desarrollo aeroportuario a los que están obligados quienes tienen a su cargo la administración de estas instalaciones. En contraposición, los aeródromos después de su proceso de construcción, su atención ha sido limitada observando falta de mantenimiento y conservación de las pistas, condiciones limitadas de servicios en las terminales y la carencia de instalaciones de vigilancia y seguridad para que el ejército o zona naval puedan asegurar el adecuado control de quienes la utilizan.

Tabla 5.31.1
Subíndice de Precursores, Resultado por Indicador

Indicador (unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 estados			Mejor entidad
		2014	2016	Cambio	
Flujo de pasajeros aéreos (Pasajeros por cada mil habitantes)	Si	514.8	629.7	Si	Quintana Roo 13,340.65
Aerolíneas	Si	4.7	5.4	Si	Quintana Roo 37

Fuente: IMCO 2016

Tabla 5.31.2
Aeropuertos y Aeródromos Según Municipio

Municipio	Aeropuertos			Aeródromos
	Total	Nacionales	Internacionales	
Estado /a	**4**	**1**	**3**	**18**
Benito Juárez	1	0	1	4
Cozumel	1	0	1	2
Felipe Carrillo Puerto	0	0	0	3
Isla Mujeres	0	0	0	1
Lázaro Cárdenas	0	0	0	1
Othón P. Blanco	1	0	1	5
Solidaridad	1	1	0	2

a/ Comprende aeropuertos que forman parte de los registrados a nivel nacional: el registro nacional de aeropuertos comprende los administrados por SCT, ASA, grupos aeroportuarios, SEDENA, SEMAR, gobiernos estatales y municipales.
Fuente: SCT, Dirección General Aeronáutica Civil.

361

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Los puertos de Quintana Roo cuentan con conexiones eficientes para el traslado marítimo de pasajeros y mercancía, está a la vanguardia en la atención de buques de acuerdo las distintas líneas de negocio que por estos puertos se manejan, tanto para la conexión con los demás puertos turísticos que tocan las líneas de cruceros, como para la atención, buques de pasajeros, carga rodada y carga general suelta y contenerizada, entre el continente y las grandes islas, así como con los puertos de la Florida que abastecen la industria hotelera de la Rivera Maya.

El mercado relevante de los puertos de Quintana Roo, es por mucho los turistas del estado, en sus diversas modalidades, y de los diversos orígenes, igualmente diversos puertos, cruzan también los diversos tipos de turistas que usan los puertos, lo mismo en los grandes cruceros para visitar los atractivos del estado, que en ferris y transbordadores para alcanzar las islas, y también las diversas instalaciones de turismo náutico como complemento a sus estancias de sol y playa en los destinos de la Riviera Maya.

La conectividad marítima favorece principalmente el flujo de personas con vocación turística, ya que en sus instalaciones portuarias se atienden a turísticas o bien a los prestadores de los servicios. Cabe señalar que no menos importante son las terminales de carga, las cuales permiten el abastecimiento de las islas de Cozumel e Isla Mujeres; y en el caso de Puerto Morelos posibilitan de una manera limitada una conexión internacional para el manejo de carga, lo que significa una oportunidad para diversificar las actividades económicas.

Los servicios de movilidad y transporte en los puertos marítimos del estado están dedicados a las siguientes líneas de negocios:

- Cruceros
- Ruta Federal, pasajeros en Ferris.
- Transbordadores
- Buques de Carga
- Marinas y turismo náutico

En cuanto al desplazamiento por mar, hay seis puertos principales: Cozumel, Isla Mujeres, Cancún, Puerto Morelos, Chetumal y Playa del Carmen.

En 2017, las terminales concesionadas a la APIQROO dieron atención a 15'667,674 pasajeros por vía marítima, entre cruceros, transbordadores, rutas y embarcaciones menores. Cozumel es el puerto que registró una mayor cifra de pasajeros a los que se otorga este servicio de transportación.

362

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 5.30.1
Pasajeros Arribados al Puerto de Cozumel en Crucero

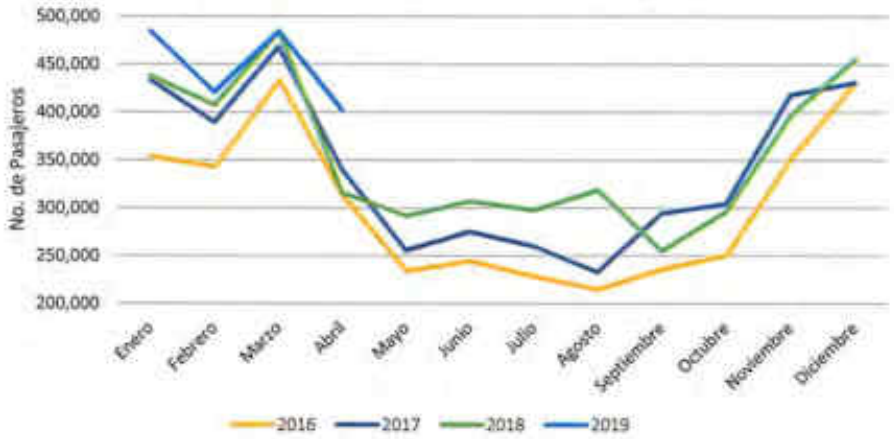

Fuente: Elaboración propia de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo

Gráfica 5.30.2
Pasajeros que Utilizan las Rutas Federal Náutica de Isla Mujeres, Cozumel y Chetumal en Tránsito General

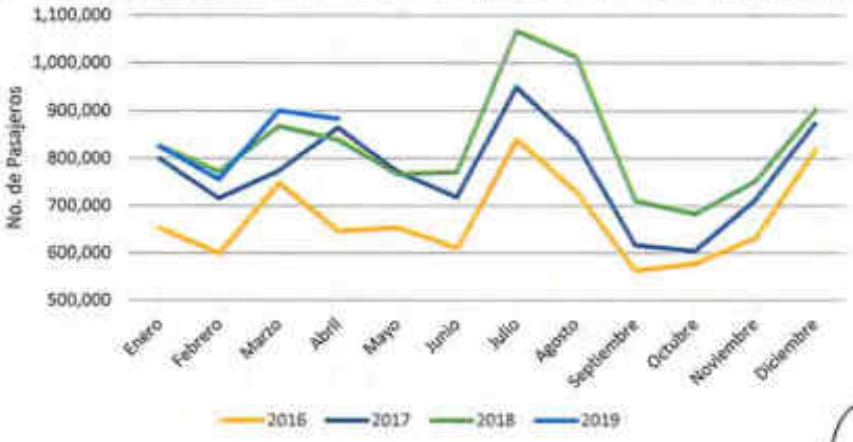

Fuente: Elaboración propia de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo

363

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En el rubro de las actividades marítimo-portuarias, existen enormes diferencias entre las 3 regiones del estado. La actividad turística y comercial se concentra en la Región Caribe Norte, que comprende los municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Cozumel y Solidaridad, a pesar de que el potencial en las regiones Caribe Sur, que comprende los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto y Bahía de Chetumal-Bacalar-Río Hondo, es muy alto. La actividad portuaria también se concentra en la Región Caribe Norte, entre Puerto Morelos, Cozumel y Punta Venado.

La infraestructura portuaria disponible corresponde actualmente con el nivel de desarrollo de las actividades turísticas, comercial y pesquera, aunque es insuficiente respecto al potencial de aprovechamiento del litoral y a las tendencias de crecimiento de las actividades turísticas.

La infraestructura social tiene el objetivo de disminuir la carencia de los servicios básicos en las viviendas, así como mejorar el entorno de las localidades urbanas y rurales, elevando los niveles de bienestar social y garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. A diferencia de la infraestructura económica, la infraestructura social tiene como objeto contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la población rural y urbana, permite el desarrollo de las sociedades en términos de sana convivencia y para el acceso a servicios que proporcionan los gobiernos.

La desigualdad, la marginación social y la pobreza urbana y rural propician una limitada generación de oportunidades de desarrollo social y en consecuencia un bajo grado de bienestar social. En el tema de infraestructura, el bajo nivel de calidad de vida de la población es producto de la falta de inversión pública en las localidades, principalmente rurales, en los rubros de vialidades, alumbrado público, electrificación, infraestructura deportiva y recreativa, equipamiento de parques e imagen urbana, que proporcione un sentido de identidad a sus habitantes.

El estado de Quintana Roo contaba con una población de 1'501,562 habitantes, INEGI, 2017, del total de la población el 50% corresponde a mujeres y el 50% a hombres. Al 2017 contaba con una tasa de crecimiento de 2.7, siendo el municipio de Benito Juárez el que concentraba cerca del 50% de la población del estado.

El crecimiento vertiginoso del estado en los últimos 30 años, obliga a los tres órdenes de gobierno a brindar atención a las crecientes necesidades de su población, sobre todo en los municipios que por su vocación turística cuentan con tasas de crecimiento mayores, Benito Juárez, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum y Cozumel. La problemática se torna un tanto contraria en municipios del centro y sur el estado, Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, los cuales por su vocación económica, requieren de atención a su infraestructura social, por las malas condiciones en la que se encuentra por la falta de mantenimiento o por el deterioro por el tiempo de vida de la misma.

El reto es

Contribuir al desarrollo del estado a través del impulso de infraestructura para el desarrollo, que incorpore criterios de calidad, accesibilidad y sustentabilidad, así como la inclusión de grupos indígenas y demás habitantes del estado en la vigilancia de las obras y acciones, que conlleve a la consolidación de un sistema de contraloría y participación social, para hacer frente a la desigualdad y marginación de manera

364

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

conjunta. Lo anterior, para mejorar la calidad de vida de la población y crear un entorno favorable para el impulso y diversificación de las actividades económicas.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

VIVIENDA

De acuerdo con la última Encuesta Intercensal levantada por el INEGI, en 2015 había 441,200 viviendas particulares habitadas en la entidad. De ellas, el 2.1% tenía piso de tierra y 34% tenía piso de cemento o firme.

Tabla 5.31.1
Calidad de la Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas	441,200
Viviendas con piso de tierra	2.1%
Viviendas con piso de cemento o firme	34%
Viviendas con piso de mosaico, madera u otro recubrimiento	63.50%

Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI, 2015

El documento Estado Actual de la Vivienda en México 2018, realizado por la Fundación Centro de Documentación e Investigación de la Casa A.C., CIDOC, y la Sociedad Hipotecaria Federal, con la participación de la SEDATU, la SHCP, la CONAVI, el FONHAPO, el INFONAVIT, el FOVISSSTE, el BBVA Bancomer y la coalición para el hábitat HIC-AL, presenta información relativa a las políticas en materia de vivienda en el país.

En ese estudio se señala que la demanda de vivienda en Quintana Roo asciende a 28 mil 387 viviendas.

Tabla 5.31.2
Demanda de Vivienda 2018

Tipo	Cantidad
Adquisición	24,189
Mejoramiento	3,985
Autoproducción	213
Demanda total	28,387

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria con datos de la Sociedad Hipotecaria Federal, Estado de la vivienda en México, 2018

En el año 2018 con datos del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, SNIIV, de la Comisión Nacional de Vivienda se destinaron 13 mil 010 millones 900 mil pesos en 32,582 créditos para la adquisición de vivienda nueva y usada, mejoramiento de vivienda.

366

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.31.3
Inversión Ejercida en Créditos y Subsidios por Institución

Institución	Porcentaje
INFONAVIT	46.43%
FOVISSSTE	7.54%
Banca Comercial	42.49%
CONAVI	2.88%
SHF,OREVIS y otros	0.66%

Fuente: Programa sectorial de vivienda, 2018

Con datos ampliados de SNIIV en 2018 se concedieron 32,562 créditos, en su mayoría para vivienda completa y en segundo lugar para viviendas usadas.

La institución que más créditos dio fue INFONAVIT, seguido por el Consejo Nacional de Vivienda; en cuanto a la inversión INFONAVIT y la banca comercial fueron los que más invirtieron.

Tabla 5.31.4
Créditos e Inversión en Vivienda, por Organismo y Tipo

Organismo	Adquisición		Mejoramiento		Credito total	Monto total	Crédito total %	Monto total %
	Créditos	Montos	Créditos	Montos				
INFONAVIT	16,954	6,040.7	0	-	16,954	6,040.7	52.07	46.43
FOVISSSTE	1,463	981.0	0	0.0	1,463	981.0	4.49	7.54
BANCA (CNBV)	5,804	5,528.0	0	-	5,804	5,528.0	17.82	42.49
BANJERCITO	17	16.0	0	0.0	17	16.0	0.05	0.12
CFE	27	26.5	0	-	27	26.5	0.08	0.20
ISSFAM	24	12.1	0	-	24	12.1	0.07	0.09
SHF	468	0.0	0	0.0	468	0.0	1.44	0.00
CONAVI	6,062	374.7	0	-	6,062	374.7	18.62	2.88
FONHAPO	1,743	31.9	0	-	1,743	31.9	5.35	0.25
Total	**32,562**	**13,010.9**	**0**	-	**32,562**	**13,010.9**	**100**	**100**

Nota: Los Montos presentados son en Millones de Pesos. N/D: No Disponible
Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Vivienda con datos del SNIIV CONAVI 2016

A nivel municipal Benito Juárez fue el municipio que más créditos y mayor inversión tuvo, seguido por el municipio de Solidaridad.

367

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.31.5
Créditos Ejercidos por Municipios

Municipio	Acciones	Inversión
Benito Juárez	17,346	$7,199,827,673.00
Solidaridad	9,293	$4,586,289,690.00
Othón p. Blanco	3,946	$670,681,317.00
Cozumel	421	$105,667,193.00
Lázaro cárdenas	410	$15,359,862.00
Felipe Carrillo Puerto	395	$20,520,317.00
Tulúm	190	$168,789,301.00
José María Morelos	180	$5,815,405.00
Isla Mujeres	18	$21,565,363.00
Bacalar	51	$32,745,693.00
Puerto Morelos	300	$183,499,700.00
No distribuidos	12	$137,079.00
Total	**32,562**	**$13,010,898,593.00**

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Vivienda con datos del SNIIV CONAVI 2018.

Se busca que las políticas implementadas beneficien a la población que más lo requiere de ellos, entre los que se hallan los trabajadores por cuenta propia o los que no tienen forma de comprobar sus ingresos. El gobierno estatal también ha echado mano de los programas federales sobre subsidios a la vivienda.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda, a 2016 hay 92,444 viviendas con rezago habitacional, si bien esta cifra ubica a Quintana Roo entre las entidades con menor rezago habitacional, la cantidad de viviendas con rezago ha aumentado de 2008 a 2016.

Tabla 5.31.6
Rezago Habitacional

Entidad	Con rezago	Sin rezago	Total
2008	90,539	252,978	343,517
2010	98,712	282,242	380,954
2012	97,097	300,100	397,197
2014	89,321	342,609	431,930
2016	92,444	384,927	477,371

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría Técnica Hacendaria con datos de la Comisión Nacional de Vivienda, 2019

Para el periodo fiscal de 2019 La Sociedad Hipotecaria Federal, SHF, en su comunicado de marzo de 2019, presento la estimación de la demanda de vivienda para 2019 a nivel nacional por un monto de 935,674 soluciones de vivienda, reflejando una disminución de -7.1 % con respecto a la demanda de vivienda del 2018 que fue de 1'007,239 viviendas. Para el estado de Quintana Roo la demanda de vivienda 2019 es de 23,799 soluciones de vivienda que representa el 2.5% con respecto al total nacional.

368

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.31.7
Demanda de Vivienda 2019

Tipo	Cantidad
Adquisición	21,155
Mejoramiento	1,752
Autoproducción	472
Demanda total	23,779

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Vivienda de la SEDETUS con datos de la Sociedad Hipotecaria Federal, Marzo 2019

La demanda de vivienda en Quintana Roo, es un compromiso ineludible del quehacer del gobierno, para revertir las condiciones de vida de la población, preferentemente a los de bajos ingresos, en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad.

Debido a la dinámica económica y poblacional, el rezago habitacional prevalece principalmente en los grupos sociales en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, como una problemática en la que inciden factores diversos, tales como sociales, financieros, falta de las reservas territoriales, administrativos y técnicos que constituyen una condicionante para la producción habitacional.

En Quintana Roo, cerca del 82.8% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 5 municipios, particularmente en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, dónde la mayoría de la población habita en viviendas con hacinamiento o vivienda con techos endebles. Y atendiendo al Programa de Vivienda en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 seguimos fortaleciendo los programas de:

1. Infraestructura bajo la modalidad de Cuarto Adicional y

2. Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales en su modalidad Autoproducción de Vivienda.

En lo que va de la presente administración hemos realizado 357 cuartos adicionales y 200 viviendas nuevas de las cuales se desarrollaron en diversas localidades de los municipios de Othón P. Blanco, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, con lo cual se abatirá el rezago en materia de vivienda, estas acciones de vivienda van a contribuir a disminuir esta carencia que estima el CONEVAL.

El subsidio de estos programas, se orientan a procurar espacios dignos y seguros, pretenden hacer efectivo el derecho a la vivienda digna que brinde seguridad y abrigo a sus habitantes.

Así mismo se implementaron dos programas de subsidios en apoyo a los desarrolladores de vivienda: El Programa de Consolidación de Reservas Urbana, PCRU, orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades del estado, cerrando la brecha existente entre aquellos de menores recursos y el resto de la población, mediante el otorgamiento de un subsidio para la adquisición de suelo intraurbano

369

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

con bajo riesgo y con facilidad para uso habitacional, destinado a la edificación de vivienda social vertical digna, decorose y sustentable.

En el periodo de 2016 a 2019 se ejercieron 952 subsidios para la edificación de viviendas verticales y beneficiar a 3,053 habitantes de la localidad de Cancún del Municipio de Benito Juárez, para contribuir a la consolidación de ciudades compactas, competitivas, incluyentes que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla 5.31.8
Programa de Consolidación de Reservas Urbanas

Pcru	Municipio	Proyecto	Población beneficiada	Acciones viviendas
2017	Benito Juárez	Paseos del mar	492	149
		Prado norte	634	192
		Privadas sacbe, etapa 1	333	101
2018		Privadas sacbe, etapa 2	304	92
		Prado norte, etapa 1	502	152
		Prado norte, etapa 2	211	64
		Privadas sacbe, etapa 3	155	47
		Paseos de mar, etapa cielo	422	128
			3053	**925**

Fuente: SEDETUS, Subsecretaría de Vivienda, Dirección de Programación y Estudios de Vivienda

El Programa de Apoyo a Desarrolladores de Vivienda afiliados a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda a través de subsidios estatales para la producción de vivienda horizontal a personas de bajos ingresos. Por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Quintana Roo, a través de subsidios estatales para la producción de vivienda horizontal a personas de bajos ingresos.

Con el propósito de consolidar las colonias populares en los municipios de Othón P. Blanco y Tulum, se realizaron obras de infraestructura básica de drenaje sanitario, de terracerías, de alumbrado público solar, en la colonia Nueva Ampliación de Chetumal, y se construyó la red eléctrica y el alumbrado público del fraccionamiento Las Tortugas de Akumal.

En el gobierno actual hemos otorgado certeza jurídica a casi 12,000 habitantes de los diferentes municipios de estado, esto es, en el año 2017 entregamos 1,562 Títulos de Propiedad y en el año 2018 otorgamos 1,338 Títulos de Propiedad, beneficiando a los habitantes de los siguientes municipios.

370

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.31.9
Titulos Entregados

Municipios	Titulos Entregados	
	2017	**2018**
Benito Juárez	1140	866
Cozumel	202	97
Isla Mujeres	6	23
Othón P. Blanco	185	227
Puerto Morelos	17	27
Solidaridad	12	77
Tulum	0	21
Total	**1562**	**1338**

Fuente: SEDETUS, Subsecretaría de Vivienda, Dirección de Programación y Estudios de Vivienda

Para el presente año 2019, se planea entregar aproximadamente 2,000 títulos de propiedad, atacando directamente al rezago existente, de tal manera, que al cierre de la administración se logre entregar un total de 10,000 títulos de propiedad, beneficiando directamente a una población de 40,000 habitantes de nuestro estado, aproximadamente.

371

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CALIDAD

Trabajamos en coordinación con los municipios para poder avanzar en materia de servicios públicos, logramos gestionar recursos federales para la rehabilitación de cinco espacios públicos en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, para fomentar el sano esparcimiento y la sociabilización de la población, lo que le permitirá a las familias quintanarroenses mayores espacios funcionales y de calidad.

Atendimos zonas con pobreza y marginación a través del acceso a la infraestructura que consta de la construcción de la red de drenaje sanitario, red de agua potable, Terracerías y Construcción de alumbrado público solar en la colonia Ampliación Nueva Generación La Franja, con la dotación de estos servicios públicos básicos se atendió una demanda antigua de los habitantes de esta colonia, contribuyendo al rezago en la materia y mejorando la calidad de vida.

En la Comisión Nacional de Agua, CONAGUA, se considera que la cobertura de agua potable incluye a todas aquellas personas que tienen agua entubada dentro de la vivienda; fuera de la vivienda, pero dentro del terreno; de la llave pública; o bien de otra vivienda. El cálculo de dicha cobertura se lleva a cabo a partir de los censos y conteos de población que realiza el INEGI. Para los años sin censo o conteo, la CONAGUA realiza una estimación.

Tomando en cuenta esta definición y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, al 25 de junio de ese año, el 90.9% de la población en México tenía cobertura de agua potable. CONAGUA estima que, al cierre del año 2015, la cobertura de agua potable fue de 92.5%, cuyo desglose es el siguiente: el 95.7% de cobertura en zonas urbanas y 81.6% en zonas rurales.

La evolución de la población con los servicios de agua potable y/o alcantarillado en el País es diferencial respecto del rango de población de la localidad. La cobertura para la población en localidades grandes, mayores de 100,000 habitantes, se ha incrementado más rápidamente que en localidades más pequeñas donde se muestra la población al momento de los eventos censales. Cabe señalar que actualmente la cobertura es determinada a partir del número de habitantes beneficiados definidos como incorporados al sistema que se plasman en los proyectos ejecutivos, que da como resultado un incremento de incertidumbre, por lo que ahora se propone tomar en cuenta el número de usuarios registrados en el sistema comercial respecto a la población total, esto con el índice de hacinamiento, nos dará la pauta para que los resultados sean acordes a la realidad.

En lo que respecta a los servicios de agua potable en el estado de Quintana Roo, al cierre del 2018 quedo de la siguiente forma:

372

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.32.1
Coberturas de Agua Potable por Municipio al 2018

Municipios	Agua Potable %
Cozumel	98.41
Felipe Carrillo Puerto	90.37
Isla Mujeres	93.93
Othón P. Blanco	96.81
Benito Juárez	91.90
José María Morelos	97.62
Lázaro Cárdenas	93.58
Solidaridad	98.97
Tulum	93.54
Bacalar	90.48
Puerto Morelos	95.68
Total (Global)	94.20

Fuente: CAPA. Coordinación de Planeación

Se observa una cobertura global de agua potable del 94.20% en el estado. Los municipios que tienen más rezago en agua potable son: Bacalar con un 90.48% y Felipe Carrillo Puerto con un 90.37%, mientras que las coberturas más altas se registran en el municipio de Solidaridad y Cozumel con porcentajes arriba del 98%.

Debido al rápido crecimiento en la población y al aumento de la industria del turismo la demanda de agua subterránea y los problemas de contaminación han ido creciendo derivado de que la forma más común para deshacerse de las aguas residuales, sea a través de fosas sépticas o de letrinas, lo que generalmente se asocia a molestias sanitarias como malos olores, proliferación de fauna nociva y mayor incidencia de enfermedades gastrointestinales y parasitarias.

El agua residual tratada o sin tratamiento es descargada directamente sin tomar en consideración las características geológicas de la zona, así como el movimiento subterráneo y la forma característica en la que se mezcla el agua salada y dulce en los acuíferos costeros.

La alta permeabilidad del suelo permite que las aguas residuales eliminadas por las fosas sépticas o las letrinas, se infiltren al manto freático y a cuerpos de agua cercanos existiendo peligro de contaminación y afectación de la calidad del líquido, incluyendo pozos someros y la zona costera frente a la localidad, lo cual repercute negativamente en la actividad turística.

Debido al rápido flujo del agua y a la limitada capacidad para retener los daños naturales, nuestro acuífero es extremadamente vulnerable y sensible a la contaminación ambiental sobre todo en la zona cercana a la costa; dando como resultado que la mezcla de capas de agua, así como la marea, transporten nuevamente

373

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

el desecho aguas adentro, generando una contaminación potencial del acuífero y afectando la calidad del agua de la zona costera.

Por otra parte, aunque las fosas sépticas técnicamente bien construidas no generan este tipo de molestias, la inversión en la que deben incurrir es elevada, por lo que la mayoría de la población opta por métodos de menor costo o se emplean fosas sépticas mal construidas que funcionan como los pozos negros al no tener paredes.

Generalmente, los problemas asociados a una descarga inapropiada de agua residual incluyen las siguientes afectaciones: El agua residual afecta la calidad del agua natural al producir gases, lo que provoca una modificación en el olor, color y sabor del agua que se pudiera obtener para aprovechamiento humano. Puede contener microorganismos patógenos que pueden causar enfermedades, así como la introducción de sustancias altamente persistentes tales como detergentes, pesticidas, otros compuestos dañinos y desechos tóxicos. También puede contener grasas y aceites que provocan su inutilización para uso potable, además de representar problemas adicionales para la eficiencia de los tratamientos, produce mal aspecto, e interfiere con los procesos de biodegradación. En grandes cantidades de sólidos pueden producir niveles objetables y peligrosos de lodo en el fondo de los cuerpos de agua o a lo largo de sus bancos. Estos sólidos degradan las características químicas, biológicas y físicas de los cursos de agua.

Con base en estas consideraciones se observa que la remoción de contaminantes del agua residual a través de un apropiado tratamiento y disposición final adecuada, no solo es deseable, sino también necesario para mantener la salud del ecosistema bajo condiciones óptimas que demandan todas las actividades que confluyen en el uso de los recursos hídricos.

De esta forma, es importante para el estado, contar con sistemas adecuados de recolección de sus aguas residuales para su tratamiento y una disposición que no ponga en riesgo la única fuente de abastecimiento de agua en la que se basan las actividades turísticas.

El saneamiento comprende la construcción de infraestructura para la recolección, conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales generadas en los centros urbanos. Incluye también la recolección, tratamiento y disposición de lodos producidos durante el proceso de tratamiento.

Si a la definición manejada por la Comisión Nacional del Agua solo se le deja el componente de red de drenaje y se le excluye la disposición final de las aguas residuales en fosas sépticas y desagües, el porcentaje de cobertura resultaría menor al 70%. De acuerdo a los datos anteriores que maneja CONAGUA, pareciera que son números halagadores los que imperan en el país, sin embargo, esto no es así, ya que su definición considera a personas que tienen conexión a la red de drenaje o una fosa séptica, o bien un desagüe, una barraca, grieta, lago o mar.

En este sentido, para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, CAPA, y para efectos prácticos, la cobertura de drenaje sanitario y la de saneamiento serán las mismas, considerando que el 100% del agua que ingresa a los sistemas de drenaje sanitario llegan a un sistema para tratar las aguas residuales colectadas y posteriormente su adecuada disposición final al cuerpo receptor que se haya definido como el indicado.

374

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Con base en lo anterior, en Quintana Roo al cierre del año 2018 se contaba con una cobertura de drenaje sanitario y saneamiento del 68.20% del total de aguas residuales producidas en la entidad, estos esfuerzos por brindar saneamiento a las aguas residuales generadas en el estado se han dirigido a los principales centros urbanos y centros de población costeros o cercanos a algún cuerpo de agua.

Tabla 5.32.2
Coberturas de Alcantarillado por Municipio al 2018

Municipios	Alcantarillado %
Cozumel	70.38
Felipe Carrillo Puerto	5.50
Isla Mujeres	58.26
Othón P. Blanco	45.78
Benito Juárez	83.73
José María Morelos	3.82
Lázaro Cárdenas	7.82
Solidaridad	75.45
Tulum	48.39
Bacalar	17.71
Puerto Morelos	62.37
Total (Global)	68.20

Fuente: CAPA. Coordinación de Planeación

Se observa una cobertura global de alcantarillado de 68.20% en el estado. Los municipios que tienen más rezago son: José María Morelos con un 3.82%; Felipe Carrillo Puerto con un 5.5% y Lázaro Cárdenas con un 7.8%; mientras que las más altas coberturas se registran en el municipio de Benito Juárez con un 83.73% y Solidaridad con un 75.45%. El reto en este componente es aumentar la cobertura para estar en niveles superiores al 10% y progresivamente ir aumentado.

Al cierre del 2018, se trataron 2,348.30 litros por segundo de agua residual en 33 instalaciones con una capacidad instalada de 3,270 litros por segundo, ubicadas en 10 de los 11 municipios de la Entidad, en lo que respecta al municipio de José María Morelos, se carece de infraestructura para saneamiento formal, a excepción de los sistemas de saneamiento rurales que se han instalado a partir del año 2014.

375

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 5.32.3
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, por Municipio al 2018

Municipio	Numero	Capacidad Instalada	Gasto promedio tratado
Cozumel	1	220	120
Felipe Carrillo Puerto	1	5	0.83
Isla Mujeres	2	300	93
Othón P. Blanco	6	149	137
Benito Juárez	9	1,528	1,461.17
Puerto Morelos	4	93	32.5
Lázaro Cárdenas	2	15	9.5
Solidaridad	4	775	450
Tulum	3	155	40.3
Bacalar	1	30	4
Total	33	3,270	2,348.30

Fuente: CAPA. Coordinación de Planeación

La mayor parte de los sistemas para el tratamiento de las aguas residuales están concentrados en las zonas urbanas más importantes y pobladas del estado, destacando las ciudades de Cancún, Playa del Carmen, Cozumel, Chetumal y Tulum; se incluyen las cabeceras municipales y las localidades de Huay Pix, Subteniente López, Mahahual, Bacalar, Puerto Morelos, Puerto Aventuras, Chemuyil, Akumal, Holbox y Chiquilá cuya cercanía con cuerpos superficiales de agua susceptibles a la contaminación o actividad turística relevante, han propiciado la instalación de infraestructura para su saneamiento.

En la actualidad las plantas se encuentran en proceso de rehabilitación, y en su caso, de ampliación de la capacidad, sobre todo de las localidades costeras, sin embargo, se deben implementar estrategias que garanticen el cumplimiento normativo de calidad del agua, con exigencias acorde al sistema kárstico que es el cuerpo receptor de las aguas tratadas en estas plantas.

Para mantener las coberturas vigentes y garantizar las condiciones óptimas de operación, se requiere de un gran esfuerzo técnico y altos costos de operación en las plantas de tratamiento y de mantenimiento de las redes de alcantarillado sanitario.

En la gestión de infraestructura para la atención de inundaciones y precipitaciones pluviales se han realizado obras, drenaje pluvial, pozos de infiltración y estudios geohidrológicos que coadyuvan a minimizar los efectos climatológicos en las comunidades con mayor riesgo.

376

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Es preciso mencionar que estas acciones han representado un gran esfuerzo en la gestión de recursos dado que este componente no está contemplado dentro de los programas federalizados ya que únicamente es competencia de los Ayuntamientos.

En el mes de noviembre de 2013 se publicó en el número extraordinario del Periódico Oficial del Estado la Ley para el Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Quintana Roo, promulgada mediante el decreto 323 con el objetivo de establecer una cultura del agua que fomente el uso racional de este recurso natural indispensable para la vida, por parte de la población en general, empresas e instituciones sociales, públicas y privadas en el estado.

Quintana Roo tiene un patrimonio social en la cultura comunitaria del agua debido a los buenos resultados de las políticas de preservación del recurso agua orientadas al aprovechamiento racional, el buen uso del agua y el cuidado de las fuentes de abastecimiento.

El Programa de Cultura del Agua, PCA, es un instrumento de divulgación de buenos hábitos en el uso y cuidado del agua, teniendo como base el esquema interactivo de contacto ciudadano mediante la entrega de material didáctico y charlas con las niñas, los niños y las familias quintanarroenses.

Las actividades para el fomento de la cultura del agua que la CAPA ha llevado a cabo, normalmente han consistido en juegos recreativos, deportivos y culturales de convivencia, rallys, ferias, conferencias magistrales, celebración del día mundial del agua, del día mundial del medio ambiente, la presentación de videos didácticos, pláticas escolares y comunitarias.

En Quintana Roo, el origen del agua destinada a la producción de agua para consumo humano procede en su totalidad de agua subterránea en un territorio que se caracteriza por sus condiciones geológicas, dando como resultado un acuífero kárstico, mismo que es un conjunto de rocas solubles con una estructura de permeabilidad dominada por conductos interconectados, fracturas y cavidades de disolución, los cuales están organizados para facilitar la circulación del fluido en dirección del gradiente donde la estructura de permeabilidad ha evolucionado como una consecuencia de la disolución provocada por el fluido.

En este sentido es importante destacar que el agua que la CAPA provee en el estado, derivado de las características propias que el acuífero le atribuye, nunca se ha entregado para fines de ingesta directa. El control sanitario del agua de consumo humano es uno de los objetivos prioritarios para garantizar la salud pública de los habitantes del estado, por lo que se realiza una desinfección bacteriológica al 100% del agua que se suministra.

Esta alta permeabilidad y capacidad de disolución de la roca, le da características físico químicas al agua que rebasan los valores permitidos por la normativa vigente que establece los límites máximos permisibles del agua apta para consumo humano, predominando sobre todo aguas de tipo duras, calcio y magnesio, y salobres. Para este tipo de aguas, es necesario para su potabilización el uso de tecnologías apropiadas para mejorar la calidad de agua abastecida a la población.

Legalmente en México, se califica un agua como potable si cumple con los 41 parámetros estipulados por la Norma NOM 217-SSA1-1994, sin embargo, esto no se ha monitoreado hasta el momento; en la práctica, lo único que se mide en el agua de suministro a la población es el contenido de cloro residual libre y en ocasiones, la densidad de coliformes fecales.

377

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La Norma NOM-127-SSA1-1994, establece 3 principales aspectos que se deben vigilar en el agua que se entrega como agua potable; su calidad bacteriológica, su calidad organoléptica y su calidad físico química.

En este sentido, se garantizan las condiciones bacteriológicas del agua que se entrega, toda vez que aplica de manera eficiente materiales desinfectantes para eliminar todo tipo de bacterias que pudieran estar presentes en el agua de suministro, acción que es supervisada por la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, en el estado.

En lo que respecta a las características físico químicas del agua, en el estado se presenta una heterogeneidad en la calidad del agua disponible, encontrándose acuíferos con valores de Sólidos Disueltos Totales, SDT, por encima de la norma.

Figura 5.32.1
Configuración de Solidos Disueltos Totales, SDT, en el Estado

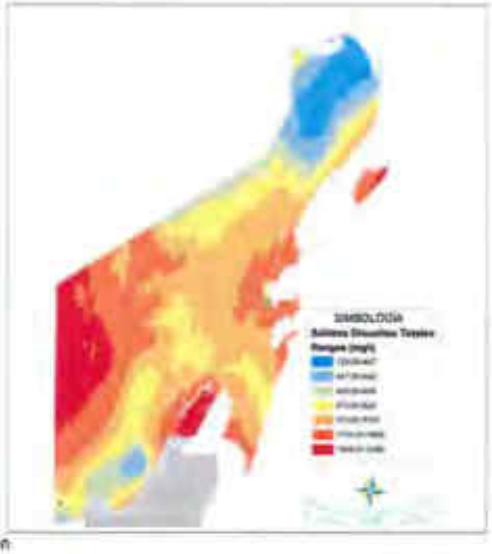

Fuente: CAPA. Coordinación de Planeación

Observemos que la zona norte del estado es la que mejor calidad del agua presenta de acuerdo a la cantidad de SDT, y en la zona sur del estado en donde la calidad del agua se ve afectada por las sales contenidas en el agua disponible para suministro.

Finalmente, existe una elevada presencia de cloruros por intrusión salina en la zona costera, por lo que la ubicación de las zonas de captación es hacia el interior del territorio donde los cloruros no tienen influencia mayor. Ante esta situación, se reconoce que se han alcanzado niveles de cobertura de agua satisfactorios con lo que podemos asegurar que la mayoría de los quintanarroenses han visto resuelta su necesidad de

378

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

acceder al preciado líquido en sus hogares, sin embargo, y dada la heterogeneidad de calidad de agua en la entidad, resulta necesario diseñar un programa estatal de mejora en la calidad del agua que permita reducir en la medida de lo posible la cantidad de sales disueltas en el agua para que se garantice el suministro de agua potable conforme a norma.

Para impulsar una gestión adecuada del agua, es fundamental contar con la información necesaria sobre el estado del recurso, ya que de esta manera será posible guiar la toma de decisiones y definir las acciones para promover el uso sostenible del mismo. La evaluación periódica de la calidad del agua permite tomar las acciones de control y mitigación que garanticen el suministro de agua segura para la población.

El reto es

En general el reto más importante será, lograr niveles de inversión de recursos suficientes para poder realizar las obras de infraestructura hidráulica programadas en los componentes de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, así como de drenaje pluvial para la prevención de inundaciones, buscando incrementar en este último componente la inversión. En cultura del agua se continuará con la inercia de seguir danto pláticas de concientización a la población en la geografía estatal. En calidad del agua se mantendrán los niveles de potabilización del agua mediante la desinfección de la misma para suministrar a la población.

Aunado a lo anterior, se tiene además la operación y el mantenimiento de la infraestructura existente para garantizar el servicio a los habitantes, lo cual depende tanto de la recaudación interna, así como los recursos provenientes del gobierno estatal.

Los cambios en la administración gubernamental federal, traen consigo recortes presupuestales en el sector, por lo tanto, la optimización de los recursos, priorizando las acciones que atiendan las necesidades más importantes será el derrotero.

379

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLAN DE ACCIÓN

380

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE 5

CRECIMIENTO ORDENADO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Objetivo General

Orientar, bajo una política de sustentabilidad, el ordenamiento y control territoriales de la entidad, impulsando un sistema de ciudades y comunidades rurales que potencialicen su valor natural, cultural e histórico, además de garantizar el respeto al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales en un esquema de equilibrio territorial.

Estrategia General

Impulsar un modelo de crecimiento urbano sustentable que considere la vocación turística, las políticas federales y los criterios internacionales de desarrollo humano, así como la dotación de infraestructura y de los equipamientos necesarios, los servicios públicos de calidad y el adecuado manejo de los recursos naturales.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 27: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON VISIÓN REGIONAL, METROPOLITANA E INSULAR

Objetivo

Consolidar un Estado ordenado e Integralmente planeado de los asentamientos humanos, los centros de población, las zonas metropolitanas e insulares, para tener entornos urbanos compactos, productivos, competitivos, incluyentes bajo el modelo de sustentabilidad que contribuya a la ordenación de la actividad económica, social e impulsen que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilentes y sostenibles para una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia

Establecer y desarrollar políticas de ordenamiento territorial, urbano, metropolitano e insular en un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, los sectores empresarial, social y académico priorizando el cuidado de los recursos naturales y las políticas de protección y aprovechamiento ambiental.

Meta

Contar al término de la administración actual con al menos 2 instrumentos de planificación estatal y regional en materia territorial y urbana así como contar con los instrumentos necesarios para la ordenación sustentable del territorio municipal considerando las reservas de suelo necesarias para garantizar el eficiente desarrollo de los asentamientos humanos de los centros de población para generaciones futuras.

Líneas de Acción

1. Fortalecer e impulsar la Gobernanza mediante la promoción del ordenamiento territorial, desarrollo urbano, metropolitano e insular, con la participación del sector académico y la sociedad civil organizada para lograr con ello una mejor conciencia colectiva y una cultura de la participación ciudadana.

2. Incorporar a la planificación urbana y territorial, los criterios, políticas y estrategias derivadas de los requerimientos y estándares plasmados en aquellos convenios y acuerdos signados por el estado mexicano con organismos internacionales como la agenda ONU-Habitat , concernientes a fomentar el mejoramiento del desarrollo urbano, la vivienda, la inclusión social, la movilidad y la mitigación de los efectos del cambio climático entre otros, con la finalidad de obtener ciudades más competitivas y sustentables.

382

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

3. Concertar acciones entre los diversos sectores y niveles de gobierno para implementar los proyectos que así resulten de los Programas Estatales y Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológicos y de Desarrollo Urbano a fin de consolidar el desarrollo regional y la interacción de las comunidades rurales y urbanas respetando sus propios patrimonios culturales, naturales e históricos.

4. Promover e impulsar la planeación territorial, urbana, metropolitana e insular, mediante la elaboración o actualización de los instrumentos de planeación así como de proyectos, obras o acciones, en coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores involucrados bajo criterios de estricta concurrencia y gobernanza en tema ambiental, turístico, urbano y económico.

5. Gestionar el Rescate del Espacio Público de manera integral, que incluya su rescate, construcción y mantenimiento, fomentando la expresión cultural, la pertenencia, la dignidad y la memoria de toda la comunidad.

6. Inducir y vigilar en coordinación con los municipios, el desarrollo, rescate y aprovechamiento del espacio público, privilegiando el respeto a las superficies de conservación y protección ambiental y el franco respeto a sus planes o programas de desarrollo urbano y territorial para evitar asentamientos en zonas vulnerables y de riesgo.

7. Implementar las políticas y los proyectos de ordenamiento del territorio derivado de las leyes y de los instrumentos aprobados, mediante el uso de tecnologías modernas de visualización del suelo a través de un sistema de información geográfico, a fin de obtener diagnósticos rápidos y ofrecer respuestas más eficientes a las actuaciones sobre el territorio.

8. Impulsar en coordinación con las áreas de los tres órdenes de gobierno correspondientes, la revisión continua del marco legal inherente que impulse acciones de regulación y administración de los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

9. Promover la generación de reservas de suelo necesario para garantizar el correcto crecimiento ordenado de las ciudades.

10. Emitir las autorizaciones y/o constancias correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

11. Establecer mecanismos de procuración del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

12. Elaborar políticas públicas integradoras de los territorios insulares y de aportación la diversificación de la oferta turística.

13. Promover ante los órganos auxiliares de consulta, aquellas medidas necesarias para atender posibles consecuencias derivadas de riesgos meteorológicos.

14. Colaborar con los gobiernos municipales, en la elaboración de Planes de Manejo y aprovechamiento para la diversificación turística de las zonas insulares.

383

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

15. Colaborar con el gobierno federal y municipal, en la creación de un fondo para el desarrollo de áreas protegidas, parques urbanos para la conservación de la flora y fauna nativa de las zonas insulares, en la elaboración de Planes de Manejo y aprovechamiento para la diversificación turística de las zonas insulares.

16. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

17. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

18. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

384

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 28: MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Objetivo

Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.

Estrategia

Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades y desarrollos existentes y futuros en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social.

Meta

Planificar ecológicamente 3'119,000 hectáreas del Territorio de Quintana Roo, para que al término de la administración, se pueda Contar con la totalidad ordenada.

Líneas de Acción

1. Elaborar Programas de Ordenamiento Ecológicos, que tengan congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano.
2. Actualizar el marco jurídico en materia ambiental.
3. Revitalizar el Programa Sectorial en Materia Ambiental.
4. Crear herramientas financieras para el medio ambiente.
5. Fortalecer en coordinación con los tres niveles de gobierno la Gestión Integral de Residuos para la instalación de infraestructura y equipamiento en los Municipios del estado.
6. Gestionar ante los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, la inversión para la instalación de infraestructura y promover campañas de aprovechamiento de Residuos.

385

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Implementar un programa de capacitación enfocada a la elaboración y aplicación de los instrumentos de gestión integral de residuos y atención ciudadana.

8. Gestionar, con los gobiernos federales y municipales, convenios y acuerdos en materia de medio ambiente.

9. Administrar adecuadamente las áreas naturales protegidas estatales, para garantizar su protección.

10. Incrementar la superficie territorial en Áreas Naturales Protegidas, incluyendo áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

11. Elaborar y publicar los programas de manejo para las áreas naturales protegidas de competencia estatal.

12. Dar seguimiento a los programas de rehabilitación, restauración, reforestación y revegetación de los diversos ecosistemas presentes en las áreas naturales protegidas.

13. Impulsar el monitoreo de variables ambientales, ecosistemas y fauna silvestre en las ANP.

14. Fortalecer las acciones de manejo de las áreas protegidas a través del co-manejo.

15. Establecer mecanismos y acciones con los gobiernos federales y municipales, sector público, privado y la sociedad civil, en materia de biodiversidad, vida silvestre y bienestar animal.

16. Colaborar con las instancias competentes, en la restauración de arrecifes de coral, que permita recuperar la productividad y la vida marina.

17. Implementar un modelo de gestión integral de las actividades turísticas para el cuidado y conservación de los recursos naturales con visión de sustentabilidad en las áreas naturales protegidas.

18. Implementar medidas para recuperar, limpiar y mitigar la erosión de playas, así como el aprovechamiento de sargazo dentro de las áreas naturales protegidas.

19. Implementar acciones de seguimiento del mangle y otros ecosistemas degradados en las áreas naturales protegidas.

20. Elaborar, en coordinación con el gobierno federal, planes y programas de prevención de la contaminación, saneamiento y remediación de ecosistemas en las áreas naturales protegidas.

21. Supervisar que los proyectos, actividades y políticas públicas en las áreas naturales protegidas consideren variables ambientales en su diseño y operación.

386

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

22. Colaborar con el gobierno federal en la administración, manejo y protección de áreas naturales protegidas, áreas prioritarias para la conservación y áreas voluntarias de conservación de interés común.

23. Implementar medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático, encaminadas en la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación.

24. Promover la generación de información para la elaboración de instrumentos ambientales a fin de contribuir con las políticas en materia de prevención de la contaminación ambiental.

25. Regular a las fuentes fijas, móviles, a fin de prevenir la contaminación ambiental en Quintana Roo.

26. Dar seguimiento a indicadores que permitan medir la eficiencia de las acciones gubernamentales en favor del medio ambiente.

27. Integrar el Padrón Estatal de Prestadores de Servicios en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.

28. Regular el Transporte de las aguas residuales en el estado de Quintana Roo.

29. Generar información mediante la Realización del monitoreo de la calidad del aire del estado de Quintana Roo.

30. Consolidar el Sistema Estatal de Información Ambiental, para contar con información de calidad y actualizada.

31. Realizar actividades de difusión para una cultura ambiental sostenible.

32. Impulsar la realización de material educativo de cultura ambiental, que promueva la prevención de la contaminación mediante buenas prácticas ambientales.

33. Gestionar en coordinación con los sectores académico y educativo, la inclusión de temas ambientales y cambio climático en la currícula escolar.

34. Impulsar el Plan Estatal de Educación Ambiental del estado de Quintana Roo.

35. Crear mecanismos de participación ciudadana para incorporar a todos los sectores en la gestión ambiental.

36. Promover, con el sector hotelero y de servicios turísticos, el uso eficiente de agua, reducción de emisiones contaminantes y reciclaje.

37. Implementar planes y programas de capacitación para el fortalecimiento de la educación ambiental informal.

387

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

38. Emitir opinión técnica y/o autorizar estudios técnicos justificativos y documentos técnicos unificados, a través del comité técnico de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, perteneciente al consejo estatal forestal emitidos por la SEMARNAT.

39. Realizar acciones de prevención, control y combate de incendios forestales para la protección de los recursos naturales.

40. Desarrollar y ejecutar un programa de reforestación en centros de población urbanos y de educación, con especies nativas enlistadas en el Reglamento de la Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo.

41. Convenir con los gobiernos federal y municipal la implementación de acciones orientadas al establecimiento de plantaciones forestales comerciales, como medida para la reconversión y restauración de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera.

42. Fortalecer la organización productiva forestal del estado y la transformación de productos maderables y no maderables con criterios de certificación, competitividad y expansión de mercados.

43. Fomentar la preservación de selvas y el aprovechamiento forestal sustentable, a través de su manejo.

44. Realizar evaluaciones integrales de proyectos de inversión, previas a su autorización, para asegurar el uso eficiente de los recursos naturales renovables y no renovables.

45. Evaluar proyectos ambientales de competencia estatal, correspondientes a manifestaciones de impacto, estudios de riesgo, programas para la prevención de accidentes, emisión de registros que faculten a profesionistas en la materia para la realización de los mismos; con la finalidad de fomentar un desarrollo ordenado y sustentable de acuerdo a la normatividad aplicable.

46. Evaluar proyectos ambientales que la federación remite al estado, correspondientes a manifestaciones de impacto y cambios de uso de suelo, con la finalidad de emitir una opinión técnica, con base a los instrumentos normativos ambientales estatales aplicables.

47. Revisar y en su caso consolidar el Programa de Guardianes Comunitarios, para proteger la fauna silvestre.

48. Aplicar la normatividad y vigilar la emisión de contaminantes al suelo, aire y agua, generado por fuentes fijas de competencia estatal.

49. Difundir la Legislación y Normatividad Ambiental, así como buenas prácticas en las escuelas, desarrollos turísticos y empresas para prevenir y concientizar el delito ambiental.

50. Vigilar y aplicar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental de posibles infracciones y administrativas contra el equilibrio ecológico y medio ambiente.

388

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

51. Poner en Marcha un Programa Transversal de Energía que incorpore y coordine las acciones y proyectos, para darle prioridad, coherencia y factibilidad de realización.

52. Gestionar y autorizar en coordinación con las autoridades competentes, el aprovechamiento energético de los residuos sólidos tanto urbanos como de manejo especial en el Estado, área en la que existe un gran potencial de producir energía eléctrica limpia al tiempo de reducir presiones al medio ambiente.

53. Gestionar y facilitar las acciones necesarias para el abastecimiento de gas natural al Estado, que coadyuvaría con el impulso a la diversificación de las actividades económicas, particularmente en el sur de la entidad.

54. Gestionar proyectos de eficiencia energética para inmuebles públicos y empresas privadas, así como coadyuvar en la actualización de reglamentos de construcción municipales para inducir elementos de sustentabilidad en las obras y crear las condiciones de generación de electricidad con fuentes renovables.

55. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

56. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

57. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

389

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 29: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo

Integrar un sistema estatal de Movilidad en el Estado, bajo los principios de seguridad, accesibilidad universal, eficiencia, igualdad, calidad, sustentabilidad e innovación tecnológica.

Estrategia

Proponer, implementar y fortalecer políticas públicas a través de programas y acciones en materia de movilidad.

Meta

Generar un Programa de Gestión de Movilidad en el Estado.

Líneas de Acción

1. Elaborar el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable, PIMUS.
2. Conformar con el sector social y empresarial, el Consejo Consultivo de Movilidad de Quintana Roo.
3. Proponer e impulsar la creación de un Sistema Integrado de Transporte Público, SIT, para el estado de Quintana Roo.
4. Colaborar en conjunto con las instancias correspondientes, en la generación de movilidad accesible a grupos vulnerables y personas con movilidad restringida.
5. Proponer y desarrollar el Marco Normativo complementario de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, enfatizando la regulación y control de rutas y tarifas del transporte público.
6. Coadyuvar con los municipios en la elaboración de estrategias para regular la afluencia vehicular y peatonal urbana.
7. Impulsar el mejoramiento de la accesibilidad a comunidades mayas marginadas.
8. Promover el uso de transporte no motorizado a los habitantes de las localidades en el estado, para el cuidado y la preservación del medio ambiente.

390

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

9. Apoyar a los gobiernos municipales, para el establecimiento de un sistema integrado de transporte urbano de pasajeros.

10. Implementar acciones para una movilidad segura, con mejor servicio, con enfoque de equidad de género y amigable con el medio ambiente.

11. Promover sistemas de movilidad multimodal en zonas de mayor demanda en el estado.

12. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

13. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

14. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

391

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 30: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

Objetivo

Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, moderno y sustentable.

Estrategia

Implementar planes y programas de infraestructura social, económica y de servicios, optimizando recursos con mayor cobertura que eficiente el transporte de personas y mercancías para el beneficio de habitantes, visitantes y turistas.

Meta

Ejecutar un programa de infraestructura social y económica, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y la competitividad de los sectores económicos.

Líneas de Acción

1. Liderar la planeación de infraestructura carretera de competencia estatal.
2. Incorporar a los proyectos de obra pública criterios de sustentabilidad.
3. Gestionar ante instancias federales proyectos de infraestructura carretera de interés estatal.
4. Implementar un programa de construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura carretera de competencia estatal, que impulse la mejora de la conectividad, movilidad de las personas y la comercialización de productos.
5. Fortalecer la infraestructura aérea y marítima en la entidad.
6. Construir la infraestructura para medios de transporte no motorizado.
7. Construir y conservar la infraestructura urbana y social que los diferentes sectores demanden.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

8. Construir y conservar la infraestructura deportiva y recreativa para mejorar la calidad de vida de las personas.

9. Incluir a los ciudadanos en los procesos de obra pública.

10. Incorporar en todas las obras criterios de accesibilidad universal.

11. Construir y conservar edificios administrativos, públicos y de asistencia social para la mejora del servicio público.

12. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

13. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

14. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

393

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 31: VIVIENDA

Objetivo

Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada y accesible para los habitantes del Estado.

Estrategia

Generar las bases institucionales y jurídicas, para impulsar la promoción y financiación de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internaciones.

Meta

Implementar y proponer la estrategia integral para facilitar el acceso a los quintanarroenses a una vivienda adecuada y accesible.

Líneas de Acción

1. Impulsar la elaboración del Programa Estatal de Vivienda y Suelo, con criterios de habitabilidad y sustentabilidad.
2. Proponer instrumentos y/o mecanismos que impulsen, fomenten la cohesión social y el cuidado de la naturaleza, en las acciones habitacionales que administre el Gobierno del Estado.
3. Colaborar con los sectores público, privado y social para la generación de grupos de trabajo para desarrollar conjuntamente producción de vivienda sustentable.
4. Fomentar que los conjuntos habitacionales y viviendas que se realicen en el estado, cumplan con los lineamientos de la política nacional de vivienda.
5. Generar mecanismos que tiendan a fomentar la oferta inmobiliaria sustentable, enfocada en la construcción de vivienda y su financiamiento por conducto de los Organismos Nacionales de Vivienda.
6. Participar en la gestión y fomento para la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura urbana para fomentar la densificación y consolidación de espacios urbanos destinados a la vivienda.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Fomentar la oferta de acciones habitacionales a familias en vulnerabilidad.

8. Realizar programas de autoproducción de vivienda y lotes con servicios que incluyan participación de los organismos nacionales de vivienda, considerando los tres órdenes de gobierno con el sector público, social y privado.

9. Participar y coadyuvar en los programas de regularización de la tierra.

10. Promover opciones de financiamiento para la población más vulnerable para soluciones habitacionales.

11. Generar, con desarrolladores de vivienda, esquemas coparticipativos para dotar de vivienda o lotes con servicios a la población vulnerable.

12. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

13. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

14. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

395

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 32: SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CALIDAD

Objetivo

Garantizar, el acceso a servicios de agua potable y alcantarillado de calidad, de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida.

Estrategia

Incrementar y fomentar en coordinación con los municipios, la inversión pública y privada en materia de servicios de agua potable y alcantarillado, optimizando y transparentando la inversión.

Meta

Aumentar en 3% la cobertura global del servicio de agua potable en la entidad.

Líneas de Acción

1. Implementar acciones para mejorar la calidad de agua potable.
2. Realizar un programa integral de conexión, regulación e incremento de la red de drenaje y alcantarillado.
3. Generar, con apoyo de los sectores social y educativo, políticas públicas para mejorar el servicio en los sistemas de agua potable.
4. Realizar obras y acciones de agua potable en localidades urbanas.
5. Realizar obras y acciones de alcantarillado en localidades urbanas.
6. Realizar obras y acciones de agua potable en localidades rurales.
7. Realizar obras y acciones de alcantarillado en localidades rurales.
8. Realizar obras y acciones para la prevención y/o mitigación de inundaciones.
9. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

396

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

11. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

397

INDICADORES VINCULADOS AL PLAN DE ACCIÓN

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador
EJE 5. CRECIMIENTO ORDENADO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Adecuar el marco legal e institucional que permita la instrumentación de acciones integrales de mejora, así como proponer esquemas que fomenten la inversión, competencia y desempeño del sistema de transporte público, turístico y de carga para mejorar la movilidad en el estado.	Impulsar un modelo de crecimiento urbano sustentable que considere la vocación turística; las políticas federales y los criterios internacionales de desarrollo humano, así como la dotación de infraestructura y equipamiento necesarios, los servicios públicos de calidad y el adecuado manejo de los recursos naturales.	27.Desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial con visión regional, metropolitana e insular	Consolidar un Estado ordenado e integralmente planeado de los asentamientos humanos, los centros de población, las zonas metropolitanas e insulares, para tener entornos urbanos compactos, productivos, competitivos, incluyentes bajo el modelo de sustentabilidad que contribuya a la ordenación de la actividad económica, social e impulsen que los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilentes y sostenibles para una mejor calidad de vida de sus habitantes.	Establecer y desarrollar políticas de ordenamiento territorial, urbano, metropolitano e insular en un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, los sectores empresarial, social y académico priorizando el cuidado de los recursos naturales y las políticas de protección y aprovechamiento ambiental.	• Población Urbana y Rural. • Suelo Urbano.
			28.Medio ambiente y sustentabilidad	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.	Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades y desarrollos existentes y futuros en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social.	• Manejo Sustentable de Medio Ambiente. Posición 22, Puntaje 52, 2016. • Superficie conservada por medio de áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación, 73%
			29.Movilidad y transporte	Integrar un sistema estatal de Movilidad en el Estado, bajo los principios de seguridad, accesibilidad universal, eficiencia, igualdad, calidad, sustentabilidad e innovación tecnológica.	Proponer, implementar y fortalecer políticas públicas a través de programas y acciones en materia de movilidad.	• Automóviles registrados en Circulación.
			30.Infraestructura para el Desarrollo del Estado	Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, moderno y sustentable	Implementar planes y programas de infraestructura social, económica y de servicios, optimizando recursos con mayor cobertura que eficiente el transporte de personas y mercancías para el beneficio de habitantes, visitantes y turistas.	• Accidentes de tránsito causa determinante o presunta. Tercer lugar a nivel Nacional. 20% de incremento
			31.Vivienda	Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada y accesible para los habitantes del Estado.	Generar las bases institucionales y jurídicas, para impulsar la promoción y financiación de vivienda en sus diferentes modalidades, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales.	• Subsidios para la Vivienda, 2016, lugar 14, SNIV.
			32. Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Calidad	Garantizar, el acceso a servicios de agua potable y alcantarillado de calidad, de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida.	Incrementar y fomentar en coordinación con los municipios, la inversión pública y privada en materia de servicios de agua potable y alcantarillado, optimizando y transparentando la inversión.	• Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada, 2015, 98.13%. Conteo Intercensal INEGI • Tratamiento de aguas residuales, (2010, 30%)

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Uno de los mayores retos dentro de la administración estatal es conducir con gran responsabilidad el uso de los recursos públicos y emplearlos de manera efectiva, aprovechando métodos y mecanismos innovadores en el desarrollo de políticas públicas dentro del gobierno.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados, GpR, dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados, PbR, y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

Fortaleceremos el Sistema de Evaluación del Desempeño como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Esta práctica dará pauta a mantenerse en el modelo orientado a resultados, los esfuerzos en esta materia, se enfocarán a mejorar la gestión pública, en el manejo y uso racional del gasto, a trascender en mejores niveles de eficiencia y efectividad, así como la de generar información adecuada, veraz y oportuna a las instancias auditoras y a la ciudadanía sobre los resultados entregados.

Con el proceso de presupuestación y con la reorientación de políticas públicas, se permitirá ofrecer más y mejores bienes y servicios, así como elevar el impacto en la sociedad y en la economía del estado.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 será evaluado a través del Informe de Ejecución, producto del análisis del Sistema de Planeación Estratégica, el cual, tendrá por objeto determinar sistémica y periódicamente la valoración del cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a través de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear y conocer los avances de las acciones del gobierno.

El Sistema de Planeación Estratégica es un mecanismo para la obtención de información, el cual, es alimentado por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Finalmente es importante mencionar que el documento en comento podrá ser actualizado, bajo la coordinación del COPLADE, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, considerando el periodo que corresponde al segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, así como en el último semestre del sexto año de Gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Todos los datos utilizados de este documento son con corte al primer semestre del 2019

399

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
Gobernador del Estado de Quintana Roo

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
Secretaria de Finanzas y Planeación

400